



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Orden de 30 de julio de 2007, por la que se convocan premios a los mejores expedientes académicos para las personas que hayan finalizado sus estudios de la Licenciatura en Economía o de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, por las respectivas Universidades andaluzas.

6

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Corrección de errores del Acuerdo de 15 de mayo de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los planes de actuaciones territoriales integrales preferentes para el empleo del Bajo Guadalquivir, la Bahía de Cádiz, el Campo de Gibraltar, el Valle del Guadiato, la comarca de Guadix, la Sierra de Segura- El Condado, la Zona Minera de Huelva, el Polígono Sur de Sevilla y la ciudad de Córdoba (BOJA núm. 109, de 4.6.2007).

7

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 1 de agosto de 2007, de la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística, por la que se amplía el plazo de resolución y notificación de la convocatoria efectuada por la Orden que se cita, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, modalidad IV, fortalecimiento del tejido empresarial andaluz.

8

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 1 de agosto de 2007, por la que se procede a la avocación y a la delegación de la competencia para la resolución de las solicitudes de reconocimiento del derecho a la objeción de conciencia frente a la asignatura de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos.

8

Corrección de errores de la Orden de 25 de junio de 2007, por la que se convocan subvenciones a proyectos de coeducación presentado por las asociaciones de madres y padres del alumnado de los centros educativos (BOJA núm. 145, de 24.7.2007).

9



2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 27 de julio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

10

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 1 de agosto de 2007, de la Secretaría General de Calidad y Modernización, por la que se cesan y se nombran a determinados miembros del Comité Autonómico de Ensayos Clínicos de Andalucía.

10

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 27 de julio de 2007, por la que se publica el listado definitivo del personal aspirante nombrado funcionario en prácticas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de la Consejería de Educación de 8 de marzo de 2006, se le declara apto y no apto en la fase de prácticas y se aprueba el expediente del procedimiento selectivo de dicha convocatoria.

10

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 1 de agosto de 2007, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

37

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 24 de julio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante en la Consejería.

38

Resolución de 24 de julio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación vacante en la Consejería.

38

Resolución de 24 de julio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita y por la que se anuncia nueva convocatoria del mismo.

39

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 30 de julio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

39

Resolución de 31 de julio de 2007, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante.

40

UNIVERSIDADES

Resolución de 31 de julio de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso de acceso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

41

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 27 de julio de 2007, que dispone la publicación de la de 12 de abril de 2007, por la que se aprueba la modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Guillena (Sevilla) relativa al sector «Los Olivos».

45

Resolución de 30 de julio de 2007, por la que se modifica la de 12 de diciembre de 2005, de concesión de subvenciones en materia de arquitectura y vivienda.

47

Resolución de 30 de julio de 2007, por la que se modifica la de 12 de diciembre de 2005, de concesión de subvenciones en materia de arquitectura y vivienda.

47

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 24 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la Resolución por la que se archiva las solicitudes de Entidades Locales, Asociaciones y Entidades Privadas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de turismo, modalidad 6 (FFI) para la Formación, fomento de la cultura de la calidad e investigación en materia de turismo, correspondientes al ejercicio 2007

48

CONSEJERÍA DE SALUD

Orden de 1 de agosto de 2007, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 776/2007, interpuesto por Sindicato Médico Andaluz Federación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 1.ª/12.

48

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 10 de julio de 2007, por la que se concede la autorización definitiva de apertura y funcionamiento al centro docente privado de educación infantil «Academia Santa Teresa» de Málaga.

49

Orden de 13 de julio de 2007, por la que se extingue la autorización de apertura y funcionamiento al centro docente privado de formación profesional «NT Center (Centro de Nuevas Tecnologías)» de Málaga.

49

Orden de 13 de julio de 2007, por la que se concede la autorización definitiva de apertura y funcionamiento al centro docente privado de educación infantil «Fuente Salinas» de Fuente Vaqueros (Granada).

50

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Orden de 30 de julio de 2007, por la que se acuerda avocar la competencia que se cita, delegada en la Secretaría General Técnica de la Consejería, para delegarla en el Delegado Provincial de Almería.

51

Orden de 30 de julio de 2007, por la que se acuerda avocar la competencia que se cita, delegada en la Secretaría General Técnica, para delegarla en la Delegada Provincial de Sevilla.

51

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 27 de julio de 2007, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia para la «Redacción de Proyecto, Dirección Facultativa y otros trabajos de construcción de Edificio Administrativo en la Avenida de Madrid, 74, parcela .C1-2, de Jaén». (PD. 3429/2007).

52

Resolución de 27 de julio de 2007, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia para la «Redacción de proyecto, dirección facultativa y otros trabajos de construcción de Edificio Administrativo en la avenida Ortega y Gasset, 72, de Málaga». (PD. 3428/2007).

52

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 26 de julio de 2007, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica, por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.

53

Resolución de 26 de julio de 2007, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.

53

Resolución de 27 de julio de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes.

54

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 30 de julio de 2007, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se anuncia la contratación de obras, por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 3430/2007).

54

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 24 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obras. (PD. 3438/2007).

55

Resolución de 25 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obras. (PD. 3442/2007).

55

Resolución de 25 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obras. (PD. 3441/2007).

56

Resolución de 25 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obras. (PD. 3440/2007).

57

Resolución de 25 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obras. (PD. 3439/2007).

58

Resolución de 24 de julio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Atlántica de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicio, explotación y mantenimiento de las Centrales Hidroeléctricas de Hurones y Borinos (Expte. 1551/2007/A/00). (PD. 3437/2007).

59

Resolución de 25 de julio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Atlántica de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia: Análisis de las infraestructuras mineras existentes en el dominio público hidráulico de la provincia de Huelva, normas de explotación ante avenidas y propuesta de actuaciones (Expte. 1624/2007/A/00). (PD. 3436/2007).

59

UNIVERSIDADES

Resolución de 24 de julio de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso abierto para el «suministro e instalación de 14 de servidores para la renovación de las Aulas de Informática de la Universidad. (PD. 3445/2007).

60

Resolución de 25 de julio de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso abierto, acceso y adaptación de edificios para administración: Obras de reposición de la impermeabilización de cubierta de los edificios núms. 10 y 12, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, financiado por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. (PD. 3447/2007).

60

Resolución de 26 de julio de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso abierto para el «Suministro e instalación de mobiliario para 25 puestos base de personal de Administración y Servicios de la Universidad». (PD. 3446/2007).

61

Resolución de 26 de julio de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso abierto para el «suministro e instalación del sistema de comunicaciones troncal subterráneo para la adaptación y ampliación del Edificio 24 (antiguo Teresa León) y de las dos fases restantes de la Biblioteca de la Universidad. (PD. 3444/2007).

61

Resolución de 26 de julio de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso abierto: Obras de Elevación de una Planta en el Centro de Investigación no Experimental de la Universidad, financiadas por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. (PD. 3448/2007).

62

Resolución de 27 de julio de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso abierto: Obras de ampliación de la Biblioteca de la Universidad (1.ª Fase), financiadas por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. (PD. 3443/2007).

62

EMPRESAS PÚBLICAS

Resolución de 27 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de obras por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: Trabajos varios de asfaltado y marcas viales en los Puertos de Estepona y Marbella. Málaga. (PD. 3433/2007).

63

Resolución de 27 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de obras por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: Trabajos varios de pinturas en los Puertos de Marbella y Estepona. Málaga. (PD. 3432/2007).

63

Resolución de 30 de julio de 2007, de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se convoca la contratación que se cita. (PD. 3450/2007).

64

Resolución de 30 de julio de 2007, de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se convoca la contratación que se cita. (PD. 3449/2007).

64

Anuncio de 31 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre licitación del concurso de obras de edificación de 139 alojamientos protegidos en alquiler, oficinas y aparcamientos en la calle Juan de Maza Carriazo (Parcela B de la UA-SB-6), de Sevilla. (PD. 3434/2007).

65

Anuncio de 26 de julio de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de obra del acondicionamiento de la travesía de Jédula en la A-382.ª desde el p.k. 15+700 al 17+200 (Arcos de la Frontera-Cádiz). (PD. 3431/2007).

65

5.2. Otros anuncios**CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN**

Anuncio de 26 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la Resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por Lozano y Rivera, S.L. (Koto), en nombre y representación de Lozano y Rivera, S.L. (Koto), contra otra dictada por el Delegado del Gobierno de Córdoba, recaída en el expediente S-CO-000014-05.

67

Anuncio de 26 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la Resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por Taurocalifa, S.L., contra otra dictada por el Delegado del Gobierno de Córdoba, recaída en el expediente S-CO-000117-05.

68

Anuncio de 26 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la Resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por don Juan Pedro Carnes Valero, en nombre y representación de Contel Ijp, S.L., contra otra dictada por el Delegado del Gobierno de Málaga, recaída en el expediente 29-000047-06-P.

69

Anuncio de 26 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la Resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por don Manuel Moreno González contra otra dictada por el Delegado del Gobierno de Sevilla, recaída en el expediente S-MR-SE-000050-05.

70

Anuncio de 24 de julio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

71

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Orden de 26 de julio de 2007, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Bornos (Cádiz) para financiar la redacción de proyectos de demolición y nueva construcción, direcciones técnicas de obra, y ejecución de obras de demolición y trabajos previos de 19 viviendas.

71

Resolución de 26 de julio de 2007, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se acuerda declarar adjudicación singular la operación de adjudicación de 12 viviendas de Promoción Pública en Las Navas de Tolosa, La Carolina (Jaén). Expte. JA-97/080-V.

72

Resolución de 25 de mayo de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del anteproyecto: «Variante de El Rocío en la carretera A-483». Clave: 02-HU-1572-0.0-0.0-PC.

73

Resolución de 18 de junio de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del estudio informativo: «Variante de Constantina en la A-455». Clave: 02-SE-0574-0.0-0.0-EI.

73

Resolución de 30 de julio de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del estudio informativo: «Variantes de Guadahortuna, Torre Cardela y Moreda en la A-401». Clave: 01-GR-0576-0.0-0.0-EI.

74

Anuncio de 23 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la Resolución de 23 de marzo de 2007, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se aprueba definitivamente el expediente relativo al Plan Especial de Infraestructuras correspondiente al «Desdoblamiento parcial del Ramal al Campo de Gibraltar, Fase II» (Los Barrios-San Roque).

74

Anuncio de 19 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la Resolución de 11 de julio de 2007, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se aprueba de manera parcial el expediente correspondiente al Texto Refundido y Documento de Cumplimiento del Plan General de Ordenación Urbanística de Prado del Rey.

85

Anuncio de 19 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la Resolución de 11 de julio de 2007, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se aprueba definitivamente de manera parcial el expediente correspondiente al Plan de Sectorización del Sector SUNP-R4 de Rota.

88

Anuncio de 19 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la Resolución de 11 de julio de 2007, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se aprueba definitivamente el expediente correspondiente al Plan de Sectorización del Sector SUNP-R1 de Rota.

89

Anuncio de 30 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificaciones de Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

89

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Notificación de 25 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de Cese de Acogimiento Familiar y Constitución de Acogimiento Residencial, del expediente de protección núm. 352-2000-21-42.

91

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Acuerdo de 19 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la apertura de un trámite de información pública para la ocupación parcial del monte público «Sierras de Charches», Código J.A. GR-50003-CCAY (Expte. ocupación MP 123/06). (PD. 3435/2007).

91

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 17 de julio de 2007, del Ayuntamiento de Loja, de arrendamiento de terrenos en monte público Hacho de Loja. (PP. 3144/2007).

91

IB, IFP, IES, CP

Anuncio de 24 de julio de 2007, del IES Virgen del Rosario, de extravío de título de ESO.

91

Anuncio de 12 de abril de 2007, del IES Politécnico Jesús Marín, de extravío de título de Técnico Auxiliar. (PP. 1448/2007).

91

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ORDEN de 30 de julio de 2007, por la que se convocan premios a los mejores expedientes académicos para las personas que hayan finalizado sus estudios de la Licenciatura en Economía o de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, por las respectivas Universidades andaluzas.

La Consejería de Economía y Hacienda considera de interés incentivar la formación académica especializada que contribuya a mejorar el conocimiento de la economía andaluza y la aplicación de la política económica regional, premiando los mejores expedientes académicos del alumnado licenciado en Economía o en Administración y Dirección de Empresas, así como en las dobles Licenciaturas que engloben a alguna de éstas, en las Universidades andaluzas.

A través de la convocatoria de estos premios se intenta, asimismo, profundizar en la línea de colaboración ya existente entre la Consejería de Economía y Hacienda y las Universidades andaluzas. Sobre esta base se conseguirá un adecuado estímulo al esfuerzo y dedicación del alumnado de Andalucía y con ello la consecución, en un futuro inmediato, de profesionales altamente cualificados en el ámbito económico.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Objeto.

Se convocan tres premios a los mejores expedientes académicos para las personas que hayan finalizado sus estudios de la Licenciatura en Economía, y once premios a los mejores expedientes académicos para las personas que hayan finalizado sus estudios de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, así como en las dobles Licenciaturas que engloben a alguna de éstas, por las respectivas Universidades andaluzas.

Segundo. Personas beneficiarias.

Podrán ser beneficiarias de los premios las personas que hayan obtenido la correspondiente Licenciatura en el Curso Académico 2006/2007 por las respectivas Universidades andaluzas.

Tercero. Participación.

Tendrán acceso a los premios las personas cuyos expedientes, evaluados por las Juntas del Centro respectivo con arreglo a los criterios establecidos en el apartado 2 del punto quinto de la presente Orden, resulten los más destacados de cada Universidad, de entre las que hayan finalizado sus estudios en el Curso Académico 2006/2007.

Cuarto. Dotación de los premios.

La cuantía de los premios será de 1.600 euros para cada uno de los especificados.

Quinto. Órgano y criterios de selección.

1. Las personas titulares de los Decanatos de las distintas facultades universitarias propondrán, de acuerdo con las Jun-

tas del Centro respectivo, el nombre de la persona candidata, en función de los criterios de selección que se recogen en el apartado siguiente.

2. La propuesta recaerá en la persona que con mejor aprovechamiento haya superado todas las pruebas que facultan para la obtención de la Licenciatura de Economía, así como en la Licenciatura de Administración y Dirección de Empresas, y tenga mejor expediente académico, ponderado por el número de años empleados para su obtención, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11, apartado segundo «Cálculo de notas medias del expediente de quienes acceden por la vía reservada a estudiantes con titulación universitaria o equivalente» del Acuerdo de 14 de febrero de 2007 de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los primeros ciclos de las Enseñanzas Universitarias (BOJA núm. 106, de 30 de mayo de 2007).

Sexto. Documentación y plazos.

1. Los Decanatos de los distintos Centros remitirán a la Secretaría General de Economía de la Consejería de Economía y Hacienda la propuesta de las Juntas de cada Centro antes del día 31 de octubre de 2007.

2. La propuesta irá acompañada de la siguiente documentación:

a) Relación de las personas candidatas cuyos expedientes hayan sido objeto de valoración.

b) Nombre y apellidos, Número de Identificación Fiscal, dirección y teléfono de la persona candidata propuesta, así como la documentación referente a su expediente académico.

c) Acta de la selección firmada por la persona titular de la Secretaría de la misma en la que consten los diferentes trámites realizados hasta formalizar la propuesta.

Séptimo. Resolución.

La persona titular de la Secretaría General de Economía dictará la resolución procedente por delegación del titular de la Consejería de Economía y Hacienda basándose en las propuestas de los Decanatos, en el plazo de quince días a contar desde la remisión de la última propuesta. Dicha resolución será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Octavo. Incidencias.

Todas las incidencias no previstas en esta Orden serán resueltas por la Secretaría General de Economía, que resolverá lo procedente por delegación del titular de la Consejería de Economía y Hacienda.

Noveno. Efectos.

La presente Orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de julio de 2007

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Consejero de Economía y Hacienda

CONSEJERÍA DE EMPLEO

CORRECCIÓN de errores del Acuerdo de 15 de mayo de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los planes de actuaciones territoriales integrales preferentes para el empleo del Bajo Guadalquivir, la Bahía de Cádiz, el Campo de Gibraltar, el Valle del Guadiato, la comarca de Guadix, la Sierra de Segura-El Condado, la Zona Minera de Huelva, el Polígono Sur de Sevilla y la ciudad de Córdoba (BOJA núm. 109, de 4.6.2007).

Publicado en el BOJA núm. 109, de 4 de junio de 2007, el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de mayo de 2007, por el que se aprueban los planes de actuaciones territoriales integrales preferentes para el empleo del Bajo Guadalquivir, la Bahía de Cádiz, el Campo de Gibraltar, el Valle del Guadiato, la comarca de Guadix, la Sierra de Segura-El Condado, la Zona Minera de Huelva, el Polígono Sur de Sevilla y la ciudad de Córdoba, y habiéndose detectado algunos errores en la numeración de los Anexos VI y X, así como de transcripción del Anexo IX, que contempla los aspectos específicos de las actuaciones territoriales integrales preferentes para el empleo del Polígono Sur de Sevilla, se procede a su corrección en los términos que se indican a continuación:

En las páginas 22 y 23, donde dice:

«2.3. Acciones de apoyo al autoempleo.

2.3.1. Aplicación preferente, en la zona, del Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía, concretamente las siguientes medidas:

- Ticket del autónomo para el inicio de la actividad.
- Medidas de apoyo a las primeras contrataciones de carácter indefinido, o transformaciones de contratos de duración determinada en indefinido que realice forma simultánea el trabajador autónomo individual.

2.3.1. Fomento de la creación de iniciativas empresariales de trabajadores y trabajadoras autónomos y de otras formas jurídicas, en el ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo, como en sectores emergentes especialmente generadores de empleo y apoyo al desarrollo de los sectores endógenos de la zona (atendiendo a su potencial de empleo en la comarca de Guadix).

2.3.2. Establecer mecanismos, de tipo promocional y sensibilizador, para detectar nuevas iniciativas empresariales generadoras de nuevos empleos como: Fomento de la cultura emprendedora en todos los ciclos formativos, promocionar las ventajas de la zona e informar sobre las disponibilidades de suelo industrial.

2.3.3. Creación de un punto de difusión de las buenas prácticas y experiencias empresariales.

2.3.4. Impulsar proyectos con carácter experimental de iniciativas innovadoras de autoempleo, así como desarrollar un programa de asesoramiento y acompañamiento al trabajo autónomo.

2.3.5. Motivación y formación hacia el autoempleo en los distintos sectores económicos y productivos de la comarca, dentro de lo establecido por la normativa de autónomos.»

Debe decir:

«2.3. Acciones de apoyo al autoempleo.

2.3.1. Aplicación preferente, en la zona, del Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía, concretamente las siguientes medidas:

- Ticket del autónomo para el inicio de la actividad.
- Medidas de apoyo a las primeras contrataciones de carácter indefinido, o transformaciones de contratos de duración determinada en indefinido que realice de forma simultánea el trabajador autónomo individual.

2.3.2. Fomento de la creación de iniciativas empresariales de trabajadores y trabajadoras autónomos y de otras formas jurídicas, en el ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo, como en sectores emergentes especialmente generadores de empleo y apoyo al desarrollo de los sectores endógenos de la zona (atendiendo a su potencial de empleo en la comarca de Guadix).

2.3.3. Establecer mecanismos, de tipo promocional y sensibilizador, para detectar nuevas iniciativas empresariales generadoras de nuevos empleos como: Fomento de la cultura emprendedora en todos los ciclos formativos, promocionar las ventajas de la zona e informar sobre las disponibilidades de suelo industrial.

2.3.4. Creación de un punto de difusión de las buenas prácticas y experiencias empresariales.

2.3.5. Impulsar proyectos con carácter experimental de iniciativas innovadoras de autoempleo, así como desarrollar un programa de asesoramiento y acompañamiento al trabajo autónomo.

2.3.6. Motivación y formación hacia el autoempleo en los distintos sectores económicos y productivos de la comarca, dentro de lo establecido por la normativa de autónomos.»

En la página 30, donde dice:

«2.1.6. Puesta en marcha de un Centro de Formación Especializada por sectores que tenga en cuenta:

- Un estudio y catálogo de profesiones con futuro en la ciudad de Córdoba.
- El mapa de recursos para el empleo.
- Los estudios sobre los efectos de la economía irregular en la ciudad de Córdoba.
- Los resultados de los sistemas de seguimiento y evaluación de la formación para el empleo.
- Los colectivos de personas con especiales dificultades de inserción.
- Acciones de formación (cursos de Formación Profesional para el Empleo y Talleres de Empleo) en gestión empresarial en el ámbito del sector de la gestión cultural.
- Conexión de estas iniciativas de formación especializada con el Proyecto de Córdoba Ciudad.
- Los programas de prácticas en empresas y su obligatoriedad para todos los niveles formativos.

2.1.1. Red de Centros y Programas Sectoriales de Formación Integral para la inserción (dinamización de la oferta y la demanda).

2.1.2. Elaboración y difusión de un manual de empleo y personas con discapacidad.

2.1.3. Espacio digital para la formación específico de la ciudad de Córdoba.

2.1.4. Promover, a través de la intermediación laboral, el acercamiento entre las empresas y las personas que participan en programas de formación y empleo, cursos de Formación Profesional para el Empleo, prácticas y otras acciones de inserción.»

Debe decir:

«2.1.6. Puesta en marcha de un Centro de Formación Especializada por sectores que tenga en cuenta:

- Un estudio y catálogo de profesiones con futuro en la ciudad de Córdoba.
- El mapa de recursos para el empleo.

- Los estudios sobre los efectos de la economía irregular en la ciudad de Córdoba.
- Los resultados de los sistemas de seguimiento y evaluación de la formación para el empleo.
- Los colectivos de personas con especiales dificultades de inserción.
- Acciones de formación (cursos de Formación Profesional para el Empleo y Talleres de Empleo) en gestión empresarial en el ámbito del sector de la gestión cultural.
- Conexión de estas iniciativas de formación especializada con el Proyecto de Córdoba Ciudad.
- Los programas de prácticas en empresas y su obligatoriedad para todos los niveles formativos.

2.1.7. Red de Centros y Programas Sectoriales de Formación Integral para la inserción (dinamización de la oferta y la demanda).

2.1.8. Elaboración y difusión de un manual de empleo y personas con discapacidad.

2.1.9. Espacio digital para la formación específico de la ciudad de Córdoba.

2.1.4. Promover, a través de la intermediación laboral, el acercamiento entre las empresas y las personas que participan en programas de formación y empleo, cursos de Formación Profesional para el Empleo, prácticas y otras acciones de inserción.»

En la página número 29, detrás de:

«4.3. Coordinación Técnica.

Corresponde al personal de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Sevilla, que contará con la estrecha colaboración del personal técnico del Comisionado.»

Debe añadirse:

«5. Especificidades de las personas y entidades beneficiarias.

Las personas que se van a beneficiar de las diferentes actuaciones deben residir en alguno de los barrios que conforman el Polígono Sur: La Oliva, Murillo, Letanías, Paz y Amistad, Antonio Machado y Martínez Montañés.

Las empresas deberán tener su sede social o un centro de actividad, o bien tener previsto instalarse, en el término municipal de Sevilla y su área metropolitana.»

Sevilla, 31 de julio de 2007

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2007, de la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística, por la que se amplía el plazo de resolución y notificación de la convocatoria efectuada por la Orden que se cita, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, modalidad IV, fortalecimiento del tejido empresarial andaluz.

La Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, modalidad IV, fortalecimiento del tejido empresarial andaluz, habilita en su disposición final primera a la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística para realizar cuantas actuaciones sean necesarias para la ejecución y aplicación de dicha Orden.

El Decreto 240/2004, de 18 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, atribuye a la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística, las competencias en materia de fomento de la actividad económica turística, potenciando su diversificación y el diseño de nuevos productos turísticos en un contexto de colaboración público-privada.

La citada Orden de 9 de noviembre de 2006 (BOJA de 13 de diciembre) establece en su artículo 14.4 un plazo de resolución y notificación de seis meses contados a partir del día siguiente al de finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

En virtud de lo anterior y, de conformidad con lo establecido en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción, dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero,

RESUELVO

Ampliar en tres meses el plazo fijado para resolver y notificar las ayudas derivadas de la convocatoria efectuada por la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, modalidad IV, fortalecimiento del tejido empresarial andaluz.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la presente Resolución no será susceptible de recurso.

Sevilla, 1 de agosto de 2007.- El Director General, por ausencia (Decreto 240/2004, de 18.5), el Director General de Planificación y Ordenación Turística, Antonio Muñoz Martínez.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 1 de agosto de 2007, por la que se procede a la avocación y a la delegación de la competencia para la resolución de las solicitudes de reconocimiento del derecho a la objeción de conciencia frente a la asignatura de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos.

Establece el artículo 12.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que si alguna disposición atribuye competencia a una Administración, sin especificar el órgano que debe ejercerla, se entenderá que la facultad de instruir y resolver los expedientes corresponde a los órganos inferiores competentes por razón de la materia y del territorio, y, de existir varios de éstos, al superior jerárquico común.

En atención a este precepto, serían los Delegados y Delegadas Provinciales de la Consejería de Educación los órganos competentes para la resolución de las solicitudes de reconocimiento del derecho a la objeción de conciencia frente a la asignatura de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos.

No obstante, en aras de una necesaria uniformidad resolutoria, y en atención a lo dispuesto por el artículo 14.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que establece que los órganos superiores podrán avocar para sí el conocimiento de un asunto cuya resolución corresponda ordinariamente o por delegación a sus órganos administrativos dependientes, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente, se considera oportuno proceder en este sentido en relación con la resolución de las solicitudes de reconocimiento del derecho a la objeción de conciencia frente a la asignatura de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos y, correlativamente, proceder a la delegación del ejercicio de la competencia avocada en el Viceconsejero de Educación, conforme se establece en el artículo 13 de la citada Ley.

Por todo lo expuesto y en ejercicio de las competencias asignadas,

D I S P O N G O

Primero. Avocar la competencia que corresponde, en virtud del artículo 12 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, a las personas titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación en relación con la resolución de las solicitudes de reconocimiento del derecho a la objeción de conciencia frente a la asignatura de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos.

Segundo. Delegar el ejercicio de la competencia avocada en el Viceconsejero de Educación. En los actos y resoluciones que se adopten en virtud de esta delegación se hará constar expresamente esta circunstancia, con mención de la fecha de la aprobación de la Orden y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de agosto de 2007

CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ
Consejera de Educación

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 25 de junio de 2007, por la que se convocan subvenciones a proyectos de coeducación presentado por las asociaciones de madres y padres del alumnado de los centros educativos (BOJA núm. 145, de 24.7.2007).

Advertido error en la Orden de la Consejería de Educación, de 25 de junio de 2007, por la que se convocan subvenciones a proyectos de coeducación presentados por las asociaciones de madres y padres del alumnado de los centros educativos, publicada en el BOJA núm. 145, de 24 de julio, procede subsanarlo en los siguientes términos:

En la página 11, primera columna, artículo 5, apartado 4, donde dice:

«El plazo de presentación de solicitudes estará comprendido entre el día siguiente al de la publicación en BOJA de la presente Orden y el 15 de septiembre de 2007.»

Debe decir:

«El plazo de presentación de solicitudes estará comprendido entre el día siguiente al de la publicación en BOJA de la presente Orden y el 15 de octubre de 2007.»

Sevilla, 26 de julio de 2007

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 19 de enero de 2007 (BOJA núm. 32, de 13 de febrero de 2007), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Reglamento General de Ingreso citado, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en los artículos 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 27 de julio de 2007.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

A N E X O

C.P.T.: 2293810.
Puesto de trabajo: Sv. Coordinación y Planificación.
Centro directivo y localidad: D.G. Instituto de Cartografía de Andalucía, Sevilla.
Primer apellido: Sánchez.
Segundo apellido: Díaz.
Nombre: Francisco José.
DNI: 29.762.201.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2007, de la Secretaría General de Calidad y Modernización, por la que se cesan y se nombran a determinados miembros del Comité Autonomático de Ensayos Clínicos de Andalucía.

El Decreto 232/2002, de 17 de septiembre, por el que se regulan los Órganos de Ética e Investigación Sanitaria y los de

Ensayos Clínicos en Andalucía, tiene por objeto la creación y regulación de, entre otros órganos colegiados, el Comité Autonomático de Ensayos Clínicos.

El artículo 7 del citado Decreto 232/2002, de 17 de septiembre, establece que los miembros del Comité Autonomático de Ensayos Clínicos de Andalucía serán nombrados por el titular de la Secretaría General de Calidad y Modernización.

En virtud de la Resolución de la Secretaría General de Calidad y Modernización de 10 de enero de 2007, se procedió a cesar y nombrar a los miembros del citado comité Autonomático de Ensayos Clínicos de Andalucía. Dos vocales nombrados por la citada Resolución de la Secretaría General de Calidad y Modernización de 10 de enero de 2007 han solicitado su cese de forma voluntaria, por lo que resulta necesario modificar la composición del citado Comité.

Por todo ello y de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del mencionado Decreto 232/2002, de 17 de septiembre,

R E S U E L V O

Primero. Cesar a los siguientes miembros del Comité Autonomático de Ensayos Clínicos de Andalucía:

- Doña María Ángeles López de la Torre.
- Don Emilio Perea-Milla López.

Segundo. Nombrar al siguiente miembro del Comité Autonomático de Ensayos Clínicos de Andalucía:

- Doña Cecilia del Castillo Valverde.

Sevilla, 1 de agosto de 2007.- El Secretario General de Calidad y Modernización, P.S. (Orden de 26.6.2007), la Secretaría General Técnica, María José Gualda Romero.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 27 de julio de 2007, por la que se publica el listado definitivo del personal aspirante nombrado funcionario en prácticas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de la Consejería de Educación de 8 de marzo de 2006, se le declara apto y no apto en la fase de prácticas y se aprueba el expediente del procedimiento selectivo de dicha convocatoria.

Por Orden de la Consejería de Educación de 18 de septiembre de 2006 se nombraron con carácter provisional como personal funcionario en prácticas a los aspirantes que superaron los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

Comprobada la documentación presentada por el citado personal; resueltos los recursos administrativos presentados contra la baremación efectuada en la fase de concurso y concluida la fase de prácticas, procede aprobar el expediente del procedimiento selectivo convocado por Orden de 8 de marzo de 2006.

En su virtud, esta Consejería de Educación dispone:

Primero. Modificar los listados del Anexo I de la citada Orden de 18 de septiembre de 2006, sobre nombramiento

con carácter provisional del personal funcionario en prácticas que ha superado los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a la Función Pública Docente convocados por Orden de la Consejería de Educación de 8 de marzo de 2006, como consecuencia de las resoluciones de esta Consejería de los recursos administrativos, incluyendo a los aspirantes que figuran en el Anexo II de esta Orden con efectos de la fecha de resolución de los respectivos recursos administrativos, excluyendo a los aspirantes que figuran en los Anexos III y IV por las razones que se indican en los mismos, y reordenando los listados en los términos procedentes.

Segundo. Declarar «apto» en la fase de prácticas al personal aspirante relacionado en el Anexo I de la presente Orden.

Tercero. Declarar «no apto» en la fase de prácticas al personal aspirante que se relaciona en el Anexo V de la presente Orden, debiendo repetirlas en el curso 2007/2008.

Cuarto. Declarar en situación de aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas al personal relacionado en el Anexo VI de la presente Orden, incluyendo aquellos que por causas de fuerza mayor no han realizado el período de prácticas durante cuatro meses de actividad docente, tal y como se establece en los apartados 14.1 y 14.2 de la Orden de 8 de marzo de 2006 y apartado 2.º de la Resolución por la que se regula la fase de prácticas de 9 de octubre de 2006.

El personal en esta situación deberá incorporarse a la fase de prácticas en el curso académico 2007/2008.

Quinto. Aprobar el expediente del procedimiento selectivo convocado por Orden de la Consejería de Educación de 8 de marzo de 2006 y proponer al Ministerio de Educación y Ciencia el nombramiento como funcionario de carrera del profesorado comprendido en los Anexos I y II de esta Orden, con los efectos de 1 de septiembre de 2007.

Sexto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante esta Consejería de Educación en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de julio de 2007

CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ
Consejera de Educación

Anexo I

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**
1.- Movilidad B-A

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(25961884) HERRERA LARA , MARIA DOLORES	04/04/1960	12.8500
(75405083) ORTEGA VAZ , ROCIO	11/04/1960	12.1300
(25069246) AVILA CAÑIZARES , RAFAEL	17/12/1962	11.7500
(28559393) CARRION ROBLES , FRANCISCO	03/08/1956	10.5500
(34061908) GARCIA PINO , JESUS	11/10/1964	9.8500

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(08916356) GUERRERO GOMEZ , MANUEL	30/06/1966	8.7307
(44211433) PICHARDO TOSCANO , CRISTINA	23/12/1976	8.4867
(77325124) TORRES RODRIGUEZ , VICTOR ENRIQUE	14/03/1979	8.4853
(44950105) RODRIGUEZ BALLESTER , GEMA MARIA	16/10/1973	8.3733
(23785372) PRADOS BUENO , MARIA VICTORIA	10/09/1964	8.3444
(74658554) RODRIGUEZ VILLA REAL , CARMEN OLGA	14/12/1978	8.3333
(08905344) VILLEGAS ARANDA , MARIA DOLORES	05/01/1966	8.2097
(28748431) CARAVE PEREZ , ESTHER	20/08/1971	8.1000
(287141900) CARRION DELGADO , LAURA	18/10/1977	8.0573
(25997876) RODRIGUEZ CAMACHO , MARIA DE LAS MERCE	11/06/1967	7.9200
(27345051) MARTINEZ MELGAR , FRANCISCA	21/11/1972	7.8433
(33307545) MEILAN BELLON , MARIA LUISA	18/07/1966	7.8067
(28871913) FERNANDEZ PEREZ , IRENE DEL ROCIO	06/05/1964	7.7733
(34844408) GARRIDO OLLER , MARIA DOLORES	22/10/1970	7.6978
(45581629) PALOMO GARCIA , MARIA DEL CARMEN	31/12/1976	7.6313
(30787123) SOLER LOPEZ , JUAN	12/06/1971	7.6100
(75442411) RAMIREZ BARRERA , DAVID	01/01/1972	7.5733
(26030519) PEÑA POLAINA , ANTONIA	07/09/1974	7.5355
(74666839) REDONDO MORENO , VERONICA	17/01/1979	7.5333
(33387953) TORRES RIVAS , INMACULADA	09/03/1971	7.5333
(24875527) VELASCO RENGEL , CARMEN	29/09/1958	7.5173
(80145474) ARIZA CALERO , MARIA DOLORES	23/07/1975	7.5100
(79192588) BEGINES HORMIGO , JOSE MANUEL	27/12/1979	7.4867
(53711627) MOLINA RUEDA , ANA BELEN	21/04/1982	7.4600
(51377408) SAINT SUPERY DE CEANO VIVAS , ADRIANA	29/12/1965	7.4333
(34855689) SALAZAR RUMI , MARIA JOSE	20/07/1973	7.4277
(29078774) IÑEZ RUIZ , ROSARIO	18/06/1964	7.4055
(32865095) VELEZ MELERO , ANGELES MARIA	06/07/1971	7.4000
(74630521) RODRIGUEZ RODRIGUEZ , CONCEPCION MARI	28/09/1968	7.3833
(25585067) VAZQUEZ FERNANDEZ , ANTONIA SALUD	04/04/1971	7.3833
(28897199) MEDINA MOYA , CARMEN MARIA	29/12/1968	7.3767
(24264924) GOMEZ LOPERA , ELISA ISABEL	16/05/1972	7.3633
(28515353) CARO SANCHEZ , DOLORES	24/07/1956	7.3453
(27515508) MONDRAGON MULLOR , MARIA DEL CARMEN	03/03/1966	7.3257
(09300320) BARRIOS BARAJAS , ANA BELEN	11/07/1969	7.2707
(36984118) ORTEGA ALCANTARA , LEONOR MARIA	10/01/1968	7.2487
(34038149) RAMOS HERRERA , ANA GLORIA	31/10/1971	7.2167
(31206211) FERNANDEZ MELERO ENRIQUEZ , ROSA MARI	04/04/1956	7.2167
(75243882) LOPEZ LOPEZ , BEATRIZ	28/01/1979	7.2143
(29477635) MUÑOZ HERMOSO , EULALIA	09/03/1965	7.2067
(29435041) GARCIA PEÑA , ANA MARIA	03/05/1967	7.1933
(74667572) GUERRERO RUIZ , OLIVIA	16/04/1979	7.1844
(26019191) COLOMO VILLEN , ANTONIO JOSE	21/10/1972	7.1533
(24242921) BARRANCO TORRES , MARIA YOLANDA	25/09/1969	7.1277
(30960089) HERRERA ESPINOSA , RAFAEL JORGE	11/05/1980	7.1241
(76010127) FERNANDEZ MARTIN , MARIA PILAR	10/01/1968	7.1133
(29487760) ORIA MORGADO , FLORENCIA BELLA	18/10/1971	7.1067
(28623960) CARRION GUERRA , ESTHER	14/09/1978	7.1000
(74910129) GALLARDO ROMERO , ROCIO	04/03/1979	7.0913
(28927098) FERNANDEZ RODRIGUEZ , DANIEL	30/04/1973	7.0767
(27516638) MIRANDA MARTINEZ , ISABEL MARIA	07/01/1966	7.0557
(52318518) CERRO VALERO , LIDIA	21/06/1980	7.0400
(44576737) JIMENEZ LOPEZ , MARTA	20/02/1975	7.0327

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**
2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(26021496) SANCHEZ POYATO , MARIA DEL CARMEN	24/09/1972	7.0278
(77328950) CABRERA MARTOS , JOSE	01/02/1977	7.0100
(18111028) QUEVEDO ROMERA , LUZ BELEN	26/08/1974	6.9957
(30816320) JIMENEZ UCEDA , CARMEN MARIA	11/07/1976	6.9867
(77334819) CARRILLO CAÑAS , LIDIA	17/07/1980	6.9575
(77803775) GALVEZ QUINTERO , MARIA MILAGROSA	05/10/1979	6.8967
(30546291) RUIZ PEREZ , MARIA DOLORES	21/06/1970	6.8800
(75547546) GOMEZ GOMEZ , MANUELA	15/05/1970	6.8767
(30961349) QUINTANA RAMOS , JOSE ANGEL	31/12/1981	6.8733
(25694913) GOMEZ SIMON , GUSTAVO	13/03/1974	6.8667
(52484763) AGUILAR GUERRERO , ANTONIO JESUS	26/09/1973	6.8533
(52545898) GONZALEZ FUENTES , MANUELA	12/09/1968	6.8521
(28908848) CARMET PARRA , MARIA CARMEN	06/04/1971	6.8400
(78035519) GOMEZ ARIAS DE SAAVEDRA , MARIA DOLORE	30/08/1978	6.8333
(25996617) BELLIDO GONZALEZ , MARIA CONCEPCION	03/04/1967	6.8278
(08868913) IGLESIAS ROMERO , LOURDES ARANZAZU	19/10/1972	6.8167
(28720031) SEGURA VELASCO , JOSE ANTONIO	06/07/1966	6.8033
(27285774) TELLEZ FLORES , RAFAEL ADOLFO	29/12/1957	6.8000
(25398032) ROMERO GARCIA , ALEJANDRO	10/01/1966	6.7780
(52520593) RIPOLL QUINTANA , RUBEN JOSE	26/03/1965	6.7753
(34786971) PEREA COLL , MARIA DOLORES	18/02/1970	6.7722
(28789813) MARTINEZ MANZANO , MARIA	01/09/1979	6.7687
(31246169) MERINO CALVO , ROSA MARIA	03/08/1963	6.7533
(77329627) GARCIA ORTEGA , CRISTINA	19/08/1980	6.7499
(48875204) MORALES PEREZ , MARIA TERESA	31/01/1976	6.7333
(25984237) LOPEZ CANO , MARIA TERESA	05/09/1964	6.7243
(31252475) DIAZ CAMA , MARIA DE LAS MERCEDE	04/08/1966	6.7067
(44365059) LUQUE SERRANO , BEATRIZ	02/01/1980	6.7040
(77366760) ZELARAYAN IBAÑEZ , CAROLINA	25/01/1973	6.6911
(28676292) NAVARRO RODRIGUEZ , MARIA JOSE SETEFILL	18/07/1959	6.6900
(74868422) IGLESIAS GAVIRA , ROCIO	22/11/1982	6.6667
(48980092) GAMERO PARRA , ALEJANDRO	01/09/1982	6.6567
(74867108) PASCUAL MOLINA , LUCIA	24/07/1982	6.6520
(28907194) LOPEZ VELAZQUEZ , MARIA CARMEN	04/01/1971	6.6500
(28624086) LOPEZ FABERO , ISABEL MARIA	28/05/1978	6.6467
(27509817) PELEGRIN PRADAS , ANTONIO LUIS	21/06/1965	6.6275
(40992930) NAVARRO JARA , CRISTINA	24/07/1974	6.6166
(79193626) SOJO GONZALEZ , MARIA PILAR	14/08/1982	6.6133
(52223529) NAVARRO ROMERO , DOMINGO JAVIER	15/11/1974	6.6073
(30965780) MARTINEZ SERRANO , BEATRIZ	07/07/1981	6.5667
(74658360) MORALES MARCOS , ELENA ISABEL	17/03/1978	6.5667
(48932959) SANCHIS GALLEGO , ROCIO	29/10/1981	6.5467
(27271196) SANCHEZ GARCIA , CAYETANO	15/12/1961	6.5442
(75444231) OLIVA CESAR , MARIA DEL CASTILLO	20/04/1971	6.5387
(25672102) PANIAGUA LOPEZ , MONTSERRAT	18/08/1973	6.5367
(28697145) REINA PONCE , VALENTINA	14/02/1963	6.5333
(74662943) YEDRA CASTRO , JUAN DE DIOS	18/11/1979	6.5322
(28917742) VALLE OLMEDO , MARIA BENITA DEL	25/02/1970	6.5133
(34019736) GOMEZ HIDALGO , MANUEL	17/12/1968	6.5067
(34835108) NICOLAS ORTIZ , RUTH	06/01/1977	6.4933
(53694245) RODRIGUEZ SANTANA , JOSE LUIS	28/12/1982	6.4667
(09429697) FERNANDEZ SUAREZ , NIDIA	20/03/1979	6.4587
(26480499) LASO FLORES , MARIA DOLORES	16/11/1970	6.4533
(28545472) MARTIN ALVAREZ , ANA	14/07/1959	6.4500
(76145978) RAYA MEDINA , MARIA INMACULADA	05/05/1978	6.4422
(45303160) HARO DE NICOLAS , ROSA IRENE DE	20/02/1981	6.4333
(27389370) PEREZ PORRAS , JUAN MIGUEL	25/06/1974	6.4333
(44282687) SANTIAGO VILLENA , ANA MARIA	02/10/1974	6.4250
(52557061) SERRANO CUBILLA , MARIA JESUS	06/02/1975	6.4211
(28743920) PRADOS GARCIA , MARIA CARMEN	12/02/1973	6.4167

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(75393280) CASTILLO SOLER , MANUELA	03/11/1958	6.4160
(44036461) CALLE MARIN , ALMUDENA CONCEPCION	28/08/1974	6.4067
(75861855) VENEGAS VAZQUEZ , ANA ISABEL	27/02/1966	6.4000
(28896005) GARCIA GONZALEZ , MARIA DELIA	20/02/1967	6.3967
(75702646) GONZALEZ MUÑOZ , MARIA DOLORES	14/02/1964	6.3433
(48808655) FUENTES ESQUINAS , MARIA EULALIA	07/11/1975	6.3400
(45463676) MORENO FERNANDEZ , SILVIA	24/02/1971	6.3389
(52693809) CASADO SANTOS , MARIA JOSE	19/03/1976	6.3373
(75791297) CHACON REYES , IRENE	24/09/1980	6.3367
(30971369) LOPEZ ARROYO , ANTONIO RAFAEL	19/06/1981	6.3320
(30824126) MARTIN MORENO , ANA ISABEL	14/06/1975	6.3200
(48820566) BERNARDO CARBONELL , MERCEDES	07/02/1982	6.3067
(44371676) RUIZ MORO , TANIA	12/02/1981	6.3033
(36130050) CASTRO LAGO , JESUS FELICIANO	20/12/1972	6.3033
(08876120) SANCHEZ CABIDO , JULIA	26/06/1980	6.3007
(30962082) MARTINEZ CEREZO , ANTONIO	02/06/1981	6.3000
(47202163) VEGA TEYSSIERE , NICASIO	04/10/1981	6.3000
(79218732) OTEROS ARANDA , MARIA DEL CARMEN	14/05/1968	6.2967
(75103274) ACOSTA ARZA , MARIA JOSEFA	26/04/1977	6.2965
(53687159) SICILIA MORENO , EVA	26/02/1976	6.2933
(75262013) QUIÑONES SANCHEZ , ESTHER	21/09/1982	6.2922
(31685096) LOPEZ JAEN , MARIA DE LOS ANGELES	21/06/1972	6.2900
(28767243) CALZADO MOLINA , DAVID JESUS	17/05/1979	6.2867
(52280800) FUENTES GARCIA , RAFAEL	11/07/1963	6.2833
(23240448) FERNANDEZ SANCHEZ , ISABEL	22/06/1969	6.2775
(77470492) MONTERO PASCUAL , MARTA	09/09/1979	6.2644
(35312710) JIMENEZ ALONSO , MARIA DEL CARMEN	31/10/1968	6.2620
(74634816) GALLEGO AGEA , FRANCISCA MARIA	26/03/1972	6.2583
(28806294) PEREZ PARRA , PAMELA	21/10/1981	6.2477
(28677679) RAYA FERRO , JOSE ANTONIO	30/09/1960	6.2400
(29045254) MARIN PEREZ , ISABEL MARIA	04/08/1971	6.2300
(29051235) RODRIGUEZ ZUNINO , OLGA MARIA	06/10/1970	6.2267
(44956475) ESPINOSA MULERO , GUSTAVO ADOLFO	30/06/1977	6.2240
(26490848) RASCON PEÑAS , MARIA FRANCISCA	21/06/1974	6.2111
(30827316) CUENCA HERREROS , JAVIER	28/04/1978	6.2000
(26238651) MALDONADO GALINDO , MARIA DOLORES	20/12/1982	6.1944
(75239600) GRAO MORAL , VERONICA YAJAIRA	02/09/1977	6.1934
(77333261) CABELLO BERGILLOS , ALFONSO	19/04/1981	6.1822
(36139786) PEDREIRA RODRIGUEZ , PENELOPE	07/01/1974	6.1767
(26740072) MARTINEZ CASAS , EMILIA	28/10/1966	6.1722
(47603487) PEREZ TORRES , ANA	09/03/1980	6.1600
(26971019) TAPIA CAMPOS , MARIA DEL CARMEN	31/12/1981	6.1567
(75427391) CRUZ GOMEZ , SUSANA	31/10/1966	6.1553
(24247179) LARA QUESADA , MARIA ISABEL	25/08/1970	6.1533
(79020257) ESCRIBANO VICENTE , ROCIO FLERIDA	07/06/1982	6.1467
(74659066) MESA ARROYO , MARIA DEL PILAR	24/05/1980	6.1467
(23276338) HERNANDEZ NAVARRO , ANA	28/06/1980	6.1455
(75250974) AGUIRRE LOPEZ , SUSANA	20/11/1981	6.1439
(77332621) ARIAS DE SAAVEDRA SANCHEZ , MARIA TERES	14/11/1979	6.1433
(48289328) FERRE LABAIG , ANA ISABEL	27/07/1979	6.1322
(47501092) BOBILLO LOBATO , MARTA	16/07/1981	6.1267
(30944512) AGUILERA LOPEZ , MARIA JOSE	05/09/1978	6.1133
(48891061) RODRIGUEZ REYES , TOMAS	22/04/1981	6.1122
(26038483) AGUAYO ARRABAL , ANTONIO	26/09/1975	6.1076
(24827353) CORTES DIEZ , SILVIA	03/11/1955	6.1020
(44034783) ROMERO GUERRERO , BERTA	03/12/1974	6.0967
(77804764) PONCE CASTILLO , CARMEN MARIA	16/04/1981	6.0800
(71128603) CALDERON DE ANTA , SALVADOR	06/06/1978	6.0767
(28782393) MAESTRE RICO , PAULA	05/05/1978	6.0733
(34826156) LOPEZ PEREZ , ANTONIO	08/04/1979	6.0655

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(48926534) MORON FERNANDEZ , ROSA MARIA	07/07/1980	6.0633
(31683992) CELIS SANCHEZ , AGUSTIN	15/03/1974	6.0573
(31646462) ZAPATA MAQUEIRA , FRANCISCO LUIS	05/01/1965	6.0567
(77332298) MORENO ROSELLO , DANIEL	29/01/1982	6.0488
(34037700) BOZADA GARCIA , MARIA DEL AGUILA	19/08/1970	6.0433
(33378197) GARCIA CABRERA , IGNACIO	11/09/1970	6.0367
(75764196) MEDINA RODRIGUEZ , ROCIO	24/03/1981	6.0267
(53696812) PUYOL SANCHEZ , FRANCISCA	09/08/1976	6.0233
(48916739) GOMEZ CASTILLA , CORADINO DE LA	12/05/1976	6.0133
(30960923) LOPEZ PASTOR , BEATRIZ	31/05/1980	6.0133
(53710486) SANCHEZ CESPEDES , MARIA TRINIDAD	18/11/1982	6.0110
(78035321) MOLINA MALDONADO , DOLORES	13/12/1977	6.0057
(75860718) GOMEZ PEREZ , CATALINA	08/05/1962	5.9993
(75553500) DOMINGUEZ MEDRANO , MARIA CARMEN	11/10/1976	5.9986
(27323868) ROMERO LOPEZ , ERNESTO	06/08/1973	5.9953
(34017818) BERLANGA PEREZ , MARIA TERESA	07/05/1970	5.9900
(75703943) TORRALBO PALOMARES , JUAN	11/07/1965	5.9833
(47000346) GARCIA PEREZ , VIRGINIA	26/01/1980	5.9760
(30953448) ALVAREZ AMO , FRANCISCO JAVIER	15/06/1980	5.9667
(30957933) URBANO CANO , MARIA DE LOS ANGELES	11/09/1982	5.9667
(74840893) GARCIA FRIAS , Mª SANDRA	13/08/1979	5.9667
(36156599) LAGO GANDARA , DANIEL	10/08/1977	5.9667
(71637954) DIAZ TAMARGO , ABEL	19/04/1978	5.9633
(11813685) GARCES MOLINA , MARIA ELENA	11/12/1968	5.9600
(48933704) CHAVES LAMEIRO , MARIA DE LA CINTA	01/02/1981	5.9567
(77589943) OTERO BREVAL , MARIA ROCIO	20/03/1976	5.9533
(45592464) MARTIN EGEA , CONCEPCION	18/11/1977	5.9443
(48860620) ORTIZ TORRES , ASUNCION DEL PILAR	16/12/1976	5.9433
(48903931) LUQUE BALEATO , JUANA	20/06/1982	5.9333
(14625334) RAMIREZ ARCO , MARIA ANTONIA	01/06/1980	5.9278
(53711878) SANCHEZ MARTIN , MARIA DOLORES	10/12/1982	5.9277
(52696471) GONZALEZ TRIGO , EVA	02/01/1976	5.9233
(31647613) SANCHEZ QUIROS , JOSE IGNACIO	17/08/1966	5.9187
(74674198) QUESADA MARTINEZ , ALICIA	08/06/1980	5.9055
(44583885) MARIN DIEZ , ESPERANZA	16/01/1978	5.9033
(14327016) LUNA GUTIERREZ , GUADALUPE	13/07/1982	5.9000
(22995521) ABRAHAM LOPEZ , JOSE LUIS	28/03/1973	5.9000
(28803563) MUÑIZ GOMEZ , ROCIO	13/04/1980	5.8900
(28637306) CARIDE GONZALEZ CABA , MARIA VICTORIA	25/04/1982	5.8833
(74865548) GARCIA AGUILERA , MANUEL ANTONIO	04/07/1981	5.8833
(23269380) ROMERO BELMONTE , ISABEL MARIA	03/07/1978	5.8733
(48809186) FEDRIANI MARTEL , FERNANDO	17/01/1982	5.8667
(26026238) ARMENTEROS CABALLERO , ENRIQUE	14/07/1979	5.8667
(26238690) ROJANO RUIZ , ANTONIO	04/10/1982	5.8667
(28485696) CEBALLOS CORDERO , ELIAS JOSE	17/09/1970	5.8567
(75235219) MOYA SEGURA , VANESSA	22/11/1978	5.8355
(77470380) RECIO VELA , RAFAEL	26/05/1978	5.8340
(77334752) CAMARA HERRADOR , BELEN	23/10/1982	5.8232
(75263847) CORTES ARRANZ , IRENE	13/05/1980	5.8222
(48808217) AVILA JIMENEZ , FERNANDO	29/07/1977	5.8190
(27311746) SALDAÑA FERNANDEZ , ANA MARIA	28/07/1976	5.8133
(25690211) CEREZO VILCHEZ , AURORA MARIA	24/04/1980	5.8100
(26014639) GUZMAN GALIANO , ANTONIO JESUS	25/12/1971	5.8099
(48959715) MARTIN NAVARRO , ANDRES	29/12/1982	5.8033
(45714161) BUENDIA BERNABEU , LORENA	04/03/1981	5.8000
(24178012) GUERRERO LEON , MARIA CARMEN	20/10/1962	5.8000
(74685934) PUERTAS ROMERO , EMILIO	07/09/1979	5.7977
(29438291) LOPEZ RODRIGUEZ , ROSA MARIA	08/05/1978	5.7833
(47004364) MAESTRE CABALLERO , ENCARNACION MARIA	07/11/1980	5.7807
(30943863) MOLINA ROBLES , REYES	13/10/1976	5.7800

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(75071775) GARCIA PEREZ, PILAR	24/09/1980	5.7766
(32855262) TOCINO ALVAREZ, GEMMA PATRICIA	22/03/1966	5.7667
(44588725) ALONSO CASINO, RUBEN	04/04/1980	5.7660
(48895427) ROMERO CRUZ, CRISTINA MARIA	24/06/1981	5.7633
(74869067) MARIN HUESO, SALVADOR	10/04/1982	5.7600
(75664895) ROMERO PALMA, MARINA	06/05/1952	5.7567
(50602807) CABEZAS LOPEZ, VERONICA	04/02/1981	5.7560
(44262876) MARTINEZ LOPEZ, RAMON	19/04/1975	5.7244
(44210039) FERNANDEZ GONZALEZ, PATROCINIO	26/05/1970	5.7233
(32852754) TOLEDO MIRA, LUISA MARIA	23/08/1965	5.7133
(53688632) AMBROSIO RUIZ, JOSE CARLOS	29/10/1976	5.6900
(53327373) LOPEZ MORAL, MARIA SOLEDAD	28/09/1982	5.6887
(74858482) BAREA DOMINGUEZ, MIGUEL ANGEL	24/05/1979	5.6867
(53278728) GONZALEZ GARCIA, OLGA	01/12/1982	5.6833
(47003102) JIMENEZ MORALES, JOSE FERNANDO	13/02/1980	5.6800
(75015383) PUCHE ROMERO, MARIA MERCEDES	30/10/1978	5.6733
(74852619) GOMEZ PEREZ, ANA BELEN	19/12/1980	5.6707
(53274008) GARCIA GONZALEZ, CRISTINA	05/12/1980	5.6666
(48811580) MEJIAS PUNTAS, MARIA DEL ROSARIO	25/06/1978	5.6600
(74650319) ARCO RAMIREZ, MARIA VICTORIA	13/03/1978	5.6567
(28636226) MURCIA EGIDO, MARIA DE LOS LLANOS	05/10/1979	5.6567
(74912922) SANCHEZ REPISO, FRANCISCO JAVIER	22/06/1980	5.6520
(52693548) FRANQUELO ZOFFMANN, LUCIA ELENA	05/06/1975	5.6467
(14317151) CORDERO VALLEJO, MARIA JOSE	17/10/1978	5.6433
(78684120) VALDIVIA RODRIGUEZ, MARIA ISABEL	16/03/1980	5.6367
(31245618) MIRANDA MIGUEZ, ANA MARIA	29/03/1966	5.6333
(28761021) CABRERA LOPEZ, MANUEL ANGEL	17/02/1976	5.6233
(44607621) ESCRIBANO ZARDOYA, ROSA	10/07/1980	5.6200
(52486997) NUÑEZ VILLALBA, MARIA JOSE	19/03/1974	5.6200
(75550430) MARTIN HERRERA, ISRAEL	09/01/1977	5.6200
(75754999) BLANCO NATIVIDAD, ENRIQUE	25/12/1977	5.6167
(79250478) TELLO FRANCO, ANA BELEN	02/02/1976	5.6167
(32854322) MANJON CABEZA CASAL, MARIA DEL MAR	08/07/1965	5.6133
(75219788) PEREZ LABORDA, SERAFINA	12/08/1962	5.6055
(24866165) SOUVIRON LOPEZ, MARIA BEGOÑA	29/12/1957	5.5967
(48815325) GARCIA VARELA, PAOLA	13/03/1978	5.5943
(31694780) GALLEGU MEDINA, ESPERANZA	27/02/1975	5.5900
(31691290) MACIAS PARTIDA, PABLO	29/10/1979	5.5867
(48922599) VARELA SORIANO, PILAR DE LOS ANGELES	15/06/1980	5.5800
(77804312) BRISQUET POZO, IRENE	28/09/1982	5.5667
(47500918) GAVILAN GAVILAN, CONSUELO	07/05/1980	5.5633
(76148914) MEDINA MORCILLO, BELINDA	04/09/1980	5.5611
(53273721) GONZALEZ DOMINGO, VANESSA	25/06/1979	5.5590
(47200423) LOPEZ MARTIN, JOSE MANUEL	22/01/1980	5.5420
(74826907) JIMENEZ MARQUEZ, ALFONSO CRISTOBAL	10/07/1975	5.5067
(44268103) MIRANDA MOLINA, ROSA MARIA	21/03/1974	5.5003
(26800413) MARTINEZ VAZQUEZ, DANIEL	01/11/1980	5.4993
(48897264) BRAVO PEREZ, EVA MARIA	22/11/1981	5.4933
(30816841) ROMERO HERRERA, AFRICA LUCIA	29/11/1974	5.4764
(74680742) TIENDA ROLDAN, RUBEN	09/01/1980	5.4722
(53705851) CORTES CORTES, MARTIN	11/11/1976	5.4610
(34028517) ALIJO JIMENEZ, ISABEL	30/03/1976	5.4600
(14322133) GONZALEZ PEREZ, ANA BELEN	04/12/1980	5.4567
(48805159) SERRANO GAITAN, MERCEDES	26/04/1976	5.4567
(76898046) MARTINEZ CASTRO, MARIA DEL CARMEN	26/06/1973	5.4475
(25721448) CUADRA PEREZ, JUAN ANTONIO	15/01/1978	5.4363
(34046388) MANZANEDO LARA, CRISTINA	28/01/1980	5.4333
(44587415) MERINO BRIALES, BLANCA MERCEDES	15/07/1983	5.4220
(28792724) AGUILAR RODRIGUEZ, MAYO MARIA	25/10/1979	5.4200
(52486942) QUILES PARREÑO, MARIA DEL CARMEN	17/07/1974	5.4107

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(53152573) TOLEDO SANCHEZ, MARIA INMACULADA	17/06/1976	5.4100
(74825628) ROMERO FORTES, TERESA	12/03/1977	5.4067
(48816972) PALLARES FRAILE, VIRGINIA	24/03/1982	5.4033
(48811118) ALONSO MORENO, PURIFICACION	11/04/1976	5.4000
(74689300) CARRILLO SOLIS, LYDIA	10/07/1981	5.3987
(27303571) ORTEGA DIAZ, ROSA MARIA	10/04/1968	5.3900
(44955407) JIMENEZ MARTIN, MARIA CRISTINA	03/07/1976	5.3900
(75754385) GAMEZ ROVIRA, MARIA	25/03/1979	5.3833
(22708572) GORDILLO DIAZ, RAFAEL	25/12/1957	5.3733
(74845627) GALES RUIZ, ISABEL MONTEMAYOR	17/08/1979	5.3700
(53695048) FERNANDEZ HERREZUELO, ALVARO	12/05/1977	5.3533
(25693112) FERNANDEZ FERNANDEZ, ANA MARIA	06/06/1975	5.3433
(75758572) TOCINO GARCIA, ISABEL MARIA	23/06/1979	5.3200
(48873142) SANCHEZ RODRIGUEZ, ANGEL	10/11/1979	5.3200
(30956787) RIVAS RAMOS, ARACELI MARIA	25/07/1978	5.3200
(44223500) RODRIGUEZ GARCIA CORTAZAR, JUAN PABL	20/02/1975	5.3167
(75109194) GORTOSA MARTINEZ, LUISA MARIA	23/08/1982	5.3111
(05922640) FLOR VALENZUELA, IRENE	25/01/1980	5.3110
(44957533) VARGAS BENITEZ, MARIA AROA	21/06/1979	5.3100
(25689876) MORENO ROLDAN, MARIA ELENA	31/01/1977	5.2983
(75552393) PEREZ PEREZ, JULIA	15/10/1979	5.2867
(25689571) GARCIA ARAGON, ELISA ISABEL	29/01/1973	5.2633
(09394050) GARCIA RIAÑO LAVIANA, SERGIO	14/03/1979	5.2633
(25104303) BRAVO PULIDO, JUAN ANTONIO	19/08/1966	5.2473
(74654369) PEREZ DUEÑAS, SALVADOR	11/07/1978	5.2410
(44200751) GONZALEZ REDONDO, TANIA	22/01/1979	5.2400
(75794621) VILLARREAL BARRANQUERO, PILAR	22/01/1981	5.2333
(74643281) RODRIGUEZ CASTRO, MARIA DEL CARMEN	28/04/1977	5.2333
(33371467) TENLLADO DOBLAS, JESUS	20/12/1968	5.2320
(74841076) PALOMO NEVADO, FRANCISCO JOSE	07/01/1979	5.2307
(77472717) CRESPILO CHICA, ANTONIO	16/08/1977	5.2307
(44962769) LOBON FERNANDEZ, BRAULIO	01/02/1978	5.2300
(74721122) GUTIERREZ GAMARRA, SILVIA	19/10/1979	5.2167
(28769430) DELGADO ESCUDERO, FIDEL	18/10/1979	5.2167
(25337868) PEÑAFIEL TORRES, ELISA	04/08/1976	5.2133
(29053348) BERMUDEZ ORTIZ, RAFAEL	12/02/1981	5.2100
(26805476) ORTEGA GALVEZ, LUCIA	01/04/1982	5.2000
(78688010) GARCIA PIÑAR, ANTONIO	23/03/1981	5.2000
(26802291) AGUILAR GOMEZ, LUIS JORGE	07/04/1980	5.1940
(44277059) JIMENEZ RAMIREZ, MARIA MONTSERRAT	17/09/1975	5.1889
(74694183) MARTINEZ NAVARRO, AZAHARA MARIA	18/11/1982	5.1887
(48810786) BALLESTER FERRER, MARIA DOLORES	27/04/1977	5.1767
(75762197) ALBERTI RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN	26/11/1978	5.1533
(74694734) FERNANDEZ ARQUELLADAS, SONIA	04/10/1981	5.1500
(30966261) SALINAS GAVILAN, NATALIA	15/10/1981	5.1433
(77469179) LOPEZ GARCIA, ANTONIA	19/02/1977	5.1400
(48860991) SANCHEZ MORENO, FRANCISCA	03/10/1981	5.1293
(48918144) CINTADO FERNANDEZ, DAVID	01/02/1978	5.1267
(74666609) ENRIQUEZ MORALES, MARIA DEL MAR	05/04/1980	5.1211
(48908162) FERNANDEZ MARTINEZ, ARACELI	27/02/1978	5.1167
(47503063) BARRERA PEREZ, ANA MARIA	20/10/1980	5.1067
(30965085) ALCAIDE BAENA, SILVIA	06/12/1981	5.1033
(50600601) HURTADO MUÑOZ, MONICA	14/08/1980	5.1033
(28916608) CANTOS CALERO, SERAFIN	07/03/1977	5.0833
(28492238) ADORNA CASTRO, REYES	21/11/1973	5.0800
(75950701) JAEN PACHECO, PATRICIA	26/09/1977	5.0667
(74673173) MARTINEZ VALVERDE, EUFEMIA MARIA	12/04/1980	5.0600
(74666897) RUBIO GONZALEZ, MARIA INMACULADA	04/10/1979	5.0589
(75558760) UCEDA DOMINGUEZ, DOLORES	15/08/1982	5.0533
(44605309) PALMA ROMERO, BEATRIZ	28/03/1979	5.0533

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(48982496) GAMERO BRENES , VERONICA	27/08/1982	5.0443
(34003142) VERDE ALVAREZ , MARIA JOSE	18/07/1972	5.0333
(52315215) SIBAJAS SANCHEZ , EVA	07/07/1977	5.0300
(14322404) MORALES TRONCOSO , MARIA BELEN	11/11/1978	5.0200
(14616728) ROMERO RUIZ , IVAN	14/08/1981	4.9967
(78686424) MUÑOZ MARTOS , INMACULADA	05/11/1981	4.9833
(30945001) GALLARDO CUENCA , ADAM BARTOLOME	17/03/1982	4.9740
(44297966) MEDINA VICO , MARIA DOLORES	10/11/1979	4.9667
(48883366) LOPEZ IGLESIAS , ANA ISABEL	06/09/1980	4.9667
(44358242) LUQUE MARIN , PEDRO ANTONIO	25/04/1977	4.9640
(45660590) CAMPOS MONTERO , INMACULADA	24/06/1980	4.9600
(48927309) GUTIERREZ PEREZ , MARGARITA	19/05/1980	4.9600
(30968429) ALCAIDE DOMINGUEZ , FRANCISCA	22/07/1982	4.9567
(53272256) RODRIGUEZ OLMO , RAFAEL	26/11/1977	4.9500
(44238673) FERIA FERNANDEZ , CARMEN	15/12/1982	4.9500
(52835864) HERNANDEZ MARTIN , ELENA	24/10/1974	4.9350
(52529574) RUBIO NAVARRO , JESUS	11/10/1975	4.9333
(74685030) HERNANDEZ HERNANDEZ , ANA	26/08/1981	4.9333
(30822821) REVUELTO ADAMUZ , BELEN	19/12/1975	4.9287
(74646401) MARTIN GARCIA , ENRIQUE	25/04/1977	4.9266
(79221516) TENOR ATERO , MARIA JOSE	09/12/1977	4.9243
(74695269) GARCIA JARAMILLO , JAIRO	24/01/1982	4.9167
(44959158) VERA GONZALEZ , MARIA CARMEN	24/03/1977	4.9120
(44959603) IRIBARREN GIL , MARIA CARMEN	06/01/1980	4.9000
(74643056) LOPEZ CABRERA , ISABEL	13/04/1981	4.9000
(28747892) GONZALEZ GONZALEZ , MARIA JOSE	19/03/1974	4.8833
(28761001) GOMEZ RUIZ , ALICIA	01/08/1979	4.8667
(74661020) RODRIGUEZ BUENDIA , ENCARNACION	28/04/1978	4.8666
(80143727) BASCON BEDMAR , MARIA DEL PILAR	09/05/1974	4.8353
(31720523) GARCIA ROJAS , JOSEFA LAURA	12/04/1980	4.8333
(28493289) CARAZO PEINADO , ISABEL	12/07/1973	4.8300
(74685508) GARRIDO TEJERA , MARIA DEL ROCIO	20/05/1981	4.8278
(02898385) DIAZ CUEVAS , MARIA DOLORES	10/05/1973	4.8233
(30830665) MUÑOZ CACERES , ROSA MARIA	14/08/1976	4.8020
(74840112) REYES GARCIA DELGADO , JAVIER DE LOS	25/12/1980	4.7953
(75885951) GARCIA CASTAÑEDA , LAURA ANGELICA	22/06/1982	4.7867
(34843479) MORENO VIZCAINO , MARIA TERESA	24/05/1971	4.7860
(28645894) MARTIN LIQUETE , SILVIA	03/08/1980	4.7747
(48970040) ESCOLAR TORTOSA , VIOLETA MARIA	05/09/1982	4.7733
(27517835) LOPEZ RODRIGUEZ , ROSA MARIA	29/01/1964	4.7700
(52337721) VIDAL ESTEVEZ , CANDELARIA	22/01/1975	4.7400
(44275833) LOPEZ MUÑOZ , BEATRIZ	08/02/1975	4.7333
(74677135) JIMENEZ BURGOS , ROSALIA	22/05/1980	4.7255
(28640824) PEREZ HERRERA , ISABEL MARIA	01/09/1982	4.7167
(27294870) GORDILLO NARANJO , MARIA DEL CARMEN	01/11/1964	4.7067
(75765666) VACA CHAMIZO , MARIA LUISA	01/12/1981	4.7067
(28762466) TORO GONZALEZ GREEN , MARIA DEL CARME	27/07/1978	4.6867
(48861269) LOPEZ MONTERO , MACARENA	23/07/1978	4.6833
(44363747) ROMERO SANCHEZ , RAFAEL	24/12/1978	4.6787
(06250923) PALMERO GORRIZ , BEATRIZ	12/02/1976	4.6778
(30821496) REINA NUÑEZ , MARIA SOLEDAD	18/06/1975	4.6713
(52298573) ZAMUDIO SIERRA , ISABEL	14/10/1974	4.6700
(14316562) FLORES JIMENEZ , MARIA ISABEL	18/08/1980	4.6667
(25697080) LANZAS OLEAS , SERGIO	23/09/1975	4.6607
(31698742) CRISMAN PEREZ , RAFAEL	14/02/1982	4.6543
(48880825) ASENSIO GONZALEZ , VANESA	11/10/1978	4.6500
(53273637) JIMENEZ FERNANDEZ , BEATRIZ	26/09/1978	4.6400
(74912112) RUIZ PEREZ , ROSARIO	08/06/1980	4.6380
(28812346) MARTIN DEL POZO , ALBA	02/03/1982	4.6333
(48859284) LOPEZ SALVAGO , CELIA DEL CARMEN	09/02/1977	4.6300

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(44588594) MARTINEZ BENNECKER , JUAN BAUTISTA	14/03/1980	4.6233
(74680124) TORTOSA GARCIA , PALOMA	09/11/1981	4.6067
(74858384) CANOVAS SANCHEZ , MARIA	14/11/1980	4.5942
(44039521) GONZALEZ MERA , MANUELA	13/09/1975	4.5853
(74642785) ORTEGA CASTILLA , MARIA	17/11/1978	4.5553
(75135287) REYES GUINDO , JOSE ANTONIO	14/05/1983	4.5000
(47500695) MARTINEZ DIAZ , JUAN ANTONIO	03/08/1979	4.4887
(09427494) DIAZ CIFUENTES , LUCIA	04/04/1976	4.4500
(34265904) DIAZ DIAZ , DORINDA	20/03/1977	4.4233
(28792748) EGEA CAMACHO , ROSA MARIA	13/10/1980	4.4067
(52553459) SAEZ ALVES , TANIA	25/09/1980	4.3733
(74625408) FERNANDEZ LOPEZ , MARIA ENCARNACION	03/12/1963	4.3600
(29440438) ALVAREZ GARCIA , JOSE MANUEL	25/05/1977	4.3567
(48861517) BELLIDO NUÑEZ , NOELIA	22/02/1979	4.3533
(31709617) RODRIGUEZ CABO , MARIA DE LOS ANGELES	24/05/1979	4.3000
(52699038) PANDURO FARIÑAS , ROCIO	04/01/1979	4.2617
(28784822) MARIN RUIZ , IRENE	22/12/1978	4.2000
(74865944) FERNANDEZ ASCACIBAR , JAVIER ARON	07/04/1981	4.0713
(28775010) GUERRERO GUERRA , HILDA	13/03/1978	3.7700

GEOGRAFIA E HISTORIA

1.- Movilidad B-A

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(25296685) GARCIA PELAEZ , ANTONIO	29/06/1954	15.2500
(25999348) MONTILLA TORRES , LUIS	19/03/1967	14.9400
(74614097) FERNANDEZ RODRIGUEZ , FRANCISCA	04/11/1956	13.1000
(28400731) CAMPILLO ORTIZ , DOLORES	16/06/1953	12.3200
(25320840) ROMERO GOMEZ , MIGUEL ANGEL	11/09/1966	11.4000
(25565338) BENITEZ SIERRA , MARIA	17/01/1960	10.0000
(28710193) DIAZ LEON , VICTOR MANUEL	25/09/1965	9.4400
(32017367) ROJAS TORREJON , JUAN CARLOS	07/06/1956	5.4000

GEOGRAFIA E HISTORIA

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(44201110) HERNANDEZ ROMERO , DAVID	10/09/1973	8.7713
(25095040) ZORRILLA LUQUE , JOSE LUIS	29/05/1967	8.3300
(24231739) CHICA CAPPÀ , ANGEL FRANCISCO DE L	04/10/1968	8.2806
(31259201) FERNANDEZ PACHECO , MIGUEL ANGEL	23/12/1970	8.0140
(31646501) DOMINGUEZ PEREZ , JUAN CARLOS	07/11/1965	7.9753
(40932734) SERRANO PIEDRA , MARIA SONIA	05/02/1970	7.9510
(26739982) ALVAREZ ARIAS DE SAAVEDRA , MARIA ANGEL	01/03/1966	7.9400
(44577414) VERGE DEL MARMOL , ELENA ISABEL	08/07/1975	7.9327
(75808624) FORERO FERNANDEZ , MONTSERRAT	17/01/1971	7.9200
(79198204) LORA GONZALEZ , JUAN JOSE	01/11/1971	7.8905
(52311030) GARCIA RAMOS , ANA MARIA	22/09/1965	7.8496
(23218834) QUIÑONERO GOMEZ , MANUEL	05/01/1960	7.8333
(26034043) MONTILLA TORRES , JUAN RAFAEL	31/08/1975	7.7220
(31854274) GONZALEZ PEREZ , PEDRO	06/11/1970	7.7170
(34778872) RAFAEL PENCO , JOSE JUAN	12/09/1970	7.6757
(77326976) QUESADA QUESADA , JOSE JOAQUIN	21/06/1979	7.6673
(09339280) MACIAS CAMPOS , MARIA DE LOS ANGELES	03/08/1973	7.6500
(09348745) ALONSO MAGAZ , FRANCISCO JAVIER	29/03/1974	7.6067
(25452931) LARRAZ SIERRA , ANA ISABEL	29/01/1971	7.5983
(30792997) ROMERO CHAMORRO , DANIEL FRANCISCO	25/06/1971	7.5740
(44041574) RODRIGUEZ RODRIGUEZ , ANTONIO JOSE	04/12/1975	7.5573
(45593154) GAROFANO LUQUE , DANIEL	14/02/1974	7.5367
(31204976) MORENO MENENDEZ , MERCEDES TRINIDAD	10/10/1955	7.5300
(07563519) CAÑIZARES MATA , JULIAN	26/07/1972	7.5267
(33359622) CUENCA LOPEZ , MARIA CARMEN	31/03/1968	7.5200
(26216791) RODRIGUEZ ZORRILLA , ALBERTO	09/09/1971	7.5200
(27488445) ANDUJAR QUESADA , ANA	22/07/1960	7.5200
(22960696) GARRIGOS ESCUDERO , ANTONIO	10/06/1967	7.5033

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

GEOGRAFIA E HISTORIA

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52557972) PADILLA RODRIGUEZ, MARIA DOLORES	16/04/1976	7.5000
(26218076) MORALES DE LA ROSA, ENRIQUE	22/01/1972	7.4800
(26485350) RUIZ GARCIA, VICENTE	05/03/1973	7.4733
(30818500) RODRIGUEZ GOMEZ, MARIA DOLORES	19/05/1974	7.4613
(33398091) SEGADO CESPEDAS, MARIA JESUS	19/05/1970	7.4607
(28601073) RODRIGUEZ RODRIGUEZ, NICOLAS	10/10/1972	7.4600
(30804709) ZAFRA GUTIERREZ, PEDRO	13/12/1973	7.3817
(75222476) GARCIA INIESTA, RESURRECCION	18/05/1966	7.3530
(29774946) MORA RENTERO, JOSE MANUEL	20/10/1963	7.3445
(45069998) VARGAS GARCIA, MARIA DEL CONSUELO	27/08/1964	7.3103
(52694987) URRESTI LOPEZ, MARCELINO	31/12/1974	7.3010
(74669613) HURTADO HURTADO, ANA BELEN	04/01/1980	7.2950
(53691583) MOSTAZO MORENO, SUSANA MILAGROSA	23/07/1976	7.2867
(28613341) RODRIGUEZ PUERTAS, ANA	12/03/1978	7.2852
(26028216) LOPEZ PEREA, FRANCISCO JAVIER	21/05/1975	7.2587
(53708847) PERALTA ESPINOSA, MERCEDES	26/10/1981	7.2493
(44029818) REDONDO GARCIA, M. VICTORIA	21/05/1973	7.2380
(28492714) MORALES MARTIN, ROSARIO MARIA	06/10/1971	7.2320
(08908185) SANCHEZ RUEDA, ALFONSO JOSE	15/04/1968	7.2267
(75126753) VALERO FERNANDEZ, MARIA VICTORIA	27/09/1978	7.2123
(28756381) VERA SOLDAN, JOSE ANDRES	03/11/1975	7.2073
(28593682) PINEDO GARCIA, EDUARDO	21/01/1970	7.2007
(80124712) GIL ROMERO, MARIA CARMEN	04/01/1962	7.1857
(52081654) DIAZ CASTRO, MARIA DE LA ANTIGUA	11/09/1965	7.1623
(52484756) PEREZ MOLINA, MARIA DOLORES	26/11/1972	7.1359
(31671034) LOPEZ VARGAS MACHUCA, FERNANDO	13/05/1971	7.1333
(43277633) GARCIA PEREZ, FERNANDO	19/01/1971	7.1327
(30797082) BARBANCHO MANCHON, RAFAEL DIONISIO	29/05/1970	7.1320
(31632710) RODRIGUEZ GARCIA, NICOLAS	24/08/1963	7.1233
(44268288) LEYVA OLMOS, ANGEL CUSTODIO	23/07/1974	7.1117
(30528214) HINOJOSA MERINAS, MARIA ESTHER	02/12/1965	7.0933
(33283289) BLANCO VAZQUEZ, JUAN MANUEL	20/01/1970	7.0733
(74656134) POZA ARTES, ALFONSO MANUEL	20/08/1978	7.0633
(34785144) CALVO PLANILLAS, CARLOS TOMAS	10/05/1969	7.0600
(03082415) CORTES AYUSO, LOURDES ANGELES	09/08/1960	7.0267
(31616062) CABALLERO RAGEL, JESUS	18/09/1963	7.0133
(27300723) MARTIN LEYVA, LUTGARDO JOSE	06/07/1964	7.0076
(24242636) PASCUAL GONZALEZ, INMACULADA CONCEPCION	10/12/1968	7.0000
(28585146) IBAÑEZ MUÑOZ, FELICIANO	24/10/1966	6.9967
(45069949) LLADO GRANADO, ANA ISABEL	13/03/1964	6.9923
(76143723) GALLEGO CAÑABATE, LAURA	21/09/1977	6.9357
(34972576) VIDAL SAMBREIOME, MARIA NIEVES	09/07/1967	6.9350
(52693247) ACEVEDO RENDO, ELENA MARIA	12/01/1974	6.9033
(28623380) PILARES FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	30/06/1979	6.8867
(28926080) FERNANDEZ AMADOR, MARTIN DE PORRES	27/06/1975	6.8847
(25709132) VAZQUEZ ROMERO, MARIA ANGELA	23/06/1969	6.8800
(09347618) SALAMANCA SANZ, JUAN CARLOS	27/08/1974	6.8787
(44277479) RUIZ RANGEL, JUAN RAMON	15/06/1975	6.8650
(44407376) RUBIO CARRERO, JESUS	31/12/1976	6.8600
(28486107) LIRA GARCIA, MANUEL	02/02/1971	6.8592
(26970353) JIMENEZ CUBERO, ANA ISABEL	04/08/1980	6.8453
(28899150) GONZALEZ ROMERO, MANUEL	14/09/1969	6.8433
(26009488) MORENO QUERO, MANUEL	07/07/1970	6.8433
(75783071) GALLERO CABALLERO, MANUEL	28/12/1963	6.8273
(25997924) PERALTA PRIETO, NICOLAS BARTOLOME	24/08/1967	6.8133
(24837648) JIMENEZ HERNANDEZ, MARIA VICTORIA	04/04/1956	6.8079
(31648385) TINOCO DOMINGUEZ, JAVIER	24/11/1966	6.7787
(28711348) MARMOL PEREZ, ISABEL MARIA	24/06/1966	6.7667
(75761839) RODRIGUEZ ALFAMA, GERMAN	22/06/1980	6.7633
(25690749) PONCE DE LEON RUIZ, PEDRO JESUS	18/10/1974	6.7623

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

GEOGRAFIA E HISTORIA

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52351916) PEDRAZA SERRANO, JOSE RAMON	26/09/1966	6.7620
(24210629) CASTILLO LORENTE, RITA LETICIA	20/04/1963	6.7553
(25683331) DURAN BADILLO, NATALIA	09/09/1973	6.7530
(23783089) MIRA CASANOVA, MARIA TERESA	14/05/1962	6.7389
(28924809) MIRANDA GALLARDO, MANUEL	04/07/1973	6.7387
(31263430) MARIN RAMIREZ, JOSE ANGEL	03/11/1971	6.7342
(28718516) ZAPATA CARRASCO, MARIA JOSE	27/07/1964	6.7163
(52296108) JIMENEZ MAQUEDA, DANIEL	16/05/1971	6.7107
(33354708) ARANDA LIÑAN, MARIA JOSE	17/03/1968	6.7073
(05666588) MONCALVILLO CORACHO, SONIA	22/11/1973	6.7040
(44350213) HERRUZO LUQUE, FRANCISCO JOSE	26/12/1975	6.7033
(45291251) TORREBLANCA PERLES, MARIA NURIA	06/09/1975	6.6952
(28766741) JIMENEZ CRUZ, JOSE MARIA	21/08/1973	6.6567
(74652025) JEREZ ROZUA, MARIA VICTORIA	12/03/1977	6.6467
(09794730) ALVAREZ CUBERO, ANA MARIA	03/06/1972	6.6467
(74859668) GONZALEZ MORET, ANA MARIA	07/11/1981	6.6420
(27321389) ARANJO BENAVIDES, DAVID	04/06/1974	6.6367
(80130382) GARCIA JIMENEZ, MANUEL	19/12/1963	6.6333
(48895030) QUINTERO LLAMAS, JOSE ANGEL	29/10/1976	6.6267
(40454800) ROMERO MARTIN, DAVID	27/02/1976	6.6249
(52248644) MORALES VERDUGO, MARIA IGNACIA	14/04/1970	6.6247
(44575799) SARRIA GOMEZ, CARLOS	24/03/1974	6.6190
(27526324) SIMON MARTINEZ, MARIA DEL MAR	08/06/1968	6.6133
(74849390) GARCIA TRUJILLO, MIGUEL ANGEL	15/05/1979	6.6020
(25583191) DOMINGUEZ GIL, JUAN CARLOS	12/10/1968	6.6008
(34782966) PABON FERNANDEZ, PEDRO MARIA	28/08/1974	6.5820
(19850166) LAMELA TROBAT, INMACULADA CONCEPCION	25/08/1964	6.5803
(30837669) MENDOZA YUSTA, RAFAEL BERNARDO	20/11/1977	6.5790
(26231730) MAGAÑA GÜIDO, ANA PURIFICACION	15/01/1979	6.5720
(75704558) LEAL CALERO, MARIA JOSEFA	03/03/1966	6.5627
(28916815) BARRIOS SANCHEZ, MARIA ROSARIO	23/05/1973	6.5584
(75067842) MARTINEZ SANCHEZ, MARIA JOSEFA	22/10/1975	6.5533
(28910417) GARCIA SEVILLA, ROSARIO	18/12/1969	6.5433
(75754329) SANCHEZ ALMENEIRO, LUIS ALBERTO	09/08/1978	6.5300
(75568564) LOPEZ PEÑA, EDUARDO	18/03/1968	6.5283
(52230687) BOCANEGRA ROMERO, ASUNCION	16/04/1963	6.5155
(31674451) ZAYAS RUIZ, MARIA ANTONIA	16/01/1971	6.5133
(44579616) ALARCON RUEDA, CARMEN BELEN	25/10/1975	6.5100
(74643057) LOPEZ CABRERA, MARIA	19/09/1977	6.5000
(28745390) PULPON JIMENEZ, CARMEN PENELOPE	21/03/1972	6.4967
(30807260) AUMENTE GONZALEZ, SONIA	12/04/1973	6.4833
(28768133) GONZALEZ MARTINEZ, EVA MARIA	19/06/1977	6.4793
(44270615) LEON MILLAN, JUAN MANUEL	20/09/1974	6.4733
(44575685) GRANADOS SANCHEZ, MARIA DOLORES	25/06/1974	6.4700
(28891193) COUSINOU MEANA, MILAGROSA MACARENA	19/11/1965	6.4683
(44298041) FERNANDEZ ALARCON, AGUSTIN	02/09/1977	6.4673
(44042000) FERNANDEZ DE PUENTE CASTELLANO, CRISTINA	09/06/1975	6.4587
(26971217) JIMENEZ MIGUELES, JOSE MANUEL	15/06/1981	6.4573
(52699199) ESPINOSA LUCENA, LUIS	25/04/1980	6.4413
(29053611) JIMENEZ LOPEZ, MARIA MAR	07/08/1971	6.4348
(74926941) SANCHEZ MARTIN SAUCEDA, FRANCISCA	20/07/1977	6.4327
(44262180) LARA BULLEJOS, MARIA BELEN	24/10/1973	6.4267
(28604674) BARAS PASTOR, PEDRO MARIA	08/01/1973	6.4237
(24254455) NOGAL LINARES, LIBRADO	24/05/1968	6.4233
(52353758) LAFUENTE PORCUNA, MARIA LUISA	07/02/1975	6.4187
(30945321) LOPEZ GARCIA, LUIS FERNANDO	27/04/1977	6.4167
(08923168) NAVARRO CALAVIA, CRISTOBAL	24/04/1978	6.4143
(25675866) NAVARRO LARA, JOSE MANUEL	24/09/1972	6.4093
(28770127) FLORIDO LOPEZ, ELOISA	13/06/1977	6.4067
(44258439) CAMPOS ARROYO, JOSE ANTONIO	28/11/1970	6.3833

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

GEOGRAFIA E HISTORIA

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(27323312) JARA MARTINEZ, SIRA	30/11/1971	6.3762
(33396695) RODRIGUEZ MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER	06/04/1972	6.3743
(53277886) MARTIN PONCE, ANTONIO MIGUEL	02/08/1982	6.3739
(30956130) CUADRO GARCIA, ANA CRISTINA	19/12/1979	6.3443
(06222898) MENA CARRASCO, MARIA CARMEN	25/07/1963	6.3287
(31701802) BELLO MOYA, MARIA MAGDALENA	29/10/1978	6.3187
(30960166) SORET PAZ, JOSE CARLOS	13/12/1980	6.3167
(11419488) RIO CUERVO, EDUARDO DEL	23/09/1967	6.3120
(52265207) FERNANDEZ REYES, MARIA MERCEDES	29/07/1970	6.2947
(52234568) ORTEGA PALMA, ANGELES	27/10/1967	6.2800
(52340171) MURIEL ROLDAN, MARIA ENCARNACION	08/02/1964	6.2717
(53685677) SAMOS SANCHEZ, JORGE	27/09/1977	6.2688
(76145407) MARTINEZ VALERO, JOSE JULIO	14/04/1978	6.2667
(79190528) REYES NUÑEZ, MANUEL DE LOS	10/04/1971	6.2600
(50111217) SANCHEZ ARANDA, IGNACIO	07/05/1978	6.2567
(27300291) FRAUCA BELLOSO, MARIA CARMEN	29/09/1966	6.2492
(52813377) OSSA JIMENEZ, ELENA DE LA	09/05/1966	6.2477
(14600867) MARTINEZ REVILLA, MARIA ELENA	22/12/1961	6.2467
(52487228) CLAROS PEREZ, BERNARDO	04/10/1975	6.2427
(31715860) ALVARO GONZALEZ, RAFAEL	22/08/1979	6.2300
(27307706) CARDENAS AGUILAR, CONCEPCION	24/12/1967	6.2286
(48913976) MONGE MANSO, JULIO ALEJANDRO	12/07/1978	6.2230
(75099496) FUENTES ESCALZO, LUIS	25/05/1976	6.2137
(23800608) PERALTA VELASCO, FRANCISCO JAVIER	26/10/1974	6.2133
(25107569) CARREGALO LUQUE, JOSE ANTONIO	04/02/1968	6.1887
(74718730) VILLALTA ROBLES, LUIS RAFAEL	06/07/1978	6.1830
(70877105) SANCHEZ GUTIERREZ, MARIA	05/07/1980	6.1787
(30522214) BAREA PALMA, SALVADOR	01/09/1967	6.1733
(22980976) MARTINEZ MENDEZ, JUANA MARIA	07/05/1970	6.1733
(52563035) BERMEJO LAGUNA, FRANCISCO	23/09/1973	6.1695
(25451116) PRIETO UGIDOS, ENRIQUE LUIS	23/04/1971	6.1667
(76775896) LASARTE SALAS, RAFAEL	28/10/1964	6.1639
(29767615) HOYO GUITART, MANUEL	26/11/1961	6.1440
(74670185) CASTRO BERTOS, MIGUEL ANGEL	15/09/1981	6.1200
(24175488) SANTAELLA GARCIA, MARIA JESUS	17/07/1962	6.1100
(28899551) NARVAEZ MORAN, ALFONSO	20/02/1969	6.1087
(22563955) BENDICHO BERNAL, JOSEFA MARGARITA	09/03/1971	6.1067
(34052605) ASIAN ESTEVEZ, JUAN JOSE	04/06/1966	6.0833
(74222878) ESCUDERO MARTINEZ, FRANCISCO JESUS	30/11/1979	6.0692
(44265380) MARQUEZ FERNANDEZ, MARIA BELEN	01/03/1974	6.0683
(31710520) MARISCAL RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	18/06/1978	6.0533
(30824340) LUQUE PEREZ, GEMA	25/02/1975	6.0507
(44289548) MOLINA MONTES, JAIRO FRANCISCO	20/11/1977	6.0390
(28701847) BARRERO MOYA, MARIA ROSARIO	18/11/1964	6.0300
(74643454) GARCIA ARCO, MARIA ESTEFANIA	22/06/1977	6.0297
(75703841) LOPEZ VACAS, MARTIN	22/08/1968	6.0233
(33989710) PELEGRI PEDROSA, LUIS VICENTE	22/04/1969	6.0200
(74684064) CANO SOTO, SERGIO	18/09/1981	6.0183
(75881716) CARRASCO GUERRERO, MARIA PILAR	08/11/0078	6.0172
(14320232) JIMENEZ JIMENEZ, MARIA DEBLA	07/07/1980	6.0000
(31667608) NAVARRO JAEN, JOSE MARIA	24/01/1971	5.9990
(09428322) FERNANDEZ ESCANDON, RUTH	11/07/1975	5.9990
(44258697) GARRIDO GARCIA, CARLOS JAVIER	07/05/1973	5.9867
(13302532) PANIAGUA LOMBANA, JOSE MARIA	19/04/1969	5.9700
(25052814) MORA FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	30/05/1963	5.9685
(74673532) ALVAREZ FERNANDEZ, NATALIA	28/09/1979	5.9528
(30956880) TRENADO DE LA FUENTE, JOSEFA	25/10/1982	5.9483
(75772111) MATEOS CAVILLA, JOSE JOAQUIN	14/01/1983	5.9287
(11435632) PEREZ SUAREZ, MARIA ROSALIA	30/12/1971	5.9270
(44956470) SERRANO MARTIN, MARIA TERESA	01/10/1977	5.9233

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

GEOGRAFIA E HISTORIA

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(27323246) ANDALUZ SANCHEZ, SONIA RAQUEL	02/08/1976	5.9124
(27307766) BEL BRAVO, JESUS	24/12/1967	5.9004
(52522958) MORENO CHECA, ANTONIO	19/04/1970	5.8822
(28787084) ROMERO GALVEZ, ISADORA	03/12/1979	5.8761
(28792482) MARTIN HUMANES, RAFAEL	11/07/1979	5.8633
(27317048) GRISALVO MARTINEZ, PATRICIA VICENTA	14/01/1976	5.8467
(26037081) HERRERA CARRILLO, CARLOS EMILIO	24/03/1976	5.8400
(28645529) LOSADA LUCERO, MARTA	24/02/1980	5.8300
(44238873) DIAZ ROBLEDO, IGNACIO	17/07/1978	5.8233
(79202396) BECERRA CARBALLO, ILDEFONSO	12/02/1977	5.8198
(48375806) ROMERO FERNANDEZ, RAFAEL	04/12/1978	5.8153
(28769327) SAMADA CORONA, ANTONIO MIGUEL	02/08/1977	5.8073
(75014656) SANCHEZ LOPEZ, JOSE ANGEL	03/04/1976	5.8033
(01184080) CRESPO ALVAREZ, MACARENA	11/04/1975	5.7847
(17733953) SALMERON EGEA, JOSE DAVID	06/07/1972	5.7833
(27317823) ACOSTA VITAL, EDUARDO	14/07/1973	5.7759
(75015847) AGUILERA PEÑALVER, ANTONIO MARINO	19/07/1977	5.7663
(44606622) DELGADO LOPEZ, SERGIO	12/08/1977	5.7567
(28814267) ARANDA VELA, VALENTIN	15/01/1982	5.7551
(28783843) FERNANDEZ PORTILLO, LETICIA	16/12/1979	5.7367
(77804015) FLORES FERNANDEZ VIAGAS, JAVIER	19/11/1979	5.7333
(74675694) AMADOR SANCHEZ, FRANCISCO MANUEL	16/01/1981	5.7200
(28605568) MERIDA ALVAREZ, MARIA DOLORES	18/01/1971	5.7126
(74905750) MOLINA SANCHEZ, RUBEN	11/07/1978	5.7107
(48818903) GARCIA RODRIGUEZ, ANA PAULA	26/09/1981	5.7099
(33847910) FREIRE BESTEIRO, ANA MARIA	01/08/1960	5.7007
(14318334) ROSA NAVARRO, MIGUEL ANGEL DE LA	18/07/1980	5.6733
(77803848) GONZALEZ FERNANDEZ NOVOA, BEATRIZ	16/06/1978	5.6504
(28475668) FUENTES SANCHEZ, MARIA ISABEL	11/05/1967	5.6400
(48980307) LOPEZ MELGAR, MARIA ISABEL	03/09/1980	5.6207
(74660906) RODRIGUEZ LOPEZ, ANTONIO JAVIER	13/06/1978	5.6167
(71012422) MARTINEZ GARCIA, ELISEO	07/08/1977	5.5953
(44029072) PEREIRA LAGO, JUAN JOSE	13/03/1972	5.5767
(24245241) LUQUE FERNANDEZ, INMACULADA	22/06/1969	5.5556
(75551765) ESPINA RAMOS, DANIEL	13/02/1975	5.5470
(31334117) FERNANDEZ FERNANDEZ, DAVID	05/03/1967	5.5267
(28640316) LOPEZ ALFONSO, JESUS	19/04/1979	5.4890
(28772139) GARCIA RIVERO, FERNANDO	07/10/1974	5.4840
(77590004) MUELAS MOLINA, MARIA JOSE	30/05/1976	5.4527
(52698556) GIL GONZALEZ, JUAN DE DIOS	25/05/1977	5.4500
(34076116) CAMPILLO DE LOS SANTOS, MARCO ANTONIO	14/07/1973	5.4253
(79190883) ROMERO VERA, MARIA TERESA	12/09/1974	5.4173
(48895456) PEREZ ALEU, FRANCISCO JAVIER	17/10/1976	5.4000
(48861106) ALCANTARA VALLE, JOSE MARIA	20/01/1978	5.3939
(33386963) GARCIA CAÑAS, ERNESTO	13/11/1970	5.3873
(52557256) GARCIA DE LARA FERNANDEZ, ADRIAN	26/06/1981	5.3833
(52546994) GEA ROMERO, MONTSERRAT	23/11/1967	5.3778
(24839252) CARRERA RODRIGUEZ, MARIA JOSE	09/07/1956	5.3720
(74929645) MONTILLA ROMERO, ENCARNACION	19/05/1980	5.3667
(75818909) CORBACHO GARCIA, ARMANDO	11/09/1979	5.3553
(28620869) MARTINEZ DE LA FUENTE, JUAN LUIS	14/04/1976	5.3307
(25666563) SANTOS GORDON, DARIO	27/10/1975	5.3300
(27322341) GONZALEZ FERNANDEZ, JORGE	28/08/1973	5.3133
(27348215) GOMEZ FERNANDEZ, ALICIA	24/11/1977	5.3020
(79234201) ARCOS TRUJILLO, MARIA MERCEDES	13/04/1965	5.2922
(26485840) HIDALGO RUIZ, MATEO	19/10/1971	5.2822
(31722256) CABALLERO LEAL, JUAN MIGUEL	07/10/1980	5.2733
(48805175) LORA VERA, JOSE ANTONIO	24/04/1975	5.2407
(31840491) CABELLO SANCHEZ, MARIA LUISA	26/12/1964	5.2233
(29801899) GARCIA NUÑEZ, MARIA PALOMA	20/05/1971	5.1797

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**GEOGRAFIA E HISTORIA****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28769058) PAZ CRUZ , CONSOLACION	28/09/1977	5.1443
(78485942) TACORONTE DEL TORO , JOSE TEIXIDO	24/11/1980	5.1340
(20209821) ARRIBAS HERNANDO , ANA MARIA	30/08/1973	5.1167
(31689870) PAN HUERTAS , JUAN MANUEL	16/03/1975	5.0937
(48918738) MASERO GOMEZ , AINHOA	15/03/1978	5.0788
(31240682) LOPEZ MENA , INMACULADA	22/05/1964	5.0767
(48527310) DIEZ RIOBOO , JOSE MANUEL	10/09/1979	5.0433
(14618391) GONZALEZ QUINTERO , ROSA	13/01/1981	5.0173
(75553824) LOZANO PEREZ , AGUEDA MARIA	13/01/1978	4.9739
(44046045) MATO ORTEGA , JOSE MANUEL	16/06/1977	4.9633
(74721228) FLORES PULIDO , JUAN ANTONIO	13/06/1979	4.9500
(77333727) RAMIRO DE LA TORRE , MARIA DE LOS ANGEL	18/08/1981	4.8833
(26040196) CASADO TENDERO , ANTONIO	18/01/1976	4.8807
(30946299) MARTINEZ LEON , YOLANDA	26/03/1978	4.8700
(75768319) PANAO GUARINO , ENRIQUE	23/04/1980	4.8633
(74854449) GUERRERO RODRIGUEZ , ROSARIO	29/11/1980	4.8587
(26232212) PEREZ CASTRO , JUAN ANTONIO	08/03/1979	4.7867
(30210383) SANTOS TORRICO , VICTOR MANUEL	09/11/1975	4.7700
(77331108) MOLINA PRIETO , JUAN	12/12/1980	4.7667
(25337311) PINO RODRIGUEZ , PABLO DEL	18/09/1976	4.7520
(14600574) GARCIA DOMINGUEZ , ILUMINADA	07/02/1965	4.7140
(27316864) LOPEZ TORRALBA , DOLORES MARIA	03/06/1969	4.6927
(79016291) PEREZ GONZALEZ , SALVADOR DAVID	07/04/1978	4.6348
(53684034) FERNANDEZ DELGADO , RAFAEL	28/03/1978	4.6303
(77338614) BARAHONA MUÑOZ , LUCIA	20/01/1982	4.6200
(75021945) ESTEBAN MARIN , JOSE RAFAEL	29/07/1978	4.6133
(78684165) GARRIDO PEÑA , MARIA DOLORES	21/11/1978	4.6100
(07515417) MENA LOPEZ , ANTONIA	01/01/1969	4.5968
(30950243) MARIN MORENO , MANUEL	20/12/1978	4.5800
(26015086) LOPEZ TEBÁ , SILVIA BEGOÑA	21/10/1970	4.5633
(74821886) MORENO MORENO , ANTONIO DIEGO	26/09/1977	4.5612
(75097085) POVEDA VICO , LAURA	02/06/1982	4.5533
(25681674) RAMIREZ DURAN , PABLO	13/07/1974	4.5165
(25687635) CABRA DOMINGUEZ , PAULA JOAQUINA	22/08/1973	4.5140
(74826375) ROSA RUIZ , RAUL DE LA	06/04/1978	4.4954
(28851169) DIAZ BUIZA , MARIA JOSE	08/02/1961	4.4860
(32670270) LEMA MUÑOZ , EVA	29/05/1973	4.4193
(74645420) FERNANDEZ IGLESIAS , FERNANDO	23/11/1977	4.3664
(29767856) MENDEZ GONZALEZ , JOSE	16/07/1961	4.3446
(48805200) FERNANDEZ GARCIA , JOSE CARLOS	04/11/1972	4.3060
(77323171) OYA APONTE , CARLOS	22/01/1975	4.2000
(74862739) BRIONES MEDINA , PABLO	16/10/1983	4.0853
(74859429) ARAGON NUÑEZ , ELISA	06/09/1982	3.6737

MATEMATICAS**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30211925) ROALES TORIL , MANUEL	04/08/1976	8.9373
(31258326) BARON PEREZ , MARIA BEGOÑA	24/12/1970	8.4643
(27513934) ROS CASTELLON , FRANCISCO JAVIER	13/03/1966	8.3528
(75233648) CASTAÑO GARCIA , LAURA	28/07/1978	8.1550
(28718862) GONZALEZ LINARES , ANTONIO	26/01/1968	8.0417
(52568439) GIRALDEZ GONZALEZ , Mª REMEDIOS	17/07/1976	8.0233
(34808047) YELO CARRASCO , JOSE JOAQUIN	15/06/1972	7.8837
(34853040) IBAÑEZ LOZANO , JOSE ANTONIO	04/02/1973	7.8694
(78036390) ACIEN CRIADO , ANA ISABEL	14/06/1979	7.8587
(75015394) HIDALGO ROMERO , JOSE	12/08/1976	7.8427
(25582564) VILLAREJO GARCIA , MARIA BEGOÑA	13/03/1970	7.8100
(25672377) ACOSTA GAVILAN , EVA MARIA	29/11/1974	7.8011
(29069653) PEREZ ORTUÑO , GABRIEL	20/11/1971	7.7446
(34055912) RIVERO RODRIGUEZ , ALEJANDRA	29/03/1973	7.7327
(26473845) BAUTISTA DE LOS SANTOS , FRANCISCO JAVI	25/11/1968	7.7144

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**MATEMATICAS****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(34862892) GIMENEZ JIMENEZ , JOSE MANUEL	18/11/1974	7.6800
(27523877) ALASCIO PEREZ , AMALIA MARIA	30/11/1968	7.5322
(25681517) ALCOHOLADO GOMEZ , ENCARNACION TRINIDAD	13/12/1974	7.5057
(75238453) GOMEZ ALARCON , NOELIA	29/06/1978	7.4778
(27293830) LUQUE GONZALEZ , MARIA LUISA	01/02/1964	7.4583
(34064279) CARO DORANTES , MILAGROSA	24/12/1971	7.4390
(25694304) COMPAÑY CABEZOS , MARGARITA LUCIA	03/11/1974	7.3913
(45656207) MORENO ARJONA , YOLANDA	26/01/1976	7.3840
(34866377) CARREÑO RAMOS , FRANCISCO JAVIER	24/09/1974	7.3817
(75235645) SIERRA TORTOSA , GUILLERMO FRANCISCO	18/09/1978	7.3672
(30630072) JIMENEZ CARMONA , YOLANDA	21/07/1976	7.3456
(52421372) JIMENEZ MARTIN , LIDIA INMACULADA	07/03/1972	7.3240
(22007833) ORTIZ ESQUITINO , MARIA CARMEN	16/07/1969	7.2813
(23802738) BAUTISTA RODRIGUEZ , MANUEL	15/10/1973	7.2528
(44206982) FERNANDEZ SORIA , MANUEL ALEJANDRO	08/09/1975	7.1739
(34043823) CANSINO RODRIGUEZ , MARIA DEL CARMEN	21/06/1968	7.1653
(75444446) MONTILLA DIAZ , JOSE ENRIQUE	21/02/1973	7.1556
(31240266) MORENO GARRIDO , CLEMENTE	30/06/1966	7.1159
(34791645) MARTINEZ MARTINEZ , MARIA FUENSANTA	12/12/1971	7.0833
(74828632) SANCHEZ FONTIVEROS , ANA MARIA	01/11/1978	7.0820
(45268080) SANTOS JIMENO , MARIA AUXILIADORA MA	07/05/1957	7.0600
(28485424) PINO ALGARRADA , ADELA MARIA	17/05/1974	7.0383
(77511286) SANDOVAL GOMEZ , MARIA DE LOS ANGELES	06/03/1970	7.0347
(75442410) GONZALEZ ROMERO , ALBERTO	18/02/1972	7.0313
(27390364) SANDOVAL MARTIN , LIDIA MARINA	30/09/1973	7.0267
(44576399) LORENTE MAÑAS , JOSE DIEGO	17/12/1974	7.0007
(24219914) REYES RAMIREZ , ANTONIO MARINO	03/06/1967	6.9667
(28894072) RUBIO ESTRADA , MARIA CARMEN	26/01/1967	6.9600
(75251546) MORALES AMATE , RAMON	30/06/1981	6.9572
(24253108) CANO JOYAS , MARIA INMACULADA	19/10/1969	6.9480
(53687243) RODRIGUEZ IZQUIERDO , CELIA	16/04/1975	6.9327
(34857524) RAMOS MARTINEZ , RAMON	25/12/1973	6.8833
(30793492) GOMEZ PINILLOS , MARIA ISABEL	18/02/1971	6.8706
(74860995) NAVAS RODRIGUEZ , BEATRIZ	01/04/1982	6.8697
(52582909) GARCIA RIVAS , SANDRA	27/08/1973	6.8633
(44274019) SANTIAGO MOLINA , ROBERTO	03/05/1975	6.8522
(52563012) MARTIN FLORES , FRANCISCO	23/02/1973	6.8100
(25156383) MONTESINOS MARTINEZ , NATALIA	22/04/1970	6.8087
(30805738) TORO GARCIA , PEDRO ANTONIO	21/01/1973	6.7860
(34029984) CABELLO COSANO , JOSE MANUEL	22/01/1973	6.7733
(44294779) MUÑOZ PEREZ , MARIA JESUS	23/10/1976	6.7705
(30547512) MILLAN PRADO , YOLANDA	24/02/1970	6.7687
(34847481) NAVARRO ORTIZ , FRANCISCO JOSE	29/09/1972	6.7453
(34048496) MATEOS CONTRERAS , MARIA PILAR	20/03/1977	6.7389
(75758584) CAPPALINARES , FRANCISCO JAVIER	12/06/1979	6.7187
(33398043) LOPEZ RENGEL , MARIA DEL CARMEN	08/03/1970	6.7180
(28931739) CEBALLOS CORDERO , RODRIGO	17/11/1975	6.6972
(31689572) CASTAÑO PEREZ , CARMEN	17/06/1976	6.6915
(77327829) BRUNO CHICA , ANDRES	29/06/1981	6.6711
(48319705) HONRUBIA SANCHEZ , MIGUEL ANGEL	02/08/1977	6.6678
(25670560) MORENO GUTIERREZ , JOSE MARIA	27/12/1973	6.6676
(75705752) MEDINA FUERTES , JOSE MIGUEL	05/05/1971	6.6600
(75746502) SANCHEZ QUIROS , RAUL	16/10/1978	6.6547
(48896791) BARBA BARROSO , CARLOS	09/02/1977	6.6337
(75242804) PARDO CASTILLO , ANA BELEN	12/12/1981	6.6289
(52258521) GARCIA MOYA , FRANCISCO JAVIER	18/10/1970	6.6127
(47005228) BELLIDO MONTERO , INMACULADA CONCEPCI	28/02/1979	6.5913
(18111971) MARTINEZ MARTIN , VICTOR MANUEL	27/09/1975	6.5851
(44204505) RAMOS ESPINA , ANTONIO JESUS	30/09/1976	6.5667
(75446127) GALAN SANCHEZ , GONZALO	23/04/1978	6.5400

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

MATEMATICAS

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(75409831) ZARZA GOMEZ , JOSEFA	15/08/1960	6.5344
(29478920) RODRIGUEZ ARIAS , MARIA TERESA	02/02/1978	6.5100
(44250735) MARTIN FLORES , BEATRIZ MARGARITA	16/09/1973	6.5028
(44259456) TORRE RUIZ , MARIA CARMEN DE LA	06/06/1973	6.4967
(26220806) CASTRO MUÑOZ , PEDRO PABLO	21/04/1973	6.4933
(52486064) NIETO ESTEPA , MARIA ENCARNACION	03/04/1975	6.4878
(24245796) CARO CAMPAÑA , JUAN BAUTISTA	09/06/1969	6.4722
(27305405) HIDALGO PLANELLES , JOSE ANTONIO	04/03/1968	6.4667
(53698050) MANCILLA SANTIAGO , JUAN DIEGO	30/08/1978	6.4540
(48861289) MARQUES LOPEZ , INMACULADA	07/06/1979	6.4200
(48956883) BELTRAN GONZALEZ , PABLO AGUSTIN	15/04/1979	6.4056
(77469026) DIAZ GUTIERREZ , SERGIO	02/01/1975	6.3978
(75251990) AYALA SORIANO , ANTONIA	06/12/1982	6.3944
(25332299) LOPEZ SEGOVIA , ANTONIO	24/01/1974	6.3940
(28956438) BORREGUERO GOMEZ , FRANCISCO JAVIER	10/07/1974	6.3853
(75811153) ORTOS ESCUDIER , FRANCISCO	07/09/1977	6.3369
(44237599) LOPEZ MUÑOZ , ANTONIA	13/08/1978	6.3273
(52294598) GOMEZ CASAS , MARIA DOLORES	05/08/1972	6.3173
(44231485) RAMOS CONTIOSO , AURORA	27/07/1977	6.2700
(45594543) PASCUAL CASTRO , ANA ISABEL	13/06/1974	6.2583
(26036962) GONZALEZ GONZALEZ , ANA LUCIA	26/07/1976	6.2498
(02879001) OÑATE RUBALCABA , VERONICA	06/06/1967	6.2440
(24273736) RUIZ SANCHEZ , MIGUEL ANGEL	26/08/1972	6.2140
(75219500) ECHEVERRIA GALERA , MANUEL SEGUNDO	25/03/1962	6.2063
(24237831) ROPERO CASTILLO , MARIA DEL CARMEN	18/10/1968	6.2007
(28886990) MORON RASTRERO , MARIA GERTRUDIS	22/02/1966	6.1833
(27391973) COTRINA SANTOS , JOAQUIN	07/05/1973	6.1787
(80149056) MORENO MURILLO , NATIVIDAD	28/09/1981	6.1693
(44297173) SANCHEZ ESTUDILLO , ISABEL	28/07/1977	6.1678
(74923846) BANDERAS MORAN , ESTHER	24/03/1977	6.1657
(44267565) AVILA FLORES , JESUS	26/03/1974	6.1578
(24268776) VALENZUELA FERNANDEZ , MANUEL	11/07/1972	6.1567
(29487063) ALFONSO PEREZ , MARIA	02/03/1980	6.1533
(23794601) PEREZ RUBIÑO , ANTONIO MANUEL	12/08/1970	6.1503
(25690558) DELGADO GARNICA , LOURDES	03/07/1974	6.1387
(54044306) TORO MODOLLELL , NAIRA DEL	29/11/1976	6.1360
(75746757) MARIN PECCI , MARIA JOSE	06/06/1977	6.1327
(77540011) PORTILLO VILLA , LAURA	11/06/1978	6.1147
(28935879) CARRILLO ALANIS , FRANCISCO JAVIER	06/06/1981	6.1083
(44273928) MORENO RODRIGUEZ , ANA BELEN	22/12/1975	6.0978
(74829804) FERNANDEZ GARCIA , ALEJANDRA	13/03/1980	6.0933
(31666893) ALCON CAMAS , JOSE LUIS	25/02/1972	6.0887
(26039701) GARCIA JIMENEZ , MARIA	11/12/1978	6.0838
(34054898) FERIA ORTEGA , MARIA ELENA	17/01/1970	6.0689
(25675147) GALIANO ISTAN , DAVID	08/07/1974	6.0683
(53275284) ELIAS OLIVENCIA , MARIA DEL CARMEN DE	15/09/1980	6.0667
(28933428) KATERJI ACOSTA , CAISAR	28/07/1977	6.0640
(44273215) GALLARDO JIMENEZ , MARIA SANDRA	23/02/1973	6.0628
(74820940) MARIN REINA , MARIA ELENA	07/11/1977	6.0577
(75760345) ARRIAZA GONZALEZ , ESTER	24/12/1979	6.0547
(74850089) PARRA MOLINIER , PABLO	15/08/1980	6.0450
(25719854) GARCIA GALLEGO , MARIA GRACIA	10/01/1978	6.0277
(34858648) LOZANO GARBIN , EVA MARIA	10/06/1973	6.0150
(31678746) RAMOS RODRIGUEZ , MARIA INMACULADA	01/09/1971	6.0072
(53687978) GONZALEZ ESPAÑA , FRANCISCO JOSE	26/09/1976	6.0010
(75228312) FERNANDEZ OLLER , MIGUEL ANGEL	29/04/1979	5.9968
(25595562) GARCIA GARCIA , ANA BELEN	07/10/1976	5.9793
(79012646) MILLAN FRANCO , CARMEN	01/12/1979	5.9747
(27388988) MARTIN MATEO , MARIA JESUS	23/02/1973	5.9730
(18108819) BONACHERA CORTES , INMACULADA MERCED	31/03/1973	5.9728

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

MATEMATICAS

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52239596) MORENO SANCHEZ , BERNARDA	30/03/1971	5.9723
(75743410) PEDRERA QUINTANA , GONZALO	12/06/1971	5.9570
(48863309) NARVAEZ SANCHEZ , WENCESLAO	04/09/1979	5.9534
(75755405) IGARTUBURU MATEO , MIGUEL ANGEL	12/04/1979	5.9417
(52562979) VAQUERO AGUILAR , PASTORA	13/06/1973	5.9353
(75787738) ELENA FERNANDEZ , ISABEL MARIA	27/06/1979	5.9345
(23797111) BACAS PEREZ , ENCARNACION	20/12/1970	5.9217
(34858963) SIERRA ZAPATA , MARIA DEL MAR	17/08/1972	5.9139
(44292786) GARCIA LOZANO , ESTHER	10/03/1976	5.8983
(28920869) PEREA MORA , DAVID	17/09/1976	5.8972
(45655345) MELGAR ROJO , MARIA DEL MAR	14/12/1978	5.8927
(45581625) JIMENEZ ROSALES , ANTONIO JOSE	09/11/1975	5.8917
(24271944) RODRIGUEZ DOMINGO , SUSANA	31/03/1980	5.8778
(28632751) JARAMILLO BLANCO , ISABEL	03/09/1978	5.8747
(34043661) CONDE SEGADOR , FRANCISCO DE ASIS	09/12/1980	5.8527
(28498495) MARTINEZ PEREZ , SUSANA	29/09/1974	5.8389
(28768117) PARRAGA MUÑOZ , FERNANDO	07/10/1974	5.8367
(44293433) CARMONA YANGUAS , MARIA ANGELES	25/02/1976	5.8300
(08922993) CASTRO GUERRERO , MIGUEL	09/09/1978	5.8243
(28963812) HERNANDEZ PIÑERO , RAQUEL AURORA	05/07/1976	5.8200
(75753136) REYES FERNANDEZ , VIRGINIA	22/07/1978	5.8180
(75424035) BARRERA BARRERA , REMEDIOS	26/01/1966	5.8140
(48900819) ARAGON PERIÑAN , MARIA JESUS	22/12/1981	5.7711
(77324865) SANZ PEINADO , JOSE JUAN	04/02/1979	5.7702
(74842457) BAUTISTA PEREZ , CRISTINA	19/11/1979	5.7700
(75104404) RUBIO ROLDAN , ANTONIO	03/04/1980	5.7676
(28588900) MORAL GAMEZ , FRANCISCO JOSE	23/05/1977	5.7667
(28757411) TEJERO DELGADO , LAURA	27/09/1976	5.7620
(44251254) ORTEGA GARCIA , ESPERANZA MARIA	09/08/1973	5.7545
(25680745) PINO LOPEZ , ANA DEL	11/09/1974	5.7402
(44266005) MADRID RUIZ , MARIA JOSE	10/11/1974	5.7344
(26233242) DURILLO PRIETO , SACRAMENTO	09/12/1980	5.7240
(77340924) BALCAZA BAUTISTA , TERESA MARIA DE JESU	20/12/1980	5.7153
(31725397) LORENZO MOYA , ALFONSO	16/02/1981	5.7153
(53696306) LARA MANCILLA , SUSANA	28/03/1978	5.7123
(31684621) MANCILLA MONTERO , JUAN	16/02/1979	5.7062
(74645279) SORIANO FERNANDEZ , SONIA	26/09/1977	5.6972
(52636222) PUIG SANCHIS , MARIA EMILIA	27/12/1971	5.6867
(77474455) RIVAS JURADO , MARIA DE LOS ANGELES	10/04/1980	5.6800
(74656769) LOPEZ LUPIÁÑEZ , CRISTINA	09/03/1980	5.6628
(77323070) DOMINGO MONTESINOS , MANUEL	12/03/1980	5.6589
(29483949) SANTOS SOLER , ANTONIO DE LOS	17/05/1976	5.6480
(53155180) RANEA MARTIN , MIGUEL ANGEL	27/12/1979	5.6307
(28635237) CARMONA GOMEZ , MARIA NIEVES	13/11/1978	5.6267
(33386686) CROSSA MARTIN , VICTOR MANUEL	22/01/1971	5.6173
(44776762) FERNANDEZ BECERRA , ISABEL MARIA	15/12/1975	5.6027
(77336528) IGLESIAS MOYA , MARIA JOSEFA	29/01/1982	5.5800
(74666696) MOYANO RETAMERO , ROSA MARIA	23/07/1979	5.5667
(14321692) GALOCHA LEON , MARIA FATIMA	14/06/1979	5.5633
(48810044) FRAILE TORRES , ANGELA	27/05/1977	5.5500
(14321537) CORTS GOMEZ , MARIA JOSE	13/04/1980	5.5467
(29486957) MAESTRE SANTANA , CARMEN MARIA	24/12/1974	5.5287
(14320459) BUENO GUILLEN , SILVIA	08/04/1979	5.5083
(53156156) MUÑOZ MOLINA , JUAN JESUS	07/03/1980	5.5077
(74862166) DURILLO BARRIONUEVO , CASILDA	19/07/1981	5.5033
(50601783) LOPEZ GALVEZ , JESUS	16/04/1981	5.4973
(28754696) CORONILLA MUÑOZ , SILVIA	04/12/1975	5.4900
(44250988) RAMOS MACHICADO , VIOLETA	29/05/1973	5.4844
(74856743) CHAVES GUTIERREZ , LETICIA	26/09/1981	5.4823
(34264167) ALEMPARTE VIDAL , NADIAUSKA	04/03/1975	5.4767

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

MATEMATICAS

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28782629) DOBLADO PONCE LEON , SANTIAGO	25/07/1975	5.4644
(30829981) CAS CALZADO , EDUARDO	16/10/1974	5.4553
(09193821) GONZALEZ GARCIA , NOELIA	14/10/1978	5.4513
(44359698) LEÑA CACERES , ALFONSO	20/06/1978	5.4460
(44959967) CARRASCO MANCERA , MARIA CARMEN	16/07/1977	5.4389
(28761724) GUTIERREZ RAMIREZ , ALFONSO	27/01/1976	5.4360
(26229329) BLAZQUEZ CATEDRA , ROSARIO	05/02/1976	5.4340
(48862253) CANO JIMENEZ , CAROLINA INMACULADA	01/06/1979	5.4278
(74850901) GIRON PABON , MARIA FUENSANTA	23/09/1980	5.4277
(53157040) GARCIA GIL , PEDRO	15/11/1981	5.4233
(31866971) VEGA ROSADO , ANTONIO	05/05/1979	5.4060
(75762687) REVUELTA DAVILA , ALBERTO	11/11/1980	5.3939
(28602701) JURADO ALVAREZ DARDET , JUAN ANGE	26/10/1981	5.3867
(48965212) ALVAREZ GARCIA , JOSE ANTONIO	19/03/1982	5.3860
(48915103) LUNA ALBARRAN , RAFAEL	20/10/1977	5.3700
(80143191) SAUCES PALMA , MARIA DEL VALLE	25/10/1975	5.3633
(52697653) SANCHEZ ALVAREZ DARDET , JUAN JOSE	17/11/1975	5.3300
(75019725) MUÑOZ CARMONA , CARMEN BELEN	17/07/1981	5.3170
(75746702) MOGUEL GONZALEZ , MARIO	09/03/1977	5.3130
(74820016) ARANDA MIRANDA , SUSANA	16/12/1977	5.2897
(74831604) RUIZ PASTOR , MANUEL	12/07/1978	5.2878
(30811466) ALIJO ARREBOLA , MARIA TERESA	25/02/1973	5.2740
(77452246) MATEOS RUIZ , MARIA DEL PILAR	18/06/1978	5.2737
(79194725) CABELLO MUÑOZ , INMACULADA CONCEPCIO	07/10/1977	5.2733
(28766171) GUERRA CARDENAS , MARIA DEL PILAR	11/01/1979	5.2650
(77325191) NAJAR PEÑA , MARIA ISABEL	14/12/1979	5.2598
(53692017) SUBIRES CHAMORRO , ANTONIO	29/10/1976	5.2575
(75755291) CASTRO PACHECO , ALVARO	10/04/1979	5.2567
(31256903) RUBIO DEL POZO , MARIA JOSEFA	02/08/1969	5.2567
(27345584) MORALES TORRES , CARMEN MARIA	30/04/1975	5.2487
(52558201) AMARO PARRADO , MANUEL	09/01/1976	5.2436
(26038998) COLOMO VILLEN , JUAN ALBERTO	23/02/1977	5.2409
(28767477) RUFO MARAVER , ALICIA	19/05/1978	5.2267
(30944108) CASTRO MUÑOZ , Mª CRUZ	03/05/1979	5.2240
(75107097) ESCUDERO PEREZ , MARIA MILAGROSA	29/11/1980	5.2211
(30790369) SALAMANCA MARTINEZ , JESUS RAMON	10/11/1971	5.2172
(44295673) LINDE PEREZ , BEATRIZ	30/08/1977	5.2167
(25695797) RUEDA GAONA , FRANCISCO JOSE	13/03/1975	5.2087
(30954400) HIDALGO MOLERO , MARIA ROCIO	08/02/1981	5.1727
(14616730) SOMET FERNANDEZ , MARIA JOSE	01/01/1981	5.1664
(28771640) VAZQUEZ MORENO , JOSE	02/01/1978	5.1587
(74690341) MOYANO RUIZ , SILVIA	20/10/1981	5.1306
(28790759) SANCHEZ MOLERO GONZALEZ , MARIA DEL PIL	19/03/1979	5.1156
(28811311) BARRERA LOPEZ , JOAQUIN	22/11/1982	5.1107
(30212473) ROMERO GOMEZ , JUAN ALFONSO	14/05/1978	5.0940
(48905011) MORENO ROLDAN , DIEGO	12/07/1979	5.0940
(28585725) MESA BADA , ANGEL	03/01/1968	5.0767
(78686103) LOZANO MEDINA , MIGUEL	28/03/1980	5.0694
(26037061) POZUELOS LINARES , CARMEN BELEN	11/06/1976	5.0573
(28918462) MORENO AMORES , ESTEFANIA	08/04/1973	5.0500
(44285358) JUSTICIA PARDO , MANUEL	31/05/1979	5.0427
(74819783) TORREBLANCA GARCIA , INMACULADA	08/08/1974	5.0400
(74687909) MATEO PEREZ , DOLORES	09/04/1981	5.0306
(78688391) REIFS CABEZAS , JOSE ANTONIO	08/01/1982	5.0193
(77469368) LOPEZ MARTIN , RAQUEL	07/07/1977	5.0183
(44606554) MORENO GRANADO , PEDRO	17/11/1978	5.0147
(47006906) DELGADO RUIZ , SERGIO	15/12/1981	4.9900
(30954338) JIMENEZ RUIZ , ANA	29/05/1979	4.9833
(27342891) DURAN PUEBLAS , JOSE DAMIAN	20/02/1977	4.9827
(28808908) PEÑALVER DUQUE , MARIA	17/01/1981	4.9567

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

MATEMATICAS

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28766932) REGO BLANCO , ANA OLGA	26/07/1977	4.9313
(44365510) EGEA MARTINEZ , EVA MARIA	20/03/1979	4.9173
(44223792) GONZALEZ RITE , SARA	30/10/1976	4.8733
(44362284) LEON ROMERA , JUAN JOSE	06/11/1979	4.8547
(14621374) PORRAS MACIAS , MARIA DEL CARMEN	18/11/1981	4.8407
(74924662) GONZALEZ GAMARRO , FRANCISCO	07/05/1978	4.8243
(75558052) LOPEZ RAMOS , ROCIO	03/12/1979	4.7993
(52299717) RODRIGUEZ GUTIERREZ RAVE , RICARDO	22/08/1975	4.7633
(44237545) ROMERO HUELVA , ANA	20/01/1981	4.7353
(74868915) SIBAJA NARBONA , FRANCISCO	19/02/1981	4.7323
(30955316) NIETO MONTERO , MARIA LOURDES	06/06/1979	4.7093
(74915206) COBOS GARCIA , ROSARIO MARIA	11/08/1982	4.7080
(25716812) GALEA JIMENEZ , MARIA TERESA	26/12/1976	4.6327
(53680454) RAMIREZ LOPEZ , REMEDIOS	17/12/1975	4.2350

DIBUJO

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(32754498) LLERENA LOPEZ , ANTON XOSE	12/10/1961	7.9333
(74561395) MATA MORENO , FRANCISCA	05/05/1946	7.5500
(34056011) ROMERO ROMERO , VIRGINIA SANDRA	29/06/1970	7.5097
(44282873) SAEZ BALLESTEROS , BEATRIZ	14/07/1975	7.2967
(30491569) ARMENTEROS MORENO , MANUEL LUIS	01/09/1965	7.2667
(27504807) ANDRES GUTIERREZ , JOSE MIGUEL	17/10/1964	7.1667
(28761380) ROMERO PEREZ , MARTA	10/03/1976	7.1321
(28724786) COBO AGUILAR , DOLORES	22/06/1969	7.1067
(24190304) CANO RODRIGUEZ , MARIA DEL CARMEN	26/10/1963	7.0833
(44282477) IZQUIERDO ROBLES , ALVARO ERNESTO	21/01/1978	7.0233
(25322250) PASTRANA MOLINA , JUAN CARLOS	27/02/1968	6.8933
(28492058) VIVAS DE LOS SANTOS , ROCIO	14/01/1974	6.8894
(30795836) PRIETO RODRIGUEZ , MARIA DEL CARMEN	02/02/1970	6.8533
(52296195) CAMACHO CAMPOY , LUIS JUAN	05/06/1970	6.8333
(24258816) GONZALEZ GONZALEZ , JOSE RAMON	03/04/1971	6.8200
(75887354) CONTRERAS PELAYO , MARIA JOSE	18/03/1981	6.7955
(26482481) LORITE PADILLA , MIGUEL ANGEL	06/10/1971	6.7633
(27316490) DOMINGUEZ PALACIOS CARBONERO , PABLO	04/10/1977	6.7400
(44353792) CAMPOS CALERO , MARTA	08/02/1975	6.7267
(74676052) FERNANDEZ FERNANDEZ , LUCIA	10/08/1981	6.7033
(79012046) AGUILERA INFANTE , LOURDES	21/06/1977	6.6678
(07958725) FERREIRO OTERO , MARIA DEL CARMEN	01/10/1964	6.6433
(28477447) VICARIA HACHA , SERAFINA	26/03/1968	6.6433
(30813477) GARCIA ORTEGA , MARIA BLANCA	20/05/1974	6.6400
(31240164) CARPIO FERREIRO , ROSA MARIA	15/07/1963	6.5900
(25975687) CAMPOS IMEDIO , FRANCISCO ANTONIO	12/02/1963	6.5467
(75743206) DOMINGUEZ ROMERO , RAFAEL JAVIER	15/12/1969	6.5467
(28497691) PIMENTA RODRIGUEZ , MARIA ROSARIO	24/08/1970	6.5233
(28737135) HURTADO MOLINA , MARIA BEATRIZ	26/03/1969	6.4700
(30834984) LOPEZ CUEVAS , ANGEL	15/05/1977	6.4167
(30817090) SERRANO VILLEGAS , FERNANDO	13/12/1973	6.3833
(26026825) CASABLANCA ORTEGA , ANTONIO JESUS	11/11/1974	6.3633
(28924135) SANTOS TRIGO , ESTHER DE LOS	27/05/1975	6.3458
(30542389) MAHERO CASTELLANO , MARIA DEL PILAR	08/07/1970	6.3233
(44285864) ROMERO TOLEDO , PABLO	24/04/1975	6.2500
(28605104) GOMEZ DOMINGUEZ , CARMEN MARIA	22/10/1973	6.2167
(34843763) VILLA BERMEJO , MARIA	10/01/1971	6.2133
(28913040) JIMENEZ MORILLO , MAXIMO	05/03/1979	6.2061
(27319254) SANCHEZ MEDINA , MARIA PILAR	02/08/1977	6.2027
(24224010) LOMBARDO SERRANO , HIPOLITO	02/10/1967	6.1667
(31261067) RIVERO FRANCO , ANA MARIA	19/03/1968	6.1662
(24237620) CARRILLO ROMERA , MARIA SONIA	30/06/1969	6.1600
(75551678) SOLIS PADILLA , MARIA INMACULADA	10/11/1973	6.1533
(75238261) BELTRAN URIBE , MARIA ISABEL	12/11/1978	6.1033

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

DIBUJO

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(74718442) ALTEA CUETO , SERGIO	02/05/1978	6.0667
(74665012) TRAVESI CRUZ , ANA MARIA	18/01/1980	6.0533
(77320801) PANADERO HIGUERAS , MARIA TRINIDAD	11/06/1978	6.0300
(74836192) SANCHEZ LOBON , JUDIHT	24/01/1977	6.0233
(52667994) UTRILLA ABAD , ANDRES	13/03/1976	5.9767
(79253864) GALLEGO DE PRADA , MANUEL ANGEL	05/01/1981	5.9700
(79218119) LUQUE MESA , ANTONIO MANUEL	26/10/1966	5.9667
(52295934) RODRIGUEZ MENDOZA , MANUEL	19/05/1973	5.9600
(80144096) HIDALGO CRUZ , DAVID	04/08/1972	5.9500
(74640234) PUGA GARCIA , SONIA	18/03/1977	5.9400
(44278188) ALCARAZ GALDON , MARIA CONCEPCION	08/12/1974	5.9155
(74721252) ARANDA RIPOLL , CONSUELO	18/09/1979	5.9000
(28919822) NIETO NUÑEZ , VICTORIA EUGENIA	11/06/1971	5.8552
(44045069) GONZALEZ VEGAS , JUAN TOMAS	25/07/1973	5.8533
(27395266) RAYO SERRANO , SERAFINA ROCIO	16/03/1978	5.8478
(28770301) RODRIGUEZ DOMINGUEZ , MANUEL	08/07/1976	5.8233
(28695191) VIEDMA MARTINEZ , GONZALO	19/01/1965	5.7700
(28762750) GAMEZ DE LA FUENTE , CRISTINA	01/10/1977	5.7567
(74642720) CAPILLA ROLDAN , JESUS MARIANO	26/12/1973	5.7533
(44264161) TRAVESI CRUZ , MARIA DEL CARMEN	26/10/1972	5.7433
(77333467) VILLAR SANCHEZ , IRENE	24/12/1981	5.7200
(74645537) TIRADO ARCO , FRANCISCO DAVID	01/10/1977	5.7100
(48820597) ESCOBAR CARRASCO , IGNACIO	11/01/1981	5.6508
(53705639) LINARES CASTILLO , MANUEL ESTEBAN	06/03/1976	5.6467
(77331285) GARCIA PERALES , ANA MARIA	30/10/1980	5.6367
(28620848) SANCHEZ RAMOS , MIGUEL ANGEL	18/04/1976	5.6357
(34064375) BENITO GUZMAN , MARIA INMACULADA	08/12/1969	5.6163
(25595747) CARRASCO GIMENA , ENCARNACION	06/11/1976	5.6122
(48958189) ROSCO GOMEZ , ARISTIDES ROCIO	28/05/1980	5.5700
(30953006) MORENO GARCIA , MARIA DOLORES	17/03/1982	5.5467
(29437536) SANCHEZ TRIANO , ANA MARIA	23/02/1971	5.5133
(52569480) AREVALO MARTIN , CARLOS	12/07/1977	5.5033
(74640283) MARQUEZ ALONSO , MARCOS	29/08/1977	5.4933
(28630057) ZARCO SAAVEDRA , RAQUEL	02/08/1975	5.4896
(44955549) GARCIA MORENO , ELADIO JOSE	16/02/1979	5.4863
(44282932) HARO MOLINA , JOSE MANUEL	13/10/1975	5.4600
(25337714) BOTELLA SERRANO , MARIA ERMELINDA	22/05/1977	5.4544
(75555224) TOVAR MIRANDA , MARIA ANGELES DE	26/06/1979	5.4462
(44292476) MONTERO VALDIVIESO , FERNANDO ANTONIO	22/11/1975	5.4267
(28870408) DIAZ CHAMORRO , MARIA TERESA	06/07/1964	5.4097
(48914967) PETRESCU MARTINEZ , HECTOR ANTONIO	18/02/1979	5.3867
(52498102) RECAMAN VIEITEZ , DANIEL	05/06/1973	5.3667
(75132900) GRANADOS PALMA , FELIPE EMILIO	14/06/1980	5.3400
(28786533) GIL FERNANDEZ , SILVIA MARIA	29/03/1980	5.3352
(30515017) GIL CARDADOR , FRANCISCO JOSE	23/02/1966	5.3300
(26037146) PUERTO MORENO , MARIA DEL CARMEN	02/12/1976	5.2000
(42181868) MARTIN GONZALEZ , NIEVES MARIA	11/01/1975	5.1600
(31651328) GUERRA CASTELLANO , NURIA CONSOLACION	23/05/1966	5.1567
(44292373) PUERMA LOPEZ , JUAN JOSE	20/08/1976	5.1289
(48879086) DIAZ PONCE , MARIA CARMEN	19/10/1977	5.1100
(75246390) CASTAÑEDA CAZORLA , IRENE	12/03/1980	5.0700
(44227967) GONZALEZ MARTIN , CELIA REYES	11/10/1974	5.0467
(74676637) CUERVA CUERVA , GERARDO	18/08/1980	5.0433
(44279482) RODRIGO POYATOS , MARIA VICTORIA	26/11/1974	5.0211
(49027931) PARRA TRUJILLO , ANGELES	27/12/1982	5.0193
(77538603) ALFONSO HURTADO , MARIA JOSE	18/11/1977	4.9867
(48919311) RODRIGUEZ MORA , MARIA DEL MAR	15/07/1981	4.9867
(30536040) MESA JIMENEZ , RAFAEL	07/02/1969	4.9800
(44236451) GARCIA CARRION , EVA	11/04/1980	4.9400
(47015758) CABEZAS GOMEZ , ANA	13/07/1978	4.9267

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

DIBUJO

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(74696530) SANCHEZ CONEJERO , RAQUEL	04/11/1982	4.8750
(74695902) CARO VILCHEZ , JAVIER	07/10/1982	4.7711
(24198890) MARTINEZ RODRIGUEZ , MARIA CARMEN	20/12/1961	4.7667
(23800364) MARTOS MOLINA , TOMAS	27/11/1971	4.7433
(44299332) GONZALEZ RUIZ , ANTONIO	27/08/1977	4.6733
(28478942) SANCHEZ PALACIOS , JUAN	21/07/1965	4.6533
(75748645) QUIÑONES GARCIA , MARIA DE LOS ANGELES	11/02/1977	4.4700
(74836997) CORTES SANCHEZ , JOSE ALBERTO	12/04/1979	4.3767
(53270657) LOPEZ CANO , ROSA	06/04/1981	4.3667
(38143351) VALVERDE LEDO , MARIA	05/08/1981	4.0067

FRANCES

1.- Movilidad B-A

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(07835453) ALONSO SANCHEZ , ROSA FRANCISCA	23/09/1960	13.6500

FRANCES

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(33364459) LARA BOU , ISABEL	15/10/1969	8.0687
(44273271) GARCIA GARCIA , ANA ENCARNACION	28/08/1967	7.6903
(30211935) TORIL GOMEZ , MARIA	11/02/1976	7.4635
(X2198966) MAGAGNA . , VINCENT	25/05/1971	7.3667
(25461054) ESTELA AMO , NATALIA	01/09/1973	7.3560
(24264200) JUSTICIA OCON , ENCARNACION	18/09/1971	7.3430
(74845174) MARTIN TORREGROSA , ALICIA	10/12/1979	7.2253
(76420616) IGLESIAS PRUVOST , VIRGINIA	07/08/1982	7.2137
(25144621) GRACIA PAESA , BEATRIZ	06/03/1966	7.2020
(24240166) FRANCO PRETEL , ANA MARIA	03/10/1965	7.2000
(02906192) PONS . , CAROLINE MICHELE	20/01/1976	7.1707
(26819357) ORGHIDAN ANASTASIU , DANA	12/03/1978	7.1622
(X3226483) BLOCK . , INGRID	26/04/1977	7.1517
(13767684) LLAMAS FUENTES , MARIA ISABEL	20/08/1967	7.1127
(X3314471) LE GOFF . , DELPHINE JACQUELINE	16/04/1977	7.0893
(X4719475) DUPUYAU . , KARIM	16/01/1972	7.0447
(30813374) JIMENEZ DEL RIO , MARIA DOLORES	15/10/1973	7.0153
(28721650) RODRIGUEZ GALAN , MARIA	06/11/1970	7.0130
(27344576) GOMEZ ROJO , MARIA JOSE	16/01/1973	7.0077
(75703821) CEPAS GOMEZ , EULALIA	23/01/1967	7.0050
(33986622) ALVAREZ SUAREZ , MANUEL	12/02/1967	6.9657
(74933380) CANO PAREDES , ROSA MARIA	09/11/1981	6.9200
(28898524) CORONADO SANCHEZ , MARIA DEL PILAR	03/01/1962	6.9093
(26739846) NAVIO ORTIZ , MANUELA	17/07/1965	6.9050
(29475164) ROLDAN GONZALEZ , MARIA LEONOR	10/04/1962	6.8912
(06248235) OCTAVIO SANCHEZ , TERESA DE LOS ANGELES	16/03/1976	6.7653
(48858137) MARTIN MERINERO , ENCARNACION	06/11/1977	6.7490
(X3021505) SIBILLI . , VALERIE ANNE MARIE	03/10/1974	6.7090
(27314292) RODRIGUEZ GARCIA , VIRGINIA MARGARITA	14/07/1972	6.6913
(27527988) RODRIGUEZ PARRA , MARIA JOSE	12/07/1968	6.6377
(30789385) LOPEZ CANO , MARIA ELENA	17/10/1973	6.6353
(25692311) ALVAREZ DIAZ , RAQUEL FRANCISCA	26/02/1974	6.6320
(29791495) PEREZ MARTOS , ANA MARIA	14/03/1968	6.6197
(09179188) MORENO BLAZQUEZ , MARIA MERCEDES	19/02/1966	6.6160
(33355342) GARCIA SUAREZ , CATALINA MARIA	16/03/1966	6.5950
(34078582) SANCHEZ CAMACHO , SONIA	19/08/1974	6.5743
(44253241) MOLINA GUTIERREZ , MANUEL	12/12/1972	6.5589
(27535964) PEREZ ROSALES , AMALIA	25/03/1970	6.5587
(77809867) MARREC KRAKAU , JACQUELINE CAROLE	08/04/1960	6.5563
(28791797) BELDROEGA CAYETANO , DELFINA	05/09/1974	6.5537
(24212696) GONGORA CARDENAS , ISABEL	24/06/1966	6.5297
(74671078) PEREZ MARTINEZ , ANTONIO JAVIER	24/05/1976	6.4981
(28906348) MORENTE LOPEZ , MANUEL	07/04/1970	6.4800
(X4618501) JANSSENS . , NATACHA	29/07/1977	6.4778

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

FRANCES

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(29079099) PEREZ CONTRERAS , JUAN IGNACIO	25/03/1966	6.4773
(20430391) BENAVENT ARANDA , JULIA	27/12/1974	6.4733
(34056039) FLORES LOPEZ , MARIA DOLORES	09/01/1971	6.4723
(52244712) MERIDA GARCIA , MARIA DEL CARMEN	21/09/1967	6.4713
(24177576) GUERRERO MORAGA , JUAN MIGUEL	12/03/1962	6.4227
(75004102) PEÑA SEGADO , CATALINA	16/04/1955	6.3587
(30944107) CASTRO MUÑOZ , MARIA ELENA	18/07/1976	6.3580
(X2751272) CASTILLOU , KARINE EMMANUELLE	07/12/1972	6.3433
(X2205152) MERLE , CHRISTEL DELPHINE	15/08/1976	6.3377
(29081449) MAROTO ALARCON , VIRGINIA	07/11/1960	6.3327
(28587832) GUTIERREZ TORRES , MARIA GRACIA	15/05/1968	6.2867
(X2900270) BADIER , YANNICK PAUL MAXIME	12/03/1972	6.2733
(27313788) VILLA CASTRO , MARIA DOLORES	11/06/1972	6.2700
(28810983) PALMA RODRIGUEZ , MARIA DOLORES	17/11/1982	6.2557
(44044615) VAZQUEZ LOPEZ , MARIA CRISTINA	17/01/1977	6.2533
(27499175) MARTIN ENRIQUEZ , TOMAS SEBASTIAN	28/12/1964	6.2527
(X2638300) CAUGANT , ALEXANDRA CHANTAL DE	08/02/1975	6.2410
(74685112) DELBOS PRIETO , ANGELICA LUCIA	08/11/1976	6.2397
(75756611) ORTEGA RODRIGUEZ , ANA MARIA	06/04/1979	6.2377
(71005351) SEGOVIA PINTO , ELENA	08/03/1958	6.2050
(28945674) TELLEZ TELLEZ , REMEDIOS SOLEDAD	12/10/1971	6.1821
(52484525) BAREA AGUILERA , MARIA JESUS	04/06/1973	6.1747
(75151929) ATLAN RODRIGUEZ , SANDRA	21/08/1975	6.1452
(75785958) FUENTES OLEA , LAURA FRANCISCA	19/10/1979	6.1423
(44224537) CAPELA PEREZ , LEONOR MARIA	05/11/1972	6.1363
(30824923) AGUILERA SANCHEZ , JOSE RAMON	16/02/1975	6.1317
(34035279) CERDA RAMOS , JAIME MANUEL DE LA	17/03/1969	6.1233
(X2609574) JUGE , NICOLAS	04/06/1975	6.1160
(07841445) BAUTISTA CABEZAS , MARIA JOSE	19/03/1961	6.1067
(X4869915) HATTON , ANNE SOPHIE CATHERIN	25/11/1982	6.0837
(28924185) MUELA DIAZ , DAVID	20/02/1973	6.0113
(32033396) CANCA ORTIZ , JUAN CARLOS	02/08/1964	5.9997
(07948487) ARRIBA SANCHEZ , JOSE ANTONIO DE	12/02/1957	5.9959
(31662012) PEREZ RAMOS , PEDRO	11/08/1970	5.9788
(30813353) MURCIA BIELSA , BEATRIZ MARIA	27/12/1974	5.9650
(34849747) PEREZ CANTALEJO , DOLORES	26/03/1972	5.9617
(31651717) GARRIDO CASTRO , JOSE LORENZO	01/07/1966	5.8933
(29792975) TENORIO MARTIN , TRINIDAD BELLA	18/08/1968	5.8533
(44375554) GOMEZ HONRUBIA , CRISTOBALINA	25/11/1973	5.8370
(28911295) VADILLO VADILLO , JUAN ANTONIO	02/11/1971	5.8220
(25595718) MARQUEZ GONZALEZ , TERESA	26/09/1974	5.8167
(28771659) GARCIA DE LAS CASAS , MERCEDES REYES	05/05/1978	5.7800
(X3849301) COMARD , EDDY	26/08/1974	5.7747
(27521625) GARCIA GRANERO , MARIA DE LOS REYES	30/12/1964	5.7540
(X3900039) MORIN , SOLENE DANIELLE	29/10/1979	5.7509
(75746888) SANCHEZ VILLEGAS , SUSANA	22/04/1976	5.7500
(44048517) MORENO FERNANDEZ , NICOLAS	24/04/1981	5.7333
(31259048) GERRU JUNQUERA , VICTORIA EUGENIA	11/05/1968	5.6800
(47012848) PLA PASAN , MARIA DEL PILAR	25/04/1983	5.6617
(28800305) DONAIRE BAJO , MONSERRAT CAMINO	05/02/1980	5.6107
(75790795) GONZALEZ ONCALA , JOSE IGNACIO	26/07/1979	5.6067
(44293629) VALENZUELA CEBRIAN , RAFAEL	14/11/1976	5.5917
(53158772) GONZALEZ GONZALEZ , MANUELA CECILIA	07/10/1978	5.5417
(28762556) PEÑA RODRIGUEZ , MARGARITA	31/05/1977	5.5377
(76435562) BERMUDEZ BELTRON , ANTONIO	18/12/1976	5.5230
(48810378) SOLER TOSCANO , CARMEN	27/06/1983	5.5200
(25716806) MOLINA GUARDEÑO , ELENA	29/03/1976	5.4847
(X3053396) DUSSAUBAT ORUEZABALA , MARIE THERESE F	18/02/1972	5.4723
(44293538) LOPEZ SANTOS , MARIA ISABEL	21/01/1976	5.4583
(48806077) MORILLO VICENTE , MONICA	15/06/1975	5.4324

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

FRANCES

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(74657842) CORPAS FLORES , RAFAEL	27/06/1978	5.4145
(74686995) BOLIVAR MAYAS , ANA BELEN	20/09/1981	5.4043
(X6325196) BOBEDA , DAVID ALEXANDRE ROBE	04/01/1975	5.3950
(25483775) CACHO GARCIA , ANA	19/08/1978	5.3907
(50604607) JIMENEZ MONTES , MARIA ELENA	18/08/1982	5.3554
(X0916166) DETRE , NATHALIE JEANNE	08/06/1967	5.3200
(74910834) VALENZUELA TORRES , MARIA GUADALUPE	31/08/1979	5.3100
(45660247) ZAMORA CEPAS , OLIVA YAIZA	26/01/1977	5.2177
(45711425) MUÑOZ DUBOIS , ANGEL	15/07/1981	5.1959
(75796862) BECERRA RAMIREZ , JULIA	06/05/1983	5.1167
(74694748) TRUJILLO GARCIA , DIANA	19/07/1982	5.1137
(34860568) GOLBANO MARTINEZ , LIDIA	24/12/1972	5.0717
(28777826) TORRES DELGADO , VIRGINIA	12/06/1979	5.0687
(77455412) RODRIGUEZ CANTUESO , FRANCISCO JAVIER	29/10/1982	5.0437
(X4840750) LORIOZ , YANN MICHEL	09/09/1977	4.9920
(14621439) CARNERERO POZO , PILAR	22/10/1981	4.9180
(48982243) MARIN MUÑOZ , MARIA DEL PILAR	14/04/1982	4.8427
(X1152062) STEENACKERS , NOELLE	25/12/1970	4.8360
(53683651) FERNANDEZ CASTRO , MARIA SANDRA	23/07/1975	4.7263
(77588719) LOPEZ MORALES , LIDIA	22/01/1978	4.6560
(24217231) PEREZ REYES , CASILDA	05/01/1962	4.5313
(74912285) PEREZ FERNANDEZ , IRENE	11/05/1980	4.4120
(X3304409) THIERY , AUDE GEORGETTE LUCIE	22/05/1977	4.3343
(27319132) NIETO VIEDMA , MARIA LUZ	22/07/1971	4.1993
(27319606) TORRENTE BAENA , MARIO	22/02/1968	4.0363

INGLES

1.- Movilidad B-A

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(29767952) GANDASEGUI RUIZ , VALENTIN	08/12/1962	15.4500
(29775852) BELLO CARRION , ANA MARIA	30/09/1964	13.9500
(32033302) VEGAZO MARIN , ASUNCION	01/01/1966	11.5000
(52252441) VALLE RODRIGUEZ , MARGARITA	10/07/1964	11.4000

INGLES

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28923190) GONZALEZ GUERRERO , ELENA	06/08/1975	8.5823
(24276592) MARTINEZ MARTINEZ , MARIA INMACULADA	15/10/1971	8.2067
(24266699) MONTORO LOPEZ , YOLANDA	22/12/1972	8.1267
(28912447) MORAGA VAZQUEZ DE LA TORRE , JOSE MARI	24/03/1978	8.0710
(45651954) CAPELA TORQUEMADA , MARIA ANGELES	18/09/1974	8.0067
(75550644) BARNETO ALANIS , ALFONSO JAVIER	17/09/1975	8.0033
(52254774) FONT ALBA , ISMAEL MARIA	20/07/1973	7.9960
(28749628) VAZQUEZ MARTIN , MARIA MERCEDES	09/04/1974	7.9223
(32047456) ROJAS PAREDES , MARIA ISABEL	25/03/1974	7.8278
(52923396) DIAZ DIAZ , ALFONSO JAVIER	20/08/1974	7.8267
(27321504) RODA VEGA , MARIA DE LA O	23/12/1974	7.8243
(29791941) GARCIA RAMIREZ , MARIA DOLORES	02/01/1968	7.8200
(24242488) VERA FERNANDEZ , INES MARTA	07/03/1974	7.8037
(26019096) MOLINA DE DIOS , FRANCISCO	18/12/1971	7.7867
(27510528) FEMIA MARZO , ANA ISABEL	22/05/1966	7.7333
(74671677) ROJAS MARTINEZ , MONICA	21/05/1979	7.7220
(09405870) LOPEZ RIESCO , MARIA ANTONIA	17/06/1971	7.6667
(28494595) SIERRA MORATO , YOLANDA MARIA	25/12/1974	7.6667
(52334986) CARRASCO LOPEZ , JOSEFA	04/03/1973	7.6527
(27503983) LOPEZ VALVERDE , GUILLERMO	04/05/1966	7.5977
(77591385) RIVAS LLORENS , MIRIAM	28/09/1978	7.5867
(75864912) SOLANO CORRALES , MARIA INMACULADA	24/03/1970	7.5800
(26033204) ESTEBAN MARIN , NURIA CRISTINA	24/07/1975	7.5633
(26490880) GARCIA MONTORO , MARIA DEL ROSARIO	16/01/1975	7.5533
(25107040) ORTEGA MATA , MARIA ISABEL	07/07/1968	7.5528
(X1889850) WATSON , ALISTAIR JAMES ALAN	10/01/1965	7.5300

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

INGLES

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(44215623) RODRIGUEZ GOMEZ , MARIA BEATRIZ	09/01/1975	7.5300
(44298365) FERNANDEZ DE AMO , MARIA MERCEDES	14/12/1974	7.5139
(07860994) PRECIADO BERNAL , ANTONIO	01/12/1968	7.4870
(25585668) RUIZ REINALDO , MARIA ROSA	09/09/1971	7.4853
(31673335) MANCEBO CALDERON , FERNANDO	16/04/1971	7.4500
(32042426) DOMINGUEZ ARIAS , VIRGINIA	13/09/1971	7.4167
(32848694) FERNANDEZ NEVADO , MARIA CARMEN	05/03/1963	7.4067
(18109127) REAL LINARES , ENCARNACION	14/10/1972	7.3983
(29044428) HERNANDEZ SOTO , MARIA ARANZAZU	26/09/1969	7.3933
(34045987) ALBELA SUAREZ , JUAN MANUEL	03/03/1971	7.3433
(75552135) OJEDA ALVAREZ , JUAN ANTONIO	06/05/1980	7.2967
(31670781) PUERTO ALONSO , ANA CRISTINA	03/02/1970	7.2873
(30804428) MESEGUER COCA , LAURA	23/12/1972	7.2500
(28630329) DIAZ SOLIS , CARMEN MARIA	21/10/1978	7.2233
(75745035) PAN FABERO , MARIA ANGELICA	30/09/1976	7.2227
(74651343) TAPIA CARRILLO , MARIA ELENA	25/08/1978	7.2167
(08908974) ACIEN CARA , MARIA DEL CARMEN	03/09/1968	7.2033
(52926112) ORTUS ESCUDIER , MARINA	27/03/1976	7.1933
(28586247) MONTES ADAN , JUAN	21/03/1967	7.1833
(31850802) ZALDUA MARTINEZ , JUAN CARLOS	25/06/1970	7.1673
(44282371) RUIZ RODRIGUEZ , BLANCA MARIA	31/12/1974	7.1643
(52293735) PARRILLA ALCALA , CARMEN AFRICA	18/03/1969	7.1533
(74720192) VENEGAS GUERRERO , GABRIEL	17/11/1979	7.1430
(48810799) MARTI GAMITO , CLEA	04/03/1978	7.1333
(26039983) QUESADA GOMEZ , ISABEL MARIA	22/12/1978	7.1015
(75222691) FLORES GOMEZ , ISABEL ROSA	27/08/1967	7.0967
(34779422) GOMEZ PERERA , OLGA MARIA	31/05/1972	7.0867
(34075546) ALVAREZ VELASCO , LAURA	29/09/1972	7.0833
(44039835) PARODI ROMAN , JUAN CARLOS	27/10/1975	7.0467
(44267572) JIMENEZ VILLEN , MARIA	16/09/1974	7.0417
(29435357) FRIAS PEREZ , ELENA MARIA	17/08/1973	7.0300
(28770977) GOMEZ VAZQUEZ , MYRIAM	26/09/1975	7.0117
(30822370) ANDUJAR JURADO , ROSA MARIA	13/05/1974	7.0017
(14322213) BARRERA BENITEZ , ISABEL	10/01/1980	6.9867
(75102156) RAMIREZ HIDALGO , MARIA JOSEFA	06/08/1977	6.9700
(30796255) SANCHEZ CARMONA , MONICA	28/08/1972	6.9533
(28499979) COBOS RODRIGUEZ , TERESA MARIA	11/04/1975	6.9500
(34015581) NAVAS ADAMUZ , MARIA DEL CARMEN	02/03/1969	6.9433
(24208918) MARTINEZ SANTIAGO , ISABEL	14/01/1965	6.9413
(75111885) GONZALEZ GOMEZ , TRINIDAD	16/07/1980	6.9390
(52314302) GOMEZ IZQUIERDO , ENRIQUE	05/01/1980	6.9167
(52528739) GONZALEZ VILLANUEVA , JUAN MANUEL	09/02/1976	6.9163
(44255054) BLASCO LOPEZ , RAFAEL FRANCISCO	09/12/1972	6.9067
(44292080) PLEGUEZUELOS MOLINA , SUSANA	04/12/1976	6.8967
(24229914) ALCAZAR HERNANDEZ , NATALIA TRINIDAD	21/05/1967	6.8778
(25683783) GARCIA SANTOS , MARIA EUGENIA	24/10/1974	6.8778
(26008902) MOLINA PORLAN , MANUEL	13/03/1969	6.8733
(31693236) GARCIA QUEVEDO , MARIA JESUS	02/10/1975	6.8567
(24261833) CANO LLITERAS , MARIA DEL CARMEN	08/05/1973	6.8528
(X1952150) JASTRZEBSKI , WOJCIECH	13/09/1972	6.8327
(28886624) VAZQUEZ VELASCO , NESTOR	19/11/1967	6.8307
(75884604) CASAS GUIJARRO , MANUEL	23/09/1981	6.8300
(52587635) GODOY TALAMONTE , MARIA EUGENIA	11/04/1974	6.8255
(29079206) RODRIGUEZ UTRILLA , MARIA ROSARIO	12/03/1966	6.7890
(27508675) PASCUAL MARTIN , MARIA INMACULADA	14/02/1965	6.7717
(28756484) VEGA SANCHEZ , MARIA DEL CARMEN DE	21/06/1974	6.7499
(75251791) MARTINEZ INIESTA , MARIA DOLORES	07/08/1980	6.7253
(26000944) CASTRO PEREZ , MARIA DEL PILAR	06/12/1968	6.7133
(44221745) DRAGO TORREJON , LUIS MANUEL	29/03/1976	6.6733
(33365335) GARCIA LOPERA , MARIA INMACULADA	06/12/1968	6.6667

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

INGLES

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(29479949) LORENZO CARNACEA , GEMA	25/12/1972	6.6533
(77804228) LOPEZ CLAVIJO , MARIA CONCEPCION	03/12/1979	6.6500
(74636002) ROMERO SALAS , MARIA DEL CARMEN	15/05/1973	6.6300
(52483916) ARCOS CAÑETE , CARMEN MARIA	16/11/1970	6.6217
(16555801) SAN MARTIN AGUADO , BLANCA	05/08/1968	6.6099
(80150151) FRANCO SANCHEZ , JUAN MANUEL	06/08/1979	6.5933
(28934812) ALEGRE RUEDA , MARIA DOLORES	01/10/1979	6.5567
(52265174) MASCIULLI LARA , GINA	19/12/1967	6.5433
(27311371) SANTACRUZ SANCHEZ , ANA MARIA	06/12/1972	6.5420
(30944957) RUIZ DEAGAYON , ANTONIO	12/07/1977	6.5333
(53154957) RUIZ DOÑA , SERGIO	30/09/1977	6.5144
(44601075) ESPINOSA MANTECON , MARIA DEL CARMEN	15/09/1975	6.5140
(34855831) ALONSO PEREZ , MARIA DEL CARMEN	23/07/1972	6.5083
(75811234) SANCHEZ AVILA , MARIA JESUS	27/02/1977	6.5033
(33321899) FERNANDEZ GARCIA , ROSA MARIA	05/06/1970	6.5033
(25709050) MEDINA TOME , JOSEFA	29/06/1971	6.5000
(75225553) GARCIA PARRA , JUANA INES	13/10/1970	6.4950
(26035076) BEJAR ROMAN , MARIA FRANCISCA	06/12/1975	6.4933
(34019660) CORTES CARMONA , MANUEL CARLOS	13/04/1972	6.4800
(77322448) GUZMAN RUIZ , CARMEN	14/06/1979	6.4700
(33978824) RODRIGUEZ MORENO , LUCIA	19/06/1973	6.4600
(75252433) SANCHEZ FRIAS , CONCEPCION	04/06/1980	6.4503
(52568357) BAENA MUÑOZ , MARIA LUISA	22/01/1977	6.4500
(23805538) MALDONADO LOPEZ , MARIA DEL CARMEN	30/01/1976	6.4470
(25717772) HIDALGO GARCIA , RODRIGO	07/04/1979	6.4433
(28743386) MARIN MENDEZ , GRACIA MARIA	03/06/1973	6.4400
(34844158) TORTOSA MERCADER , AMPARO	29/04/1970	6.4317
(28630531) PEREZ MARTOS , CARMEN ROCIO	29/04/1978	6.4250
(28402182) JIMENEZ DIAZ BENJUMEA , LUIS IGNACIO	31/07/1953	6.4249
(44364709) VAZQUEZ IBAÑEZ , ANA MARIA	23/07/1977	6.4233
(25694542) GONZALEZ RANDO , MARIA ISABEL	13/10/1977	6.4139
(30817091) SERRANO VILLEGAS , MARIA CARMEN	25/09/1972	6.3950
(77327067) SALAZAR MALAGON , LAURA	20/11/1979	6.3867
(45580530) ROSA GARCIA , EVA MARIA DE LA	14/08/1976	6.3800
(32042110) RAYA FERRA , MARIA MERCEDES	26/05/1969	6.3467
(34073506) GUISADO RICO , PILAR	17/12/1977	6.3367
(75260783) RUIZ GONZALEZ , IRENE	07/07/1982	6.3357
(28782528) VAZQUEZ RUIZ , SELENE	10/03/1979	6.3249
(34036968) PORTILLO GARCIA , ALVARO	22/11/1969	6.3167
(52697209) JIMENEZ DIAZ , ELSA MARIA	22/02/1979	6.3033
(28614952) LISO MARTIN , MARIA ELENA	25/03/1974	6.2943
(78034050) LARDON CALLEJON , BEATRIZ	24/04/1978	6.2820
(44370908) ROMERO PAZ , MONICA	06/11/1980	6.2667
(31673198) AVILA BECERRA , EVA MARIA	07/08/1972	6.2667
(53770616) PETROVIC SISEL , MANUELA	01/10/1964	6.2600
(75880435) MORENO MURILLO , PATRICIA	04/05/1980	6.2433
(28743953) BOSADA CORONILLA , EVA MARIA	03/10/1973	6.2400
(80150870) PEREZ ZURERA , AMPARO	15/11/1980	6.2333
(75767894) LOZANO LUBIAN , ANTONIO LUIS	20/01/1981	6.2300
(28744115) DELGADO PARDO , LOURDES MATILDE	11/02/1978	6.2283
(52222320) CORTES VILLARD , ELIZABETH	22/04/1973	6.2267
(26028794) MORENO CUESTA , ESTRELLA	02/12/1974	6.2200
(74843572) REAL RUIZ , ESTEFANIA	02/10/1975	6.2133
(48912003) PEGUERO MORALES , ISABEL MARIA	03/05/1978	6.2000
(52563386) JIMENEZ FERNANDEZ , FRANCISCO JAVIER	26/12/1971	6.1933
(75752618) RIVERO ARCAUZ , MARIA NIEVES	08/02/1978	6.1900
(77331080) SOTO SERRANO , MARIA DOLORES	28/07/1980	6.1833
(44278363) PEREZ MEDIALDEA , JUAN JOSE	04/04/1975	6.1450
(28788321) OCAÑA ESCOLAR , PABLO	26/01/1982	6.1390
(28849079) DONOGHUE CHERBURY , LAURENCE-BENEDIC	26/10/1972	6.1367

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

INGLES

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(44290379) MALDONADO GARCIA , ANGELA MARIA	24/10/1975	6.1306
(75020602) MESA CARMONA , RAMON	28/06/1978	6.1277
(49113571) THOMSON MENZIES , KAY ANNE	24/06/1966	6.1267
(74663529) VICO MARTINEZ , MARIA DEL CARMEN	23/12/1979	6.1053
(28630631) MARIN GALAN , MARIA DOLORES	03/06/1978	6.1023
(44203019) DAVILA VICENTE , LAURA	23/07/1976	6.0990
(X1045691) MARRY , , CIARAN JOSEPH	31/03/1972	6.0767
(52569352) ISLA BALLESTEROS , SORAIDA	02/02/1977	6.0613
(28885936) LORA PARRA , JOSE MARIA	09/07/1966	6.0567
(30943516) MORALES MUÑOZ , JOSE MARIA	19/04/1977	6.0567
(28787106) VELAZQUEZ CARRANZA , JORGE	28/09/1979	6.0500
(75017722) VIERA HUERTAS , ROSA MARIA	25/11/1977	6.0433
(09414238) CERECEDA ESCALANTE , INMACULADA	12/09/1978	6.0247
(14326024) LOPEZ RODRIGUEZ , ANA	12/06/1981	6.0110
(26229946) PRIETO RAMIREZ , MARIA LINAREJOS	01/11/1975	6.0010
(44042501) SANCHEZ SANDOVAL , DAVID	26/10/1974	5.9993
(32039037) RIQUELME AGUILERA , JOSE LUIS	27/08/1969	5.9905
(80073120) RODRIGUEZ CANO , ANA ISABEL	22/06/1979	5.9857
(74662107) GONZALEZ CARVAJAL , SARA	08/07/1979	5.9720
(74719683) LUPION JURADO , MARIA ANGELES	03/03/1978	5.9693
(72033348) RUIZ CAVADA , MARIA	14/08/1978	5.9678
(77332717) CASAS CANO , MARIA DEL CARMEN	10/08/1980	5.9667
(75880637) RUIZ ALCALA , TAMARA MARIA	30/01/1978	5.9600
(14614855) RUIZ RICO , ANTONIO JOSE	23/06/1978	5.9500
(44290595) MARTINEZ CABRERO , DAVID	02/06/1977	5.8944
(45591228) ALONSO LOPEZ , GABRIELA MARIA	24/02/1976	5.8800
(77329897) GARCIA TORRES , CRISTINA	17/12/1980	5.8633
(75231003) CAMACHO ESTRADA , SOFIA	03/09/1977	5.8517
(28642036) GORDON SERRANO , SALVADOR	18/06/1979	5.8390
(14626454) REQUENA LOPEZ , ANA PATRICIA	23/02/1981	5.8383
(48866734) ARIZA SARMIENTO , ANA BELEN	16/09/1976	5.8333
(44050906) VERDUGO SAUCEDO , MARIA ROSA	09/01/1983	5.8167
(75019062) GARCIA TORRES , MARIA TERESA	16/07/1977	5.8100
(28750299) CAMPOS NAVARRETE , ISABEL MARIA	15/03/1973	5.7967
(24249455) PRADOS TORRECILLAS , DANIEL	27/10/1968	5.7893
(52566307) BAENA SANTIAGO , JESUS	12/07/1978	5.7733
(48933993) GARCIA SEVILLANO , JOSE ENRIQUE	06/07/1981	5.7600
(29610377) GONZALEZ VERA , DAVID	20/06/1980	5.7433
(30833431) ORTEGA BRIVIESCA , MARIA JOSE	14/05/1976	5.7400
(74659762) VACA JIMENEZ , ANGELA MARIA	28/05/1978	5.7183
(44363401) JIMENEZ VELASCO , MARIA DE LAS MERCEDE	09/10/1978	5.7167
(28791772) CARBON SANCHEZ DE MEDINA , MATILDE	09/03/1981	5.7133
(28649003) URBANO CHECA , MARIA DE LOS ANGELES	17/04/1981	5.7057
(05923637) MARTIN ALVAREZ , FRANCISCO JAVIER	05/11/1982	5.7056
(52528903) NAVARRO DOMENE , ISABEL MARIA	07/03/1976	5.7043
(74679930) MARTIN VIANA , ISRAEL	23/11/1979	5.6444
(44582990) BARBADO MELLADO , MANUEL IGNACIO	16/12/1978	5.6417
(74865208) OLIVA LUQUE , IRENE	20/03/1982	5.6400
(28805944) PEREZ CABELLO , IRENE ISABEL	23/08/1982	5.6400
(44576660) LOPEZ DE INZA , ESPERANZA	24/03/1975	5.6400
(44955969) JIMENEZ SANCHEZ , MARIA JUANA	14/02/1980	5.6390
(14316749) ESPINOSA SANCHEZ , PATRICIA	10/07/1978	5.6363
(48858812) BARRERA LOPEZ , ISABEL MARIA	01/04/1977	5.6277
(52286698) FERNANDEZ RUIZ , MARIA REYES	03/09/1971	5.5943
(75231743) RAMIREZ CANTON , SILVIA	26/11/1974	5.5883
(74656540) ORTEGA MESA , MARIA BELEN	06/10/1978	5.5867
(75552002) ANDRADE OLIVEROS , ANA	28/08/1977	5.5833
(74929120) PEREZ GARCIA , ANA BELEN	14/01/1980	5.5820
(28802321) BUZON LOZANO , MARIA DOLORES	27/06/1980	5.5787
(74727603) MARTIN ESTEVEZ , ENRIQUE	19/11/1982	5.5667

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

INGLES

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(24241771) MESA ROMERO , JUAN MANUEL	28/06/1970	5.5606
(28789678) FIGUEROA HERNANDEZ , NATALIA	20/10/1979	5.5467
(26800797) RUS GONZALEZ , PATRICIA	04/11/1979	5.5133
(14619165) FERNANDEZ DE PEÑARAN RODRIGUEZ , ALICI	21/10/1980	5.5117
(48921924) AZAUSTRE RESTITUTO , ELISA ISABEL	16/07/1979	5.5111
(48928470) MORENO HERNANDEZ , SILVIA	14/03/1979	5.5033
(33358430) MOREJON PELAEZ , MARGARITA	25/12/1968	5.4947
(28784915) VEGA GARCIA , ROSA ISABEL DE LA	26/03/1978	5.4867
(75547024) MARTINEZ DEL VALLE , MARIA ENCARNACION	11/09/1969	5.4700
(25676863) GARCIA FERNANDEZ , PAULA	19/09/1980	5.4533
(74671503) MARTIN LOPEZ , MARIA ANGELES	12/03/1978	5.4330
(33393904) GARCIA RODRIGUEZ , PATRICIA	17/01/1972	5.4278
(25336277) SOTOMAYOR CHECA , FRANCISCO JOSE	22/01/1975	5.4133
(14615614) SANCHEZ MEGOLLA , MARIA TERESA	15/07/1981	5.3867
(74719212) PINTOR RAYA , JORGE IGNACIO	06/04/1976	5.3443
(53699025) MORALES BACA , JOSE MIGUEL	29/04/1983	5.2933
(75551703) IGLESIAS CANO , CARLOS JAVIER	06/09/1978	5.2900
(28787651) DELGADO PAVON , MARIA	05/04/1979	5.2893
(28806553) MARTINEZ RODRIGUEZ , REYES	14/03/1981	5.2600
(50600895) CHACON MUÑOZ , CLARA	04/06/1980	5.2500
(74671343) LOPEZ SALMERON , CRISTINA	02/11/1977	5.2022
(30948767) RUBIO RAYA , MARIA DE LOS ANGELES	18/04/1978	5.1567
(30943363) GUADIX MONTERO , INMACULADA	27/02/1977	5.1322
(74841447) ARREBOLA ROBLES , MAGDALENA	05/05/1978	5.0867
(23803279) ARQUERO ALVAREZ , MARIA ANGELES	30/01/1974	5.0610
(30969251) GOMEZ NARANJO , ADRIANA	29/01/1982	5.0533
(30789558) GARCIA ROMAN , FRANCISCO SEBASTIAN	23/10/1971	5.0167
(25587809) MOYA ROMAN , ANA MARIA	24/08/1971	4.9733
(77585276) GARCIA DIAZ , DAVID	18/07/1977	4.9667
(25682376) JIMENEZ GENTIL , MARIA ISABEL	12/12/1971	4.9611
(74671048) WEITZ LESSMANN , ASTRID HELENA	19/06/1964	4.9611
(53688223) FERNANDEZ GOMEZ , NATALIA	25/11/1976	4.9167
(25673075) SENDRA HERNANDEZ , JOSE ANTONIO	03/08/1971	4.7567
(25721971) PEDRO TARRAGA , ROSA MARIA DE	11/10/1979	4.7533
(74843269) ARREBOLA MURIEL , MARIA TERESA	18/01/1979	4.6389
(74823225) RUIZ MUÑOZ , MARIA DEL CARMEN	25/09/1978	4.5722
(44577683) FABA PUERTO , MARIA BELEN	05/04/1974	4.4222
(33391070) HERRERIAS DEL PINO , JOSE JUAN	14/12/1971	3.9833
(44959776) VILLALONGA MORALES , CARLOS MANUEL	30/11/1976	3.6267

MUSICA

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(10899134) GARCIA CAMARA , SUSANA	21/03/1975	8.8467
(52589628) SANCHEZ BLASCO , ALEJANDRO	02/10/1976	8.3267
(44299991) BERTOS PAREJO , MARIA DEL CARMEN	05/01/1977	8.2700
(80146310) GONZALEZ GALVEZ , MARIA DOLORES	22/01/1980	8.0933
(44584086) ANAYA GAMEZ , FERNANDO MIGUEL	25/04/1978	8.0367
(52225198) NOGALES ACUÑA , ANTONIO	30/01/1976	7.9733
(74865496) BAENA REIGAL , ANA	22/09/1980	7.9687
(75952292) FALGUERAS DEL ALAMO , PATRICIA	24/05/1977	7.9333
(33357591) AGUADO RANEA , MARCOS ANTONIO	17/12/1968	7.8723
(77326039) PEÑAS CHAMORRO , MARIA ESTHER	08/01/1980	7.8430
(52576979) JIMENEZ ENRIQUEZ , CARLOS JAVIER	26/02/1969	7.7433
(23803325) MARTIN GONZALEZ , JOSE ANTONIO	25/02/1974	7.6100
(23792948) PUGA ARAGON , JUAN JOSE	20/07/1969	7.5703
(26489047) GONZALEZ LOPEZ , MARTA	23/12/1974	7.5667
(74861324) BERROCAL FRAIZ , ISMAEL	20/03/1981	7.5433
(70639103) HERREROS BERNALTE , MARIA ROSA	29/01/1960	7.4434
(09339508) HIDALGO LEAL , BEATRIZ	06/06/1975	7.4278
(16048434) VILLACORTA GOMEZ , EDUARDO	09/04/1967	7.4111
(79010997) CORTES GARCIA , CRISTOBAL	13/09/1964	7.3667

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

MUSICA

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(75018535) SANCHEZ CANTERO , LUIS MIGUEL	06/03/1977	7.3368
(30951052) PEREZ LINDE , MANUEL SAGRADO	10/10/1978	7.2444
(74655324) HERNANDEZ CARRILLO VALVERDE , NICOLAS	24/09/1978	7.1928
(51407791) LOPEZ PEREZ , RUBEN	01/07/1972	7.1855
(28767680) GARCIA OCAÑA , ELENA	26/02/1977	7.1678
(48808150) GONZALO MARQUEZ , JULIA	13/01/1980	7.1660
(44278809) MONTERO SANCHEZ , MARIA PATRICIA	14/06/1975	7.1000
(75227887) CRUZ MARTINEZ , ANA ISABEL	04/12/1978	7.0533
(52484297) CAÑETE PULIDO , PEDRO MANUEL	03/02/1973	7.0467
(79210431) LOPEZ SALVATIERRA , SEBASTIANA	26/08/1971	7.0416
(27317336) LOPEZ IZQUIERDO , ANGEL MARIANO	08/05/1975	7.0186
(30953035) CANTADOR HORNERO , CLARA	26/04/1979	7.0144
(48884176) SALGUERO MONTESINOS , ANA BELEN	05/08/1978	7.0033
(26969425) CABALLERO MUÑOZ , FRANCISCO JOSE	23/08/1979	6.9953
(74685505) MONTORO GARCIA , MARIA MANUELA	29/09/1980	6.9533
(53710041) FUNES PUGA , MARIA JOSE	16/09/1980	6.8833
(76143297) MAS QUESADA , FRANCISCO DE ASIS	17/11/1976	6.8833
(28574697) BELMONTE TRUJILLO , JOSE CARLOS	31/03/1963	6.8551
(47505287) BLANCO CABELLO , MARIA DOLORES	02/07/1982	6.8399
(52295567) MALDONADO GONZALEZ , JUAN MIGUEL	23/07/1973	6.8100
(44363262) VILLAFUERTE JIMENEZ , JAVIER	14/08/1978	6.7910
(77332103) REY ORTEGA , MARIA DE LA FUENSANT	30/03/1981	6.7445
(79142124) SAEZ CEBRIAN , ROSA MARIA	02/04/1977	6.6767
(45295395) RODRIGUEZ MACHADO , ALICIA	01/08/1978	6.6639
(44366773) HUERTAS MORENO , SARA	03/09/1979	6.6523
(44590439) SALAS MORALES , JORGE	09/05/1981	6.6233
(79219379) ARJONA MORAL , MARIA AURORA	20/09/1972	6.6074
(25711908) REYES ELDBLOM , JUAN NICOLAI	12/09/1971	6.6000
(50601755) YEVENES COBO , ANA CAROLINA	16/03/1981	6.5942
(74684198) TORRES DOMINGUEZ , AURELIA	19/07/1981	6.5484
(52484844) MARIN ARJONA , MARIA JOSE	01/02/1974	6.5054
(52557440) ROBLES GARCIA , MARIA DEL CARMEN	13/10/1976	6.4917
(31693067) MARTIN JIMENEZ , FRANCISCO JAVIER	08/01/1975	6.4911
(74670074) ORTEGA MARISCAL , INMACULADA	07/03/1980	6.4701
(26228739) RUIZ GALIANO , CATALINA	13/10/1976	6.4400
(05665377) DIAZ DIAZ , AURELIA RAQUEL	23/07/1971	6.4300
(14614189) GOMEZ FERNANDEZ , ANTONIO	09/06/1978	6.4101
(52526056) NAVARRO GARCIA , INMACULADA	26/09/1974	6.4100
(24276986) FUNES ARJONA , RAFAEL	11/01/1972	6.4048
(31730323) SERRANO LOPEZ , JUSTA	05/11/1982	6.4039
(44604391) FRANCO GONZALEZ , VANESSA	11/04/1978	6.3971
(75247394) MARTOS SANCHEZ , EMILIA	08/10/1981	6.3917
(26019063) OCAÑA GUTIERREZ , EVA MARIA	22/08/1972	6.3364
(27324954) IBAÑEZ PIELFORT , ALBERTO	16/06/1972	6.3172
(75140972) CASTRO BURGOS , JULIA DE	15/12/1981	6.3051
(77329300) PICAZO ESPINOSA , MARINA	23/04/1980	6.3027
(77805929) CAMACHO BARQUERO , LAURA	20/06/1981	6.2983
(45561811) ALBERT CAYUELAS , RAFAEL	13/05/1974	6.2933
(74658838) RODRIGUEZ LOPEZ , MARIA CONCEPCION	07/06/1978	6.2657
(28783276) POZO TOSCANO , PABLO DEL	01/06/1979	6.2582
(28719070) MORUNO NAVARRO , FRANCISCO JOSE	29/05/1980	6.2172
(74666775) LACARCEL VILCHEZ , EMILIO JAVIER	29/01/1978	6.1644
(26233115) TORRES RUSILLO , MARIA DOLORES	02/01/1982	6.1523
(26028235) HINOJOSA BACA , ANTONIO	23/02/1975	6.1502
(28883180) REDONDO MUÑOZ , AGUSTIN MANUEL	27/09/1964	6.1248
(75813175) GOMEZ FERNANDEZ , LUCIA	29/12/1978	6.1206
(74691308) VAZQUEZ VAZQUEZ , GLORIA	08/02/1981	6.0753
(75225493) SANZ CARMONA , MARIA DOLORES	15/07/1971	6.0033
(48352127) GARCIA MARTINEZ , MARIA VICTORIA	20/09/1979	5.9878
(75112286) ROMERO COCERA , IGNACIO MANUEL	06/02/1983	5.9714

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

MUSICA

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(77321983) DIAZ UCEDA , MARIA LUCIA	25/04/1978	5.9313
(48870562) CORDON RABASCO , MARIA CARMEN	26/01/1981	5.8979
(74687677) FERNANDEZ MORALES , PABLO DAVID	01/03/1981	5.8581
(76148037) JIMENEZ MEDIALDEA , MARIA BELEN	31/01/1977	5.8533
(52665553) LOPEZ FERNANDEZ , JESUS FRANCISCO	22/08/1974	5.6978
(48873714) ARIZA GOMEZ , AGUSTIN	18/05/1982	5.6421
(28788521) MARIN MARTIN , ALBERTO LUIS	30/05/1979	5.5823
(53279944) MOLINA GIL , PALMIRA	23/10/1981	5.5133
(28753791) VAZQUEZ GOMEZ , MARTA	27/04/1973	5.4856
(28756689) MARIN GARCIA , MARIA JOSE	25/04/1977	5.4789
(71930758) LUCIO MAESTRO , IRENE	18/04/1979	5.4095
(27298046) MENDEZ MORENO , JOSE JOAQUIN	15/02/1966	5.0228
(53156964) FERNANDEZ FERNANDEZ , MARIA LUISA	22/04/1981	4.9778
(28629578) MORENO YOLDI , DIANA	02/05/1978	4.9006
(47043225) LOPEZ PEREZ , JUAN	13/10/1981	4.8561
(30950181) ALBA BLANCAT , RAFAEL	23/05/1981	4.8019
(31862024) PEREZ SOLIS , ESTEFANIA ISABEL	15/08/1973	4.7767
(44232180) ROMERO GARCIA , MARIA TERESA	29/05/1974	4.6128
(74682173) GOMEZ CARRASCO , JAVIER	08/03/1979	4.2555

EDUCACION FISICA

1.- Movilidad B-A

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(31337878) NEVA DELGADO , JESUS	21/01/1970	12.9300
(52298040) GONZALEZ RUIZ , RAFAEL DAVID	13/12/1974	12.1300
(28726895) LOPEZ TARRIDA , PATRICIO LUIS	22/06/1969	10.9300
(75404697) HERNANDEZ FUENTES , SINFORIANO	17/11/1962	10.7000

EDUCACION FISICA

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(25665947) BLANCA TRUJILLO , JOSE PEDRO	08/06/1976	8.2455
(78474476) LORENZO HERNANDEZ , MARIA IRMA	10/06/1972	8.1208
(25712811) GARRIDO JIMENEZ , JORGE JOSE	08/08/1974	8.0983
(36985035) ROMERO SANTOS , RUTH	13/12/1969	8.0533
(74641110) PEREZ VILLOSLADA , MIGUEL ANGEL	02/08/1976	7.7127
(26487137) RODERO GARCIA , FRANCISCO JAVIER	10/02/1975	7.6947
(26220924) HERRERA ATIENZA , FERNANDO	21/09/1973	7.6058
(25104509) RUIZ FLORES , VICENTE JOSE	19/04/1968	7.5987
(44273768) ESPINOLA RAMIREZ , MARIA	04/05/1976	7.4840
(53696286) MORENO VERGARA , ANDRES	22/10/1977	7.4555
(44951018) TRINIDAD REBOLLO , CARLOS MANUEL	09/07/1973	7.4142
(31265735) GONZALEZ LOAIZA , ANA MARIA	10/06/1973	7.3700
(48865613) RUBIO CARDEÑOSA , JAVIER	05/03/1976	7.3367
(33384092) CAMACHO GARCIA , MANUEL	02/04/1971	7.2572
(74672107) CASTRO CAMERO , MARIA DOLORES	22/08/1981	7.2567
(77470185) MUROS RAMIREZ , MANUEL RAIMUNDO	29/02/1980	7.2480
(34854960) SUANES AGUILERA , ANGEL	30/11/1973	7.2333
(44291296) ARIZA VEGA , ANTONIO JAVIER	13/01/1977	7.1837
(74645467) ANTEQUERA RODRIGUEZ , JOSE JOAQUIN	22/11/1977	7.1333
(44254073) CONTRERAS PARODY , JOSE ANTONIO	10/10/1971	7.1020
(27532326) GUILLÉN LOPEZ , CARLOS ALBERTO	28/09/1970	7.1013
(25724738) GARRIDO MERIDA , FRANCISCO MANUEL	19/12/1981	7.0755
(74672306) LIMONES LOPEZ , JOSE JAVIER	21/08/1979	7.0467
(48880909) LEON PAJUELO , VERONICA	16/10/1978	7.0433
(24258386) RUBIO MARTINEZ DUEÑAS , EMILIO JAIME	24/07/1971	7.0234
(52523620) FERNANDEZ BOCANEGRA , FRANCISCO DE PA	13/02/1974	6.9673
(71438512) FERNANDEZ GARCIA , MARTA	23/03/1982	6.9447
(26040499) PAREJO DE DIOS , ALBERTO	04/04/1980	6.8573
(75162237) VIERA QUEVEDO , EDUARDO	07/07/1966	6.8573
(44267363) URIBE CHAVES , FRANCISCO JESUS	15/10/1974	6.8566
(30961005) ZURITA PEREZ , REBECA	03/08/1980	6.7733
(26032994) GARCIA TARIFA , JOAQUIN	15/08/1975	6.7717

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

EDUCACION FISICA

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52523629) AZNAR AZNAR , JAVIER	21/02/1974	6.7677
(52585235) GUERRA TORRES , AMALIA	23/10/1970	6.7583
(45660465) VERA GOMEZ , ANTONIO	20/12/1977	6.7573
(26021698) GUTIERREZ OCAÑA , ENCARNACION	06/07/1974	6.7523
(75560702) RENTERO PRIETO , ANTONIO LUIS	17/11/1977	6.7433
(06582766) MARTIN SANZ , NORMA TERESA	17/09/1979	6.7340
(26802924) VILLODRES LORENTE , JORGE ANTONIO	31/07/1981	6.7033
(28482943) RODRIGUEZ GOMEZ , RODOLFO	04/06/1977	6.6417
(45656013) RAMOS GARCIA , JESUS MANUEL	27/07/1976	6.6033
(30952696) RODRIGUEZ CEJUDO , SOFIA	14/03/1979	6.5733
(25997170) MORENO ZAFRA , ANTONIO JOSE	13/08/1971	6.5607
(75101466) SERRANO GONZALEZ , ANTONIO MANUEL	06/07/1980	6.5347
(73151218) RAMOS GALLEGO , RAFAEL EDUARDO	07/01/1977	6.5233
(74672480) LOPEZ COZAR AYALA , ROBERTO	10/01/1980	6.5098
(74681830) MANZANO HERRERO , FRANCISCA	03/08/1980	6.5073
(28770369) GARCIA SORLOZANO , JOAQUIN	01/01/1979	6.5067
(23798558) AVILA BLANCO , CARLOS JOSE	19/03/1972	6.4867
(44257458) CHICA RIOS , EVARISTO MANUEL	22/02/1972	6.4707
(32036069) CANCA ORTIZ , FERNANDO JESUS	24/12/1966	6.4700
(33387574) JIMENEZ LOPEZ , FRANCISCO MANUEL	11/05/1970	6.4687
(79251403) MORALES YESA , DAVID ANGEL	15/09/1972	6.4400
(53697193) REYES RODRIGUEZ , DIEGO	01/04/1977	6.4305
(45584190) NUÑEZ CARRETERO , MARTA MARIA	04/09/1973	6.4197
(78681966) JURADO POLO , PEDRO	17/03/1979	6.3967
(74716548) ANEAS NOVO , MARIA DEL CARMEN	19/05/1977	6.3611
(26805423) POZO SANCHEZ , MARIA JESUS	17/06/1982	6.2940
(44261735) CROVETTO GONZALEZ , ROSA MARIA	07/01/1975	6.2820
(44580619) RODRIGUEZ GONZALEZ , JESUS JAVIER	24/12/1979	6.2217
(74828956) VILLARES TORQUEMADA , GONZALO MIGUEL	23/03/1979	6.2144
(32049465) RODRIGUEZ RODRIGUEZ , MARIA NOEMI	29/10/1972	6.2133
(05693751) CALATAYUD RODRIGUEZ , MARIA	05/10/1982	6.2000
(74664370) MOLINA VILLEGAS , MIGUEL ANGEL	27/08/1979	6.1883
(30209123) VALVERDE MARTINEZ , LEOPOLDO	19/10/1974	6.1833
(78683023) RAMOS ARENAS , PEDRO	03/04/1979	6.1733
(43739467) CALLEJA SANZ , ROGER	17/10/1977	6.1667
(26041249) BACA LARA , MARIA NIEVES	19/08/1980	6.1393
(75544413) ORTEGA CALERO , ENRIQUE	03/01/1981	6.1310
(44367977) SANCHEZ PALACIOS , PILAR	26/05/1981	6.1233
(28573774) CARRION ROJAS , JOSE ANTONIO	10/07/1961	6.1217
(18111983) FERNANDEZ ORTEGA , RAUL	24/07/1976	6.1100
(52588024) AGUILERA BUENO , ARTURO	24/03/1974	6.0894
(80148418) FLORES SALDAÑA , ANTONIO	28/06/1979	6.0767
(30814932) MAÑAS LOPEZ , ANA CARMEN	15/02/1980	6.0567
(74666497) JIMENEZ TOLEDANO , ALBERTO	31/03/1979	6.0508
(52565082) BAREA RAMIREZ , FRANCISCO MANUEL	07/07/1974	6.0467
(74696520) MOLINA GARCIA , VLADIMIR AURELIANO	15/09/1982	6.0333
(14625666) LEYVA RODRIGUEZ , ANA ISABEL	02/03/1981	6.0233
(26489683) HIDALGO FERNANDEZ , JOSE	02/10/1976	6.0167
(30964662) BLANCO TORO , AZAHARA	06/10/1981	6.0133
(28628895) GONZALEZ COLOME , CARLOS	01/12/1981	6.0075
(44286694) CERVERA AREVALO , EXPIRACION	23/11/1976	6.0017
(74639531) SERRANO MOLINA , CARLOS	13/06/1982	5.9980
(52337891) MORENO VILLEGAS , EFREN	06/07/1976	5.9900
(53155403) TORRES HERRERO , ROBERTO	23/10/1981	5.9707
(74665304) SANCHEZ GARRIDO , JOSE MARIA	12/09/1981	5.9613
(44355560) SEGURA MAIZ , FRANCISCO DAVID	22/02/1976	5.9533
(28633964) MURILLO FUENTES , ALFONSO	29/04/1979	5.9417
(31710837) COPANO ORTIZ , ISAIAS	13/04/1979	5.9300
(53276316) GONZALEZ GALAN , IGNACIO	20/08/1978	5.9233
(52486006) TRUJILLO DE AHUMADA , FELIPE JUAN	30/11/1978	5.9100

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

EDUCACION FISICA

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(76144024) MARTINEZ PADILLA , ANTONIA	23/06/1977	5.9000
(77473453) CHICA MARTIN , ALMUDENA	12/09/1979	5.8833
(26228467) FUENTES JUSTICIA , ESTEBAN	16/01/1977	5.8600
(39729502) MARTINEZ GALLEGO , DANIEL JOSE	19/01/1982	5.8593
(05664932) AGUDO FERNANDEZ , MARIA PILAR	06/06/1975	5.8593
(30951813) ESPEJO LEON , JOSE	25/06/1982	5.8567
(77585852) GONZALEZ GUERRERO , ANGELES	15/03/1981	5.8567
(48882219) MARTINEZ ARROYO , IRENE	10/11/1978	5.8467
(48900491) HERNANDEZ MURIEL , ALEJANDRO	08/01/1982	5.8367
(27392702) MARTINEZ PEREZ , JOSE MANUEL	16/07/1976	5.8353
(78215145) GONZALEZ GUERRA , MARIA DOLORES	05/02/1982	5.8167
(08862079) HERNANDEZ PEÑA , RODRIGO	26/06/1981	5.6933
(52224592) VELAZQUEZ MORENO , JOSE MANUEL	12/07/1982	5.6700
(74676749) OLMEDO REINOSO , RAMON MARIA	21/12/1981	5.6400
(25339711) MEDINA GALVEZ , JOSE MANUEL	29/10/1977	5.6293
(79020284) REY CARDENAS , ANA	07/07/1981	5.5867
(74665074) GODOY MONTIJANO , NICOLAS	24/12/1980	5.5596
(28764383) BELLERIN LOPEZ , MANUEL ALEJANDRO	20/04/1980	5.5500
(75258603) IBÁÑEZ CRUZ , PATRICIA	18/02/1982	5.5420
(31868060) MARTIN ESTEBAN , ANDRES LUIS	10/05/1977	5.5400
(14318030) PERAL GARCIA , CARLOS	13/08/1979	5.5133
(53118427) GAGO SAMPEDRO , JUAN	05/06/1982	5.4633
(44756577) RODRIGUEZ MARTINEZ , ANTONIO GREGORIO	05/09/1975	5.4500
(31712433) PEREZ CANTERO , ALBERTO	26/07/1982	5.4400
(44206649) MACHADO ROMERO , ANGEL MARIA	19/08/1977	5.4367
(75795339) RAMIREZ CABRERA , ENEAS	11/08/1982	5.3367
(78038495) BARRIONUEVO MARTIN , MARIA JOSE	15/04/1982	5.2767
(53682999) ARANA RODRIGUEZ , CARLOS DIMAS	28/07/1976	5.2733
(77800294) MONTERO SANCHEZ , MARIA DEL CARMEN	18/11/1980	5.2300
(77534880) MONTERO RODRIGUEZ , JOSE MARIA	27/10/1978	5.2267
(48909920) SUAREZ SILVA , JOSE MIGUEL	13/03/1982	5.1867
(48935394) GALLARDO MORENO , ALBERTO	08/07/1982	5.0500
(23806654) ROLDAN MONTES , MARCELO	04/08/1975	4.8767
(53690621) LARA CAMACHO , FERNANDO	29/05/1976	4.5625

PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA

1.- Movilidad B-A

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(27491861) CONTRERAS GONZALEZ , MARIA CARMEN	01/10/1960	18.1500
(80029695) RUIZ BANDERAS , JULIAN	22/05/1956	17.5000
(29077116) RAMOS LOPEZ , CRISTINA MARIA	01/09/1964	16.6500
(27267658) ROMERO MALDONADO , MATILDE MARIA	13/08/1960	16.5000
(28688341) CARRERA SANCHEZ , ISMAEL	23/12/1962	16.3000
(26734041) MARTINEZ SELVA , MANUEL JESUS	23/07/1952	15.9100
(24847694) ALCAIDE MERINO , JUAN	10/01/1957	14.7500
(24823216) NIÑO SANCHEZ GUISANDE , CONCEPCION	01/05/1955	14.7500
(30545502) ANGUIITA LOPEZ , VICTORIANO	09/10/1968	14.7125
(25700190) MORENO NARANJO , MARIA INMACULADA	24/06/1962	14.7000
(31214906) RAMOS ORTEGA , MELCHOR	16/09/1958	14.4750
(28476459) AMORIN BRENES , MARIA FELICIANA	09/09/1966	14.4200
(30448820) GUERRA ALVAREZ , ANTONIO	14/03/1959	14.2250
(31216115) GARZON LOPEZ , CARMEN	20/04/1958	14.0000
(27518327) MARTINEZ TORRES , ANGELES	27/07/1965	13.9300
(32037271) MONTAÑO CANDELARIO , MONICA	28/01/1968	13.8400
(32850025) MATITO TORRECILLA , RAFAEL	10/12/1961	13.6500
(24252586) SIERRA SERRANO , MARIA ANGELES	23/09/1969	13.6300
(25962671) CARDOSO SANCHEZ , VICENTE MANUEL	10/04/1960	13.5500
(80130790) VARGAS CASTRO , VILLAVICIOSA	06/06/1964	13.4000
(27264778) MEORO HERNANZ , MARIA DEL MAR	25/04/1960	13.3500
(29053655) MARTINEZ HUELVA , JOSEFA MARIA	01/02/1969	13.3050
(30451070) VALLE RUIZ , JUAN MANUEL	23/05/1959	13.1750
(28858522) GAÑAN RODRIGUEZ , MARIA CINTA	27/05/1962	13.1000

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA

1.- Movilidad B-A

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28393249) PEREZ CACERES , JOSE LUIS	10/11/1951	12.8250
(79218111) BONILLA BORREGO , JOSE	17/08/1965	12.7125
(52544044) PEREZ GUERRERO , MARIA ENCARNACION	12/04/1967	12.7000
(75364256) TOVAR LUQUE , JUAN	15/01/1955	12.6900
(29433242) PORTILLO RODRIGUEZ , CONCEPCION ELVIRA	17/07/1964	12.6870
(27304503) GONZALEZ CABEZA , JUAN CARLOS	27/12/1967	12.6750
(30442824) LUCENA RUBIO , MANUEL	24/05/1958	12.6500
(35045372) HERRERA MARTINEZ , FLORA MARIA	22/02/1960	12.5000
(35256928) DELGADO OLITE , PEDRO ANTONIO	10/05/1957	12.4500
(26461937) GODOY TOHARIA , MAGDALENA	09/11/1962	12.4500
(29738935) RUFO ROMERO , CARMEN	06/12/1956	12.3125
(01911657) MARTINEZ GUARDIA , MARIA DOLORES	29/03/1958	12.3100
(25919752) SUSI PEREA , MANUEL	08/04/1952	12.3000
(33500653) RODRIGUEZ CORTES , FELIPE	23/10/1965	12.2000
(75643971) JIMENEZ MORENO , JOSE MANUEL	30/08/1949	12.1500
(17706713) LAUROBA ALAGON , MARIA JOSEFA	12/04/1960	12.1000
(25042235) MARTIN ARCAS , DOLORES	01/06/1961	12.0000
(24144952) MARTINEZ PINTENO , JUAN JOSE	16/06/1958	11.8000
(25972091) BLANCA PEREZ , ANTONIO JOSE	17/04/1961	11.8000
(29750669) MARCHENA GONZALEZ , ESPERANZA ISABEL	19/11/1959	11.7500
(27490414) FERNANDEZ SANCHEZ , MARIA CARMEN	07/09/1961	11.7300
(24860131) MARTIN MORENO , GLORIA ROSARIO	18/10/1956	11.6500
(24133743) LOPEZ JIMENEZ , INMACULADA	31/12/1956	11.4500
(25306800) ROMAN RUIZ , MARIA LEONOR	16/03/1959	11.4500
(31326200) REQUENA OLMO , MARIA DEL MAR	22/08/1961	11.4000
(27236681) ZURITA MOYA , AGUSTIN	11/05/1956	11.4000
(24870441) GARCIA ROMAN , MARIA JOSE	25/07/1958	11.3500
(23779589) MORENO BEJAR , MARIA ANGUSTIAS	13/10/1960	11.3000
(26470618) ANTIÑOLO PIÑAR , JOSE LUIS	25/12/1967	11.2300
(30452844) LOPEZ BUENO , JOSE	02/08/1959	11.1000
(27519893) JIMENEZ RUIZ , ENCARNACION	09/01/1964	11.1000
(75416853) RUIZ GARCIA , COLUMBIANA	28/12/1962	11.0750
(30500988) TORRES FERNANDEZ , MARIA LUNA DE	21/01/1964	11.0000
(27274514) MARTIN RIVAS , JOSEFA	01/07/1951	10.8800
(26464580) MORAGA CAMPOS , AGUSTIN	26/03/1965	10.8500
(27301433) MARTINEZ MAGAÑA , MARIA DOLORES	08/07/1967	10.7550
(28489644) VAZQUEZ UCEDA , MANUEL	14/04/1973	10.7050
(28480597) CORDERO SAN JOSE , MARIA ASUNCION	15/09/1967	10.4900
(18033965) ROBLES FERNANDEZ , MARIA JOSE	22/02/1971	10.4800
(52545285) NIETO CUESTA , MARIA DE LA O	14/09/1966	10.3300
(26196717) HIGUERAS TORRES , JUAN	26/09/1960	10.2800
(09201505) BARRENA BLAZQUEZ , MARIA HERMENEGILDA	24/07/1975	10.0300
(25585958) CARRASCO BARROSO , ISABEL	25/08/1968	10.0300
(25668551) RUEDA CANO , YOLANDA	31/08/1974	9.7300
(08809647) RODRIGUEZ MORENO , CARMEN	16/06/1963	9.4300
(52523276) LOZANO DIAZ , ANTONIA	06/02/1968	8.6600
(31337918) MULERO RASCON , JOSE	18/04/1969	8.2300
(31635774) ROMAN BARROSO , MARIA LOURDES	11/02/1961	7.7550
(31840310) CORONIL RODRIGUEZ , ANTONIO AGUSTIN	27/09/1965	7.7400
(01822927) ARRABAL MIGUEL , EMILIA ISABEL	02/12/1963	6.2300
(31680175) RODRIGUEZ PORRO , MARIA AUXILIADORA	17/09/1974	5.3925

PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(50724964) REDONDO RODELAS , JOSE JULIO	16/12/1970	8.9633
(75231207) CRUZ DEL PINO , RAQUEL MARIA	09/08/1976	8.7183
(44270163) BUENO BRINKMANN , PAULA	19/06/1974	8.1000
(28484707) BEJINES GALVEZ , MARIA TERESA	03/07/1967	8.0800
(45077651) MUÑOZ PEÑAS , PEDRO	15/11/1968	7.9842
(29747841) SANCHEZ OLIVEIRA , LOURDES	09/04/1959	7.9633
(74649993) LUCENA PRIETO , ANTONIA	04/12/1978	7.9500

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(33268904) PEREZ FERNANDEZ , AURORA	02/03/1966	7.8100
(52824723) MOYA SUSARTE , FRANCISCA	20/03/1971	7.8033
(14615778) CARRASCO VARO , VANESA DOLORES	26/05/1978	7.7867
(52554735) CAÑERA MUÑOZ , ANA BELEN	11/09/1972	7.7711
(31688135) CACERES MACIAS , MANUELA	06/06/1976	7.6667
(75551778) PEREZ ALVAREZ , MARIA DE LOS ANGELES	27/09/1974	7.6340
(34027306) PRADOS CAÑADAS , MARIA JOSEFA	19/04/1971	7.5300
(28744409) CHIA DIAZ , ROSA MARIA	21/11/1973	7.5167
(28724861) RODRIGUEZ RUIZ , FELISA MARIA	15/03/1969	7.4939
(18978421) GUTIERREZ GONZALEZ , ELENA	28/08/1970	7.4900
(44956956) IGLESIA BOCANEGRA , PILAR DE LA	01/01/1975	7.4733
(52553235) CASADO BARRAGAN , MANUEL	23/01/1973	7.4620
(23241226) GUILLEN SANCHEZ , ANTONIA	11/04/1970	7.4533
(26471688) BELLON ALVAREZ , MARIA AUXILIADORA	13/11/1966	7.4522
(28592898) MORENO FRUTOS , JUANA EVA	10/06/1972	7.3933
(34857735) BURGOS GAMEZ , MARIANO ANTONIO	16/12/1973	7.3933
(28726847) TERRERO MORENO , MARIA DEL CARMEN	05/06/1977	7.3867
(52695392) CORDOBA APONTE , MARIA ISABEL	07/06/1976	7.3467
(45282944) BAEZ CUENCA , MARIA ROSA	23/01/1972	7.3467
(28486588) MARTINEZ HERNANDEZ , ELOISA ISABEL	04/07/1970	7.3267
(33354219) RODRIGUEZ GONZALEZ , MARIA DOLORES	20/05/1968	7.2833
(44582464) RECIO POSTIGO , PATRICIA	02/03/1977	7.2100
(77321699) LARA VALENZUELA , MARTA	01/10/1977	7.2000
(30519157) LUQUE REYES , MARIA DOLORES	26/03/1967	7.1933
(25984424) LOPEZ BERMUDEZ , MANUEL	22/02/1964	7.1863
(26206059) OLIVARES CARMONA , ROSA MARIA	29/10/1965	7.1813
(45660079) FERNANDEZ CEPEDA , MARIA DEL PILAR	24/11/1976	7.1733
(26024064) GARCIA MOLINA , ISABEL	25/12/1971	7.1250
(27320073) LAFUENTE PEREZ , PILAR	28/11/1977	7.0933
(80113259) JIMENEZ GARCIA , FRANCISCO DE PAULA	02/08/1958	7.0900
(45660276) ZARANDIETA JAEN , PILAR MARIA	17/12/1975	7.0600
(44226290) MARTIN FARFAN , MARIA CRISTINA	24/08/1976	7.0500
(28693535) HERNANDEZ MORENO , MARIA CARMEN	14/04/1961	7.0467
(30801427) NIETO MEDINA , MARTA MARIA	17/03/1971	7.0373
(28482613) AMARO MARQUEZ , MARIA LOURDES	01/06/1971	6.9722
(30527968) PUERTO COBOS , MARIA PILAR	22/10/1967	6.9687
(07539677) NAVARRO RODENAS , ANA MARIA	11/11/1966	6.9440
(30819081) PENA TEJADA , MARIA DOLORES	09/07/1974	6.9267
(34779799) OLIVERA CASTAÑO , MARIA MERCEDES	25/06/1973	6.9067
(44282015) GUERRERO RAMOS , DANIEL	28/11/1975	6.8907
(28859292) CARRION ROMERO , MARIA JOSE	19/04/1963	6.8739
(44262354) PEREZ FERNANDEZ , ALICIA ESTHER	09/05/1974	6.8567
(28890082) MIRANDA GOMEZ , JUAN	20/03/1967	6.8533
(25335932) VELASCO QUERINO , BENITO JESUS	03/05/1975	6.8233
(31701537) ARMARIO RODRIGUEZ , ELENA	12/01/1977	6.8187
(52259110) CABRERA CORDOBA , MARIA DEL MAR	23/11/1966	6.7895
(24257752) DIAZ PEREZ , CARMEN PATRICIA	21/07/1971	6.7737
(24238413) PEREZ ROMERO , RAMON	21/03/1966	6.7557
(09196321) VELASCO RODRIGUEZ , SUSANA	18/05/1972	6.7433
(26225263) OLMO PALACIOS , LOIDA	04/07/1975	6.7402
(24166746) MORENO JIMENEZ , MARIA JOSEFA	04/03/1961	6.7400
(52252010) TORRES SERRANO , JOSE ANTONIO	25/02/1965	6.7200
(26224774) GARCIA GOMEZ , MARIA DEL MAR	05/11/1974	6.6871
(79014960) RODRIGUEZ CAMPOS , LORENA	23/09/1980	6.6400
(28767592) DOMINGUEZ HERNANDEZ , ELENA MARIA	03/04/1979	6.6033
(74718004) MOYA GARCIA , MARIA CARMEN	01/09/1978	6.6013
(28733031) LOPEZ VERDUGO , ISABEL	08/10/1971	6.5967
(24244086) RODRIGUEZ MANZANO , MARIA ANTONIA	10/09/1967	6.5937
(43060430) RODRIGUEZ RAMIREZ , SONIA INMACULADA	22/12/1970	6.5878
(28785803) FERNANDEZ MOYA , MARIA DE LAS NIEVES	30/09/1978	6.5800

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30483177) MOLERO DEL ROSAL , FRANCISCO	11/05/1961	6.5633
(25580393) VILLALBA PALMA , FRANCISCO JAVIER	13/01/1969	6.5617
(31660801) ANGEL PEREZ , AGUSTINA	07/04/1969	6.5467
(48980745) PEREZ DELGADO , MARIA DE GUADALUPE	19/11/1981	6.5433
(25676716) VILLANUA GUTIERREZ , SONIA FELISA	24/06/1973	6.5333
(77532431) SOUSA MARIN , LAURA	08/02/1976	6.5275
(44288690) CABELLO GARCIA , JOAQUINA	27/02/1976	6.5240
(80124811) PORRAS NAVARRO , ISABEL MARIA	01/07/1962	6.5100
(52488261) PEREZ RICO , MARIA BELEN	16/08/1975	6.4967
(09181256) PALACIOS RUIZ , MARIA DEL MAR	18/05/1972	6.4860
(24183012) DELGADO GORDO , FRANCISCA MARIA	21/05/1961	6.4757
(26215497) CALLE QUESADA , ISABEL MARIA	20/07/1969	6.4583
(75104795) CONTRERAS RODRIGUEZ , MARIA INES	18/05/1980	6.4400
(33979665) RODRIGUEZ LOSA , FRANCISCO JOSE	01/04/1970	6.4367
(30222640) LOPEZ JIMENEZ , MARIA DEL ROCIO	05/06/1981	6.4260
(34053969) ASIAN CHAVES , EVELINA	19/01/1969	6.4200
(44281403) MAIQUEZ LUPION , DELFINA	17/06/1975	6.4033
(27322363) MORENO HERNANDEZ , GERTRUDIS	09/02/1974	6.4000
(28602786) RODRIGUEZ BORBOLLA RUIBERRIZ DE TORRE	27/03/1972	6.3805
(32030433) DIEZ DIAZ , MARIA CARMEN	26/07/1964	6.3800
(29487720) RODRIGUEZ GARCIA , ANTONIO JESUS	02/04/1971	6.3800
(50977792) ASENSIO RODRIGO , DAVID	09/11/1978	6.3787
(31870855) MOYA ACUÑA , RAQUEL	01/01/1976	6.3707
(44214150) CONTIOSO MACIAS , MARIA DEL ROSARIO	18/11/1975	6.3267
(75815234) SAUCEDO BARO , MARIA CRISTINA	13/09/1978	6.3267
(14324912) FERNANDEZ RUIZ , MARIA EUGENIA	20/12/1982	6.3170
(52289764) REINA CANO , MARIA CRISTINA	03/07/1979	6.3127
(29795608) SANZ GARCIA , GERMAN	02/06/1969	6.2665
(74675977) GOMEZ ARQUES , MIGUEL ANGEL	20/11/1979	6.2663
(75122462) GONZALEZ TORRES , CLARA	24/07/1957	6.2611
(74681133) MACHADO ORIA , MARIA DEL ROCIO	12/07/1980	6.2563
(74822614) MORENO OLALLA , VICTOR	30/03/1979	6.2383
(31614267) GONZALEZ RODRIGUEZ , FRANCISCA	24/02/1959	6.2285
(26033485) LOPEZ PEÑAS , MARIA JOSE	11/07/1980	6.2200
(48879697) SOLA AGUILAR , JOAQUIN	28/08/1977	6.2112
(74641488) ALONSO MOLERO , OSCAR	04/09/1977	6.1963
(28724450) TAVORA RIVERO , EMILIA	21/02/1967	6.1938
(26040568) BERRIOS CHICA , MARIA DOLORES	30/06/1977	6.1833
(28851693) SANCHEZ SANCHEZ , INES	13/07/1961	6.1760
(23803777) CARA FERNANDEZ , ELISA ISABEL	28/11/1974	6.1682
(79190368) CUESTA IZQUIERDO , MARIA TERESA	16/05/1974	6.1633
(27316399) GONZALEZ ILLANES , SILVIA	26/12/1976	6.1500
(28602244) ROMERO CABRERA , ROCIO	17/04/1974	6.1473
(75757283) GONZALEZ SANTIAGO LOPEZ , LAURA CRISTIN	24/07/1976	6.1300
(44954662) LOPEZ RAMIREZ , MONICA	26/12/1976	6.1280
(52566104) MOYANO PACHECO , MANUEL	17/03/1980	6.1167
(34862575) ANDUJAR TORTELLA , MARIA DOLORES	17/07/1972	6.1167
(26035761) MONTERO LORITE , ROSARIO	03/05/1977	6.1067
(48981193) BRENES GARCIA , MARIA JOSE	24/12/1982	6.0880
(26031769) CAMACHO HERMOSO , MARIA CINTA	16/08/1975	6.0872
(74650964) RODRIGUEZ COPETE , MARIA SOLEDAD	24/02/1978	6.0833
(48809960) LIMON PEREA , MARIA DEL MAR	17/02/1973	6.0600
(75444048) PEREZ GARCIA , BRAULIA	22/09/1972	6.0600
(44284265) RIENDA VEGA , SUSANA	15/05/1975	6.0440
(74665872) MARTOS MARTIN , ANTONIO JOAQUIN	30/11/1979	6.0400
(44962799) BARCENA CODES , ALEJANDRA MARIA	29/06/1976	6.0328
(30793191) ROT TROCOLI , MARIA ROSA	24/04/1972	6.0278
(28616209) RUEDA LOPEZ , REMEDIOS	21/01/1975	6.0167
(75125340) MARTINEZ CALABRIA , JUANA	07/07/1969	5.9822
(74834816) GARCIA VERGARA , FRANCISCA BELEN	03/12/1978	5.9583

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(31677925) DIAZ GARRUCHO , MARIA ISABEL	27/07/1973	5.9400
(74831942) GRANADOS GIL , SILVIA	28/06/1978	5.9333
(77473350) GUTIERREZ CASTILLO , JOSE LUIS	17/01/1979	5.9300
(48859303) SEGOVIA BALBOA , Mª JOSE	02/11/1978	5.9207
(52281302) SANCHEZ CALLE , JOSE IGNACIO	28/12/1964	5.9207
(52559293) GARCIA ROBLES , ANDRES	09/05/1978	5.8928
(31710185) GOMEZ GARCIA , MARIA EUGENIA	13/09/1978	5.8900
(74867075) JIMENEZ CABALLERO , LIDIA	25/12/1982	5.8740
(77327396) SANTIAGO BERMUDEZ , ESTHER	10/05/1979	5.8707
(28719476) RIVERO VAZQUEZ , MARIA ISABEL	24/01/1967	5.8633
(33979947) CAMACHO ZAPATA , MARIA DE GRACIA	14/02/1981	5.8447
(53684899) RAMOS GONZALEZ , JOSE LUIS	10/12/1977	5.8333
(52593156) TRUJILLO VICARIO , FRANCISCA ANGELES	07/10/1975	5.8133
(44582199) GALINDO TOLEDO , VIRGINIA	09/10/1977	5.7933
(38146397) OLIVAN LOPEZ , MARIA JOSEFA	05/06/1975	5.7833
(08922412) GARCIA HEREDIA , MARIA MACARENA	22/12/1976	5.7758
(52485238) POZO HERENCIA , JOSE MANUEL	15/02/1973	5.6987
(28489477) TEJADA JIMENEZ , ANGELA	25/08/1982	5.6900
(30811697) RAMIREZ CRUZ , CRISTINA	03/09/1977	5.6333
(52525968) GALERA CASTILLO , ENCARNACION	19/05/1974	5.6307
(44958409) SAINTMARTIN SIERRA , PATRICIA	19/11/1974	5.6067
(48882092) BOHORQUEZ PEREZ , INMACULADA	23/03/1980	5.6000
(74673484) MARCO RIOS , MARIA DEL CARMEN	15/12/1980	5.5733
(27392026) HERRAIZ SALAMANCA , REBECA	26/08/1975	5.5708
(53276274) GONZALEZ TAMAYO , PAULA	15/03/1981	5.5693
(52226168) ROMERO VILLA , FRANCISCO JAVIER	23/11/1975	5.5647
(75439585) BARRERA CASTILLO , MARIA DOLORES	21/12/1977	5.5604
(44028387) GRAVAN FERNANDEZ , JESUS MARIA	19/04/1977	5.5567
(74819884) MOZO QUESADA , CAROLINA	15/10/1977	5.5303
(45655731) BENITEZ PARDILLO , MARIA ISABEL	10/07/1976	5.5100
(74717553) LOPEZ LORENTE , ANA MARIA	08/07/1978	5.4657
(52486990) PEREZ GUIJARRO , MARIA DEL CARMEN	28/12/1974	5.4500
(74835419) RUIZ RIOS , MARIA PAZ	08/09/1978	5.4483
(74661678) RODRIGUEZ MORANTE , MONICA	26/04/1979	5.4125
(44287962) MEDINA AGUILA , JUANA ROSA	05/07/1976	5.3767
(74652334) MORALES RUANO , MARTINA ANASTASIA	09/10/1976	5.3700
(28750052) MELENDEZ DURAN , ANA ISABEL	01/11/1974	5.3307
(26803250) VALVERDE CORTES , LAURA	14/01/1981	5.3250
(74640614) RUBIO JIMENEZ , JESUS	19/03/1977	5.3187
(74844665) BANDERAS CHAVES , LAURA	30/06/1979	5.3150
(28780495) GARCIA MARQUEZ , PATRICIA	09/10/1979	5.2558
(74685320) CORTES RODRIGUEZ , CRISTINA	26/05/1981	5.2442
(48885584) PAREJA PINTOS , MARIA	08/05/1979	5.0813
(75749472) AGUETE CAÑAS , CONCEPCION	30/06/1978	4.9973
(44293705) OLMEDO ARRUFAT , MARIA ROSALBA	08/06/1976	4.9682
(75127500) TOLEDO PEREZ , PATRICIA	30/07/1982	4.9087
(75762316) VAZQUEZ DE CASTRO , ANA BELEN	02/07/1980	4.7473

TECNOLOGIA**1.- Movilidad B-A**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28582811) BASCON OLIAS , FRANCISCO JOSE	16/05/1966	15.5000
(35272469) PAZOS FIGUEROA , ALFONSO	16/05/1949	13.6000
(26444554) CUENCA MARTINEZ REY , ARSENIO	18/08/1957	12.4000
(74797806) GOMEZ PELAEZ , JOSE JESUS	21/12/1951	11.5400

TECNOLOGIA**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(44256625) JIMENEZ GONZALEZ , DAVID	18/05/1973	8.0600
(29436153) GOMEZ MIRANDA , MARIA BELEN	02/04/1968	7.9300
(27300562) JIMENEZ MANFREDI , DIEGO	14/05/1967	7.8067
(33394846) SANCHEZ RODRIGUEZ , DIEGO JOSE	05/04/1972	7.8027

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

TECNOLOGIA

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(13765300) GARCIA GIGANTO , PABLO MIGUEL	13/07/1966	7.8000
(31265036) RODRIGUEZ JAREN , MARIA DE LOS SANTOS	19/11/1970	7.6867
(44254127) REYES SALGUERO , MARIA TERESA	11/09/1973	7.6603
(52251447) MARTINEZ GUTIERREZ , CRISTOBAL	19/03/1965	7.6267
(52220911) AMADOR GARCIA , MARIA ROSARIO	14/12/1971	7.6100
(31252198) SANCHEZ MEDINA , ISAAC	24/02/1968	7.6067
(28585905) LISO MARTIN , MARTA	02/08/1966	7.5697
(28911958) AMADO MERINERO , MARIA DEL MAR	15/05/1971	7.5467
(28893112) CASTILLO ZEA , PEDRO JOSE DEL	25/06/1968	7.5241
(11957825) SESMA BERHO , MARTA MARIA	14/05/1974	7.4928
(28593617) DORADO REPISO , JOSE RAMON	18/12/1968	7.4667
(80042275) CHAVES GALLARDO , JUAN CARLOS	02/06/1966	7.3367
(53685459) PEREZ CANOVAS , JOSE MIGUEL	12/09/1976	7.2680
(31235415) MUÑOZ SANCHEZ , JUAN MANUEL	04/10/1963	7.2467
(48322187) COS CORCOLES , MARIA	15/09/1977	7.2127
(28701546) PASCUAL ROMERO , JOSE ANGEL	21/10/1964	7.1667
(29799463) RODRIGUEZ REY ESPINOSA , SONSOLES	19/08/1968	7.1467
(40560632) MORENO FRIAS , DAVID MARCOS	18/01/1974	7.0953
(75066931) PEINADO ANGUIS , MARIA DOLORES	07/03/1971	7.0900
(28911432) CRIADO PIZARRO , JOSE LUIS	16/12/1973	7.0833
(25707044) QUIROS FRANCO , JOSE ANTONIO	21/12/1967	7.0815
(44025248) GOMEZ SCAPACHINI , JESUS MARIA	02/01/1972	7.0650
(45660438) EL BOUZIDI AISA , OMAR	20/03/1959	7.0333
(28721625) SANCHEZ JIMENEZ , JUAN SALVADOR	19/07/1968	7.0233
(24213705) LOPEZ DE HIERRO RUIZ , MANUEL LUIS	08/07/1966	6.9955
(24279414) MOLINA DUEÑAS , FRANCISCO DE BORJA	30/10/1975	6.9840
(26208612) MUÑOZ VERGARA , MARIA JOSEFA	14/10/1967	6.9633
(30790459) SALADO MONTES , ANGEL	26/05/1971	6.9503
(26214947) CASTRO LOPEZ , LORENZO DE	20/04/1970	6.9433
(52302824) VIRUES AVILA , JOSE MANUEL	15/12/1966	6.9400
(26007230) MENA ERENA , FRANCISCO JOSE	12/02/1968	6.9278
(26221643) BORREGO PEREZ , MANUEL FRANCISCO	13/07/1971	6.9100
(31691540) GALLARDO GARCIA , DANIEL	18/12/1975	6.8830
(24162366) RUIZ PEREZ , JOSE ANTONIO	21/06/1961	6.8657
(12773080) SOLORZANO SENDINO , JUAN	28/02/1977	6.8500
(52246310) MERIDA ALVAREZ , FELIPE MANUEL	27/09/1969	6.8433
(31671550) ANDRA BENITEZ , JOSE ALBERTO	10/04/1972	6.8267
(27502970) YAGUE DUEÑAS , JOSE SANTIAGO	05/08/1964	6.8078
(52484855) CALVO CAÑETE , RAUL	28/03/1973	6.8014
(28926551) ADAME MORENO , FEDERICO	17/06/1974	6.8000
(31183994) QUIGNON GALINDO , JOSE ANTONIO	30/06/1950	6.7967
(26448450) VEGA PADIAL , JOAQUIN	23/06/1958	6.7810
(25706779) LOBATO MORENO , ALFONSO	28/03/1969	6.7527
(30536189) RUIZ LOPEZ , JAVIER	22/07/1969	6.7200
(30203878) CALVO MURILLO , ROSA MARIA	28/03/1968	6.7067
(75878565) PEREZ VARGAS MACHUCA , JUAN FRANCISCO	17/04/1978	6.7033
(31657320) PADILLA GARCIA , JAIME	24/05/1969	6.7033
(75949769) AGUILAR ORTIZ , IGNACIO LUIS	22/07/1977	6.6813
(31673663) ROMERO ZUÑIGA , MARIA DE LOS DOLORES	11/08/1971	6.6733
(26029029) CUADROS AVILES , DAVID	08/05/1973	6.6650
(79011505) ARAGON RODRIGUEZ , FRANCISCO JAVIER	26/11/1976	6.6520
(75861512) SALAS MANCIO , ANTONIO JESUS	17/04/1966	6.6267
(52563716) CONTRERAS CABRERA , PEDRO VICENTE	25/05/1971	6.6100
(75091838) MATA LAINEZ , AGUSTIN	19/01/1966	6.5933
(48870579) GARCIA GRANADOS , FRANCISCO JAVIER	19/05/1978	6.5867
(05906814) BOHORQUEZ BOTANA , JOSE MIGUEL	16/05/1968	6.5678
(29051054) RUIZ VIERA , MIGUEL	23/09/1971	6.5167
(44205860) PULIDO PEREZ , PEDRO JOSE	05/12/1973	6.5033
(25323600) HIDALGO TORTOSA , MIGUEL ANGEL	12/08/1969	6.5000
(53151677) MARTIN PORTILLO , MARIA DEL CARMEN	21/04/1976	6.4900

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

TECNOLOGIA

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(26014755) PERABA GAMEZ , JUAN CLAUDIO	16/09/1971	6.4733
(28746975) PEREZ GUERRERO , FRANCISCO DE BORJA	23/11/1974	6.4367
(44605433) BOHORQUEZ MARQUEZ , ANTONIO	06/10/1979	6.4233
(29437200) LIMON MACIAS , FRANCISCO IGNACIO	29/01/1969	6.4100
(52235465) CARABALLO MAURI , MARIA ISABEL	16/02/1968	6.4033
(27302463) LURIA GONZALEZ SAENZ , SANTIAGO JOAQUI	08/12/1964	6.3993
(23804950) RODRIGUEZ PEREZ , MARIA JESUS	01/03/1976	6.3760
(26021426) PULIDO JIMENEZ , ANTONIO	22/11/1972	6.3700
(30534775) HERNANDEZ RODRIGUEZ , ANTONIA MARIA	01/11/1966	6.3700
(44280738) TRAPERO MARTIN , RUBEN MANUEL	05/10/1974	6.3547
(29798464) AZOGIL MARQUEZ , FRANCISCO MIGUEL	17/03/1968	6.3500
(30955233) LUQUE RODRIGUEZ , FRANCISCO DAVID	07/12/1979	6.3133
(29050107) HERNANDEZ RODRIGUEZ , ANTONIO JOSE	29/12/1971	6.3000
(26232502) RUIZ ORTEGA , ESMERALDA	31/07/1980	6.2700
(24219673) NAVARRO FLORES , ENRIQUE	09/03/1967	6.2569
(28886438) CAMPOS PACHECO , JOSE EDUARDO	08/11/1966	6.2467
(09439564) INGUANZO OJEDA , MONTSERRAT	26/03/1975	6.2172
(33832539) LOPEZ FERNANDEZ , DOMINGO	10/04/1956	6.1967
(52519340) MASEGOSA SANCHEZ , YOLANDA	25/11/1974	6.1567
(33328631) SANTOS LAGE , CARMEN	28/12/1970	6.1267
(44284232) ROSUA ROMERO , DAVID	09/09/1977	6.1200
(02876480) CAÑON PASCUAL , MONICA	03/08/1966	6.1100
(25338116) CORRERO GALLARDO , RAFAEL	30/01/1976	6.1000
(28895374) ROLDAN BEGINES , FRANCISCO DAVID	24/01/1969	6.0867
(79219523) MUÑOZ SERRANO , RAFAEL	28/05/1971	6.0750
(26009640) DAVILA JIMENEZ , SEBASTIAN	01/05/1970	6.0633
(28766243) MORA CASTRO , RAFAEL ANGEL	17/08/1977	6.0401
(34856189) SALDAÑA MORENO , EVA	25/03/1973	6.0317
(34787045) LAJARIN RODRIGUEZ , FRANCISCO	31/12/1969	6.0017
(44077983) LASTRA GONZALEZ , PABLO	09/02/1980	5.9803
(26020983) ALCAZAR QUIROS , ANA MARIA	26/04/1973	5.9767
(18423041) GUILLEN GRANADO , JOSE	22/04/1964	5.9600
(76143013) SERRANO RECHE , MARIA ESTHER	06/08/1974	5.9583
(52243092) CRUZ MUÑOZ , MATEO JESUS	20/12/1966	5.9567
(44362843) MONTILLA LUQUE , JOSE MIGUEL	12/08/1978	5.9500
(34063043) GARCIA BELLIDO , BENITO ABRAHAM	19/10/1966	5.9433
(24268503) HARO VALERO , ANGEL MARIA	26/10/1971	5.9375
(80125097) NUÑEZ DE ARENAS CAÑETE , JOSE MARIA	08/02/1963	5.9300
(14618055) ALCAZAR PRADAS , MARIA DEL CARMEN	26/04/1979	5.9267
(30824874) MARQUEZ BALLESTEROS , RAFAEL	24/09/1975	5.8867
(52353636) RODRIGUEZ CASTRO , ENRIQUE	15/01/1968	5.8600
(74858209) NARVAEZ MONTIEL , MARIA ANGELES	08/01/1979	5.8580
(45569772) AGUILAR MARTINEZ , CARLOS FELIX	29/11/1978	5.8541
(26741980) MONSALVE RAMIREZ , MARIA DOLORES	15/09/1972	5.8467
(76146120) GOMEZ PINILLOS , MARIA DEL CARMEN	22/09/1978	5.7990
(28568859) HORMIGO LEON , JOSE MARIA	02/09/1960	5.7567
(30792765) VACAS MERCHAN , EVA MARIA	26/11/1973	5.6733
(30948100) COBO PELAEZ , BEATRIZ	02/10/1978	5.6567
(26742008) MEDINA LINARES , JOSE ANTONIO	02/11/1977	5.6136
(80137423) GARCIA SANTOS , ANTONIO JOSE	09/08/1971	5.6114
(30959039) CARRION DEL REAL , MARIA DEL VALLE	12/05/1978	5.6067
(74682361) ALFEREZ PIÑAR , MANUEL ANDRES	13/09/1981	5.6040
(26226803) BELLIDO PEREZ , ANTONIO	18/10/1975	5.5967
(77325963) LOMAS LOMAS , VERONICA	29/06/1979	5.5867
(28763280) BARBERO CLEMENTE , CARMEN LUZ	17/10/1977	5.5700
(48855286) BEJARANO VERA , JESUS	24/04/1976	5.5500
(46904495) COTON GAREA , MARIA TERESA	02/02/1978	5.5170
(77336520) PULIDO AMATE , FELIPE JAVIER	07/07/1982	5.5107
(09807428) GALVAN ABALOS , RAUL	01/01/1976	5.5073
(46739663) OLIVER GARCIA , EULALIA	22/07/1974	5.4919

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**TECNOLOGIA****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52664712) GOMEZ BEGINES , SOLEDAD ESPERANZA	21/07/1974	5.4813
(30805526) MARQUES GARCIA , VICENTE	04/03/1973	5.4667
(30946037) PEDRAZA LUNA , MARIA JOSE	21/05/1978	5.4567
(25676044) MARTINEZ RIOS , ANTONIO	26/05/1975	5.4447
(07990561) FERNANDEZ ROLDAN , ALVARO	21/03/1976	5.4440
(33397428) SANCHEZ SIMONET , EUGENIO	24/03/1972	5.4367
(34076252) ACOSTA BLANCO , ANA MARIA	27/06/1973	5.4200
(48861569) SANCHEZ VAZQUEZ , JESUS	18/09/1980	5.3956
(44279117) LINDE DIAZ , ANTONIO	16/08/1975	5.3933
(46902645) SANTAOLALLA BEJARANO , RAQUEL	21/05/1978	5.3859
(26028588) VALDIVIA MONTES , MARIA DEL CARMEN	08/06/1974	5.3633
(74641902) PORRAS MARTIN , ALVARO JESUS	29/12/1977	5.3360
(27537984) FERRI RAMOS , MERCEDES	24/06/1970	5.3017
(44952335) CARRASCO MATEOS , AMANCIO	15/10/1975	5.2989
(74908099) LEON PARADAS , JAVIER JESUS	28/05/1978	5.2687
(25714861) ORDOÑEZ TORO , INMACULADA	21/09/1975	5.2460
(25687525) GARRIDO ADRIAN , MARIA TERESA	16/05/1980	5.2167
(53155143) TERRER MARTIN , LAURA	20/09/1979	5.1692
(44386770) SEGOVIA RIOS , DESIDERIA	02/02/1975	5.1500
(77532804) ZAPATA GUILLEN , ISABEL	29/06/1979	5.1296
(74819963) GOMEZ MOYANO , JORGE	06/05/1977	5.1200
(74831190) GARCIA SERRANO , JESSICA MARIA	15/09/1978	5.1140
(28530752) COBO MELENDO , FRANCISCO	18/11/1957	5.1103
(26742564) MELERO CUESTA , MARIA DEL PILAR	19/08/1975	5.0867
(74827889) CUBEROS GUZMAN , ANA VANESSA	26/01/1979	5.0110
(34857213) MARTINEZ JIMENEZ , NESTOR	03/11/1973	5.0000
(30791017) PEÑUELA GOMARIZ , CARLOS	06/02/1970	4.9731
(76147014) GARCIA RODRIGUEZ , MANUEL JESUS	28/04/1979	4.9683
(44213405) RAMOS RAMOS , JAVIER	31/03/1978	4.9500
(34822598) LUJAN ALCARAZ , ANTONIO MANUEL	16/05/1980	4.8878
(44808112) MONTEAGUDO RAVIÑA , MIGUEL ANGEL	03/06/1978	4.8833
(76897202) MARTINEZ FERNANDEZ , MARIA DOLORES	17/10/1971	4.7767
(30942532) LOPEZ RAMOS , ANTONIO	08/02/1977	4.7750
(44273809) SORIA UBEDA , JOSE JUAN	28/06/1974	4.7060
(44356396) CALERO GOMEZ , RAFAEL	27/09/1976	4.6681
(44287181) PEREZ NUÑEZ , ANA BELEN	08/05/1976	4.6067
(77541005) AYALA ROBLES , FRANCISCO JAVIER	09/07/1978	4.5793
(74648581) GONZALEZ PARRA , MARIA DEL CARMEN	11/06/1977	4.4547
(77474860) CUBERO EXTREMERA , ANTONIO	23/01/1980	4.3700
(36106585) ARGONES MARQUEZ , MARIA DE LA MERCEDE	17/05/1970	4.3543
(75791931) MUNERA MOLINA , ZORAYDA	17/01/1980	4.1997
(32674174) AMADO ABAD , HECTOR	06/01/1978	4.1763
(36098772) VILLAR ARIAS , ELENA	18/12/1975	3.3333

HOSTELERIA Y TURISMO**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30786846) HABA LUNA , MARIA ROSARIO DE LA	18/01/1972	7.6467
(50464039) FRANCISCO CARO , MARIA AZUCENA DE	25/12/1974	7.4300
(52489385) PAVON DELGADO , BEATRIZ	29/07/1975	7.1700
(74637639) ESCOBAR BURGOS , ANTONIO JOSE	26/04/1975	7.0633
(34887891) MENDEZ RUIZ , OLGA	09/12/1980	6.7300
(52362743) FERNANDEZ PERALVAREZ , MARIA DEL PILAR	23/06/1968	6.6500
(31672888) SANCHEZ BARRA , MARIA JOSE	12/11/1971	6.5200
(30944444) RAMIREZ ORTIZ , NOELIA	14/07/1977	6.5100
(44034545) TORRES VILLAFAINA , BORJA	15/03/1978	6.4433
(25101383) RUIZ HIJANO , ANTONIO	30/12/1966	6.2700
(38092775) GARCIA MORANO , VICTOR	25/07/1969	6.2433
(31684757) OCAÑA ALBAR , INMACULADA	07/04/1974	5.7767
(52242426) PEREZ GALVEZ , CONCEPCION MARIA	02/05/1966	5.7533
(74690159) RODRIGUEZ GARCIA , NATALIA	25/01/1981	5.6800
(52332053) CASTRO GARCIA , MARIA ROSARIO	12/10/1971	5.6667

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**HOSTELERIA Y TURISMO****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52248466) CORDOBES LUCENA , MANUEL	08/06/1971	5.6567
(27386872) MORENO RUIZ , JUAN CARLOS	24/05/1970	5.5767
(44590486) SOLER MARTINEZ , MARIA ISABEL	29/01/1982	5.5300
(74843778) JIMENEZ GAMEZ , INMACULADA	01/11/1979	5.4833
(31683114) BERNAL LOPEZ , RAQUEL MARIA	11/04/1973	5.3767
(02615531) LLAMAS ARJONA , CONCEPCION	27/07/1968	5.3167
(44577840) MARTINEZ RUIZ , ELENA ENCARNACION	24/09/1977	5.1000
(31713963) RUIZ CORRALES , PELAYO	04/02/1979	5.0933
(25328054) ROMERO TORO , SALVADOR	03/03/1969	5.0767
(08108242) GARCIA MIÑA GUIJO , ANA MARIA	22/08/1969	5.0333
(52928687) MANZANO DE MIER , ISABEL	17/08/1975	5.0167
(53411374) CARABIAS MUÑOZ , LORENA	16/05/1981	4.9767
(53272871) MORENAS ROMERO , MARIA VIRGINIA	24/03/1979	4.9500
(24249345) RAMAL RODRIGUEZ , EVA BEATRIZ	07/02/1970	4.9100
(52664029) ARROYO MORENO , ANA MARIA	17/06/1974	4.8800
(45735760) JAPON LUJAN , ANGELA MARIA	11/07/1983	4.8600
(14326697) RODRIGUEZ CANSINO , GLORIA MARIA	06/07/1979	4.8100
(75256378) MENGIBAR MUÑOZ , MARIA TERESA	26/04/1982	4.6100
(75108441) MONGE GARCIA , FRANCISCO JOSE	27/04/1982	4.5167

INFORMATICA**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(11781759) GARCIA CASTILLO , FERNANDO JOSE	01/11/1975	
(34048917) LOPEZ COELLO , MANUEL	22/04/1971	7.5733
(26022727) PULIDO CONTRERAS , JOSE ANTONIO	25/02/1973	7.0900
(52551798) MORAL TORANZO , ANTONIO	01/06/1967	7.0500
(27528569) PASCUAL MARTIN , ISABEL	11/03/1968	7.0333
(24263066) MARTIN ALVAREZ , FRANCISCO	12/06/1968	7.0333
(34025122) SANCHEZ PORTILLO , FRANCISCO MANUEL	30/12/1968	7.0128
(03860508) PERALES GARCIA , JESUS	02/06/1973	7.0033
(08919908) SERRANO PEREZ , JUAN	14/10/1972	6.9767
(28897538) CRESPO GARCIA-BAQUERO , BASILIO	07/11/1967	6.9333
(52313129) LLUYOT SANCHEZ , JOSE	11/05/1972	6.9000
(44290120) MURIEL SALAS , JORGE	19/04/1976	6.8533
(26206584) MARTINEZ TALLADA , CALIXTO	07/04/1966	6.7367
(09405053) SANCHEZ SUAREZ , CARMEN MARIA	20/02/1971	6.7172
(44290383) CANO GONZALEZ , MARIA AMAYA	19/12/1976	6.6733
(75867183) GONZALEZ SALADO , JOSE MANUEL	29/07/1977	6.6700
(70987055) MAROTO CEJUDO , LUIS FERNANDO	30/05/1979	6.5467
(25330584) CONEJO TIRADO , ANTONIO JESUS	01/04/1971	6.5039
(26236510) AZNAR ZAFRA , CRISTINA	04/01/1981	6.4667
(45279944) PEREZ VADILLO , ANDRES MANUEL	16/11/1969	6.4500
(46350153) FERNANDEZ CABALEIRO PEREZ , SANTIAGO	19/05/1973	6.3967
(28901915) AGUILAR GARCIA , GUSTAVO	19/08/1971	6.3933
(23247896) PARRA SEGURA , PEDRO	13/04/1972	6.3900
(44261282) FORTIS MALAGON , ANTONIO JOSE	03/07/1974	6.3700
(53687958) ROSIQUE HERNANDEZ , ANDRES	18/02/1976	6.3578
(29440953) VIERA MOLINA , INMACULADA	13/12/1976	6.3433
(74638039) CERVERA AYLLON , DAVID	14/07/1975	6.2967
(09398883) FERNANDEZ MENENDEZ , MARCOS	25/04/1977	6.2500
(31241155) CABALLERO TEJERO , JOSE ANTONIO	09/01/1965	6.2433
(48966088) NAVARRETE GONZALEZ , FRANCISCO JAVIER	15/09/1983	6.2233
(30941946) MELENDO ROMAN , FRANCISCO JAVIER	02/12/1984	6.2133
(25713990) LOPEZ LUNA , ANTONIO DE PADUA	18/11/1974	6.2111
(30525952) VILLALBA LOPEZ , RAFAEL	03/06/1965	6.1967
(28632065) LARA AZNAR , BELEN	14/09/1977	6.1533
(52361391) ABALOS FUENTES , JUAN FRANCISCO	02/05/1965	6.1500
(46935826) ARRANZ OLIVA , ANGEL	21/02/1978	6.1000
(30806722) TAMAJON LOPEZ , FERNANDO	24/11/1973	6.0900
(25705924) MAXIMO TORRES , MARIA DEL CARMEN	27/07/1967	6.0750
(76940045) ARIAS ALVAREZ , ALBERTO	25/07/1979	6.0567

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
INFORMATICA**
2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(11973309) GALVAN FLOREZ , VICTOR PABLO	30/04/1976	6.0500
(75263572) GUERRERO SEVILLANO , LORENA	26/02/1983	6.0300
(31674697) DOÑA IBAÑEZ , DANIEL	11/10/1970	6.0167
(31254671) GONZALEZ CARMONA , JAVIER	01/12/1969	5.9733
(78035129) AMATE GARRIDO , SONIA	11/07/1978	5.9567
(29052725) MORA MORA , MARIA LUISA	02/01/1971	5.9500
(29801338) GOMEZ MARTIN , RODRIGO	08/02/1968	5.9333
(79011595) RUEDA GARCIA , SALVADOR	08/02/1977	5.9067
(34838703) FERNANDEZ MARTINEZ , EMILIA CRUZ	03/05/1970	5.8967
(34075995) MONTERO NAVARRO , MIGUEL ANGEL	09/01/1973	5.8933
(44294513) MORENO GARRIDO , MIGUEL ANGEL	05/05/1976	5.8833
(53150536) CUBERO EXTREMERA , INMACULADA CONCEPCI	22/02/1975	5.8783
(43354289) MACIAS RODRIGUEZ , SILVIA	15/06/1975	5.8733
(14628423) LOPEZ JIMENEZ , ANTONIO JOSE	07/02/1983	5.8600
(38113279) RIQUELME RODRIGUEZ , MARIA ELENA	03/12/1974	5.8467
(52558156) CAZALILLA SAEZ , RAQUEL	27/04/1977	5.8233
(53273262) CARO BARTOLOME , MARIA ANGELES	03/09/1974	5.8200
(52485560) MATAMALA PEINADO , MAURICIO JOSE	03/11/1976	5.7967
(44268434) ROMERO DIAZ DE LA GUARDIA , JOSE JAVIER	08/05/1972	5.7167
(77338696) GARCIA TORRES , JOSE MARIA	05/12/1982	5.7133
(53273262) ROJAS GUERRERO , FRANCISCO JAVIER	05/01/1980	5.6267
(75225963) NAVARRO MARTINEZ , FRANCISCO	31/03/1971	5.5200
(75020339) OCHANDO FRESNEDA , JACINTO	27/12/1978	5.4767
(52247653) BLAZQUEZ PEREZ , ANTONIO BERNARDO	11/03/1973	5.4667
(30833101) VALLEJO CONTRERAS , ARMANDO	09/07/1976	5.4633
(30835058) LOPEZ MORILLA , JOSE EMILIO	28/03/1978	5.4433
(45712737) EGEA SERRANO , SARA	24/06/1982	5.3967
(48484455) CUELLO ALARCON , JUAN ANTONIO	08/11/1979	5.3878
(74657182) DIAZ GARCIA , MANUEL	31/10/1978	5.3867
(77322947) BARROSO MORIANA , CARLOS	05/04/1983	5.3567
(25693214) GARCIA GOMEZ , JUAN ANTONIO	12/12/1976	5.3367
(25078897) GONZALEZ SANTOS , ANDRES	13/09/1966	5.3178
(44292508) PEINADO VILLAMOR , MARIA JOSE	16/08/1975	5.2767
(28944805) CLEMENTE NARANJO , DIEGO	23/07/1971	5.2333
(29064471) AROCA PARRA , PEDRO PABLO	10/11/1979	5.2133
(45737391) URBANO OLMO , MARIA	13/07/1983	5.1367
(74666416) VILLENA REINOSO , ISIDORO	12/06/1981	5.1267
(46849700) ORTIZ MARTIN , CAROLINA	28/10/1975	5.0900
(25709579) LLAMAS JAIMEZ , MIGUEL ANGEL	12/04/1970	5.0789
(09178299) RODRIGUEZ FERNANDEZ , ISABEL VICTORIA	02/09/1965	5.0667
(45660972) ARAQUE ILLANES , SOLEDAD	24/04/1975	5.0567
(74686783) TARIFA BLANCO , JOSE ANTONIO	07/05/1981	5.0133
(52224545) LOPEZ VEGA , ALEJANDRO	26/06/1980	5.0033
(48884058) GANFORNINA GUTIERREZ , ANDRES	26/01/1980	5.0000
(74843771) RUEDA MUÑOZ , ANGEL	26/02/1979	4.9978
(28920675) LOPEZ GONZALEZ , MARIA GEMA	05/02/1974	4.9933
(74724714) MARTINEZ MARTINEZ , VANESA	25/01/1981	4.9933
(45596788) CAMPOS PETE , GUSTAVO	13/09/1980	4.9900
(48510705) MUÑOZ GARCIA , ESTHER	20/08/1983	4.9833
(12401490) AGUA MIGUEL , RAUL ANTONIO DEL	28/01/1978	4.9800
(14615204) MATEOS ROMERO , ANA MARIA	11/06/1978	4.9800
(27320808) GUITARD PARRA , MARIA MONTSERRAT	17/06/1974	4.9767
(09400788) BASILIO PEREZ , JOSE MANUEL	30/01/1969	4.9767
(77321635) SAMPEDRO TROYA , JAVIER	22/03/1978	4.9733
(74854318) MILLAN MEDINA , JOSE	16/01/1980	4.9356
(26226761) VILLAR CORTIJO , MANUEL JESUS	21/09/1975	4.8933
(30967880) SANCHEZ RUZ , FRANCISCO	17/06/1983	4.8700
(80152983) LARA GARCIA , JUAN BOSCO	24/01/1982	4.8533
(44366783) GARCIA MERINO , MARIA EUGENIA	25/09/1979	4.8167
(52545992) MARTINEZ RUIZ , FRANCISCO	23/09/1968	4.7900

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
INFORMATICA**
2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(75438127) OLMEDO REINA , MARIA JESUS	05/04/1969	4.7633
(75241661) NAVARRO JIMENEZ , LUIS MIGUEL	08/12/1980	4.6900
(34854084) MARIN NAVARRO , JESUS MANUEL	17/02/1975	4.6567
(28721434) GILARDON MATITO , MARIA CARMEN	26/07/1968	4.6500
(28792892) MOREJON MONTERO , MIGUEL ANGEL	05/10/1980	4.6367
(33388840) CAPARROS SALMERON , JORGE	23/09/1972	4.6178
(75762517) LOPEZ MERA , JUAN ANTONIO	23/07/1980	4.6133
(33358555) MONTORO NAVARRO , MANUEL ANTONIO	05/02/1969	4.6111
(14324521) GARCIA PEREZ , JESUS	09/02/1979	4.5933
(48455866) CLEMENTE MUÑOZ , JOSE ANDRES	11/05/1979	4.5500
(75248143) MARTINEZ LOPEZ , FRANCISCO JAVIER	09/01/1982	4.5367
(74654620) TORRES CARAZO , MARIA ISABEL	17/01/1979	4.4267
(14621457) YELAMO CABALLERO , FERNANDO JOSE	12/06/1982	4.4100
(74671474) ALFEREZ PIÑAR , JOSE ANTONIO	22/08/1980	4.4100
(75136815) GOMEZ ARQUES , VICTOR JAVIER	24/06/1983	4.3800
(28611308) DOMENE NUÑEZ , JOSE ANTONIO	22/04/1974	4.3733
(24227173) PELEGRINA ROMERA , JOSE MIGUEL	21/05/1967	4.3667
(74671393) DELGADO FAJARDO , JOSE MARIANO	05/04/1979	4.3433
(24269745) MOLLINEDO JIMENEZ , JOSE LUIS	22/11/1972	4.3267
(48416164) HEREDIA FERNANDEZ , JUAN ANTONIO	27/09/1977	4.2933
(25105170) MUÑOZ MAYA , JOSE JAVIER	15/10/1976	4.2639
(23800979) GARCIA QUINTANA , JUAN GABRIEL	12/02/1973	4.2333
(45596226) ZAPATA SIERRA , ANTONIO JESUS	26/11/1975	4.2300
(77325934) TEJADA FERRANDIZ , FRANCISCO MIGUEL	18/05/1981	4.2300
(74679985) CABRERO BARRAGAN , IGNACIO TOMAS	30/04/1980	4.2200
(25670797) LOPEZ MARTIN , Mª TERESA	17/02/1974	4.1800
(75235769) MARTINEZ PEREZ , JOSE FRANCISCO	11/05/1978	4.1467
(75228133) VALLEJO DELGADO , DANIEL	26/06/1981	4.1233
(78734986) GRAÑA GONZALEZ , JAVIER	01/09/1978	4.1067
(74682360) GIJON GARCIA , ANTONIO JAVIER	26/08/1981	4.0567

ORGANIZACION Y PROCESOS MANT. VEHICULOS
2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(31650517) CORDERO PEREZ , ANDRES	27/07/1967	7.4700
(30536998) CARMONA DURAN , PEDRO	18/03/1969	7.2367
(28386489) VAZQUEZ TERNERO , EMILIO	05/11/1950	7.1867
(80138001) ORDOÑEZ DIAZ-RAMIREZ , FRANCISCA PILAR	10/06/1971	7.1267
(26488066) SANTOS RAEZ , ISIDRO MARIA	21/04/1976	6.8233
(27301995) VALVERDE CESTEROS , FRANCISCO JAVIER	20/03/1967	6.4767
(38797617) LOPEZ ENRIQUEZ , JOSE	11/03/1964	6.4233
(31406759) RUIZ RONDON , MIGUEL ANGEL	07/10/1960	6.3833
(30832384) CARDENAS LOPEZ , ANTONIA MARIA	13/12/1976	6.0467
(23221029) LOSILLA LOPEZ , MIGUEL	05/11/1973	5.7967
(44289831) COBOS CANO , JUAN RAMON	27/03/1976	5.7000
(52582082) MATAS PADILLA , MANUEL	15/05/1970	5.3667
(26492514) GARRIDO MORENO , LAZARO	19/03/1975	5.1167
(44958949) GARCIA TORRES , ANTONIO JOSE	26/08/1977	4.9633
(34074568) LUQUE HIJON , ISIDRO	25/10/1973	4.6133
(30473700) PADILLA MUÑOZ , JUAN	04/09/1962	4.3233
(74633014) ARCO OTERO , JOSE BRIGIDO	12/02/1970	3.7700

SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS
2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(34837693) FERNANDEZ LEYVA , ANA	24/05/1970	7.7167
(44381450) RUBIO CLARAMONTE , JAVIER	14/05/1975	7.2500
(07850341) HERNANDEZ RAMOS , ROSA MARIA	12/02/1961	7.2467
(52511505) JAENADA ORTIZ , LUIS JAIME	06/07/1966	7.1467
(52284144) REGUERA GIRON , ANDRES	15/05/1967	7.0967
(06996333) DOMINGUEZ BABIANO , MARIA DE LA PAZ	14/07/1964	6.9900
(25080977) PEREZ MORALES , JUAN CARLOS	07/09/1965	6.9900
(24247759) CABELLO LARA , JESUS	01/01/1976	6.8233

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS
2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(29049277) PEREZ MORENO , JUAN PEDRO	31/07/1971	6.7167
(34037592) CANTERO SANTIAGO , PEDRO	21/07/1968	6.4567
(26214465) ALVAREZ MORENO , ANTONIO	20/07/1970	6.3267
(25105501) CASCALES CUERVA , ROSA MARIA	20/01/1966	6.1300
(34847640) FORTE SALMERON , ANGEL JESUS	21/06/1971	6.0873
(34058180) GONZALEZ MORANTE , ELIO MANUEL	06/09/1973	5.9033
(26488816) DIAZ RUIZ , ALFONSO JUAN	30/05/1974	5.8617
(28902888) MARTIN ROMERO , FRANCISCO	05/04/1969	5.7633
(28596499) MUÑOZ GARCIA , FRANCISCO	15/01/1971	5.7167
(32859949) GANTES RODRIGUEZ , MARINO	12/07/1969	5.7067
(03865364) PEREZ GOMEZ HIDALGO , ANA ISABEL	18/09/1973	5.4400
(30825903) ALVAREZ MESA , JAVIER	09/09/1975	5.0533
(5254910) MORENO RODRIGUEZ , JUAN ANTONIO	18/05/1973	4.9800
(74850895) SEPULVEDA RIVERO , ANA CRISTINA	29/07/1981	3.9467

**PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL
COCINA Y PASTELERIA**

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(45595033) RAMIREZ MARTINEZ , AURORA	11/11/1977	8.1500
(28903474) FERNANDEZ NUÑEZ , ANTONIO	07/06/1968	7.1613
(28894824) PEREZ RUIZ , JOSE ANTONIO	04/03/1968	7.0500
(31252946) FRANCO GALVIN , JAVIER	05/08/1967	6.5833
(28600211) MARTIN ARTACHO , JUAN ANTONIO	24/06/1972	6.4950
(28487443) JIMENEZ SEQUERA , JESUS	12/09/1971	6.3423
(75400562) MORILLO RODRIGUEZ , MARIA DEL PILAR	14/03/1958	6.2782
(48877491) RAMOS CORTES , MARIA DOLORES	19/06/1977	6.0947
(31855751) PUERTAS DE TENA , MANUEL	12/02/1972	5.8907
(74719484) COBOS SALAS , FRANCISCO JAVIER	20/11/1978	5.8049
(52583855) REY BAUTISTA , FRANCISCO	23/04/1972	5.6109
(44029422) GOICOECHEA SANCHO , CARLOS MANUEL	11/11/1972	5.5600
(28911090) LOZANO LEAL , RAFAEL	24/07/1972	5.5317
(31857932) COZAR PELAYO , PEDRO JESUS	06/04/1972	5.4330
(28890406) FERNANDEZ RUIZ , ANTONIO	12/04/1967	5.2267
(77323791) CAÑONES HERNANDEZ , SOLEDAD MARIA	29/12/1979	4.9867
(48907718) SEGURA MORENO , DAVID	23/02/1977	4.9753
(25703115) MARTINEZ MARTOS , ANTONIO	08/12/1965	4.7845
(48810207) MORENO LOPEZ , ROBERTO	12/11/1976	4.7520
(30821943) VILCHEZ MORENO , JOSE MARIA	07/11/1975	4.6303
(52227090) MARTIN ARTACHO , ALFREDO	05/08/1977	4.4990
(30804373) LEON ALONSO , ALFONSO	07/07/1973	4.3830
(75098711) GONGORA MILLAN , MARIA DOLORES	22/04/1978	4.3740
(25695851) BONILLA LEAL , FERNANDO	26/10/1976	4.3543
(48907717) SEGURA MORENO , DANIEL	23/02/1977	4.2367
(28483217) GONZALEZ DOBLAS , FRANCISCO JOSE	09/05/1971	3.9567
(30210505) MARTIN SANCHEZ , DANIEL	29/03/1975	3.9203
(09326401) CITORES SANZ , ALBERTO	02/06/1971	3.9020
(53705642) RUBIO FERNANDEZ , RAFAEL CRISTOBAL	26/04/1976	3.8779
(33372235) VELA RUIZ , BERNARDO	25/04/1969	3.6522
(44357472) ARRIBAS RIOS , REGINO	11/08/1977	3.4611
(25575471) RIOS AGUILERA , MARIO	15/09/1977	3.3740

INSTAL. Y MTTTO.DE EQUIPOS TERM. Y DE FLU

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52539172) OLIVA CARMONA , JOSE FERNANDO DE LA	12/06/1976	8.4383
(34862816) SANCHEZ AIS , FRANCISCO JAVIER	04/02/1975	7.8100
(50971755) TIRADO GONZALEZ , MARIA DEL PILAR	12/10/1976	7.3933
(29799178) CANO CORTES , JOSE ANTONIO	28/08/1968	7.2267
(44254300) QUESADA RUIZ , SONIA	02/08/1973	6.7667
(44252708) LOZANO DUFETEL , FRANCISCO DANIEL	22/12/1972	6.5267
(09788287) LOPEZ SANTOS , JOSE ANGEL	21/12/1972	6.4800

**PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL
INSTAL. Y MTTTO.DE EQUIPOS TERM. Y DE FLU**

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(70348996) MARTIN ARAGONES , ROBERTO	16/01/1972	6.4567
(52926650) ESPADA PEREZ , FRANCISCO JAVIER	30/10/1975	6.1533
(44350993) REY TOSINA , JAVIER DEL	02/10/1975	6.0983
(24236351) ORTEGA VALVERDE , AURELIA ISABEL	18/02/1969	5.7650
(30210551) GIL ORTEGA , LAURA MARIA	30/06/1975	5.5900
(52552097) BONILLA MARTOS , FRANCISCO	21/09/1967	5.4800
(77324683) LOPEZ ARMENTEROS , MIGUEL	01/09/1979	5.4467
(09778312) FIDALGO DE HOYOS , ENRIQUE	04/02/1970	5.1250
(47204145) JIMENEZ MARTIN , ANTONIO JOSE	12/11/1980	4.8467
(45586127) SIMON NAVARRO , JUAN FRANCISCO	03/11/1975	4.5800
(52516892) VIEDMA CAMPIÑA , ANDRES	21/01/1970	4.2133

SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(44263643) BAENA GARCIA , MARIA DEL PILAR	12/07/1974	7.8683
(34820956) SAURA CARCELES , ANTONIO JOSE	22/01/1975	7.6360
(34855463) MONCADA AÑON , MARIA FLOR	08/04/1973	7.6093
(32047039) DOMINGUEZ BALLESTEROS , NOELIA	29/05/1973	7.5350
(75224745) CAYUELA PEREZ , INES MARAVILLAS	10/09/1969	7.5244
(25677783) JAIME RODRIGUEZ , MANUEL SERGIO	02/05/1973	7.3117
(26491868) GARCIA MARTINEZ , JOSE LUIS	04/06/1975	7.2667
(34781189) MESA FONSECA , CLARA	08/11/1972	7.1900
(44272464) TORRES AMAT , NOEMI MARA	05/09/1974	7.1083
(34829828) GARCIA GARCIA , ALONSO	24/02/1976	7.1000
(23801700) RODRIGUEZ FERNANDEZ , EVA	18/09/1973	7.0920
(25675163) GUERRERO TOVAR , ROSALIA MERCEDES	10/11/1972	7.0850
(23270567) GOMEZ LOPEZ , JULIO	21/10/1976	6.9867
(48416709) GUILLEN BENAVENTE , JOSE JAVIER	10/10/1977	6.9513
(26034462) CASTRO CARMONA , MARGARITA	21/06/1976	6.8983
(26223240) MARIN GARCIA , ADOLFO	07/09/1973	6.6467
(75098530) MOLINA CASADO , JOSE MARIA	20/02/1979	6.6437
(28486713) RUIZ CARRASCO , JUAN ANTONIO	04/12/1970	6.5800
(26220965) HURTADO DELFA , MARIA DOLORES	19/01/1973	6.5450
(08911182) CALLEJON GARCIA , GABRIEL	05/01/1970	6.5040
(75226951) CAYUELA PEREZ , ISABEL	15/10/1971	6.4353
(75226212) RODRIGUEZ SIMON , EMILIA	12/02/1971	6.2950
(44287469) PLAZA HERNANDEZ , EVA MARIA DE LA	13/08/1974	6.2433
(45585739) BERLANDINO SAEZ , MARIA BELEN	20/09/1975	6.1427
(44287201) MOLINA CABALLERO , JOAQUIN	05/01/1976	6.0933
(31224796) GOMEZ ZARAGOZA , ANTONIO	03/10/1961	6.0883
(52268396) MARQUEZ CALDERO , ROSARIO	07/09/1972	6.0350
(77708645) MARTINEZ GOMEZ , JUAN ANTONIO	27/10/1982	6.0017
(45589422) ANDUJAR GALVEZ , CANDELARIA	15/05/1976	5.9507
(52715241) BIOSCA MOLLA , ENRIC	18/09/1972	5.9490
(74669244) MARIN LOPEZ , IGNACIO	26/10/1980	5.7833
(75247522) SANCHEZ ROJO , VANESA	23/12/1978	5.7800
(52564879) MARTIN MARTIN , FRANCISCO EDUARDO	25/11/1975	5.7417
(09747266) JIMENEZ MARTIN , JUAN JOSE	11/08/1963	5.7033
(34848412) DOMINGUEZ VEGA , FRANCISCO JAVIER	24/10/1972	5.6973
(28540584) MUÑOZ PRAT , CARLOS	08/04/1960	5.6767
(09171522) GRAGERA FERNANDEZ , MARIA JESUS	01/01/1964	5.6667
(31250092) JULIA ACEVEDO , CRISTINA	01/01/1966	5.6417
(25665269) BAEZ DURAN , JOSE MARIA	20/08/1973	5.6367
(44385045) MARTINEZ GUTIERREZ , MOISES	11/05/1975	5.6220
(34777274) IGLESIAS MOYA , AGUSTIN	11/10/1978	5.5583
(29078686) LOPEZ BARAJAS HERNANDEZ , JOSE LUIS	27/11/1965	5.5517
(44039674) PEREZ ELENA , JUAN MANUEL	16/01/1975	5.5323
(45089168) BORRAS ANTA , OSCAR	16/06/1974	5.4350
(5232586) LIZAUZ MIRANDA , ALBERTO FEDERICO DE	23/10/1966	5.3833
(30945016) REYES SALAZAR , VICTORIANO JESUS	22/11/1977	5.3643
(75707788) DIAZ RUBIO , JOSE ANTONIO	18/08/1978	5.3617

**PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS**
2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(24271981) VALERO CARDONA , FRANCISCO JAVIER	03/11/1971	5.3513
(48465219) MORENO GARCIA , PEDRO JOSE	13/06/1978	5.3213
(06251658) OLIVA TORRILLAS , MARIA VICTORIA	02/07/1974	5.2880
(32844773) ACHA ALLER , SANTIAGO	27/07/1976	5.2400
(75244685) GUTIERREZ MARTINEZ , FRANCISCO JOSE	02/12/1981	5.2180
(26489001) CEACERO MARTINEZ , MARIA DEL CARMEN	11/09/1974	5.2000
(44953118) MATIAS RODRIGUEZ , FRANCISCO JAVIER	27/01/1977	5.0983
(52247754) AGUILAR CURADO , JOSE ANTONIO	26/12/1972	5.0883
(30963211) MORALES MARTINEZ , RAFAEL LUIS	30/05/1981	5.0700
(26021013) GUERRERO MARQUEZ , JOSE MANUEL	27/04/1973	5.0253
(25092792) PRADOS LINERO , MARIA ANGELES	07/06/1965	5.0150
(53688496) PEÑA ROMERO , FRANCISCO ANTONIO	25/03/1974	4.9583
(74681219) SANCHEZ MARTINEZ , ELEUTERIO	04/01/1980	4.9333
(75016436) MUÑOZ ORTEGA , JOSE GABRIEL	01/04/1979	4.9167
(48873238) BALLESTEROS GONZALEZ , ALFONSO	15/05/1979	4.8683
(48426959) CANOVAS CONESA , ERNESTO	18/12/1977	4.8667
(45597727) LOPEZ MARTINEZ , MAGDALENA	08/12/1982	4.8323
(25684854) NUÑEZ ARRIETA , MIGUEL	20/03/1975	4.8183
(44284479) BOLIVAR ROMERO , JAIRO	25/09/1975	4.8107
(02884054) LUENGO SANZ , RAFAEL	28/01/1970	4.7680
(45295802) OLMEDO VICENTE , MARIA DEL CARMEN	26/10/1975	4.6827
(30544784) ZAMORA MACHUCA , ROSARIO	05/02/1969	4.6610
(32848523) GARCIA CUBILLANA DE CRUZ , SANTIAGO	29/01/1963	4.6067
(44373459) ALVAREZ MESA , RAFAEL	25/10/1981	4.6010
(45480326) VALENZUELA VILA , MARIA DEL MAR	06/05/1974	4.6000
(34847641) LOPEZ FERNANDEZ , ANTONIO JOSE	05/01/1971	4.5880
(30803682) CARMONA ALBORNOZ , JOSE FRANCISCO	29/09/1972	4.5833
(30958623) JIMENEZ MARTINEZ , ANTONIO MANUEL	11/12/1980	4.5627
(34850080) PEÑA ELUL , JUAN FRANCISCO	15/08/1971	4.5290
(45590374) MALDONADO MOLINA , FRANCISCO JAVIER	07/10/1982	4.5235
(30966168) SANCHEZ TORIL , EDUARDO JAVIER	11/03/1981	4.5133
(15245130) MIRANDA AZPIROZ , MARIA ANDREA	21/10/1964	4.4850
(77325327) MORENO BUISSON , PATRICIA	17/01/1982	4.4333
(53536808) WEGMANN GARCIA , RENE	27/06/1978	4.4208
(25711592) BUENO SANTANA , FRANCISCO JAVIER	03/06/1973	4.4100
(44040294) VEGAS PEREZ , DIEGO JOSE	05/08/1975	4.3333
(25717523) RAMIREZ VALDERRAMA , LAZARO JOSE	05/09/1976	4.2983
(02536581) GONZALEZ GARCIA , RAMON	31/08/1973	4.2560
(52232684) LOPEZ RODRIGUEZ , NICASIO	10/11/1966	4.1550
(77563699) FERRER MARTINEZ , JUAN	18/10/1975	4.1467
(75552477) CAMACHO SANCHEZ , SANTIAGO MANUEL	06/10/1975	4.0590
(25693103) LOPEZ CAMACHO , ANTONIO	24/08/1977	3.9983
(46647356) GONZALEZ CASTILLO , JOSE MANUEL	07/11/1975	3.9683
(14624230) GARCIA MORALES , BEATRIZ	05/11/1977	3.9667
(48500783) RAMALLO MARTINEZ , ALEJANDRO	23/11/1982	3.9633
(08929037) MORENO PEREZ , JUAN CARLOS	16/08/1973	3.8500
(34079432) HERNANDEZ PASTELERO , GUILLERMO	06/10/1976	3.8267

SOLDADURA
2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(27531667) GALERA GALERA , DIEGO	18/08/1968	7.0183
(52239650) RODRIGUEZ CABRAL , LUIS MIGUEL	28/08/1971	6.7967
(52310484) CARRERO AYALA , JOSE LUIS	10/09/1963	6.6467
(75862782) MANCHEÑO MORALES , JESUS MIGUEL	24/03/1967	6.5443
(34046465) BILBAO ALBA , FRANCISCO JOSE	07/05/1970	6.1667
(28601439) GONZALEZ GOMEZ , JOSE	02/07/1971	6.1460
(31850109) MARQUEZ CASTRO , ANTONIO	28/06/1969	6.1383
(52510644) RODRIGUEZ SANCHEZ , JESUS	08/10/1964	5.9567
(27241223) SALVADOR VARGAS , FILOMENO	25/11/1956	5.8777
(26735965) RIO SUAREZ , MANUEL IGNACIO DEL	10/02/1957	5.8443
(30438562) SALADO SIERRA , JUAN	16/03/1957	5.7777

**PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL
SOLDADURA**
2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(48810428) CHICHURRI RODRIGUEZ , JOSE ANTONIO	13/07/1975	5.5027
(29053894) GARCIA RUBIO , JOSE LUIS	18/08/1969	5.5000
(31856535) MALDONADO ORDOÑEZ , FRANCISCO JAVIER	18/10/1976	5.4800
(78211956) SAN JOSE GONZALEZ , JESUS	16/12/1974	4.5627
(08851685) LORENZO MATEOS , FRANCISCO JAVIER	03/12/1978	4.3893

**PROFESORES ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS
FRANCÉS**
2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(09387732) FERNANDEZ ROZA , CRISTINA	27/01/1967	6.9680
(X4012987) PASQUIER . , JULIE JACQUELINE M.	30/03/1977	6.1527
(X2630026) DJEMAL . , LEILA	30/09/1971	6.1247
(X3668518) CRAFF . , STEPHANE JEAN	28/04/1973	5.8847
(26223271) CASTRO MUÑOZ , JUANA MARIA	10/09/1974	5.5153
(74864856) ALARCON MORENO , SARA	29/07/1979	5.4807
(15474866) MOLINO GUERRERO , HELENA	05/10/1970	5.4083
(45108343) GORDILLO BERMUDEZ , MARIA DOLORES	24/06/1973	5.2883
(44298537) TORNAY MEJIAS , HELENA	12/12/1976	5.0680
(72728955) GUINEA DE ANDRES , VERONICA ESTIBALIZ	22/02/1979	4.9560
(X5340374) BOYER . , GAELLE MARIE MAGUY	13/04/1980	4.9453
(44606328) ROCHA MARTIN , BEATRIZ	12/07/1978	4.5807
(28794177) GENERAS GRILLON , ANDRES	18/12/1959	4.5640
(76419373) JIMENEZ FERNANDEZ , JUAN	29/05/1971	4.4617
(74665051) AGUILERA DE LA OSA , MARIA ISABEL	15/05/1979	4.1447

INGLÉS
2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(23237617) LOPEZ NAVARRO , GREGORIO	21/08/1968	8.2790
(52920048) ROMERO RODRIGUEZ , ANTONIO	11/04/1973	7.9193
(X0667276) CERVENKA . , KATHARINE MARIE	14/02/1961	7.9167
(X2052393) WALSH . , ANDREW SAMUEL	28/07/1969	7.8860
(30815839) MANJAVACAS SNEESBY , MARIA ISABEL	18/03/1974	7.6733
(26226154) CASTRO MUÑOZ , OSCAR	14/08/1975	6.5217
(52525896) CASTAÑO NIETO , MANUEL	08/04/1974	6.4600
(79014999) FERNANDEZ FERNANDEZ , MARIA JESUS	19/12/1979	6.4533
(08961119) RIVA CORONADO , ALEJANDRO DE LA	13/11/1962	6.3757
(44455131) RAMIREZ CAMPOS , YOLANDA	02/05/1977	6.3590
(25093300) LOPEZ MACIAS , JOSE	22/06/1965	6.2500
(48807392) ARIAS ESCUTIA , ROCIO	01/12/1979	6.1917
(80139256) HIDALGO MORENO , ANA MARIA	23/09/1975	6.1600
(44356184) MARTINEZ JURADO , MARIA ESTELA	12/12/1979	6.1233
(75786570) REDONDO ARIAS , MONICA MARIA	12/11/1978	6.1167
(44267387) GERGARA PAVON , MARIA TERESA	28/01/1974	6.1083
(30805808) BENAVIDES MAÑAS , ROSA PILAR	28/07/1973	5.7133
(52527576) LORENZO MARTINEZ , CLARA LUZ	01/12/1975	5.6650
(24222261) JIMENEZ MARTINEZ , CRISTOBAL JOSE	26/05/1967	5.6033
(48818550) MORENO GUILLEN , MARIA LUZ	13/08/1981	5.5583
(76862619) PIÑEIRO FARIÑA , MARIA EVA	01/09/1972	5.4233
(78033193) SUAREZ PALMERO , MARIA ELISA	13/09/1978	5.4167
(10874164) ALONSO REDONDO , JUAN BAUTISTA	12/12/1974	5.3827
(44271858) PEREIRA MONEDERO , ARANZAZU	04/11/1974	5.2533
(52518838) ALVAREZ SIERRA , LAURA FRANCISCA	06/05/1971	5.1743
(09190973) HUERTAS GUERRERO , INMACULADA	11/03/1980	5.1623
(29072856) LOPEZ GARCIA , MARIA DEL MAR	27/06/1974	5.1167
(44586621) RODRIGUEZ DE TEMBLEQ SOLANO , PABLO	29/06/1981	4.9933
(77323809) TROYA GUERRERO , JOSE IGNACIO	15/01/1977	4.9400
(74665193) CEBRIAN SEVILLA , MARIA DEL CARMEN	08/09/1979	4.8890
(16806479) GARCIA VERDE , ANA MARIA	25/07/1971	4.8693
(X2355842) PATTISON . , RUTH	19/11/1977	4.8467
(13157129) HORRILLO ESTRELLA , JOSE RAMON	20/06/1974	4.8200

PROFESORES ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS**INGLÉS****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(32818698) DIAZ CABEZA , MARIA	03/04/1971	4.1433

PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS**FLAUTA TRAVESERA****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(16578569) FRANCO VIDAL , ELENA TATIANA	23/06/1974	8.1367
(25412402) ROMERO NEVADO , MARIA PILAR	29/11/1973	6.9867
(33407329) RUBIO MARCO , ALFONSO	28/12/1972	6.6900
(52223938) FUENTES LEAL , RAMONA	14/02/1974	6.4222
(44468791) SUAREZ OGANDO , SALETA	13/07/1980	6.3600
(05919315) MENCHEN RABADAN , ELISA MARIA	29/06/1977	5.8850
(33349124) MARIN GUIMERANS , MARIA	18/12/1979	5.8833
(71422888) DOMINGUEZ ZURRON , LARA	21/05/1979	5.3761
(53400352) PORTILLO MARTINEZ , DANIEL	14/06/1978	5.2100
(70862678) GONZALEZ PISONERO , ELENA	30/01/1978	4.5200

OBOE**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(48468830) DIAZ LOPEZ , MARIA ISABEL	15/02/1982	5.7250
(48813107) NAVARRO PUNTAS , SERGIO	06/09/1979	5.5767
(48306999) FERNANDEZ BUENO , MARIA	24/09/1979	5.5350
(72791423) SANCHEZ ORTIZ , MARIA DEL PILAR	04/03/1980	5.5000
(24368152) LACRUZ MARTINEZ , VERONICA	04/12/1976	5.2500
(53365313) LAGUNA BERMUDEZ , JOSE DAVID	30/05/1979	4.9633
(44588663) ALCANTARA INFANTE , JOSE	20/12/1981	4.7133

TROMPA**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(29174014) GINER GIL , VICENTE	09/08/1971	7.1833
(52819863) MARTINEZ SEÑAS , FRANCISCO JOSE	07/12/1977	6.6600
(44288833) BALLESTEROS GARCIA , MIGUEL ANGEL	26/08/1976	6.4967
(48816255) CARRERO FUENTES , MANUELA	14/11/1981	6.2167
(74215893) MIRA VERDU , RAFAEL	24/03/1966	6.1500
(75243865) GARRIDO IBÁÑEZ , MONICA DE LO ANGELES	28/05/1979	5.3900

TROMPETA**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(33386702) ARAGON CORTES , JOSE ANTONIO	26/09/1969	6.9000
(24273080) RODRIGUEZ GARCIA , JESUS	16/11/1970	6.8033
(24190527) ORTEGA MORALES , JOSE LUIS	12/12/1961	6.6817
(75104995) ROSALES GOMERA , SANTIAGO JESUS	24/11/1980	6.4033
(52554273) CAMARA SANTAMARIA , SANTOS	27/09/1971	6.3222
(44358401) ALBILLO BLANQUEZ , ENRIQUE	10/04/1977	6.1917
(26223852) JIMENEZ MORENO , PEDRO	25/08/1974	6.1850
(26216168) MEFRE GONZALEZ , JOSE	13/08/1970	5.9117
(48810459) RUIZ PEREZ , FRANCISCO JESUS	21/07/1977	5.5733
(48936308) ESCOBAR HERNANDEZ , FRANCISCO JOSE	10/07/1982	4.8933

VIOLA**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(16067021) BARREDO PEREZ YARZA , MARINA	23/10/1979	6.5367
(X0847041) CORICELLI GOUSSINSKY , ELENA IDA	07/11/1960	6.2133
(75019056) GALLEGO RAMIREZ , VERONICA	18/06/1976	5.6533
(28775174) CERVERA BOU , JUAN ANTONIO	12/01/1976	5.1833
(44281856) VELEZ GONZALEZ , JOSE ANGEL	17/11/1975	5.1033
(20187433) QUINTANA SANCHO , MARIA EUGENIA DE	24/09/1976	4.9867
(07241125) MARTINEZ GARCIA , HUGO	16/12/1977	4.7167
(72801671) MARTINEZ SALVATIERRA , AMAIA	19/08/1982	4.6067
(29195933) PERIS FRANCES , SILVIA	20/12/1980	4.4233
(30671635) MENDIA RAMIREZ DE OLANO , ARKAITZ	06/09/1978	4.1733

PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS**VIOLIN****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30955139) ESCOBAR DIAZ , DOMINGO	27/11/1981	8.3729
(30808825) MARQUEZ SANCHEZ , MANUEL FRANCISCO	13/05/1973	7.8805
(45301677) SORROCHE MONTESINOS , ESTEFANIA	27/06/1980	7.3540
(30829375) SAEZ CONDE , MARCOS JAVIER	07/11/1980	7.2958
(77800659) BERNARDINO MARTINEZ , ISABEL	29/07/1979	6.9683
(44368284) MORENO ROJAS , MARIA DE LA LUZ	16/11/1979	6.9416
(28747932) LAGO REINA , CARLOS	21/11/1975	6.5354
(05678069) RODRIGUEZ GARCIA , SONSOLES	24/08/1977	6.4073
(78897930) GARCIA RUBIO , MONICA	09/09/1981	6.3304
(23809929) MOLINA GUERRERO , LAURA	21/11/1978	6.3230
(46870741) ROSAL ESTEBAN , IVAN DEL	06/01/1979	6.2896
(30944117) GARCIA JIMENEZ , MARIA DEL PILAR	20/07/1977	5.9205
(31713477) LUCENA MONJE , ANA BELEN	07/09/1981	5.7837
(02540657) MARTIN HAYASHIDA , VICTOR TAKESHI	07/08/1974	5.7583
(45633516) GAMON ANTONI , OCTAVIO	13/04/1977	5.4103
(45633897) MARTIN NARBONA , ESTHER	19/11/1977	5.3419
(11831545) LOPEZ SOBALER , ELVIRA	28/12/1974	5.3413
(28826503) MARTINEZ LOPEZ , ESPERANZA MACARENA	21/04/1983	5.3083
(72977835) FANLO CARRANZA , BEATRIZ	05/08/1982	5.2893
(76653391) LEVON AGOP , ARMAN	22/02/1984	5.2083
(47027936) ARENAS GAYOSO , TATIANA	25/09/1980	5.1653
(X3333570) STARCHENKO . , NATALIA	08/09/1975	5.0913
(44623191) LOZANO IBERO , MARIA	27/12/1979	5.0690
(76949688) HUCHA UCHA , RAUL	12/05/1980	5.0317
(04613610) PINTADO GONZALEZ , SARAI	13/04/1983	4.9863
(03128872) RODRIGUEZ MORALES , ERNESTO BARTOLOM	02/08/1982	4.8333
(09423505) HEVIA SESMA , DAVID	11/08/1982	4.8312
(14304656) MORENO JIMENEZ , MARCOS PEDRO	13/05/1983	4.2243

VIOLONCELLO**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52663643) CORONADO ALMENA , MARIA CARMEN	31/07/1974	8.5863
(73778627) CINTERO RAMIREZ , ROCIO	07/08/1978	7.6407
(04606127) OLMEDILLA LACASA , MIRIAM	22/11/1979	7.5890
(53684775) MELENDEZ JIMENEZ , VIRGILIO	09/04/1979	7.5853
(48478482) TORRES DEL RIO , JUAN PEDRO	05/01/1978	7.1210
(20823382) CANET PEIROTEN , GUSTAVO	20/11/1978	6.4637
(20199245) SAIZ VEGA , MARIA ORFILA	16/01/1974	6.2770
(05431341) QUIROS FERNANDEZ , MARIA ISABEL	17/11/1976	6.2057
(24362658) CARIÑENA SANTOS , MIGUEL	14/01/1980	6.0143
(53206414) MORATO SANTAMARIA , JOSE ANDRES	11/04/1978	5.2560
(22573847) SALINAS ROYAN , JAVIER	27/04/1978	5.0977
(75266000) QUEVEDO SANCHEZ , ANTONIO	02/01/1983	5.0147
(11845847) CAMPO DE CASTRO , MARIA DEL	02/06/1981	4.8803
(28767409) MARTIN GAMIZ , GUILLERMO	11/08/1979	4.8623
(74667302) GARCIA MORENO , CARMEN	10/05/1980	4.6780
(72578390) SANCHEZ BARRUECO , ANA ISABEL	25/04/1977	4.2773
(73565597) PARIS VENDRELL , MONICA	16/11/1977	4.0830
(48929519) VIVAS ROMERO , CONCEPCION	20/06/1978	3.8927

PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO**DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(27530957) LOPEZ NUÑEZ , ANA DEL MAR	21/03/1968	8.2498
(24252537) MARTIN GONZALEZ , MARIA DEL CARMEN	21/08/1970	7.0493
(44950680) BERMUDO MARTINEZ , GUILLERMO	23/01/1971	6.8820
(24247405) MORENO LARA , AMPARO	27/07/1969	6.7420
(24152278) RAMIREZ LOPEZ , FRANCISCO	20/09/1958	6.4373
(27260778) ACOSTA NAVARRO , ANTONIO	26/12/1959	5.9647
(28911678) BELMONTE CARO , DAVID RAFAEL	14/06/1972	5.8173

PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO**DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(48817689) CHOFRE GARCIA , MARIA DEL CARMEN	22/11/1979	5.0787

DISEÑO GRÁFICO**1.- Movilidad B-A**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28545536) NAVARRO MORAGAS , FRANCISCO JAVIER	17/10/1959	15.1960

DISEÑO GRÁFICO**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52548502) MARCANO TORRES , JUAN AGUSTIN	07/11/1970	7.3180
(33279672) REY KOCHINKE , MIGUEL	19/09/1969	6.6847
(00804301) GARRIDO NEVA , ROSA	28/12/1962	6.0320
(75809200) GONZALEZ LEAL , JOSE DOMINGO	16/08/1971	5.8907
(74845730) SIMON MONTIEL , ALFONSO	28/02/1980	5.3413
(52262427) TEBA DE MONTES , MARIA DEL VALLE	08/01/1966	5.2873
(44295096) MARTIN EMPARAN , AINHOA	31/10/1975	5.1407
(44201333) SANCHEZ NUÑEZ , SUSANA	13/08/1973	5.0880
(74679643) ARREDONDO GARRIDO , SERGIO	10/12/1980	4.8267
(31847738) SANCHEZ MARAIA , LUIS	28/09/1969	4.5753
(75759651) LORENTE CAZENAVE , ANA	07/02/1979	4.4307

FOTOGRAFÍA**1.- Movilidad B-A**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(23671471) FORNIELES FRANCO , JOSE MANUEL	27/06/1948	13.7166
(26464018) MOLINA RUBIO , MANUEL RAMON	02/09/1964	13.1000
(28455989) RECACHA GARCIA , GONZALO	17/09/1955	11.0000

FOTOGRAFÍA**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(32858516) MACIAS LOPEZ , JUAN FRANCISCO	14/08/1968	8.4933
(24221793) MUÑOZ JIMENEZ , JOSE ANTONIO	20/03/1967	8.1067
(26007161) JIMENEZ LOPEZ , MARIA NIEVES	21/04/1969	7.2500
(33975903) VELLARINO ALBUERA , SUSANA	07/01/1975	7.1367
(24296141) JIMENEZ BROBEIL , JORGE LUIS	30/08/1962	7.0767
(78542882) BOULLON SABIN , ALFONSO	22/09/1979	6.7167
(26476024) CARVAJAL MORENO , MARIA ROSA	15/07/1969	6.6733
(44262617) MORON GARCIA , ANA ISABEL	11/07/1975	6.6500
(26481677) CANTALAPIEDRA NAVARRETE , ANA ISABEL	06/07/1971	6.6333
(26014191) MOLINA VALENZUELA , FRANCISCO ALBERTO	16/06/1967	6.5967
(25679854) GARCIA BANDERA , MARIA NOELIA	25/12/1974	6.4800
(24238983) TORRES GARCIA , JUAN RAMON	22/01/1968	6.4533
(52574326) JIMENA GARCIA , JOSE ANTONIO	02/02/1968	6.1800
(29055229) ARROYO JAVEGA , MARCOS	13/09/1970	6.1233
(52225079) D'ACOSTA BALBIN , EDUARDO	21/02/1975	5.9533
(53697538) PEDROSA PUERTAS , ELENA	26/11/1977	5.8667
(53690450) DIAZ DEL VALLE , SILVIA ADELINA	02/08/1976	5.4667
(75762315) GARCIA DONCEL ROMAN , MARIA	20/10/1977	4.6633

MEDIOS INFORMÁTICOS**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(26036223) CUENCA GONZALEZ , ANA	07/05/1975	8.2833
(24204603) LOPEZ RUIZ , MARTIN	24/11/1966	6.8167
(75125511) MORENO SAEZ , PEDRO PABLO	05/04/1973	6.4133
(27492761) BASCUÑANA MARTINEZ , FRANCISCA GUADALI	31/08/1962	6.1133
(25096393) CANO GARCIA , MARIA DOLORES	30/12/1964	5.4633
(30801758) LOPEZ FONTIVEROS , MANUEL	08/04/1973	5.3267
(28725671) SANCHEZ GUIRAO , JUAN CARLOS	19/02/1969	5.1933
(26220984) JODAR PADILLA , LUIS	16/04/1973	4.9233
(08871765) RIVERA GAMERO , FRANCISCO	28/11/1975	4.9033

PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO**VOLUMEN****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(32853916) APARICIO MOTA , ANTONIO	17/06/1966	7.7433
(24229383) FERNANDEZ NAVARRO , ESTEBAN	26/12/1967	7.5500
(29081650) ROLDAN ESTURILLO , MARIANO	13/05/1967	7.4700
(80138421) CORONADO PEREZ , MARIA DEL ROSARIO	16/02/1971	7.2867
(29753152) ROMERO DOMINGUEZ , CAYETANO	03/02/1960	7.1700
(27247701) MORANTE CAÑIZARES , MARIA DOLORES	08/03/1956	6.6033
(33500290) ROMAN ESCUTIA , CRISTINA	10/03/1967	6.2867
(50803609) SOTO WILSON , ELENA MARIA	25/02/1963	5.7933

ANEXO II

ASPIRANTES QUE SE INCLUYEN EN LAS LISTAS DE SELECCIONADOS COMO CONSECUENCIA DE RESOLUCIONES DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE: LÓPEZ MELGAR, MARÍA ISABEL
DNI: 48980307
CUERPO: PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
ESPECIALIDAD: GEOGRAFÍA E HISTORIA
FECHA RESOLUCIÓN: 7 DE FEBRERO DE 2007

APELLIDOS Y NOMBRE: CANO JIMÉNEZ, CAROLINA INMACULADA
DNI: 48862253
CUERPO: PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
ESPECIALIDAD: MATEMÁTICAS
FECHA RESOLUCIÓN: 7 DE FEBRERO DE 2007

APELLIDOS Y NOMBRE: ROMERO PAZ, MÓNICA
DNI: 44370908
CUERPO: PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
ESPECIALIDAD: INGLÉS
FECHA RESOLUCIÓN: 12 DE FEBRERO DE 2007

APELLIDOS Y NOMBRE: GARCÍA CASTILLO, FERNANDO JOSÉ
DNI: 11781759
CUERPO: PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
ESPECIALIDAD: INFORMÁTICA
FECHA RESOLUCIÓN: 12 DE FEBRERO DE 2007

ANEXO III

ASPIRANTES QUE SE EXCLUYEN DE LAS LISTAS DE SELECCIONADOS COMO CONSECUENCIA DE LA INCLUSIÓN DE LOS ASPIRANTES RELACIONADOS EN EL ANEXO II POR SUPERAR LAS PLAZAS ASIGNADAS A CADA ESPECIALIDAD SEGÚN ORDEN DE 23 DE MARZO DE 2004

APELLIDOS Y NOMBRE: ESCABIAS MERINERO, DOLORES
DNI: 28805325
CUERPO: PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
ESPECIALIDAD: GEOGRAFÍA E HISTORIA

APELLIDOS Y NOMBRE: TENA DÍAZ, SANDRA
DNI: 44363470
CUERPO: PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
ESPECIALIDAD: INGLÉS

APELLIDOS Y NOMBRE: RODRÍGUEZ ZUNINO, TOMÁS
DNI: 44213752
CUERPO: PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
ESPECIALIDAD: INFORMÁTICA

ANEXO IV

ASPIRANTES QUE PRESENTAN RENUNCIA AL PROCEDIMIENTO SELECTIVO CONVOCADO POR ORDEN DE 8 DE MARZO DE 2006

APELLIDOS Y NOMBRE: CAMPOS BARREIRO, SANTIAGO
DNI: 52692903

CUERPO: PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
TURNO: INGRESO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE
ESPECIALIDAD: MATEMÁTICAS

APELLIDOS Y NOMBRE: HIERRO VILLARINO, MARTA
DNI: 76928513
CUERPO: PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
TURNO: INGRESO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE
ESPECIALIDAD: MATEMÁTICAS

ANEXO V

ASPIRANTES DECLARADOS «NO APTOS» EN LA FASE DE PRÁCTICAS

De acuerdo con la evaluación de las Comisiones Calificadoras de las especialidades que se detallan, el profesorado relacionado ha sido calificado como «no apto» en la realización de la Fase de Prácticas, debiendo repetirlas en el curso 2007/2008

APELLIDOS Y NOMBRE: GALLEGU RUIZ, JAVIER
DNI: 30547010
CUERPO: PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
ESPECIALIDAD: TECNOLOGÍA

APELLIDOS Y NOMBRE: RAMOS LIÑÁN SEBASTIÁN
DNI: 25681000
CUERPO: PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
ESPECIALIDAD: COCINA Y PASTELERÍA

ANEXO VI

ASPIRANTES CON APLAZAMIENTO LEGAL DE LA FASE DE PRÁCTICAS INCLUIDOS AQUELLOS QUE NO HAN PODIDO REALIZAR EL PERÍODO MÍNIMO DE PRÁCTICAS POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

APELLIDOS Y NOMBRE: CHERBUY CEBRERO YOLANDA
DNI: 44035331
ESPECIALIDAD: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

APELLIDOS Y NOMBRE: RODRÍGUEZ CALERO MANUELA
DNI: 34057420
ESPECIALIDAD: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

APELLIDOS Y NOMBRE: SOLER ARTEAGA, MARÍA JESÚS
DNI: 28624696
ESPECIALIDAD: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

APELLIDOS Y NOMBRE: CONTRERAS LIGERO DIEGO
DNI: 48914700
ESPECIALIDAD: GEOGRAFÍA E HISTORIA

APELLIDOS Y NOMBRE: DAPORTA SANTIAGO MARÍA ROSA
DNI: 35463050
ESPECIALIDAD: INGLÉS

APELLIDOS Y NOMBRE: LÓPEZ RESTITUTO MIGUEL ÁNGEL
DNI: 52666883
ESPECIALIDAD: MÚSICA

APELLIDOS Y NOMBRE: MARTÍN CAMPANARIO
CONSOLACIÓN
DNI: 44950391
ESPECIALIDAD: MÚSICA

APELLIDOS Y NOMBRE: PALOMO CABRILLANA MARÍA
SAGRARIO
DNI: 28088084
ESPECIALIDAD: PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA

APELLIDOS Y NOMBRE: TORRECILLAS SALINAS CARLOS
JOAQUÍN
DNI: 74645391
ESPECIALIDAD: INFORMÁTICA

CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

APELLIDOS Y NOMBRE: AYUSO JIMÉNEZ JUAN
DNI: 14302411
ESPECIALIDAD: VIOLA

APELLIDOS Y NOMBRE: GREGORI ARRIAZA FRANCISCO
JAVIER
DNI: 77339541
ESPECIALIDAD: VIOLÍN

APELLIDOS Y NOMBRE: NAVAS FERNÁNDEZ MARIO
DNI: 74854239
ESPECIALIDAD: VIOLÍ

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2007, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 12 de

julio de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería para la Igualdad y Bienestar Social de fecha 22 de mayo de 2007 (BOJA núm. 110, de 5 de junio de 2007), y que figura en el Anexo, cumpliendo los candidatos elegidos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de agosto de 2007.- El Viceconsejero (O.S. de 12.7.2007), la Directora General de Personas Mayores, Soledad Pérez Rodríguez.

A N E X O

Núm. orden: 1.
DNI: 34.812.516.
Primer apellido: Gómez.
Segundo apellido: Fernández-Piñar.
Nombre: Marina Amelia.
Código SIRHUS: 727610.
Denominación del puesto: Sv. de Acción Comunitaria y Programas de Inserción.
Consejería/Org. Autónomo: Para la Igualdad y Bienestar Social.
Centro directivo: Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión.
Centro de destino: Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo próximo a quedar vacante que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente:

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes al Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Avda. Diego Martínez Barrio núm. 10, 41071, Sevilla), bien a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurarán el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose «curriculum vitae» en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Sevilla, 24 de julio de 2007.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

A N E X O

Centro directivo: Dirección General de Urbanismo.
Localidad: Sevilla.
Código: 9483810.
Denominación del puesto: Gb. Órganos Urbanísticos.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.

Características esenciales:

Grupo: A.

Cuerpo: P-A2.

Área Funcional: Urbanismo y ordenación del territorio.

Área Relacional: -

Nivel Comp. Destino: 27.

C. Esp. (euros): 17.400,60.

Requisitos para el desempeño:

Experiencia: -

Titulación: -

Formación: -

Otras características: -

Méritos específicos: Experiencia en elaboración y/o control de Planeamiento Urbanístico. Conocimientos de legislación urbanística. Experiencia en labores de dirección y coordinación.

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación vacante en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo próximo a quedar vacante que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segundo. Los interesados dirigirán las solicitudes al Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071, Sevilla), bien a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurarán el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose «curriculum vitae» en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Sevilla, 24 de julio de 2007.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

A N E X O

Centro directivo: Dirección General de Urbanismo.
Localidad: Sevilla.
Código: 9483210.
Denominación del puesto: Subdirector/a.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Características esenciales:
Grupo: A.
Cuerpo: P-A2.
Área Funcional: Urbanismo y Ordenación del Territorio.
Área Relacional: -
Nivel Comp. Destino: 30.
C. Esp. (euros): 24.046,56.
Requisitos para el desempeño:
Experiencia: -
Titulación: -
Formación: -
Otras características:
Méritos específicos: Experiencia en dirección y gerencia pública. Conocimientos de Derecho Administrativo, Windows, Excel, Júpiter, presupuesto público y contratación, organización y gestión de personal.

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita y por la que se anuncia nueva convocatoria del mismo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se declara desierto el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 9 de febrero de 2007 (BOJA núm. 47, de 7 de marzo de 2007).

Asimismo, conforme a las disposiciones citadas, esta Viceconsejería acuerda anunciar nueva convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segundo. Los interesados dirigirán las solicitudes al Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071, Sevilla), bien a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurarán el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose «curriculum vitae» en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en los artículos 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 24 de julio de 2007.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

A N E X O

Centro directivo: Dirección General de Urbanismo.
Localidad: Sevilla.
Código: 9546510.
Denominación del puesto: Sv. Órganos Urbanísticos y Seguimiento Normativo.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Características esenciales:
Grupo: A.
Cuerpo: P-A2.
Área Funcional: Urbanismo y ordenación del territorio.
Área Relacional:
Nivel Comp. Destino: 28.
C. Esp. (euros): 19.369,44.
Requisitos para el desempeño:
Experiencia: -
Titulación: -
Formación: -
Otras características: -
Méritos específicos: Experiencia en elaboración y/o control de Planeamiento General. Conocimientos de diseño urbanístico y de legislación urbanística. Experiencia en labores de dirección y coordinación.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la

Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 12 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sito en C/ Hytasa, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que hará constar el número de registro de personal, el cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de julio de 2007.- El Viceconsejero, José M.^a Oliver Pozo.

A N E X O

Núm. orden: 1.
Consejería: Para la Igualdad y Bienestar Social.
Centro directivo: Delegación Provincial de Sevilla.
Centro de destino: Delegación Provincial de Sevilla.
Código SIRHUS: 9978010.
Denominación del puesto: Oficina de Menores.
Núm. plazas: 1.
Ads.: F.
Tipo Adm.:
Características esenciales:
Grupo: A-B.
Cuerpo: P.A11.
Modo acceso: PLD.
Área Funcional: Administración Pública.
Área Relacional: -
Nivel: 26.
C. Específico: XXXX-15.654,60 €.
Requisitos para el desempeño:
Titulación:
Formación:
Localidad: Sevilla.
Otras características:
Méritos específicos:

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2007, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2, ambos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el artículo 60.1 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del funcionariado de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Dirección anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General del Instituto Andaluz de la Mujer, en Sevilla, calle Doña María Coronel, núm. 6, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañándose «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro de personal, el cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionan con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; o bien puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de julio de 2007.- La Directora, por delegación (Res. de 20.7.07), la Secretaria General, María Salas Rodríguez.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Instituto Andaluz de la Mujer.

Centro directivo: Dirección IAM.

Centro de destino: Centro de la Mujer.

Localidad: Cádiz.

Denominación del puesto: Servicio de Coordinación.

Código Sirhus: 8249210.

Núm. plazas: 1.

Adscripción: F.

Mod. acceso: PLD.

Grupo: A-B.

Cuerpo: P-A1.

Área funcional: Adm. Pública.

Nivel comp. destino: 26.

Complemento específico: XXXX-15.654,60.

Exp.: 3.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso de acceso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos y el Reglamento para los concursos de acceso a cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes

B A S E S

1. Legislación.

Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre); el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto); el Reglamento para los concursos de acceso a cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, así como por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

2.1.1. Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en que ésta esté definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

2.1.2. No haber cumplido los setenta años de edad.

2.1.3. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

2.1.4. No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

2.2. Además los candidatos deberán cumplir con el requisito de estar habilitado para el cuerpo y área, según la plaza convocada (Anexo I) o ser funcionario del correspondiente cuerpo y área de conocimiento, o de cuerpos docentes universitarios de iguales o superiores categorías y misma área de conocimiento, todo ello en los términos regulados en el artículo 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio.

2.3. Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 y 2.2 deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes.

Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Magfco. Sr. Rector de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, Carretera de Utrera, km 1, C.P. 41013, Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación oficial de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia debidamente cumplimentada, según el modelo que se acompaña como Anexo II, junto con los siguientes documentos que acrediten que reúnen los requisitos para participar en el concurso de acceso:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.

b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2 para participar en el concurso de acceso. Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, la cantidad de 34,65 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso deberá efectuarse en el Banco Santander Central Hispano, en la cuenta 0049-5048-50.2616135233, abierta en esa entidad a nombre de «Universidad Pablo de Olavide. Ingresos Diversos», haciéndose constar los siguientes datos: nombre y apellidos del interesado, número de orden de la plaza a la que concursa, número de documento: 099, Referencia 1: 001 y Referencia 2: DNI/NIF/Pasaporte.

A la instancia deberá adjuntarse el justificante acreditativo original del pago de los derechos. La falta de pago de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable y determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

4. Admisión de aspirantes.

Finalizado el plazo anterior, la Universidad notificará a los firmantes la relación provisional de admitidos y excluidos del concurso, con indicación del motivo de la exclusión, en su caso, y advirtiéndolo al interesado que de no subsanarlo en el plazo improrrogable de diez días hábiles se le declarará decaído en su derecho. Contra la resolución que finalmente recaiga se podrá interponer recurso en los términos previstos en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5. Comisiones.

5.1. La composición de las Comisiones es la que figura en el Anexo I de esta convocatoria. Respecto a la constitución de las mismas, ausencia de alguno de sus miembros, adopción de acuerdos, asistencias e indemnizaciones, se estará a lo establecido en el Reglamento para los Concursos de Acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

5.2. Las Comisiones deberán constituirse dentro del plazo máximo de tres meses desde la publicación de la convocatoria del concurso de acceso en el Boletín Oficial del Estado, por lo que cada Presidente, previa consulta a los restantes miembros de las mismas, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, respecto de la fecha del acto para el que se les cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma y proceder, a continuación, a fijar y hacer públicos los criterios que se utilizarán para la valoración de los concursantes en adecuación a las especificaciones de la plaza establecidas en la convocatoria. En la notificación se indicará el día, hora, y lugar previsto para el acto de constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Transcurrido el plazo previsto en este apartado sin que se haya constituido la Comisión, el Presidente titular quedará sustituido a todos los efectos por el Presidente suplente.

6. Acto de presentación.

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

a) Currículum vitae (Modelo currículum vitae en Anexo III), por triplicado, y un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

b) Proyecto docente, por triplicado, que el candidato se propone desarrollar de serle adjudicada la plaza a la que concursa; dicho proyecto se ajustará a las especificaciones establecidas por la Universidad en la convocatoria.

c) Excepto para los concursos a plaza de Profesor Titular de Escuelas Universitarias, proyecto de investigación, por triplicado, que el candidato se propone desarrollar de serle adjudicada la plaza a la que concursa; dicho proyecto se ajustará a las especificaciones establecidas por la Universidad en la convocatoria.

Los documentos anteriores permanecerán depositados durante un plazo de dos meses desde la fecha de la propuesta de la Comisión, salvo que se interponga algún recurso, en cuyo caso el depósito continuará hasta que haya resolución firme. Transcurridos seis meses adicionales sin que el interesado hubiera retirado dicha documentación, la Universidad podrá disponer su destrucción.

En este acto de presentación los concursantes recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de la prueba deban comunicárseles. Así mismo, se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba, que no podrá tener lugar antes de transcurridas 24 horas desde este acto de presentación. Sin embargo, los concursantes podrán renunciar a este plazo.

La prueba comenzará dentro del plazo de quince días naturales, a contar desde el día del acto de presentación.

En el mismo acto el Presidente de la Comisión hará público el plazo fijado por aquella para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes concursantes con anterioridad al inicio de la prueba.

Los concursantes o la Universidad Pablo de Olavide podrán solicitar de los entes públicos y privados en los que aquellos presten, o hayan prestado sus servicios, la emisión de un informe individualizado sobre la actividad desarrollada por los candidatos y su rendimiento, el cual será remitido directamente a la Comisión. Así mismo, la Comisión por unanimidad podrá recabar informes de especialistas sobre los méritos alegados por los concursantes.

Respecto a los informes solicitados por los concursantes, la Comisión los valorará únicamente en el caso de que consten en su poder antes del comienzo de la prueba.

En cualquier caso, los informes no tendrán carácter vinculante y se adjuntarán al acta del concurso.

7. Desarrollo de la prueba.

La prueba será pública y consistirá en un debate acerca de los méritos del concursante alegados en su historial profesional, académico, docente e investigador, así como sobre el proyecto docente presentado y, en su caso, también el de investigación.

La concreción de dicha prueba la realizará la Comisión en el acto de presentación.

Seguidamente la Comisión podrá debatir con cada concursante, durante un tiempo máximo de dos horas, sobre sus méritos alegados, proyecto docente presentado y, en su caso, también de investigación.

En caso de comparecer un único candidato, la Comisión por unanimidad podrá eximirlo de la exposición oral de la prueba.

Finalizada la prueba, la Comisión deliberará y cada uno de sus miembros emitirá un voto con informe razonado so-

bre la valoración cuantificada que le merece cada uno de los concursantes, ajustándose a los criterios aprobados por la Comisión. En caso de unanimidad, dichos informes podrán sustituirse por un informe único y razonado de la Comisión.

8. Propuesta de la Comisión.

De conformidad con los informes de la Comisión se efectuará la propuesta de provisión de plaza o plazas en el plazo máximo de treinta días hábiles a partir de la fecha de comienzo de la prueba. A estos efectos la Comisión hará pública su propuesta explicitando el voto de cada uno de sus miembros, y relacionando los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento. Para realizar su propuesta la Comisión deberá atenerse a los presupuestos contemplados en el art. 8.2 del Reglamento para los Concursos de Acceso a cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Los candidatos podrán solicitar en la Secretaría General de la Universidad certificación de la valoración razonada que cada uno de los miembros de la Comisión emitió sobre sus méritos o, en su caso, del informe único de la Comisión.

Contra la propuesta de la Comisión los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días, que será valorada por la Comisión de Reclamaciones a que se refiere el art. 18 del R.D. 774/2002, de 26 de julio. Admitida a trámite la reclamación se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.

9. Nombramientos.

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en el plazo de 20 días siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los documentos que acrediten reunir los requisitos del art. 5 del Real Decreto 774/2002 y además:

a) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

b) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea, declaración jurada de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Contra la presente Resolución Rectoral podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano

que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 31 de julio de 2007.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

ANEXO I

Profesores Titulares de Universidad

Clase de convocatoria: Concurso de acceso

Plaza número 14/2007.

Departamento: Derecho Privado.

Área de conocimiento: Derecho Civil.

Actividad a realizar: Derecho Privado Comparado.

Número de plazas: Una.

Comisión Titular.

Presidente: Don Ángel Manuel López López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal: Doña Ana Cañizares Laso, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

Secretaria: Doña M.^a del Rosario Valpuesta Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Comisión Suplente.

Presidente: Don Pablo Salvador Coderch, Catedrático de Universidad de la Universidad Pompeu Fabra, de Barcelona.

Vocal: Doña M.^a del Carmen Gómez Laplaza, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretaria: Doña Clara Isabel Asúa González, Catedrática de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Plaza número 15/2007.

Departamento: Ciencias Sociales.

Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar».

Actividad a realizar: Organizaciones Educativas. (Educación Social).

Número de plazas: Una.

Comisión Titular.

Presidente: Don Joaquín Gairín Sallán, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal: Don Félix González Jiménez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Eustaquio Martín Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Comisión Suplente.

Presidente: Don Miguel Ángel Zabalza Beraza, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal: Don Julio Cabero Almenara, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Pedro Simón de Vicente Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Plaza número 16/2007.

Departamento: Ciencias Sociales.

Área de conocimiento: «Sociología».

Actividad a realizar: Sociología Rural.

Número de plazas: Una.

Comisión Titular.

Presidente: Don José Pérez Vilariño, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal: Don Eduardo Moyano Estrada, Profesor de Investigación del Instituto de Estudios Sociales Avanzados-Andalucía. CSIC.

Secretaria: Doña Mercedes Camarero Rioja, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Comisión Suplente.

Presidente: Don Rafael Gobernado Arribas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal: Doña Consuelo del Val Cid, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Secretario: Don Jesús Oliva Serrano, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

Plazas números 17/2007-18/2007.

Departamento: Derecho Público.

Área de conocimiento: «Derecho Penal».

Actividad a realizar: Derecho Penal.

Número de plazas: Dos.

Comisión Titular.

Presidente: Don Francisco Muñoz Conde, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocal: Doña Carmen Gómez Rivero, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretaria: Doña Carmen López Peregrín, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Comisión Suplente.

Presidente: Don José Luis González Cussac, Catedrático de Universidad de la Universidad Jaume I, de Castellón.

Vocal: Doña María del Valle Sierra López, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretaria: Doña Pastora García Álvarez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Plaza número 19/2007.

Departamento: Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica.

Área de conocimiento: Economía Aplicada.

Actividad a realizar: Análisis Económico y Economía Ambiental.

Número de plazas: Una.

Comisión Titular.

Presidenta: Doña M.^a Teresa García-Milá Lloveras, Catedrática de Universidad de la Universidad Pompeu Fabra, de Barcelona.

Vocal: Don Vicente Alcántara Escolano, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretario: Don Francisco Xavier Labandeira Villot, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Comisión Suplente.

Presidente: Don Carlos Usabiaga Ibáñez, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocal: Don José Luis Pinto Prades, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Secretaria: Doña M.^a Ángeles Caraballo Pou, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Ver Anexos II y III en páginas 11.766 a 11.770 del BOJA núm. 103, de 2.6.2003

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2007, que dispone la publicación de la de 12 de abril de 2007, por la que se aprueba la modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Guillena (Sevilla) relativa al sector «Los Olivos».

Para general conocimiento y tras la inscripción y depósito del Instrumento urbanístico de referencia en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Guillena y en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.1 y 2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía se acuerda la publicación de la Resolución y de la Normativa Urbanística correspondiente al citado Instrumento urbanístico según los contenidos de los Anexos 1 y 2, respectivamente.

Sevilla, 27 de julio de 2007

CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

ANEXO 1. RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN DE 12 DE ABRIL DE 2007, DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE GUILLENA (SEVILLA) RELATIVA AL SECTOR «LOS OLIVOS»

El Ayuntamiento de Guillena (Sevilla) ha formulado la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Guillena, relativa al Sector «Los Olivos».

Este expediente se tramita como Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Guillena, conforme a lo dispuesto en los artículos 36 y 38 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

La citada Modificación tuvo aprobación inicial y aprobación provisional por sendos acuerdos de Pleno del Ayuntamiento de 8 de octubre de 2005 y de 16 de octubre de 2006.

El artículo 4.3.g) del Decreto 220/2006, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en relación con los artículos 31 y 36.2.c).2.ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, atribuye al titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes la competencia para aprobar las modificaciones de los instrumentos de planeamiento urbanístico que, siendo competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tengan por objeto una diferente zonificación o uso urbanístico de parques, jardines o espacios libres, dotaciones o equipamientos, todo ello previo informe del titular de la Dirección General de Urbanismo y dictamen favorable del Consejo Consultivo de Andalucía.

La Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo de Andalucía, determina en su artículo 17.10.e) la consulta preceptiva a este órgano en este tipo de modificaciones del planeamiento urbanístico.

En desarrollo de los anteriores preceptos la Directora General de Urbanismo ha emitido informe favorable sobre la presente Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Guillena, con fecha de 16 de febrero de 2007. El

Consejo Consultivo de Andalucía emitió dictamen favorable el 28 de marzo de 2007.

Vistos los referidos informes, las disposiciones legales de aplicación y de acuerdo con las competencias que tengo atribuidas por el art. 4.3.g) del Decreto 220/2006,

RESUELVO

Primero. Aprobar definitivamente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Guillena, relativa al Sector «Los Olivos».

Segundo. Este Acuerdo se notificará al Ayuntamiento de Guillena y se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, según lo previsto en el artículo 41.1 y 2 de la Ley 7/2002, previo depósito en los registros administrativos de instrumentos de planeamiento del citado Ayuntamiento y de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, respectivamente.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación o, en su caso, publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ANEXO 2. NORMATIVA URBANÍSTICA

2.1. Normas urbanísticas.

CAPÍTULO 1

Normas generales

Artículo 1.º Objeto.

Las presentes Normas Urbanísticas tienen por objeto establecer las determinaciones de ordenación y de previsión de programación y gestión propias del suelo Urbanizable Ordenado, tal como se exige por el artículo 19.1.b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Artículo 2.º Alcance y contenido.

Las normas urbanísticas regulan las determinaciones propias de la ordenación estructural definidas por el artículo 10.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, a saber:

- Sectorización.
- Usos globales.
- Densidad.
- Edificabilidad.
- Aprovechamiento medio.

Asimismo, la Modificación establece determinaciones propias de la ordenación pormenorizada ya especificadas en la memoria y planos de ordenación de este documento: Criterios y directrices para la ordenación detallada del Sector.

CAPÍTULO 2

Condiciones generales de uso y edificabilidad

Artículo 3.º Usos globales y coeficientes de ponderación.

La presente Modificación del PGMO de Guillena establece los siguientes usos globales y sus correspondientes coeficientes de ponderación:

- Uso y tipología característicos: Industrial y de servicios: $C_1=0,825$.

- Resto de usos y tipologías permitidos:

- Industrial: $C_2=0,75$.

- Terciario genérico: $C_3=0,90$.

- Terciario deportivo: $C_4=1,20$.

La fijación de los referidos coeficientes se realiza atendiendo a los valores relativos establecidos en el vigente Plan General Municipal de Ordenación de Guillena y sus posteriores modificaciones. No obstante, el Plan Parcial de Ordenación podrá completar estos coeficientes, si, ajustados al uso global descrito, definen diferentes tipologías pormenorizadas, dentro de la global reseñada, que aconsejen una determinación más específica.

Artículo 4.º Características del Sector.

Los terrenos clasificados constituyen un solo sector de suelo urbanizable sectorizado: Plan Parcial «PP-I3».

Son sus principales determinaciones:

- Superficie: 108.035 m².

- Superficie de Sistema General adscrito: 3.730 m² correspondiente al encauzamiento del Arroyo los Prados.

- Coeficiente de Edificabilidad: 0,75 m²/m².

- Edificabilidad máxima del Sector: 81.026 m² de techo, correspondiendo al Plan Parcial de Ordenación su distribución entre la superficie lucrativa resultante, definiendo la edificabilidad sobre las parcelas netas asignadas a los diferentes usos permitidos.

- Aprovechamiento medio: 0,6187499 u.a./m² de suelo.

- Cargas específicas: deberá gestionar y sufragar los gastos correspondientes para la completa urbanización del Sector.

- Otras cargas: Deberá contribuir a sufragar la parte correspondiente al encauzamiento del Arroyo de los Prados de acuerdo con lo que se recoge en el apartado siguiente.

Asimismo, deberá contribuir, en proporción al aprovechamiento, conjuntamente con el resto de Sectores previstos por el nuevo Plan General, a los gastos derivados de las necesarias obras de infraestructuras y Sistemas Generales no gestionadas en Áreas de Reparto, sin perjuicio del posible resarcimiento de tales gastos a que se refiere el artículo 113.3 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Artículo 5.º Edificabilidad y Aprovechamiento Medio.

El sector de suelo urbanizable constituye un área de reparto independiente en consonancia con las determinaciones del nuevo Plan General en fase de Documento de Avance. De acuerdo con la edificabilidad asignada a cada uso global, los coeficientes de ponderación establecidos y los sistemas generales adscritos resulta el siguiente aprovechamiento medio:

De acuerdo con los datos expresados, se obtienen los siguientes aprovechamientos:

SECTOR	USO/TIPOLOGÍA	EDIFICABILIDAD MÁXIMA (M ² DE TECHO)	COEFICIENTE	APROVECHAMIENTO (M ² DE TECHO DE T. Y U.C.)
PLAN PARCIAL «PP-I3»	Industrial y de Servicios	81.026 m ²	0,825	66.846 m ²
TOTAL P.P. «PP-I3»				66.846 m ²

Considerando las superficies del Sector y los sistemas generales, resulta el siguiente Aprovechamiento Medio para el Área de Reparto:

$$A.M.: (66.846 \text{ m}^2_{\text{TUC}})/(108.035 \text{ m}^2)=0,6187499 \text{ m}^2_{\text{TUC}}/\text{m}^2_{\text{SUELO}}$$

Artículo 6.º Criterios y directrices para la ordenación detallada del Plan Parcial

1. En la ordenación pormenorizada que determine el Plan Parcial se resolverá la conexión viaria con el Sector colindante.

2. Volumetría y altura: Se deberán establecer parámetros mínimos y máximos en concordancia al respeto con el entorno.

3. Condiciones particulares:

- Localización de parte de la zona verde colindante al trazado del Arroyo de los Prados, de acuerdo con lo especificado en Planos.

- Previsión de un vial perimetral de borde en el contacto con el suelo no urbanizable.

Artículo 7.º Desarrollo y Gestión.

El Sector de Suelo Urbanizable objeto de la presente Modificación se desarrollará mediante Plan Parcial de Ordenación, que deberá presentarse para su aprobación inicial en el plazo máximo de seis meses desde la aprobación definitiva de la presente Modificación.

2.2. FICHAS URBANÍSTICAS

Ficha suelo urbanizable. Sector P.P.I-3

Zona: P.P. Polígono industrial y

de servicios «Los Olivos»:

Figura de planeamiento:

Suelo urbanizable
Plan Parcial

Condiciones de desarrollo de área

Iniciativa de planeamiento:

Sistema de actuación:

Programación:

Pública
Compensación
Primer cuatrienio

Superficie de actuación total:

108.035 m²

Edificabilidad máxima: 81.026 m²/

Coeficiente de Edificabilidad: 0,75

Núm. máximo de viviendas: –

Uso global: Industrial y de Servicios

Reservas mínimas de equipamiento:

Espacios libres: 10.804 m²

Deportivo: 2.161 m²

S.I.P.S.: 2.161 m²

Total cesiones: 15.126 m²

Aparcamientos: Públicos: 0,50 plaza/100 m² edificación.

Gestión:

Coeficiente de uso:

0,825

Aprovechamiento homogéneo del sector:

66.846 u.a.

Aprovechamiento medio del sector:

0,6187499

Aprovechamiento tipo del área de reparto:

0,5568749

(90% aprovechamiento tipo).

Observaciones:

- Las reservas mínimas de equipamiento se contabilizarán según los módulos mínimos que establece el Reglamento de Planeamiento.

Deberá contribuir a sufragar la parte correspondiente de los gastos que se deducen de la ejecución del Sistema General Encauzamiento del Arroyo de los Prados.

RESOLUCION de 30 de julio de 2007, por la que se modifica la de 12 de diciembre de 2005, de concesión de subvenciones en materia de arquitectura y vivienda.

Vista la solicitud presentada por don Enrique Abascal García de ampliación del plazo de ejecución del Proyecto de Investigación «Vivienda para Situaciones de Emergencia. Sistematización de un procedimiento para la actuación en situaciones de emergencia», resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Resolución de fecha 12 de diciembre de 2005, publicada en el BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2006, se concedió a don Enrique Abascal García una subvención, relacionada en el Anexo 1 de la citada Resolución, por una cuantía de 54.020 €, y para la finalidad que igualmente se indica «Vivienda Situaciones de Emergencia», un plazo de ejecución de un año, imputándose la subvención a los ejercicios económicos 2005, 2006 y 2007.

Segundo. Con fecha 20 de octubre de 2006, don Enrique Abascal García presenta escrito solicitando ampliación del plazo de ejecución del trabajo del Proyecto de Investigación hasta diciembre de 2007.

Por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda se ha emitido el correspondiente informe en el que se analizan los motivos alegados por el beneficiario y el incremento de plazo previsto considerando suficientemente justificado la ampliación solicitada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Consejera de Obras Públicas y Transportes es competente para resolver sobre la solicitud presentada, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y en el artículo 19 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico.

Segundo. Conforme a lo establecido en el artículo 110 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de las subvenciones podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

Tercero. El procedimiento a seguir para la modificación de la resolución de concesión de subvenciones es el previsto en el artículo 19 del Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, y en la Instrucción conjunta, de 26 de octubre de 2004, de la Intervención General de la Junta de Andalucía y de la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios.

A la vista de lo expuesto en el antecedente de hecho segundo, en el presente supuesto se dan las circunstancias y se consideran suficientes para acceder a la ampliación del plazo de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo.

De conformidad con los hechos acreditativos y vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Consejería

A C U E R D A

Modificar el punto primero de las condiciones particulares de la Resolución de 12 de diciembre de 2005, de concesión de subvención a don Enrique Abascal García, para el proyecto de investigación denominado «Vivienda para situaciones de emergencia. Sistematización de un procedimiento para la actuación en situaciones de emergencia», en el sentido de ampliar el plazo de ejecución establecido en el Anexo 1 hasta el 18 de diciembre de 2007.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante el órgano judicial competente de este orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 44 de este último cuerpo legislativo.

Sevilla, 30 de julio de 2007

CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2007, por la que se modifica la de 12 de diciembre de 2005, de concesión de subvenciones en materia de arquitectura y vivienda.

Vista la solicitud presentada por el Instituto Universitario de Ciencias de la Construcción de la Universidad de Sevilla, de ampliación del plazo de ejecución del Proyecto de Investigación «Definición y diseño de prototipos de espacios sostenibles para la habitabilidad, a escala individual, pública y colectiva», resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Resolución de fecha 12 de diciembre de 2005, publicada en el BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2006, se concedió al Instituto Universitario de Ciencias de la Construcción de la Universidad de Sevilla una subvención, relacionada en el Anexo 1 de la citada Resolución, por una cuantía de 60.101 €, para la finalidad que igualmente se indica «Definición y diseño de prototipos de espacios sostenibles para la habitabilidad, a escala individual, pública y colectiva», un plazo de ejecución de un año, imputándose la subvención a los ejercicios económicos 2005, 2006 y 2007.

Segundo. Con fecha enero de 2007, por el Instituto Universitario de Ciencias de la Construcción de la Universidad de Sevilla, se presenta escrito solicitando ampliación del plazo de ejecución del trabajo del Proyecto de Investigación de 7 meses.

Por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda se ha emitido el correspondiente informe en el que se analizan los motivos alegados por el beneficiario y el incremento de plazo previsto considerando suficientemente justificado el aplazamiento solicitado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Consejera de Obras Públicas y Transportes es competente para resolver sobre la solicitud presentada, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías y en el artículo 19 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico

Segundo. Conforme a lo establecido en el artículo 110 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de las subvenciones podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

Tercero. El procedimiento a seguir para la modificación de la resolución de concesión de subvenciones es el previsto en el artículo 19 del Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, y en la Instrucción conjunta, de 26 de octubre de 2004, de la Intervención General de la Junta de Andalucía y de la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios.

A la vista de lo expuesto en el antecedente de hecho segundo, en el presente supuesto se dan las circunstancias y se consideran suficientes para acceder a la ampliación del plazo de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo.

De conformidad con los hechos acreditativos y vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Consejería

A C U E R D A

Modificar el punto primero de las condiciones particulares de la Resolución de 12 de diciembre de 2005, de concesión de subvención al Instituto Universitario de Ciencias de la Construcción de la Universidad de Sevilla, para el proyecto denominado «Definición y Diseño de Prototipos de Espacios Sostenibles para la Habitabilidad, a Escala Individual, Colectiva y Pública», en el sentido de ampliar el plazo de ejecución establecido en el Anexo 1 hasta el 18 de agosto de 2007.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante el órgano judicial competente de este orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 44 de este último cuerpo legislativo.

Sevilla, 30 de julio de 2007

CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la Resolución por la que se archiva las solicitudes de Entidades Locales, Asociaciones y Entidades Privadas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de turismo, modalidad 6 (FFI) para la Formación, fomento de la cultura de la calidad e investigación en materia de turismo, correspondientes al ejercicio 2007

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), para la modalidad 6 (FFI) para la Formación, fomento de la cultura de la calidad e investigación en materia de turismo, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 24 de julio de 2007, de esta Delegación Provincial, se ha acordado el archivo de solicitudes de subvenciones presentadas por Entidades Locales, Asociaciones y Entidades Privadas al amparo de la Orden citada, por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria y no haber atendido al requerimiento para subsanar errores o, en su caso, para aportar los documentos preceptivos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en la Plaza de la Constitución, 13, de Jaén, y en la página web de la Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 24 de julio de 2007.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

CONSEJERÍA DE SALUD

ORDEN de 1 de agosto de 2007, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 776/2007, interpuesto por Sindicato Médico Andaluz Federación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 1.ª/12.

Sindicato Médico Andaluz Federación ha interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 1.ª/12, el recurso núm. 776/2007, contra el Decreto 18/2007, de 23 de enero, por el que se regula el sistema de acreditación del nivel de la competencia profesional de los profesionales sanitarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía (BOJA núm. 21, de fecha 29.1.07).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 776/2007.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 1.ª/12.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas físicas y jurídicas, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 1.ª/12, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 1 de agosto de 2007.- La Consejera de Salud, P.S. (Artículo 4.1 del Decreto 241/2004, de 18.5); el Viceconsejero, Enrique González Fernández.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 10 de julio de 2007, por la que se concede la autorización definitiva de apertura y funcionamiento al centro docente privado de educación infantil «Academia Santa Teresa» de Málaga.

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Carmen Mora Mérida, en representación de «Institución Teresiana, Asociación Civil», entidad titular de los centros docentes privados de educación primaria y de educación secundaria «Academia Santa Teresa», con domicilio en C/ Monte de Sancha, núm. 38, de Málaga, en solicitud de autorización definitiva de apertura y funcionamiento de un centro docente privado de educación infantil con 6 unidades del segundo ciclo en el mismo edificio o recinto escolar que los centros docentes privados de educación primaria y de educación secundaria ya autorizados.

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Málaga.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación de la citada Delegación Provincial y de la Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); el Real Decreto 1537/2003, de 5 de diciembre, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas escolares de Régimen General (BOE de 10 de diciembre); el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 14 de julio); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); y demás disposiciones aplicables;

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

DISPONGO

Primero. Conceder la autorización definitiva de apertura y funcionamiento al centro docente privado de educación infantil «Academia Santa Teresa», en el mismo edificio o recinto escolar que los centros docentes privados de educación primaria y de educación secundaria, quedando con la configuración definitiva que se describe a continuación:

Denominación Genérica: Centro docente privado de educación infantil.

Denominación Específica: Academia Santa Teresa.

Código de Centro: 29004183.

Domicilio: C/ Monte de Sancha, núm. 38.

Localidad: Málaga.

Municipio: Málaga.

Provincia: Málaga.

Titular: Institución Teresiana, Asociación Civil.

Composición Resultante: 6 unidades del segundo ciclo de educación infantil para 150 puestos escolares.

Segundo. El personal que atienda las unidades del segundo ciclo de educación infantil autorizadas deberá reunir los requisitos sobre titulación que establece el Real Decreto 1537/2003, de 5 de diciembre (BOE de 10), y la Orden Ministerial de 11 de octubre de 1994 (BOE de 19).

Tercero. La titularidad del centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Málaga la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Cuarto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de julio de 2007

CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ
Consejera de Educación

ORDEN de 13 de julio de 2007, por la que se extingue la autorización de apertura y funcionamiento al centro docente privado de formación profesional «NT Center (Centro de Nuevas Tecnologías)» de Málaga.

Visto el expediente sobre extinción de autorización por cese de actividades docentes del centro docente privado de formación profesional «NT Center (Centro de Nuevas Tecnologías)», con código 29000271, sito en C/ Héroe de Sostoa, 65, de Málaga, iniciado conforme a lo establecido en el artículo 26 del Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que el centro fue autorizado para su apertura y funcionamiento por Orden de la entonces Consejería de Educación y Ciencia de 10 de septiembre de 2001 (BOJA de 25 de octubre).

Resultando que, según lo informado por el Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Provincial de esta Consejería en Málaga, se ha constatado que el citado centro ha cesado de hecho en sus actividades desde hace al menos dos cursos académicos, lo que supone causa de revocación de la autorización de acuerdo con lo establecido en el artículo 26.1 del Decreto 109/1992, de 9 de junio, antes mencionado.

Vistos: La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 1537/2003, de 5 de diciembre (BOE del 10), por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas escolares de régimen general; el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados, para impartir enseñanzas de Régimen General, y demás normas de vigente aplicación.

Considerando que, de conformidad con lo establecido en el apartado 1 del artículo 26 del Decreto 109/1992, de 9 de junio, a la titularidad del centro se le ha dado audiencia, sin que la misma haya alegado algo al respecto.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente.

En virtud de todo lo anterior, y de conformidad con lo establecido en los artículos 25 y 26 del Decreto 109/1992, de 9 de junio, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Extinguir la autorización, a partir del curso 2007/08, del centro docente privado de formación profesional que se describe a continuación, quedando nula y sin ningún efecto la disposición que autorizó su funcionamiento, debiendo procederse a la inscripción de dicha extinción en el Registro de Centros Docentes, regulado por el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, siendo necesario para el caso de que se instase la reapertura del mismo, dar cumplimiento a los preceptos legales vigentes en materia de autorización de centros docentes privados:

Denominación genérica: Centro docente privado de formación profesional.

Denominación específica: «NT Center (Centro de Nuevas Tecnologías)».

Titular: Doña María Gutiérrez Torres.

Domicilio: C/ Héroe de Sostoa, 65.

Localidad: Málaga.

Municipio: Málaga.

Provincia: Málaga.

Código Centro: 29000271.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificados por la Ley 4/1999, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de julio de 2007

CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ
Consejera de Educación

ORDEN de 13 de julio de 2007, por la que se concede la autorización definitiva de apertura y funcionamiento al centro docente privado de educación infantil «Fuente Salinas» de Fuente Vaqueros (Granada).

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Eufasia Vargas Pérez, representante de «Gestión Integral Socio Sanitaria, S.L.», entidad titular del centro docente privado «Fuente Salinas», con domicilio en C/ Fuente Salinas, núm. 40, de Fuente Vaqueros (Granada), en solicitud de autorización definitiva de apertura y funcionamiento del mencionado centro con 1 unidad de educación infantil de primer ciclo, acogiéndose a la Orden de 18 de junio de 2001, por la que se desarrolla la Disposición Adicional Cuarta del Real Decreto 1004/1991.

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Granada.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación de la citada Delegación Provincial y de la Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias (BOE de 26 de junio); la Orden de 18 de junio de 2001, por la que se desarrolla la Disposición Adicional Cuarta del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de Régimen General no Universitarias, para determinados Centros de Educación Infantil (BOJA de 19 de julio); el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 14 de julio); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización definitiva de apertura y funcionamiento al centro docente privado de educación infantil «Fuente Salinas», quedando con la configuración definitiva que se describe a continuación:

Denominación genérica: Centro docente privado de educación infantil.

Denominación específica: Fuente Salinas.

Código de Centro: 18008245.

Domicilio: C/ Fuente Salinas, núm. 40.

Localidad: Fuente Vaqueros.

Municipio: Fuente Vaqueros.

Provincia: Granada.

Titular: Gestión Integral Socio Sanitaria, S.L.

Composición resultante: 1 unidad del primer ciclo de educación infantil para 15 puestos escolares.

Segundo. El personal que atienda la unidad del primer ciclo de educación infantil autorizada deberá reunir los requisitos sobre titulación que establece el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio (BOE de 26 de junio), y la Orden Ministerial de 11 de octubre de 1994 (BOE de 19 de octubre).

Tercero. La titularidad del centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Granada la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Cuarto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de julio de 2007

CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ
Consejera de Educación

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 30 de julio de 2007, por la que se acuerda avocar la competencia que se cita, delegada en la Secretaría General Técnica de la Consejería, para delegarla en el Delegado Provincial de Almería.

El artículo 2.5 de la Orden de esta Consejería de 12 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto) delega en la persona titular de la Secretaría General Técnica todas las facultades que el ordenamiento jurídico atribuye al órgano de contratación, con la excepción de las que expresamente se delegan en otros órganos.

Por su parte, el artículo 6.3.a) de la misma disposición, delega en las personas titulares de las Delegaciones Provinciales todas las facultades que el ordenamiento jurídico atribuye al órgano de contratación, de conformidad con la normativa que sea de aplicación, en relación con la gestión de los créditos para gastos propios de los servicios a su cargo, con el límite, para los contratos de obras, salvo los de obra nueva, por un importe igual o inferior a 400.000,00 euros.

Razones de orden técnico y de eficacia administrativa, aconsejan avocar, para este caso concreto, la delegación conferida a la Secretaría General Técnica de la Consejería por la mencionada Orden de 12 de julio de 2004, en relación con la contratación de las obras de «Construcción de Residencia de Psicodéficientes de Huércal (Almería)», con un presupuesto base de licitación aproximado de 1.621.087 euros, y su posterior delegación en el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de la citada capital.

En su virtud, en ejercicio de las competencias atribuidas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

D I S P O N G O

Primero. Avocar la competencia para la contratación de las obras de «Construcción de Residencia de Psicodéficientes de Huércal (Almería)» delegada en la Secretaría General Técnica de la Consejería, en virtud del artículo 2.5 de la Orden de 12 de julio de 2004, y delegarla en la persona titular de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de la citada capital.

Segundo. En los actos administrativos que se adopten en virtud de la delegación de competencias que se confiere por la presente Orden se indicará expresamente esta circunstancia.

Sevilla, 30 de julio de 2007

MICAELA NAVARRO GARZÓN
Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

ORDEN de 30 de julio de 2007, por la que se acuerda avocar la competencia que se cita, delegada en la Secretaría General Técnica, para delegarla en la Delegada Provincial de Sevilla.

El artículo 2.6 de la Orden de esta Consejería de 12 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), delega en la Secretaría General Técnica todas las facultades que sobre bienes patrimoniales se atribuyen a la persona titular de la Consejería por la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Razones de orden técnico y de eficacia administrativa aconsejan avocar, para este caso concreto, la delegación conferida por la mencionada Orden de 12 de julio de 2004, en relación con la contratación del arrendamiento de los locales necesarios para la ubicación de las unidades administrativas de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla requeridas por la puesta en funcionamiento del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia y su posterior delegación en la titular de la citada Delegación Provincial.

En su virtud, en ejercicio de las competencias atribuidas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

D I S P O N G O

Primero. Avocar la competencia para la contratación del arrendamiento de los locales necesarios para la ubicación de las unidades administrativas de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla requeridas por la puesta en funcionamiento del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, y su posterior delegación en la persona titular de la citada Delegación Provincial.

Segundo. En los actos administrativos que se adopten en virtud de la delegación de competencias que se confiere por la presente Orden se indicará expresamente esta circunstancia.

Sevilla, 30 de julio de 2007

MICAELA NAVARRO GARZÓN
Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2007, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia para la «Redacción de Proyecto, Dirección Facultativa y otros trabajos de construcción de Edificio Administrativo en la Avenida de Madrid, 74, parcela C1-2, de Jaén». (PD. 3429/2007).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar el concurso para la contratación de la siguiente consultoría y asistencia:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 23.3010CT.07.
 - d) Código CPA-2002: 45.21.15.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Redacción de Proyecto, Dirección Facultativa y otros trabajos de construcción de Edificio Administrativo en la Avenida de Madrid, 74, parcela C1-2, de Jaén».
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Jaén.
 - d) Plazo de ejecución: Cuarenta y un meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.151.879,46 €.
5. Garantía provisional: 23.037,59 €.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Contratación Administrativa. Dirección General de Patrimonio.
 - b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 955 064 788.
 - e) Fax: 955 064 759.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 24 de octubre de 2007.
7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación del contratista: No se exige.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20,00 horas del día 31 de octubre de 2007.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación.
 1. Entidad: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, o por correo, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 2. Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana.
 3. Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 4. Fax: 955 064 719.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Sin variantes.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Patrimonio.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 9 de noviembre de 2007.

e) Hora: 11,15 horas.

10. Otras informaciones: Examen de la documentación. La Mesa de Contratación, hará público en el tablón de anuncios de la Consejería, sito en el domicilio expresado en el apartado anterior, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

11. Gastos de anuncios: Los anuncios en los Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 27 de julio de 2007.

13. Página web donde pueden obtenerse los Pliegos: www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda.

Sevilla, 27 de julio de 2007.- La Directora General, Isabel Mateos Gilarte.

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2007, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia para la «Redacción de proyecto, dirección facultativa y otros trabajos de construcción de Edificio Administrativo en la avenida Ortega y Gasset, 72, de Málaga». (PD. 3428/2007).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar el concurso para la contratación de la siguiente consultoría y asistencia:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 29.3035CT.07.
 - d) Código CPA-2002: 45.21.15.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Redacción de Proyecto, Dirección Facultativa y otros trabajos de Construcción de Edificio Administrativo en la Avenida Ortega y Gasset, 72, de Málaga».
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Málaga.
 - d) Plazo de ejecución: Cuarenta y un meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.263.984,02 €.
5. Garantía provisional: 25.279,68 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Contratación Administrativa. Dirección General de Patrimonio.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 064 788.

e) Fax: 955 064 759.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 24 de octubre de 2007.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación del contratista: No se exige.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20,00 horas del día 31 de octubre de 2007.

b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, o por correo, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2. Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

4. Fax: 955 064 719.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Sin variantes.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Patrimonio.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 9 de noviembre de 2007.

e) Hora: 11,00 horas.

10. Otras informaciones: Examen de la documentación.

La Mesa de Contratación hará público en el tablón de anuncios de la Consejería, sito en el domicilio expresado en el apartado anterior, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

11. Gastos de anuncios: Los anuncios en los Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 27 de julio de 2007.

13. Página web donde pueden obtenerse los Pliegos: www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda.

Sevilla, 27 de julio de 2007.- La Directora General, Isabel Mateos Guilarte.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2007, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica, por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asis-

tencia, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

c) Número de expediente: 2006/2933.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: MA-04/01-A. Redacción de proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud para la rehabilitación del pósito de Vélez-Málaga (Málaga).

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 234, de 4 de diciembre de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Ciento tres mil quinientos cincuenta euros con veintidós céntimos (103.550,22 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28 de junio de 2007.

b) Contratista: Rafael Soler Márquez.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Ciento tres mil quinientos cincuenta euros con veintidós céntimos (103.550,22 euros).

Sevilla, 26 de julio de 2007.- El Director General, Rafael Pavón Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2007, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

Expte.:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

c) Número de expediente: 2006/2826.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: AL-04/01. Redacción del P.B.E. y E.S.S. junto con el levantamiento planimétrico para la rehabilitación del Molino del Perrillo en Berja (Almería).

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 234, de 4 de diciembre de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Ciento setenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y nueve euros con veintiocho céntimos (174.489,28 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28 de junio de 2007.

b) Contratista: Francisco Martínez Manso.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Ciento setenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y nueve euros con veintiocho céntimos (174.489,28 euros).

Sevilla, 26 de julio de 2007.- El Director General, Rafael Pavón Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

c) Número de expediente: 2006/2719.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Control de maleza en la red autonómica de carreteras de las provincias de Cádiz y Huelva.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 25, de 2 de febrero de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: Un millón treinta y tres mil quinientos quince euros con cuatro céntimos (1.033.515,04 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 4 de julio de 2007.

b) Contratista: Seanto, S.L.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Setecientos noventa y cinco mil ochocientos seis euros con cincuenta y ocho céntimos (795.806,58 euros).

Sevilla, 27 de julio de 2007.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2007, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se anuncia la contratación de obras, por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 3430/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

c) Números de expediente.

1. T0200B0107JA

2. T0240B0107SE

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto.

1. Instalación de césped artificial en campos de fútbol.

2. Urbanización, graderío, iluminación de campo de rugby y Centro de Tecnificación de Pádel.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución.

1. Jamilena, Torredelcampo, Torreperogil, Valdepeñas y Villanueva del Arzobispo (Jaén).

2. Santiponce (Sevilla).

d) Plazo de ejecución.

1. 6 meses, desde el día de comprobación del replanteo.

2. 7 meses, desde el día de comprobación del replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variante.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total.

1. 1.979.874,45 euros.

2. 1.649.312,83 euros.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretretriana, 1.ª planta.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Telfs.: 954 544 312; 955 065 284; Telefax: 955 065 167.

e) A través de la web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte: www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte. Dentro de ésta, en el apartado «ciudadanía», seguir la ruta de epígrafes «Convocatorias/Deporte/Contrato».

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

a) Clasificación.

1. Grupo: G, Subgrupo: 6, Categoría: f.

2. Grupo: C, Subgrupo: Todos, Categoría: f.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 20 horas del vigésimo sexto día contado desde el siguiente día al de la publicación en BOJA. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

2.º Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretretriana, planta baja.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones (art. 89 del TRLCAP, R.D.L. 2/2000).

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Secretaría General para el Deporte.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretretriana, planta 1.ª

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Diez días naturales después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

e) Hora: A las 12 horas.

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones mensuales a cuenta y liquidación.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Plazo de subsanación: En el lugar indicado en el punto 9 se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación, siendo remitida la documentación subsanada a la Mesa en un plazo no superior a tres días hábiles desde su publicación en el tablón.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 30 de julio de 2007.- El Secretario General para el Deporte, Manuel Jiménez Barrios.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obras. (PD. 3438/2007).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente. Agencia Andaluza del Agua.

Dirección Provincial de Almería.

Dirección: C/ Reyes Católicos, núm. 43; C.P.: 04071.

Tlfno.: 950 012 800; Fax: 950 012 847.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Título: «Depósito para abastecimiento de agua en Somontín (Almería)».

c) Número de expediente: 1600/2007/G/04. (A6.304.1165/2111).

d) División por lotes: No.

e) Lugar de ejecución: T.m. de Somontín (Almería).

f) Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 125.354,25 euros (ciento veinticinco mil trescientos cincuenta y cuatro euros con veinticinco céntimos de euro).

b) Distribución de anualidades:

Año 2007: 83.569,50 € (Ochenta y tres mil quinientos sesenta y nueve euros con cincuenta céntimos de euro).

Año 2008: 41.784,75 € (cuarenta y un mil setecientos ochenta y cuatro euros con setenta y cinco céntimos de euro).

5. Garantía provisional: Dispensada.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente.

b) Domicilio: C/ Reyes Católicos, núm. 43.

c) Localidad y Código Postal: Almería, 04071.

d) Teléfono: 950 012 800.

e) Fax: 950 012 847.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Grupo: E; Subgrupo: 1; Categoría: d.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. Si al final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al día siguiente distinto a los anteriores.

b) Documentación a presentar: Véase el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Al objeto de facilitar la concurrencia y agilidad y simplificar los procedimientos administrativos de contratación, se recomienda la inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, quedando exentos los licitadores que se hallen debidamente inscritos, de presentar los documentos relacionados en los artículos 6 y 7 del Decreto 189/1997, de 22 de julio (BOJA núm. 94, de 14 de agosto), por el que se crea el mencionado Registro.

b) Lugar de presentación: Registro General de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, sito en la dirección especificada en el apartado 6 de esta publicación.

c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses desde el día siguiente a la apertura de las proposiciones.

d) Admisión de variantes: Sin variantes.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Entidad: En la Sala de Juntas de la Dirección Provincial de Almería.

c) Domicilio: C/ Reyes Católicos, núm. 43.

d) Localidad: Almería.

e) Fecha: El décimo día natural después del indicado en el apartado 8.a) de esta publicación. Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto de los anteriores.

f) Hora: A las 9,00 horas.

10. Otras informaciones:

a) Plazo de subsanación: Con anterioridad al acto público, mencionado en el apartado anterior, la Mesa de Contratación procederá a la apertura y calificación de los sobres número 1, publicando en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Almería el resultado, con el objeto de que los licitadores conozcan y, en su caso, corrijan o subsanen los defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada.

b) Envío de los sobres por correo: Cuando la documentación se envíe por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación (Dirección Provincial de Almería) la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el apartado 8.a) de este anuncio. Transcurridos no obstante, diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficial como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Almería, 24 de julio de 2007.- El Director (Por Delegación, Resolución de 16.5.05), Juan José Luque Ibáñez.

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obras. (PD. 3442/2007).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente. Agencia Andaluza del Agua. Dirección Provincial de Almería.

Dirección: C/ Reyes Católicos, núm. 43; C.P. 04071.
Tlfno.: 950 012 800; Fax: 950 012 847.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Título: «Sondeo y equipamiento en Castro de Filabres (Almería)».

c) Número de expediente: 1602/2007/G/04 (A6.304.1180/2111).

d) División por lotes: No.

e) Lugar de ejecución: T.m. de Castro de Filabres (Almería).

f) Plazo de ejecución: Seis (6) meses

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 179.808,89 euros (ciento setenta y nueve mil ochocientos ocho euros con ochenta y nueve céntimos).

b) Distribución de anualidades:

Año 2007: 119.872,59 € (ciento diecinueve mil ochocientos setenta y dos euros con cincuenta y nueve céntimos).

Año 2008: 59.936,30 € (cincuenta y nueve mil novecientos treinta y seis euros con treinta céntimos).

5. Garantía Provisional: Dispensada.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente.

b) Domicilio: C/ Reyes Católicos, núm. 43.

c) Localidad y Código Postal: Almería, 04071.

d) Teléfono: 950 012 800.

e) Fax: 950 012 847.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista:

Clasificación: Grupo: E; Subgrupo: 1; Categoría: c.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al día siguiente distinto a los anteriores.

b) Documentación a presentar: Véase el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Al objeto de facilitar la concurrencia y agilidad y simplificar los procedimientos administrativos de contratación, se recomienda la inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, quedando exentos los licitadores que se hallen debidamente inscritos, de presentar los documentos relacionados en los artículos 6 y 7 del Decreto 189/1997, de 22 de julio (BOJA núm. 94, de 14 de agosto), por el que se crea el mencionado Registro.

b) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, sito en la dirección especificada en el apartado 6 de esta publicación.

c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses desde el día siguiente a la apertura de las proposiciones.

d) Admisión de variantes: Sin variantes.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Entidad: En la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Almería.

c) Domicilio: C/ Reyes Católicos, núm. 43.

d) Localidad: Almería.

e) Fecha: El décimo día natural después del indicado en el apartado 8.a) de esta publicación. Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto de los anteriores.

f) Hora: A las 13,00 horas.

10. Otras informaciones.

a) Plazo de subsanación: Con anterioridad al acto público, mencionado en el apartado anterior, la Mesa de Contratación procederá a la apertura y calificación de los sobres número 1, publicando en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Almería el resultado, con el objeto de que los licitadores conozcan y, en su caso, corrijan o subsanen los defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada.

b) Envío de los sobres por correo: Cuando la documentación se envíe por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación (Dirección Provincial de Almería) la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el apartado 8.a) de este anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficial como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Almería, 25 de julio de 2007.- El Director (Por Delegación, Resolución de 16.5.05), Juan José Luque Ibáñez.

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obras. (PD. 3441/2007).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente. Agencia Andaluza del Agua.

Dirección Provincial de Almería.

Dirección: C/ Reyes Católicos, núm. 43; C.P. 04071.

Tlfno.: 950 012 800; Fax: 950 012 847.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Título: «Mejoras de abastecimiento al núcleo de Laujar de Andarax (Almería)».

c) Número de expediente: 1601/2007/G/04 (A6.304.1159/2111).

d) División por lotes: No.

e) Lugar de ejecución: T.m. de Laujar de Andarax (Almería).

f) Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 125.000,00 euros (ciento veinticinco mil euros).

b) Distribución de anualidades:

Año 2007: 83.333,33 € (ochenta y tres mil trescientos treinta y tres euros con treinta y tres céntimos).

Año 2008: 41.666,67 € (cuarenta y un mil seiscientos sesenta y seis euros con sesenta y siete céntimos).

5. Garantía provisional: Dispensada.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente.

b) Domicilio: C/ Reyes Católicos, núm. 43.

c) Localidad y Código Postal: Almería, 04071.

d) Teléfono: 950 012 800.

e) Fax: 950 012 847.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista:

Clasificación: Grupo: E; Subgrupo: 1; Categoría: d.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. Si al final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al día siguiente distinto a los anteriores.

b) Documentación a presentar: Véase el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Al objeto de facilitar la concurrencia y agilidad y simplificar los procedimientos administrativos de contratación, se recomienda la inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, quedando exentos los licitadores que se hallen debidamente inscritos, de presentar los documentos relacionados en los artículos 6 y 7 del Decreto 189/1997, de 22 de julio (BOJA núm. 94, de 14 de agosto), por el que se crea el mencionado Registro.

b) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, sito en la dirección especificada en el apartado 6 de esta publicación.

c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses desde el día siguiente a la apertura de las proposiciones.

d) Admisión de variantes: Sin variantes.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Entidad: En la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Almería.

c) Domicilio: C/ Reyes Católicos, núm 43.

d) Localidad: Almería.

e) Fecha: El décimo día natural después del indicado en el apartado 8.a) de esta publicación. Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto de los anteriores.

f) Hora: A las 12,00 horas.

10. Otras informaciones.

a) Plazo de subsanación: Con anterioridad al acto público, mencionado en el apartado anterior, la Mesa de Contratación procederá a la apertura y calificación de los sobres número 1, publicando en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Almería el resultado, con el objeto de que los licitadores conozcan y, en su caso, corrijan o subsanen los defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada.

b) Envío de los sobres por correo: Cuando la documentación se envíe por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación (Dirección Provincial de Almería) la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el apartado 8.a) de este anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficial como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obras. (PD. 3440/2007).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente. Agencia Andaluza del Agua.

Dirección Provincial de Almería.

Dirección :C/ Reyes Católicos, núm. 43; C.P. 04071.

Tlfn.: 950 012 800; Fax: 950 012 847.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Título: «Depósito de agua para abastecimiento al núcleo de Felix (Almería)».

c) Número de expediente: 1597/2007/G/04 (A6.304.1051/2111).

d) División por lotes: No.

e) Lugar de ejecución: T.m. de Felix (Almería).

f) Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 275.469,28 euros (doscientos setenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y nueve euros con veintiocho céntimos).

b) Distribución de anualidades:

Año 2007: 183.646,19 € (ciento ochenta y tres mil seiscientos cuarenta y seis euros con diecinueve céntimos).

Año 2008: 91.823,09 € (noventa y un mil ochocientos veintitrés euros con nueve céntimos).

5. Garantía provisional: Dispensada.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente.

b) Domicilio: C/ Reyes Católicos, núm. 43.

c) Localidad y Código Postal: Almería, 04071.

d) Teléfono: 950 012 800.

e) Fax: 950 012 847.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista:

Clasificación: Grupo: E; Subgrupo: 1; Categoría: d.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. Si al final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al día siguiente distinto a los anteriores.

b) Documentación a presentar: Véase el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Al objeto de facilitar la concurrencia y agilidad y simplificar los procedimientos administrativos de contratación, se recomienda la inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, quedando exentos los licitadores que se hallen debidamente inscritos, de presentar los documentos relacionados en los artículos 6 y 7 del Decreto 189/1997, de 22 de julio (BOJA núm. 94, de 14 de agosto), por el que se crea el mencionado Registro.

b) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, sito en la dirección especificada en el apartado 6 de esta publicación.

c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses desde el día siguiente a la apertura de las proposiciones.

d) Admisión de variantes: Sin variantes.

9. Apertura de las ofertas.
a) Forma: Acto público.
b) Entidad: En la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Almería.
c) Domicilio: C/ Reyes Católicos, núm. 43.
d) Localidad: Almería.
e) Fecha: El décimo día natural después del indicado en el apartado 8.a) de esta publicación. Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto de los anteriores.

f) Hora: A las 11,00 horas.

10. Otras informaciones:

a) Plazo de subsanación: Con anterioridad al acto público, mencionado en el apartado anterior, la Mesa de Contratación procederá a la apertura y calificación de los sobres número 1, publicando en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Almería el resultado, con el objeto de que los licitadores conozcan y, en su caso, corrijan o subsanen los defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada.

b) Envío de los sobres por correo: Cuando la documentación se envíe por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación (Dirección Provincial de Almería) la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el apartado 8.a) de este anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficial como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Almería, 25 de julio de 2007.- El Director (Por Delegación, Resolución de 16.5.05), Juan José Luque Ibáñez.

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obras. (PD. 3439/2007).

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente. Agencia Andaluza del Agua.

Dirección Provincial de Almería.
Dirección: C/ Reyes Católicos, núm. 43; C.P.: 04071.
Tlfno.: 950 012 800; Fax: 950 012 847.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Título: «Sondeo para abastecimiento en Terque (Almería)».

c) Número de expediente: 1595/2007/G/04. (A6.304.1021/2111).

d) División por lotes: No.

e) Lugar de ejecución: T.m. de Terque (Almería).

f) Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 88.444,92 euros (ochenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cuatro euros con noventa y dos céntimos).

b) Distribución de anualidades:

Año 2007: 58.963,28 € (cincuenta y ocho mil novecientos sesenta y tres euros con veintiocho céntimos).

Año 2008: 29.481,64 € (veintinueve mil cuatrocientos ochenta y un euros con sesenta y cuatro céntimos).

5. Garantía Provisional: Dispensada.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente.

b) Domicilio: C/ Reyes Católicos, núm. 43.

c) Localidad y Código Postal: Almería, 04071.

d) Teléfono: 950 012 800.

e) Fax: 950 012 847.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Grupo: E; Subgrupo:1; Categoría: c.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. Si al final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al día siguiente distinto a los anteriores.

b) Documentación a presentar: Véase el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Al objeto de facilitar la concurrencia y agilidad y simplificar los procedimientos administrativos de contratación, se recomienda la inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, quedando exentos los licitadores que se hallen debidamente inscritos, de presentar los documentos relacionados en los artículos 6 y 7 del Decreto 189/1997, de 22 de julio (BOJA núm. 94, de 14 de agosto), por el que se crea el mencionado Registro.

b) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, sito en la dirección especificada en el apartado 6 de esta publicación.

c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses desde el día siguiente a la apertura de las proposiciones.

d) Admisión de variantes: Sin variantes.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Entidad: En la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Almería.

c) Domicilio: C/Reyes Católicos, núm. 43.

d) Localidad: Almería.

e) Fecha: El décimo día natural después del indicado en el apartado 8.a) de esta publicación. Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto de los anteriores.

f) Hora: A las 10,00 horas.

10. Otras informaciones:

a) Plazo de subsanación: Con anterioridad al acto público, mencionado en el apartado anterior, la Mesa de Contratación procederá a la apertura y calificación de los sobres número 1, publicando en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Almería el resultado, con el objeto de que los licitadores conozcan y, en su caso, corrijan o subsanen los defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada.

b) Envío de los sobres por correo: Cuando la documentación se envíe por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación (Dirección Provincial de Almería) la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el apartado 8.a) de este anuncio. Transcurridos no obstante, diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficial como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Almería, 25 de julio de 2007.- El Director (Por Delegación, Resolución de 16.5.05), Juan José Luque Ibáñez.

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Atlántica de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicio, explotación y mantenimiento de las Centrales Hidroeléctricas de Hurones y Bornos (Expte. 1551/2007/A/00). (PD. 3437/2007).

1. Entidad adjudicadora:
Agencia Andaluza del Agua.
Dirección General de la Cuenca Atlántica.
Dirección: Avenida de Américo Vespuccio, Bloque 5.º,
núm. 2, C.P.: 41092.
Tlfno.: 955 625 269; Fax: 955 625 293.
2. Objeto del contrato.
a) Título: Servicio de explotación y mantenimiento de las centrales hidroeléctricas de Hurones y Bornos.
- b) Número de expediente: 1551/2007/A/00.
- c) Lugar de entrega: Agencia Andaluza del Agua.
- d) Plazo de ejecución: 24 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total en euros: 300.825,31 (Inc. IVA).
5. Garantías:
Provisional: 6.016,50 €.
6. Obtención de documentación e información.
a) Lugar: Véase punto 1, Dirección General de la Cuenca Atlántica o bien accediendo a la página web: www.juntadeandalucia.es/medioambiente. Dentro de esta última consultar: Atención al ciudadano, contratación y consulta de licitaciones públicas.
- b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes de fin de recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
Grupo: P; Subgrupo: 1; Categoría: b.
8. Presentación de las ofertas.
a) Fecha límite de presentación: 20 de septiembre de 2007, finalizando a las 14 horas de la fecha indicada.
- b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.
9. Apertura de las ofertas.
a) Forma: Acto público.
- b) Lugar: Sede Agencia Andaluza del Agua. Véase punto 1.
- c) Fecha y hora: A las 12 horas del día 1 de octubre de 2007.
10. Otras informaciones.
a) Modalidades de financiación y pago: Véase Pliego de Prescripciones Técnicas.
- b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.
11. Gastos de anuncios: Será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 24 de julio de 2007.- El Director General, P.D. (Resolución de 17.6.2006), Juan Carlos Camas Peregrino.

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Atlántica de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia: Análisis de las infraestructuras mineras existentes en el dominio público hidráulico de la provincia de Huelva, normas de explotación ante avenidas y propuesta de actuaciones (Expte. 1624/2007/A/00). (PD. 3436/2007).

1. Entidad adjudicadora.
Agencia Andaluza del Agua.
Dirección General de la Cuenca Atlántica.
Dirección: Avenida de Américo Vespuccio, bloque 5.º,
núm. 2, C.P. 41092.
Tlfno.: 955 625 269. Fax: 955 625 293.
2. Objeto del contrato.
Título: Análisis de las infraestructuras mineras existentes en el dominio público hidráulico de la provincia de Huelva, normas de explotación ante avenidas y propuesta de actuaciones.
- a) Número de expediente: 1624/2007/A/00.
- c) Lugar de entrega: Agencia Andaluza del Agua
- d) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
Importe total en euros: 232.512,85 (Inc. IVA).
5. Garantías. Provisional: 4.650,26 €.
6. Obtención de documentación e información.
a) Lugar: Véase punto 1, Dirección General de la Cuenca Atlántica o bien accediendo a la página web: www.juntadeandalucia.es/medioambiente. Dentro de esta última consultar: Atención al ciudadano, contratación y consulta de licitaciones públicas.
- b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes de fin de recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Anexo 2.
8. Presentación de las ofertas.
a) Fecha límite de presentación: 26 días a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)
- b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones
- e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.
9. Apertura de las ofertas.
a) Forma: Acto público.
- b) Lugar: Sede de la Agencia Andaluza del Agua. Véase punto 1.
- c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día hábil, después del indicado en 8.a). Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.
10. Otras informaciones.
a) Modalidades de financiación y pago: Véase Pliego de Prescripciones Técnicas.
- b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.
11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 25 de julio de 2007.- El Director General, P.D. (Resolución 17.6.2006), Juan Carlos Camas Peregrino.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso abierto para el «suministro e instalación de 14 de servidores para la renovación de las Aulas de Informática de la Universidad. (PD. 3445/2007).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 2007/0001604.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Suministro e Instalación de 14 Servidores para la Renovación de las Aulas de Informática de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla».
 - b) Número de unidades a entregar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) División por lotes y número: Lote único.
 - d) Lugar de entrega: Universidad Pablo de Olavide.
 - e) Plazo de entrega: Un mes.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Cincuenta y cinco mil euros (55.000,00 €), IVA incluido.
5. Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
 - b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.
 - d) Teléfono: 954 349 214.
 - e) Telefax: 954 349 087.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, a partir del siguiente a esta publicación.
 - b) Documentación a presentar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro General.
 - 1.ª Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
 - 2.ª Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
 - 3.ª Localidad y código postal: Sevilla, 41013.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
 - b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: 25 de septiembre de 2007.
 - e) Hora: 10,00 horas.
10. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuese inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
12. Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.upo.es/serv/pliegos/descplidoc.htm>.

Sevilla, 24 de julio de 2007.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso abierto, acceso y adaptación de edificios para administración: Obras de reposición de la impermeabilización de cubierta de los edificios núms. 10 y 12, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, financiado por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. (PD. 3447/2007).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 2007/0001676 (ref. interna OB. 7/07).
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Acceso y adaptación de edificios para administración: Obras de reposición de la impermeabilización de cubierta de los edificios núms. 10 y 12, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, financiado por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
 - b) División por lotes y número: Lote único.
 - c) Lugar de ejecución: Universidad Pablo de Olavide.
 - d) Plazo de ejecución (meses): Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 77.713,38 euros.
5. Garantía provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
 - b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.
 - d) Teléfono: 954 349 214.
 - e) Telefax: 954 349 087.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo «C», Subgrupo 7, Categoría «c».
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir del día siguiente a esta publicación.
 - b) Documentación a presentar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Universidad Pablo de Olavide.
 1. Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
 2. Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
 3. Localidad y código postal: Sevilla, 41013.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
 - b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: 2 de octubre de 2007.
 - e) Hora: 10,10 horas.
10. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuese inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Página web donde pueden obtenerse los Pliegos:
<http://www.upo.es/empresas/contratacion/index.html>.

Sevilla, 25 de julio de 2007.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso abierto para el «Suministro e instalación de mobiliario para 25 puestos base de personal de Administración y Servicios de la Universidad». (PD. 3446/2007).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 2007/0001748.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Suministro e instalación de mobiliario para 25 puestos base de personal de Administración y Servicios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla».
 - b) Número de unidades a entregar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) División por lotes y número: Lote único.
 - d) Lugar de entrega: Universidad Pablo de Olavide.
 - e) Plazo de entrega: Un mes.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Cuarenta y un mil cuatrocientos setenta euros (41.470,00 €), IVA incluido.
 5. Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
 - b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.
 - d) Teléfono: 954 349 214.
 - e) Telefax: 954 349 087.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir del siguiente a esta publicación.
 - b) Documentación a presentar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro General.
- 1.^a Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
- 2.^a Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
- 3.^a Localidad y código postal: Sevilla, 41013.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
 - b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: 25 de septiembre de 2007.
 - e) Hora: 10,00 horas.
10. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuese inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos:
<http://www.upo.es/serv/pliegos/descpliedoc.htm>.

Sevilla, 26 de julio de 2007.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso abierto para el «suministro e instalación del sistema de comunicaciones troncal subterráneo para la adaptación y ampliación del Edificio 24 (antiguo Teresa León) y de las dos fases restantes de la Biblioteca de la Universidad». (PD. 3444/2007).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 2007/0001681.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Suministro e Instalación del sistema de comunicaciones troncal subterráneo para la adaptación y ampliación del Edificio 24 (antiguo Teresa León) y de las dos fases restantes de la Biblioteca de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. Financiado por la CICE».
 - b) Número de unidades a entregar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) División por lotes y número: Lote único.
 - d) Lugar de entrega: Universidad Pablo de Olavide.
 - e) Plazo de entrega: Un mes.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Ciento veinticinco mil euros (125.000,00 €), IVA incluido.
 5. Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
 - b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla 41013.
 - d) Teléfono: 954 349 214.
 - e) Telefax: 954 349 087.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: 14 de septiembre de 2007.
 - b) Documentación a presentar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro General.
- 1.^a Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
- 2.^a Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
- 3.^a Localidad y código postal: Sevilla, 41013.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
 - b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: 2 de octubre de 2007.
 - e) Hora: 10,00 horas.

10. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuese inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.upo.es/serv/pliegos/descpliedoc.htm>.

Sevilla, 26 de julio de 2007.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso abierto: Obras de Elevación de una Planta en el Centro de Investigación no Experimental de la Universidad, financiadas por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. (PD. 3448/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Patrimonio.

c) Número de expediente: 2007/0001683 (Ref. interna OB. 8/07).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de elevación de una planta en el Centro de Investigación no Experimental de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, financiadas por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

b) División por lotes y número: Lote único.

c) Lugar de ejecución: Universidad Pablo de Olavide.

d) Plazo de ejecución (meses): Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

d) Presupuesto base de licitación. Importe total: 709.989,95 euros.

5. Garantía. Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.

b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

d) Teléfono: 954 349 214.

e) Telefax: 954 349 087.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo «C» completo, Categoría «E».

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir del día siguiente a esta publicación.

b) Documentación a presentar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Universidad Pablo de Olavide.

1. Entidad: Universidad Pablo de Olavide.

2. Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.

b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 14 de septiembre de 2007.

e) Hora: 10,10 horas.

10. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuese inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Página web donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.upo.es/empresas/contratacion/index.html>.

Sevilla, 26 de julio de 2007.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso abierto: Obras de ampliación de la Biblioteca de la Universidad (1.ª Fase), financiadas por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. (PD. 3443/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Patrimonio.

c) Número de expediente: 2007/0001791 (ref. interna OB. 11/07).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de Ampliación de la Biblioteca de la Universidad Pablo de Olavide, 1.ª Fase, financiadas por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

b) División por lotes y número: Lote único.

c) Lugar de ejecución: Universidad Pablo de Olavide.

d) Plazo de ejecución (meses): Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

d) Presupuesto base de licitación. Importe total: 3.679.193,97 euros.

5. Garantía provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.

b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

d) Teléfono: 954 349 214.

e) Telefax: 954 349 087.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo «C» completo, Categoría «f».

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir del día siguiente a esta publicación.

b) Documentación a presentar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Universidad Pablo de Olavide.

1. Entidad: Universidad Pablo de Olavide.

2. Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41013.
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
 e) Admisión de variantes: No se admiten.
 9. Apertura de las ofertas.
 a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
 b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
 c) Localidad: Sevilla.
 d) Fecha: 25 de septiembre de 2007.
 e) Hora: 10,00 horas.
 10. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuese inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.
 11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
 12. Página web donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.upo.es/empresas/contratacion/index.html>.

Sevilla, 27 de julio de 2007.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de obras por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: Trabajos varios de asfaltado y marcas viales en los Puertos de Estepona y Marbella. Málaga. (PD. 3433/2007).

1. Entidad adjudicadora.
 a) Empresa Pública de Puertos de Andalucía.
 Dirección: Avda. República Argentina, 43 acc., 2.ª (Sevilla); C.P.: 41011.
 Tfno.: 955 007 200. Fax : 955 007 201.
 Dirección internet: www.eppa.es.
 b) Número de expediente: 2007/000119 -MP0702-.
2. Objeto del contrato.
 a) Título: Trabajos varios de asfaltado y marcas viales en los Puertos de Estepona y Marbella. Málaga.
 b) Lugar de ejecución: Varios puertos.
 c) Plazo de ejecución: 7 meses.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso sin variantes.
 4. Presupuesto base de licitación: Doscientos sesenta y siete mil trescientos un euros con ochenta y cuatro céntimos (267.301,84 euros).
 5. Garantías.
 Provisional: Cinco mil trescientos cuarenta y seis euros con cuatro céntimos (5.346,04 euros).
 6. Obtención de documentos e información.
 a) En el Registro General de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.
 b) Página web: www.eppa.es.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 Clasificación: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría d.
 8. Presentación de ofertas.
 a) Hasta las 14,00 horas del decimotercer día (30) natural, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en BOJA. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

b) Lugar de presentación: En el Registro General de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

9. Apertura de sobres núm. 2.: Diez días naturales después del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 13,00 horas, en la sede legal de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

10. Apertura de ofertas: Diez días naturales después de la apertura de los sobres núm. 2. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 12,00 horas, en la sede legal de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 27 de julio de 2007.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de obras por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: Trabajos varios de pinturas en los Puertos de Marbella y Estepona. Málaga. (PD. 3432/2007).

1. Entidad adjudicadora.
 a) Empresa Pública de Puertos de Andalucía.
 Dirección: Avda. República Argentina, 43 acc., 2.ª (Sevilla); C.P. 41011.
 Tfno.: 955 007 200. Fax: 955 007 201.
 Dirección Internet: www.eppa.es.
 b) Número de expediente: 2007/000120-MP0706.
2. Objeto del contrato.
 a) Título: Trabajos varios de pinturas en los Puertos de Marbella y Estepona. Málaga.
 b) Lugar de ejecución: Varios puertos.
 c) Plazo de ejecución: 4 meses.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso sin variantes.
 4. Presupuesto base de licitación: Ciento veintiocho mil novecientos once euros con once céntimos (128.911,11 euros).
 5. Garantías.
 Provisional: Dos mil quinientos setenta y ocho euros con veintidós céntimos (2.578,22 euros).
 6. Obtención de documentos e información.
 a) En el Registro General de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.
 b) Página web: www.eppa.es.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 Clasificación: Grupo K, Subgrupo 4, Categoría d.
 8. Presentación de ofertas.
 a) Hasta las 14,00 horas del trigésimo cuarto día (34) natural, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en BOJA. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.
 b) Lugar de presentación: En el Registro General de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.
 9. Apertura de sobres núm. 2: Diez días naturales después del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 13,00 horas, en la sede legal de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

10. Apertura de ofertas: Diez días naturales después de la apertura de los sobres núm. 2. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 12,00 horas, en la sede legal de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 27 de julio de 2007.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2007, de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se convoca la contratación que se cita. (PD. 3450/2007).

Resolución de la E.P. Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se convoca concurso abierto para el Suministro de Programas para la Gestión Económico-Financiera (ERP).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CP32/EPsBG-UCE/07.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de Programas para la Gestión Económico-Financiera (ERP).

b) División de lotes y números: Ver Pliego Técnico.

c) Lugar de ejecución: E. P. Sanitaria Bajo Guadalquivir, para los hospitales de alta resolución de Utrera, Écija y Sierra Norte.

Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Tras la adjudicación, la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir determinará la fecha de entrega de los bienes en el centro de destino. La empresa adjudicataria estará obligada a la entrega de los bienes en el plazo máximo de 30 días, que comenzarán a contar el día siguiente a la notificación de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir de que pueden dar comienzo los trabajos necesarios para llevar a efecto el objeto del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación,

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 185.000,00 euros.

5. Admisión de variantes o alternativas: No se admiten según lo establecido en los Pliegos.

6. Garantías: Provisional: 2% del importe de licitación.

7. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: E.P. Sanitaria Bajo Guadalquivir (Unidad de Contratación Administrativa). Telf. 955 839 104 o dirección de correo: franciscoj.martinez.almansa.sspa@juntadeandalucia.es.

b) Domicilio: Avda. Brigadas Internacionales, s/n.

c) Localidad y código postal: Utrera (Sevilla), 41710.

d) Teléfono: 955 839 104.

e) Fax: 955 839 147.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo de presentación de proposiciones a las 14,00 horas.

8. Requisitos específicos del contratista. Según Pliegos.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El octavo día natural, a partir de la publicación de este anuncio, a las catorce horas.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la E.P. Sanitaria Bajo Guadalquivir, sita en Avda. Brigadas Internacionales, s/n, Utrera (Sevilla), C.P. 41710.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

10. Apertura de ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la E.P. Sanitaria Bajo Guadalquivir, en la fecha y hora que se anunciarán con 72 horas de antelación, en el tablón de anuncios de la Empresa.

11. Otras informaciones:

12. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Utrera, 30 de julio de 2007.- El Director Gerente, Manuel Huerta Almendro.

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2007, de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se convoca la contratación que se cita. (PD. 3449/2007).

Resolución de la E.P. Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se convoca concurso abierto para la realización del Proyecto y Obra de Reforma de Espacios e Instalaciones de las Áreas destinadas a Laboratorio de Biotecnología, Telemedicina y Uso del Medicamento.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CP31/EPsBG-U/07.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Realización del Proyecto y Obra de Reforma de Espacios e Instalaciones de las Áreas destinadas a Laboratorio de Biotecnología, Telemedicina y Uso del Medicamento.

b) División de lotes y números: Ver Pliego Técnico.

c) Lugar de ejecución: E. P. Sanitaria Bajo Guadalquivir, para el Hospital de Alta Resolución de Utrera.

Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Dos meses desde el día siguiente a la notificación por parte de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir, manifestando que pueden dar comienzo las obras.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 70.500,00 euros.

5. Admisión de variantes o alternativas: Ver Pliegos.

6. Garantías.

Provisional: 2% del importe de licitación.

7. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: E.P. Sanitaria Bajo Guadalquivir (Unidad de Contratación Administrativa) Telf. 955 839 104 o dirección de correo: franciscoj.martinez.almansa.sspa@juntadeandalucia.es.

b) Domicilio: Avda. Brigadas Internacionales, s/n.

c) Localidad y código postal: Utrera (Sevilla), 41710.

d) Teléfono: 955 839 104.

e) Fax: 955 839 147.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo de presentación de proposiciones a las 14,00 horas.

8. Requisitos específicos del contratista: Según Pliegos.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimotercer día natural, a partir de la publicación de este anuncio, a las catorce horas.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la E.P. Sanitaria Bajo Guadalquivir, sita en Avda. Brigadas Internacionales, s/n, Utrera, C.P. 41710 (Sevilla).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

10. Apertura de ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la E.P. Sanitaria Bajo Guadalquivir, en la fecha y hora que se anunciará con 72 horas de antelación, en el tablón de anuncios de la Empresa.

11. Otras informaciones.

12. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Utrera, 30 de julio de 2007.- El Director Gerente, Manuel Huerta Almendro.

ANUNCIO de 31 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre licitación del concurso de obras de edificación de 139 alojamientos protegidos en alquiler, oficinas y aparcamientos en la calle Juan de Maza Carriazo (Parcela B de la UA-SB-6), de Sevilla. (PD. 3434/2007).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2007/3902. Obras de edificación de 139 alojamientos protegidos en alquiler, oficinas y aparcamientos, en la C/ Juan de Mata Carriazo (Parcela B de la UA-SB-6), de Sevilla.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: 30 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Dieciséis millones ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos setenta y dos euros con noventa y siete céntimos (16.159.472,97 euros), IVA incluido.

5. Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación, 323.189,46 euros.

6. Obtención de documentación e información: Será en los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

a) Domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, 58.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41012.

c) Teléfono: 955 030 300. Fax: 955 030 424.

Gerencia Provincial de Sevilla.

Domicilio: Avda. República Argentina, núm. 25, planta 7.ª, módulo A.

Localidad y código postal: Sevilla, 41011.

Teléfono: 955 030 600. Fax: 955 030 611.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 25 de septiembre de 2007.

b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Registro Central de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Domicilio: Avda. Cardenal Bueno Monreal, 58, Edif. Sponsor, 41012, Sevilla.

Tlfno.: 955 030 300. Fax: 955 030 424.

Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de Sevilla.

Domicilio: Avda. República Argentina, núm. 25, planta 7.ª, módulo A.

Localidad y código postal: Sevilla, 41011.

Teléfono: 955 030 600. Fax: 955 030 611.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Fecha: A las 12,00 horas del día 5 de octubre de 2007.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría f.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 31 de julio de 2007.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de 26 de julio de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de obra del acondicionamiento de la travesía de Jédula en la A-382.ª desde el p.k. 15+700 al 17+200 (Arcos de la Frontera-Cádiz). (PD. 3431/2007).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente: C-CA1074/OEJO. Obra del Acondicionamiento de la travesía de Jédula en la A-382.ª desde el p.k. 15+700 al 17+200 (Arcos de la Frontera-Cádiz).

b) Lugar de ejecución: Provincia: Cádiz. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Dos millones ochocientos ochenta y cuatro mil trescientos cincuenta y tres euros con quince céntimos, IVA incluido (2.884.353,15).

5. Garantías: No procede.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400; Fax: 955 007 477.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría f.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 10 de septiembre de 2007.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General (Sevilla). 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la el domicilio de GIASA, Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10 (Sevilla), 41013.

Fecha: Se comunicará oportunamente por GIASA.

10. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción, en su caso, de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22

de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94 de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE: No procede.

Sevilla, 26 de julio de 2007.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 26 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la Resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por Lozano y Rivera, S.L. (Koto), en nombre y representación de Lozano y Rivera, S.L. (Koto), contra otra dictada por el Delegado del Gobierno de Córdoba, recaída en el expediente S-CO-000014-05.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a Lozano y Rivera, S.L. (Koto), en nombre y representación de Lozano y Rivera, S.L. (Koto), de la Resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso administrativo interpuesto contra la dictada por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En Sevilla, a 11 de junio de 2007.

Visto el recurso interpuesto y con fundamento en los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 14 de julio de 2005 el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba dictó una Resolución por la que se impuso a la entidad recurrente una sanción por un importe total de 1.001,53 euros (300,51 + 300,51 + 300,51 + 50 + 50 euros) al considerarla responsable de 5 infracciones. La primera (300,51 euros) por una falta tipificada como muy grave en el art. 19.7 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. La segunda (300,51 euros), por una infracción tipificada como falta muy grave en el art. 19.12 de la citada Ley 13/1999. La tercera (300,51 euros) por una infracción tipificada como falta grave en el art. 20.11 de la Ley 13/1999. La cuarta (50 euros) por una infracción tipificada como falta leve en el art. 21.1 de la Ley 13/1999. Y por último (50 euros) por una infracción tipificada como falta leve en el art. 21.6 de la Ley 13/1999.

Los hechos que fundamentaron la Resolución sancionadora fueron que siendo las 00,50 horas del día 11 de diciembre de 2004, el establecimiento denominado "Koto", sito en Camino Guadatin, de la localidad de El Carpio (Córdoba), cuya titularidad corresponde a la recurrente, se encontraba abierto al público careciendo del Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil establecido en la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía, en la redacción dada por la Ley 10/2002, de 21 de diciembre (300,51 euros), no hallándose en el local la Licencia Municipal de Apertura y el preceptivo documento de Titularidad, Aforo y Horario (50 euros), encontrándose en su interior dos menores de 16 años (300,51 euros). Por otra parte, la salida de emergencia se encontraba sin señalizar y cerrada con un cerrojo (300,51 euros) y los servicios carecían de agua corriente (50 euros).

Segundo. Contra la citada Resolución la entidad interesada interpuso un recurso de alzada cuyas alegaciones, por constar en el expediente, se dan por reproducidas.

Tercero. No obstante, al comprobarse que el escrito de interposición del recurso no constaba la identidad de la persona que firmaba el recurso en nombre de la entidad interesada, ni tratándose de una sociedad limitada se acreditaba su representación, requisitos imprescindibles a tenor de lo dispuesto en los arts. 110.1, 32.3 y 70.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con fecha 27.9.2006 se le requiere para que, en un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación, comunicase por escrito el nombre, apellidos y el número del Documento Nacional de Identidad –o documento equivalente– de la persona que lo firmó e, igualmente, acreditase su representación (mediante cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, o por declaración en comparecencia personal del interesado). Al mismo tiempo se le advertía de que si así no lo hiciera, se le tendría por desistido de su recurso. Todo ello de acuerdo con lo previsto en el art. 71.1 de la Ley 30/1992.

Dicho recurso se intentó notificar a través del Servicio de Correos y Telégrafos en la dirección que la entidad recurrente indicaba en su recurso (Lozano y Rivera, S.L. –Koto–, Camino de Guadatin, s/n, 14620, El Carpio, Córdoba), siendo devuelto tras dos intentos infructuosos (2.10.2006, a las 11,00 horas, y 3.10.2006, a las 9,00 horas) bajo la leyenda de "ausente reparto".

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procedió a la publicación del requerimiento en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (núm. 248, de 27 de diciembre de 2006). Igualmente se publicó en el tablón de edictos del Ilustre Ayuntamiento de El Carpio (entre el 20.12.2006 y el 11.1.2007).

Todo ello sin que hasta la fecha obre en el expediente contestación alguna al respecto.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. A tenor de lo dispuesto en el art. 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el art. 39.8 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, el Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Gobernación, resulta competente para la resolución del presente recurso de alzada la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

De acuerdo con la Orden de la Consejería de Gobernación de 30 de junio de 2004, dicha competencia se encuentra delegada en el Secretario General Técnico (art. 4.3.a).

Segundo. El art. 110.1.a) de la Ley 30/1992 señala que la interposición del recurso deberá expresar el "nombre y apellidos del recurrente, así como la identificación personal del mismo".

El art. 70.1 señala que las solicitudes deberán contener el "Nombre y apellidos del interesado y, en su caso, de la persona que lo represente".

El art. 32.3 indica que para entablar recursos en nombre de otra persona deberá acreditarse la representación por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, o mediante declaración en comparecencia personal del interesado.

El art. 71.1 de la Ley 30/1992, señala: "Si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos que señala el artículo anterior y los exigidos, en su caso, por la legislación específica aplicable, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42".

El art. 42.1 dispone: "(...) En los casos de prescripción, renuncia del derecho, caducidad del procedimiento o desistimiento de la solicitud, así como la desaparición sobrevenida del objeto del procedimiento, la resolución consistirá en la declaración de la circunstancia que concurra en cada caso, con indicación de los hechos producidos y las normas aplicables. (...)".

Por último, el art. 87.1 señala: "Pondrán fin al procedimiento la resolución, el desistimiento, la renuncia al derecho en que se funde la solicitud (...), y la declaración de caducidad".

Al comprobarse que el escrito de interposición del recurso de alzada no contenía la identidad de la persona que firmaba el recurso en nombre de la entidad interesada, ni tratándose de una sociedad limitada se acreditaba su representación, se le hizo un requerimiento para que subsanara tal defecto (notificado de acuerdo con el antecedente tercero). Transcurrido el plazo otorgado (0 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación) sin que hasta el momento se tenga constancia de que procediera en el sentido requerido, se le tiene por desistido de su petición.

Vistos los preceptos citados, concordantes y demás de general y especial aplicación,

RESUELVO

Ordenar el archivo, por desistimiento –al faltar la identidad de la persona que firmaba el recurso en nombre de la entidad interesada, y su representación– del recurso de alzada interpuesto por la entidad denominada "Lozano y Rivera, S.L." contra la Resolución del Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, de fecha 14 de julio de 2005, recaída en el expediente sancionador núm. 14/2005-EP (S.L. 2005/55/2399).

Notifíquese con indicación de los recursos que procedan. El Secretario General Técnico. Fdo.: Rafael Cantueso Burguillos.»

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de julio de 2007.- El Jefe de Servicio de Legislación, Manuel Núñez Gómez.

ANUNCIO de 26 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la Resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por Taurocalifa, S.L., contra otra dictada por el Delegado del Gobierno de Córdoba, recaída en el expediente S-CO-000117-05.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a Taurocalifa, S.L., de la Resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso administrativo interpuesto contra la dictada por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro.:

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En Sevilla, a 5 de junio de 2007.

Visto el recurso interpuesto y con fundamento en los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 2 de noviembre de 2005 el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba dictó una Resolución por la que se impuso a la entidad recurrente una sanción por un importe total de 601,02 euros (300,51 + 300,51 euros), al considerarla responsable de dos infracciones a los arts. 9 y 10 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. Dichas infracciones fueron tipificadas como faltas graves de acuerdo con el artículo 20.3 de la Ley 13/1999.

Los hechos que fundamentaron la Resolución sancionadora fueron que los días 30 de abril y 2 de mayo de 2005 se celebraron en la localidad del Torrecampo (Córdoba), en una plaza portátil, sendos festejos taurinos, organizados por la empresa taurina Taurocalifa, S.L., ostentando las correspondientes autorizaciones administrativas, careciendo la plaza de toros portátil de la correspondiente y preceptiva identificación en la forma prevista en la correspondiente autorización.

Segundo. Contra la citada Resolución la entidad interesada interpuso un recurso de alzada cuyas alegaciones, por constar en el expediente, se dan por reproducidas.

Tercero. No obstante, al comprobarse que en el escrito de interposición del recurso no constaba la identidad de la persona que firmaba el recurso en nombre de la entidad interesada, ni tratándose de una sociedad limitada se acreditaba su representación, requisitos imprescindibles a tenor de lo dispuesto en los arts. 110.1, 32.3 y 70.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con fecha 16.11.2006 se le requiere para que, en un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación, comunicase por escrito el nombre, apellidos y el número del Documento Nacional de Identidad –o documento equivalente– de la persona que lo firmó e, igualmente, acreditase su representación (mediante cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, o por declaración en comparecencia personal del interesado). Al mismo tiempo se le advertía de que si así no lo hiciera, se le tendría por desistido de su recurso. Todo ello de acuerdo con lo previsto en el art. 71.1 de la Ley 30/1992.

Dicho recurso se intentó notificar a través del Servicio de Correos y Telégrafos en la dirección que el recurrente indicaba en su recurso (Taurocalifa, S.L., Cañada de San Gil, km 7, 41400, Sevilla), siendo devuelto tras un intento de notificación realizado el día 21.11.2006, por "dirección incorrecta". Con posterioridad, y al constar otra dirección entre los datos obrantes en el expediente (Taurocalifa, S.L., Avda. Luis Montoto, núm. 30, 6.º G, 41018, Sevilla), se volvió a intentar una notificación personal a través del Servicio de Correos y Telégrafos con fecha 27.12.2006, intento nuevamente infructuoso por "desconocido".

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, se procedió a la publicación del requerimiento en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 22, de 30 de enero de 2007. Igualmente se publicó en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Écija (entre el 6.2.2007 y el 23.2.2007), e incluso en el de Sevilla (entre el 25.1.2007 y el 26.2.2007).

Todo ello sin que hasta la fecha obre en el expediente contestación alguna al respecto.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. A tenor de lo dispuesto en el art. 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el art. 39.8 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, el Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Gobernación, resulta competente para la resolución del presente recurso de alzada la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

De acuerdo con la Orden de la Consejería de Gobernación de 30 de junio de 2004, dicha competencia se encuentra delegada en el Secretario General Técnico (art. 4.3.a).

Segundo. El art. 110.1.a) de la Ley 30/1992 señala que la interposición del recurso deberá expresar el “nombre y apellidos del recurrente, así como la identificación personal del mismo”.

El art. 70.1 señala que las solicitudes deberán contener el “Nombre y apellidos del interesado y, en su caso, de la persona que lo represente”.

El art. 32.3 indica que para entablar recursos en nombre de otra persona deberá acreditarse la representación por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, o mediante declaración en comparecencia personal del interesado.

El art. 71.1 de la Ley 30/1992, señala: “Si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos que señala el artículo anterior y los exigidos, en su caso, por la legislación específica aplicable, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42”.

El art. 42.1 dispone:

“(…) En los casos de prescripción, renuncia del derecho, caducidad del procedimiento o desistimiento de la solicitud, así como la desaparición sobrevinida del objeto del procedimiento, la resolución consistirá en la declaración de la circunstancia que concurra en cada caso, con indicación de los hechos producidos y las normas aplicables. (...)”.

Por último, el art. 87.1 señala: “Pondrán fin al procedimiento la Resolución, el desistimiento, la renuncia al derecho en que se funde la solicitud (...), y la declaración de caducidad”.

Al comprobarse que el escrito de interposición del recurso de alzada no contenía la identidad de la persona que firmaba el recurso en nombre de la entidad interesada, ni tratándose de una sociedad limitada se acreditaba su representación, se le hizo un requerimiento para que subsanara tal defecto (notificado de acuerdo con el antecedente tercero). Transcurrido el plazo otorgado (10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación) sin que hasta el momento se tenga constancia de que procediera en el sentido requerido, se le tiene por desistido de su petición.

Vistos los preceptos citados, concordantes y demás de general y especial aplicación,

RESUELVO

Ordenar el archivo, por desistimiento –al faltar la identidad de la persona que firmaba el recurso en nombre de la entidad interesada, y su representación– del recurso de alzada interpuesto por la entidad denominada “Taurocalifa, S.L.”, contra la Resolución del Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, de fecha 2 de noviembre de 2005, recaída en el expediente sancionador núm. 117/2005-EP (S.L. 2005/55/1607).

Notifíquese con indicación de los recursos que procedan. El Secretario General Técnico. Fdo.: Rafael Cantueso Burguillos.»

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de julio de 2007.- El Jefe de Servicio de Legislación, Manuel Núñez Gómez.

ANUNCIO de 26 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la Resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por don Juan Pedro Carnes Valero, en nombre y representación de Contel Ijp, S.L., contra otra dictada por el Delegado del Gobierno de Málaga, recaída en el expediente 29-000047-06-P.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a don Juan Pedro Carnes Valero, en nombre y representación de Contel Ijp, S.L., de la Resolución adoptada por el Secretario General Técnico, al recurso administrativo interpuesto contra la dictada por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a catorce de junio de dos mil siete.

Visto el recurso de alzada interpuesto, y en base a los siguientes

HECHOS

Primero. El 18 de mayo de 2006, el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga resolvió el procedimiento sancionador incoado a la entidad Contel Ijp, S.L., imponiéndole la sanción de 1.000 euros, por cometer una infracción administrativa tipificada en la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, consistente en incumplir el requerimiento efectuado por la Administración.

Segundo. Notificada la Resolución, se presenta recurso de alzada solicitando que se ordene el archivo del expediente.

Advertido por la Delegación del Gobierno que quien figura como recurrente en representación de la entidad sancionada no acompaña la acreditación de su representación, mediante escrito de 22 de junio de 2006 le requirió que presentara dicha acreditación, advirtiéndole que la falta o insuficiente acreditación de la representación en el plazo de diez días hábiles impediría que se tuviera por presentado el recurso administrativo.

Dicho escrito fue recepcionado el 28 de junio en el domicilio indicado por el recurrente. Hasta la fecha no ha sido recibido documento alguno al respecto.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Secretaría General Técnica es competente, por delegación de la Consejera realizada por la Orden de 30 de junio de 2004, para conocer y resolver el presente recurso, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJAP-PAC), y 39.8 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación.

Segundo. El artículo 32.3.º de la LRJAP-PAC exige que se acredite la representación cuando se trate de formular solicitudes, entablar recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos en nombre de otra persona.

Dispone que la falta o insuficiente acreditación de la representación no impedirá que se tenga por realizado el acto de que se trate, siempre que se aporte aquella o se subsane el defecto dentro del plazo de diez días que deberá conceder al efecto el órgano administrativo.

De este modo, esta Consejería requirió formalmente al interesado con el objeto de que aportara la acreditación de la representación, constando en el expediente el documento de recepción de dicho requerimiento en el domicilio expuesto en el escrito de recurso.

Transcurrido con creces el plazo concedido al recurrente sin que haya presentado ningún documento para acreditar la representación, vistos los preceptos citados, y demás disposiciones concordantes y de general aplicación, de acuerdo con el artículo 42.1.º y 71.1.º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

R E S U E L V O

No admitir el recurso de alzada interpuesto don Juan Pedro Carnes Valero, en representación de la entidad Contel Ijp, S.L., contra la Resolución del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, recaída en el referido procedimiento sancionador y, en consecuencia, mantener la misma en sus propios términos.

Notifíquese la Resolución, con indicación del recurso que proceda. El Secretario General Técnico. Fdo.: Rafael Cantueso Burguillos.»

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de julio de 2007.- El Jefe de Servicio de Legislación, Manuel Núñez Gómez.

ANUNCIO de 26 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la Resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por don Manuel Moreno González contra otra dictada por el Delegado del Gobierno de Sevilla, recaída en el expediente S-MR-SE-000050-05.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente Manuel Moreno González de la Resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso administrativo interpuesto contra la dictada por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En Sevilla, a 1 de junio de 2007.

Visto el recurso interpuesto y con fundamento en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

Primero. Con fecha 9 de marzo de 2006 el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla dictó una Resolución por la que se impuso al recurrente una sanción por un importe de 800 euros, al considerarle responsable de una infracción a lo dispuesto en los arts. 4.1.c) y 25.4 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas, en relación con los arts. 21, 22, 23, 24, 26 y 43.1 del Decreto 491/1996, de 19 de noviembre, por el que se aprobaba el Reglamento de Máquinas Recreativas, vigente en el momento de los hechos. Dicha infracción fue tipificada como falta grave a tenor de lo dispuesto en los arts. 29.1 de la Ley 2/1986 y 53.1 del citado Decreto 491/1996.

Los hechos que fundamentaron la Resolución sancionadora fueron que el día 31.5.2005 se encontraba instalada y en explotación, en el establecimiento denominado "Bar San Leandro", sito en la Plaza Mayor, s/n, de la localidad de Las Cabezas de San Juan (Sevilla), una máquina tipo "B-1", modelo Mauna Loa, sin más datos identificativos (borrados), careciendo de autorización administrativa previa de explotación (guía de circulación o matrícula) y de instalación (boletín de instalación), teniéndose como titular de la misma al recurrente, titular del negocio que se desarrolla en el local donde se encontraba instalada, al desconocerse la persona o entidad propietaria y responsable de la máquina.

Segundo. Contra la citada Resolución interpone el interesado un recurso alegando, resumidamente:

1. Prescripción de la infracción.
2. Que no es propietario de la máquina, desconociendo quién lo es. Solicita de la Administración su investigación.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. A tenor de lo dispuesto en el art. 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el art. 39.8 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, el Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Con-

sejería de Gobernación, resulta competente para la resolución del presente recurso de alzada la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

De acuerdo con la Orden de la Consejería de Gobernación de 30 de junio de 2004, dicha competencia se encuentra delegada en el Secretario General Técnico (art. 4.3.a).

Segundo. En relación con la alegación del recurrente respecto a la prescripción de la infracción se ha de señalar que el plazo de prescripción será el fijado en el art. 132 de la citada Ley 30/1992, a tenor de lo dispuesto en el art. 55.3 del Decreto 491/1996.

El citado precepto fija para las infracciones graves, como la que nos ocupa, un plazo de prescripción de dos años, debiendo comenzarse a contar desde el día en que su hubiera cometido.

Pues bien, teniéndose en cuenta que la denuncia tiene fecha 31.5.2005, y que la prescripción se interrumpió con la notificación del acuerdo de iniciación al interesado, 3.11.2005 (art. 132.2 Ley 30/1992), resulta evidente que no ha transcurrido el plazo de prescripción.

Por otra parte, entre la fecha del acuerdo de iniciación (25.10.2005) y la notificación de resolución (27.3.2006) tampoco ha transcurrido el plazo de 1 año, fijado en la Ley 9/2001, de 12 de julio, y en el art. 64 del Decreto 491/1996, que hubiera producido la caducidad.

Tercero. En relación con la alegación del recurrente acerca de que no es el titular de la máquina, y siguiendo el informe de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, se ha de señalar que se le ha atribuido dicha titularidad en función del art. 57.2 del citado Decreto 491/1996 (a los efectos de determinar la responsabilidad del infractor, se tendrá como titular de la máquina la persona que aparezca como tal en la documentación reglamentaria. En caso de carecer de documentación la máquina instalada, se tendrá como titular de la misma al titular del negocio que se desarrolla en el local donde aquella se encuentre, salvo que a lo largo del procedimiento se acredite, mediante las oportunas pruebas, que la titularidad corresponde a otra persona). Y ello tras comprobar que la máquina carecía de cualquier dato identificativo que hubiera permitido averiguar quién era su propietario, por tratarse de una máquina absolutamente clandestina, las cuales se caracterizan por tener los datos borrados en el serigrafiado, vidrios o mueble de la máquina –como es el caso–, precisamente para evitar su identificación por la Administración (la solicitud encontrada corresponde a otro modelo de máquina). Por otra parte tampoco es posible realizar una labor de investigación administrativa cuando el propio recurrente asegura desconocer dato alguno sobre el mismo, a pesar de haber permitido a tal persona que instalase la máquina en su establecimiento y, se entiende, consentirle la recaudación regular.

Por último, sólo señalar que el recurrente ni siquiera ha realizado alegación alguna tras serle notificado el acuerdo de inicio (momento adecuado para ello), hecho que denota la inconsistencia de su argumentación.

Consecuentemente, dado el conjunto de circunstancias anteriormente señaladas, se considera que debe rechazarse la alegación realizada.

Vistos los preceptos citados, concordantes y demás de general y especial aplicación,

RESUELVO

Desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Manuel Moreno González, confirmando la Resolución del Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, de fecha 9 de marzo de 2006, recaída en el expediente sancionador núm. SE-50/05-MR (S.L. 2006/55/458).

Notifíquese con indicación de los recursos que procedan. El Secretario General Técnico. Fdo.: Rafael Cantueso Burguillos.»

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de julio de 2007.- El Jefe de Servicio de Legislación, Manuel Núñez Gómez.

ANUNCIO de 24 de julio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

Expediente: 40/07

Empresa imputada: Gabriela Betancour Azu; CIF: X2708372F «Estudio 5».

Último domicilio conocido: C/ Toledo, 76, El Ejido (Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de Expediente sancionador por infracción en materia de Consumo.

Total de sanciones impuestas: Mil cuatrocientos euros (1.400 €).

Almería, 24 de julio de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 26 de julio de 2007, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Bornos (Cádiz) para financiar la redacción de proyectos de demolición y nueva construcción, direcciones técnicas de obra, y ejecución de obras de demolición y trabajos previos de 19 viviendas.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en el marco de sus competencias, incluye entre sus Programas

de Actuación, la dotación a las Corporaciones Locales de los medios suficientes para atender sus propias necesidades de infraestructura.

En este sentido, por el Ayuntamiento de Bornos (Cádiz) se ha solicitado una subvención a la Consejería de Obras Públicas y Transportes para la financiación de la actuación denominada «Redacción de proyectos de demolición y nueva construcción, direcciones técnicas de obra, y ejecución de obras de demolición y trabajos previos de 19 viviendas».

Considerando el interés de dicha iniciativa y su carácter excepcional, al amparo de lo establecido en el artículo 107 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 15 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen; visto el expediente instruido por la Secretaría General Técnica, y en virtud de las facultades atribuidas por el artículo 39 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero. Conceder una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Bornos (Cádiz) por importe de ciento cincuenta y dos mil ciento ochenta y nueve euros con treinta y siete céntimos (152.189,37 €), para la financiación de la actuación denominada «Redacción de proyectos de demolición y nueva construcción, direcciones técnicas de obra, y ejecución de obras de demolición y trabajos previos de 19 viviendas».

Dicha subvención, que constituye el 12,60% del gasto total del presupuesto de las obras a ejecutar por el Ayuntamiento de Bornos (Cádiz), se hará efectiva con cargo a las anualidades y aplicaciones presupuestarias siguientes:

Anualidad 2007: 0.1.13.00.01.00.760.00.81C. 0	114.142,03 euros.
Anualidad 2008: 3.1.13.00.01.00.760.00.81C. 8. 2008	38.047,34 euros.

Segundo. El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior de la presente Orden. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero. El plazo de ejecución de las obras será de 12 meses, a partir de la publicación de la presente Orden. Sólo en casos excepcionales, previa solicitud del Ayuntamiento de Bornos, basada en razones justificadas, podrá ser ampliado el citado plazo.

Así mismo, toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de la concesión, según lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley General de la Hacienda Pública.

Cuarto. La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento, correspondiente al 75% del importe total de la subvención, a la publicación de la presente Orden en el BOJA.

La justificación del 75% inicial, así como del 25% restante hasta el 100% del importe total de la subvención correspondiente a la anualidad 2008, se harán efectivas previa presentación de las certificaciones acreditativas de la inversión ejecutada.

En el plazo de dos meses a partir del cobro efectivo del último libramiento, correspondiente al 100% de la subvención, se deberá justificar el empleo de ésta mediante certificación del Interventor de la Corporación, acreditativa de que se han abonado a los correspondientes perceptores todas las certificaciones expedidas.

Quinto. Serán obligaciones del beneficiario las establecidas con carácter general en el artículo 105 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Así como en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de aplicación básica en la Comunidad Autónoma y el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre.

Sexto. En todos los casos, en el plazo de quince días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Excmo. Ayuntamiento de Bornos certificación de haber sido registrado en su contabilidad el ingreso de la subvención, con expresión del asiento contable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 149/1988, de 5 de abril, en relación con lo establecido en la letra f) del artículo 108 de la Ley General de la Hacienda Pública.

Séptimo. La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que estime necesaria a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad de la subvención.

Octavo. El Ayuntamiento de Bornos queda obligado, en virtud de lo establecido en el artículo 29.2 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, a hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad en cuestión que la misma está subvencionada por la Junta de Andalucía, haciéndose mención expresa a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Noveno. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 107 de la Ley General de la Hacienda Pública, esta Orden se publicará en el BOJA, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

Lo que se comunica a VV.II. para su conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos.

Sevilla, 26 de julio de 2007

CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2007, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se acuerda declarar adjudicación singular la operación de adjudicación de 12 viviendas de Promoción Pública en Las Navas de Tolosa, La Carolina (Jaén). Expte. JA-97/080-V.

Que mediante acuerdo plenario en sesión extraordinaria celebrada el 24 de febrero de 2000 se ratificaba la petición de inclusión en el III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1999/2002, encontrándose en la actualidad en fase de construcción 12 viviendas del Programa de Promoción Pública Directa en Las Navas de Tolosa, en La Carolina, con expediente núm. JA-97/080-V.

El artículo 6 del mencionado Decreto 413/1990, de 26 de diciembre, establece que la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, a propuesta de la Comisión Provincial de Vivienda, podrá acordar la realización de actuaciones o adjudicaciones singulares sobre promociones públicas completas o bien parcialmente, destinadas a solucionar necesidades derivadas de operaciones de remodelación, relocalización y similares, para

atender necesidades sociales urgentes o aquellas otras que se consideren de interés social singular por el contenido del procedimiento o los objetivos perseguidos y que afecten a colectivos de población concretos, en cuyo caso, la resolución por la que se acuerde la adjudicación singular deberá contener las normas especiales de adjudicación de estas viviendas.

La Comisión Provincial de Vivienda de Jaén, en su sesión celebrada el día 26 de febrero de 2007, y a petición del Ayuntamiento de La Carolina, acordó elevar a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, propuesta de declarar adjudicación singular la operación de adjudicación de las referidas 12 viviendas de Promoción Pública en la localidad Las Navas de Tolosa (La Carolina), correspondientes al expediente JA-97/080-V.

Con la actuación singular propuesta se pretende dar prioridad a los vecinos de Las Navas de Tolosa (La Carolina), debido a la circunstancias de oferta de viviendas tanto públicas como privadas en Las Navas de Tolosa en relación con su población.

En su virtud, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 6 del Decreto 413/1990, de 26 de diciembre, y a propuesta de la Comisión Provincial de Vivienda de Jaén, esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero. Se declara como adjudicación singular la operación de adjudicación del grupo de 12 viviendas de Promoción Pública en Las Navas de Tolosa (La Carolina), correspondiente al expediente JA-97/080-V.

Segundo. Las viviendas serán adjudicadas, en régimen de arrendamiento, de acuerdo con las normas específicas que figuran como Anexo a esta Resolución.

Tercero. La presente disposición entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de julio de 2007.- El Director General, Rafael Pavón Rodríguez.

NORMAS ESPECÍFICAS DE ADJUDICACIÓN EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DEL GRUPO DE 12 VIVIENDAS EN LAS NAVAS DE TOLOSA, LA CAROLINA (JAÉN), EXPTE. JA-97/080-V

Primera. El régimen de adjudicación será el de arrendamiento, conforme a lo establecido en el Decreto 416/1990, de 26 de diciembre, por el que se regula el régimen de arrendamiento de las viviendas de Promoción Pública.

Segunda. Serán adjudicatarios de estas viviendas los titulares de unidades familiares que cumplan los siguientes requisitos:

1. Las 12 viviendas, que se ubicarán en la C/ Alfonso VIII, irán destinadas a vecinos de Las Navas de Tolosa (La Carolina). Este requisito deberá cumplirse en el momento de presentación de la solicitud de adjudicación de vivienda.

2. Los adjudicatarios deberán cumplir los requisitos establecidos en el artículo 7 del Decreto 413/1990, de 26 de diciembre, no pudiendo superar sus ingresos anuales corregidos el salario mínimo interprofesional en su cómputo anual, conforme establece el artículo 37 del Decreto 127/2002, de 17 de abril, por el que se modifica la normativa del III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1999-2002, y se establecen medidas especiales en relación con los programas regulados en el mismo.

Tercera. En cualquier caso, los adjudicatarios deberán cumplir los requisitos establecidos en el artículo 7 del Decreto 413/90, de 26 de diciembre.

Para el reconocimiento de estos requisitos, los interesados deberán presentar ante el Ayuntamiento de La Carolina (Jaén) la correspondiente solicitud formalizada, según modelo oficial, junto con la documentación a que hace mención el artículo 10 del Decreto 413/90, de 26 de diciembre.

Cuarta. El Ayuntamiento de La Carolina, en el plazo máximo de tres meses a contar desde la publicación de estas normas en el BOJA, deberá proceder a abrir el plazo para que los interesados en la adjudicación de una de estas 12 viviendas presenten su solicitud, conforme a lo expresado en la norma anterior. Una vez cerrado el plazo de recepción de solicitudes, el Ayuntamiento procederá, en el plazo máximo de cuatro meses, a remitir a la Delegación Provincial de la COPT certificación relativa al acuerdo adoptado por el Pleno Municipal aprobando la correspondiente relación nominal de solicitantes admitidos, ordenada según la puntuación obtenida de acuerdo con el baremo establecido en el Anexo II del citado Decreto 413/1990, y de solicitantes excluidos, con expresa mención de la causa de exclusión.

Quinta. La Comisión Provincial de Vivienda, a la vista de la propuesta de la lista remitida por el Ayuntamiento, procederá a aprobar la lista definitiva de adjudicatarios, siguiéndose a partir de entonces el procedimiento regulado en los artículos 14 y siguientes del Decreto 413/90, de 26 de diciembre.

RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del anteproyecto: «Variante de El Rocío en la carretera A-483». Clave: 02-HU-1572-0.0-0.0-PC.

Con fecha 11 de mayo de 2007, la Consejera de Obras Públicas y Transportes ha resuelto:

Primero. Hacer constar que el expediente de Información Pública correspondiente al Anteproyecto referenciado cumple los requisitos preceptuados en el artículo 33 de la Ley de Carreteras de Andalucía y los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras.

Segundo. Aprobar el expediente de Información Pública, así como aprobar definitivamente la opción seleccionada en el Anteproyecto, «Alternativa Exterior 1», conforme a la propuesta de la Dirección General de Carreteras.

Tercero. La redacción del Proyecto de Construcción correspondiente al presente Anteproyecto cumplirá las prescripciones contenidas en la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 14 de marzo de 2007 emitida por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Huelva.

Sevilla, 25 de mayo de 2007.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del estudio informativo: «Variante de Constantina en la A-455». Clave: 02-SE-0574-0.0-0.0-EI.

Aprobado provisionalmente con fecha 18 de junio de 2007, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el Estudio Informativo que se menciona y en cumplimiento de lo

ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Estudio Informativo expuesto al público en el Ayuntamiento afectado y en el Servicio de Carretera de la Delegación Provincial de Sevilla, sito en Plaza de España, Sector III, Puerta de Navarra, en Sevilla, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 18 de junio de 2007.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del estudio informativo: «Variantes de Guadahortuna, Torre Cardela y Moreda en la A-401». Clave: 01-GR-0576-0.0-0.0-EI.

Aprobado provisionalmente con fecha 30 de julio de 2007, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el Estudio Informativo que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Estudio Informativo expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en Avenida de Madrid, 7, 2.ª Planta, en Granada, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 30 de julio de 2007.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

ANUNCIO de 23 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la Resolución de 23 de marzo de 2007, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se aprueba definitivamente el expediente relativo al Plan Especial de Infraestructuras correspondiente al «Desdoblamiento parcial del Ramal al Campo de Gibraltar, Fase II» (Los Barrios-San Roque).

Para general conocimiento, una vez se ha procedido al depósito y publicación en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados de la aprobación de-

nitiva del expediente correspondiente al Plan Especial de Infraestructuras correspondiente al «Desdoblamiento parcial del Ramal al Campo de Gibraltar, Fase II» (Los Barrios-San Roque) y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cádiz, constituida legalmente en sesión ordinaria de fecha 30 de enero de 2007, ha acordado lo siguiente:

Visto el expediente administrativo y documentación técnica relativos al Plan Especial de Infraestructuras correspondiente al «Desdoblamiento parcial del Ramal al Campo de Gibraltar, Fase II (Los Barrios-San Roque), tramitado y aprobado inicialmente por Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de fecha 22 de febrero de 2005, vistas las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de San Roque, y visto el informe emitido por el Servicio de Urbanismo de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes con fecha 7 de marzo de 2007, y en virtud de la competencia atribuida por el artículo 31.2.B.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (BOJA 154, de 31 de diciembre), en relación con el art. 13.2.b) del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo y modifica el Decreto 204/2006, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería (BOJA 10, de 15 de enero de 2007), la Comisión, por unanimidad, acuerda:

Primero. Desestimar la alegación presentada por el Ayuntamiento de San Roque, de conformidad con la motivación que respecto a la misma se contiene en el informe emitido por el Servicio de Urbanismo de fecha 7 de marzo 2007 y que se recoge en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 33.2.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, procede aprobar definitivamente el expediente relativo al Plan Especial de Infraestructuras correspondiente al «Desdoblamiento parcial del Ramal al Campo de Gibraltar, Fase II» (Los Barrios-San Roque), en los términos recogidos en el informe emitido por el Servicio de Urbanismo de fecha 7 de marzo de 2007, si bien deberán tenerse en cuenta las observaciones formuladas en los informes sectoriales emitidos durante la tramitación del presente Plan Especial, y que se recogen en los Anexos I y II de la presente Resolución.

Tercero. La presente autorización no excluye a las demás que por norma legal o reglamentaria se establezcan y la necesidad de que para el comienzo de las obras hayan sido concedidas. Asimismo, y en el caso de que fuera aplicable, en cuanto a garantías y prestación compensatoria se estará a lo dispuesto en los apartados 4.º y 5.º del artículo 52 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Cuarto. El presente acuerdo se notificará al Ayuntamiento de Los Barrios y de San Roque como municipios afectados, y a cuantos interesados consten en el expediente administrativo, publicándose en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, junto con el contenido del articulado del instrumento de planeamiento aprobado, previo depósito de dicho instrumento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, Convenios Urbanísticos y Bienes y Espacios Catalogados, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 40 y 41 de la citada Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente

al de su notificación ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes.

1. Consideraciones.

1.1 Alegaciones formuladas durante el periodo de información pública.

- Ayuntamiento de Los Barrios.

El Ayuntamiento de Los Barrios, mediante escrito de fecha 12 de abril de 2006, nos informa que presta su conformidad con el proyecto. No obstante, se indica al interesado la necesidad de solicitar la correspondiente licencia municipal de obras de acuerdo con lo establecido por el artículo 169 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

- Ayuntamiento de San Roque.

El Ayuntamiento de San Roque, mediante escrito de fecha 11 de julio de 2006, concluía informando desfavorablemente la propuesta contenida en el presente Plan Especial, «... dada la existencia de partes del trazado donde la suspensión de licencias, opera, como consecuencia de la aprobación inicial del documento de Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística del término municipal de San Roque,...».

El informe desfavorable del Ayuntamiento de San Roque se fundamenta en diversos aspectos del trazado que han sido subsanados casi en su totalidad por Enagás, según escrito de fecha 20 de octubre de 2006. No obstante, existe una discrepancia en lo referente al trazado del gasoducto en el área (06-PEI), por incompatibilidad del nuevo gasoducto con la zona verde existente, sugiriéndose otro trazado que evita la afección a la zona verde pero que según «la valoración comparativa del impacto arqueológico de la variante al gasoducto Ramal al Campo de Gibraltar, Fase II», de atenderse a la solicitud municipal el nuevo trazado conllevaría afecciones al yacimiento arqueológico. Asimismo, los criterios de ordenación de los Planes Subregionales establecen la creación de pasillos de infraestructuras que suponen la concentración de las mismas para eliminar la dispersión de las afecciones. Igualmente, el posible daño o deterioro que suponga la construcción del gasoducto puede ser reparado con posterioridad.

Por todo ello, se desestima la alegación formulada por el Ayuntamiento de San Roque, si bien, el trazado por la zona verde se realizará en paralelo al existente corriendo por parte del promotor la corrección de los daños que se puedan ocasionar al espacio libre, debiendo constar estos costes en el proyecto de ejecución.

Finalmente, y atendiendo a las singulares circunstancias de generación energética del Campo de Gibraltar y considerando que el suministro de gas supone una optimización de los rendimientos y una mejora de las emisiones atmosféricas de las centrales productoras de electricidad, sin olvidar que la utilización del Gas Natural es de aplicación para otros usos (turísticos, residenciales, agrícolas...), se considera que la realización del presente proyecto conlleva importantes ventajas para la comarca.

1.2 Informes sectoriales.

En relación con los informes sectoriales solicitados durante la tramitación del presente Plan Especial, conviene destacar que ninguno de ellos ha sido emitido en sentido desfavorable. No obstante, deberán tenerse en cuenta las observaciones formuladas en los mismos, y que se recogen a continuación:

Informe del Área de Cooperación municipal y patrimonial (Servicio de Vías y Obras) de la Diputación Provincial de Cádiz de fecha 29 de junio de 2006.

Informa favorablemente la propuesta contenida en el proyecto, «... siempre que los cruces se realicen por perforación y se diseñen de forma que la generatriz superior del tubo exterior se encuentre a más de 1,00 m de profundidad y las bocas de perforación a más de 3,00 m de la Arista Exterior de la Explanación y el paralelismo discorra a más de 8,00 m de la Arista Exterior de la Explanación y todo sin perjuicio de que antes del inicio de las obras se tramiten las correspondientes autorizaciones, en las que se establecerá el condicionado pertinente, para compatibilizar la construcción y explotación del gasoducto con las condiciones de circulación por las carreteras provinciales».

Informe de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 7 de julio de 2006.

La Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente emite el siguiente informe:

«1º. Con fecha 28 de junio de 2006 fue presentada, por Enagás, a la Subdelegación del Gobierno en Cádiz-Área de Industria y Energía, una "Addenda 1" sobre este proyecto, motivada por una modificación del trazado ramal, debido a la afección que se producía sobre la "Vereda de la Higuera de la Tía Marcela", en Los Barrios. Se informó favorablemente.

2º. Consultado este Plan Especial se desconoce si en el mismo ya se ha tenido en cuenta esta modificación o no, por apenas hacer alusión, en su literatura, a las vías pecuarias ni a dicha modificación y tampoco aparecer la misma reflejada en los planos.»

A la vista del presente informe, se remitió, por el Servicio de Urbanismo, nuevo oficio a Medio Ambiente mediante el que se adjuntaba nueva documentación por la que se aclaraban los extremos anteriormente indicados, y se solicitaba la emisión de un nuevo informe. A la vista de la documentación presentada, con fecha 16 de febrero de 2007, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente emitió informe el cual concluía indicando que «Estudiados los planos que se aportan con la corrección del trazado propuesto, en el cual se disminuye considerablemente la zona de afección producida sobre la vía pecuaria "Vereda de la Higuera de la Tía Marcela", en lo que respecta a la Sección de Patrimonio de Vías Pecuarias, se es Conforme con el proyecto presentado».

Informe del Ministerio de Fomento (Dirección General de Carreteras. Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental. Unidad de Cádiz) de fecha 17 de julio de 2006.

Este organismo informa favorablemente la actuación solicitada, con el condicionado que a continuación se detalla:

«El cruzamiento de la autovía A-7 se realizará por el procedimiento de perforación, y se ejecutará con la maquinaria adecuada de modo que el diámetro de la perforación se corresponda con el de la tubería, de forma que no se produzcan oquedades entre ésta y el terreno de la explanación de la carretera.

La generatriz superior de la tubería deberá ir, como mínimo, a 2 m por debajo de la rasante de la carretera.

Haciéndose constar, no obstante, que previo al inicio de las obras el propietario deberá solicitar ante este Organismo la preceptiva autorización.»

Informe del Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de fecha 9 de agosto de 2006.

Informa favorablemente la propuesta contenida en el presente Plan Especial, sin recoger ningún condicionante.

Escrito de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de fecha 6 de octubre de 2006.

En el citado escrito se recoge la Relación de Afecciones que se producen en el referido proyecto, con líneas de transporte y distribución de energía eléctrica, oleoductos y otros gasoductos de transporte y distribución, y que son las que se detallan en el Anexo II.

Informe de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de fecha 29 de julio de 2005.

El 27 de octubre de 2006 tuvo entrada, en el Registro General de esta Administración, oficio de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura mediante el que se adjuntaba copia del informe técnico, y su correspondiente oficio remitidos con fecha 3 de agosto de 2005 al Ministerio de Medio Ambiente, donde se especificaban las cautelas arqueológicas a seguir en ambos proyectos.

En el término municipal de Los Barrios el trazado proyectado podría afectar a yacimiento arqueológico inventariado de manera directa:

1. Terrazas del Guadarranque.

Los yacimientos arqueológicos que se localizan en el entorno más inmediato del trazado proyectado en el término municipal de Los Barrios serían los siguientes:

2. Lazareto I.
3. Loma de la Casilla del Moral.

En el término municipal de San Roque los yacimientos arqueológicos inventariados que podrían estar afectados directamente por el trazado del gasoducto serían los siguientes:

4. Terrazas del Guadarranque.
5. Taraguilla.
6. Cerro del Prado.
7. Hornos de CLH.
8. Lomo de las Cañadas.

El informe de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura concluye «En función de los datos anteriores, se considera necesario llevar a cabo previo a cualquier remoción de tierras una Prospección Arqueológica Superficial, para poder delimitar y establecer el área de protección de los yacimientos antes mencionados, que estarían afectados directamente por el trazado proyectado, y ante la posibilidad de localización de yacimientos arqueológicos no inventariados en nuestras bases de datos.

En función de los resultados obtenidos en las prospecciones superficiales, y previamente a cualquier tipo de movimientos de tierras, se determinarán, si procediese, las correspondientes medidas de protección y/o investigación del área afectada.

Estos trabajos deberán ser realizados por un arqueólogo que presentará en esta Delegación Provincial el correspondiente proyecto para su autorización por el Director General de Bienes Culturales ...»

Informe del Ministerio de Fomento (Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación. Secretaría General de Infraestructuras. Dirección General de Ferrocarriles).

En el Informe emitido por este organismo se recogen las siguientes observaciones: «... el nuevo Ramal del Gasoducto al Campo de Gibraltar cruza la línea de Bobadilla-Algeciras aproximadamente en el p.k. 163/500 y el ferrocarril San Roque-La línea de la Concepción lo cruza aproximadamente en los pp.kk. 2/800 y 4/800, manteniendo además, con este ramal ferroviario, tres paralelismos por un total aproximado de 1.945 metros, debiendo de cumplir con las condiciones de protección del ferrocarril establecidas al efecto en la Ley y Reglamento del Sector Ferroviario, todo ello sin perjuicio de lo que pueda decir la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), encargada de la administración de la Red Ferroviaria de Interés General.

Asimismo se hace constar que con respecto a la planificación de futuras infraestructuras ferroviarias el nuevo Ramal del Gasoducto al Campo de Gibraltar cruza en cuatro ocasiones con las alternativas planteadas en el “Estudio informativo del proyecto línea ferroviaria Málaga-Algeciras. Trampo Estepona-Algeciras”. Estos cruces serán tenidos en cuenta en la reposición de servicios».

- Por otro lado, con fecha 27 de octubre de 2006 tuvo entrada en el Registro General de esta Delegación Provincial escrito de doña Carmen Rodríguez Aragón en nombre y representación de Enagás, S.A., mediante el que se adjuntaba copia de la Resolución de fecha 1 de agosto de 2006, de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental Favorable sobre el proyecto contenido en el Plan Especial de Infraestructuras correspondiente al «Desdoblamiento parcial del ramal al Campo de Gibraltar, Fase II» (Los Barrios-San Roque).

La Resolución de fecha de 1 de agosto de 2006 concluía estableciendo que «La Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático, a la vista de la propuesta de Resolución emitida por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de 31 de julio de 2006, formuló Declaración de Impacto Ambiental sobre la evaluación del proyecto, concluyendo que el proyecto es ambientalmente viable al no observarse impactos significativos adversos y debe realizarse conforme a las medidas previstas en el Estudio de Impacto Ambiental y las condiciones establecidas en la presente declaración».

Respecto a las Condiciones Específicas de protección ambiental, se deberán adoptar las medidas recogidas en el apartado séptimo de la Declaración de Impacto Ambiental formulada por la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente de fecha 1 de agosto de 2006, referidas a:

- 7.1 Protección del suelo y la vegetación.
- 7.2 Protección de la fauna.
- 7.3 Protección de los recursos hídricos.
- 7.4 Protección del patrimonio cultural y los elementos socioeconómicos.
- 7.5 Restauración ambiental.
- 7.6 Programas de vigilancia ambiental.

ANEXO II

LISTADO DE CRUCES

CRUCE CON	ENTRE VÉRTICES	ORGANISMO
Línea Eléctrica Aérea de Media Tensión	V-027-V-028	Sevillana Endesa
Línea Eléctrica Aérea de Media Tensión	V-028-V-028.1	Sevillana Endesa
Línea Eléctrica Aérea de Media Tensión	V-028.3--V034	Sevillana Endesa
Línea Eléctrica Aérea de Media Tensión	V-034-- V-035	Sevillana Endesa
Línea Eléc. Aérea de Alta Tensión (66Kv)	V-44-V-45	Sevillana Endesa
Oleoducto Rota-Algeciras	V-48-V-49	CLH
Línea Eléctrica Aérea de Media Tensión	V-50-V-51	Sevillana Endesa
Línea Eléc. Aérea de Alta Tensión (66Kv)	V-50-V-51	Sevillana Endesa
Oleoducto Rota-Algeciras	V-60-V-61	CLH
Línea Eléctrica Aérea de Media Tensión	V-68-V-69	Sevillana Endesa
Tuberías de Butano	V-115-V-116	Repsol Butano
Línea Eléctrica Aérea de Media Tensión	V-117-V-118	Sevillana Endesa
Línea Eléctrica Enterrada	V-118-V-119	Sevillana Endesa
Línea Eléctrica Aérea de Media Tensión	V-122-V-123	Sevillana Endesa
Línea Eléctrica Aérea de Media Tensión	V-123-V124	Sevillana Endesa
Línea Eléctrica Aérea de Media Tensión	V-126-V127	Sevillana Endesa
Línea Eléctrica Enterrada	V-126-V-127	Sevillana Endesa

CRUCE CON	ENTRE VÉRTICES	ORGANISMO
Oleoducto Rota-Algeciras	V-128-V-129	CLH
Ramal a C.C. Gas Natural y Endesa	V-129-V-130	ENAGAS
Línea Eléctrica Aérea de Media Tensión	V-130-V-131	Sevillana Endesa
Línea Eléc. Aérea de Alta Tensión (220Kv)	V-130-V-131	Sevillana Endesa
Rack aéreo de tuberías	V-134-V-135	CEPSA
Gasoducto de suministro a la La Línea	V-135-V-136	Meridional del Gas
Línea Eléctrica Aérea de Media Tensión	V-137-V-138	Sevillana Endesa
Línea Eléctrica Aérea de Media Tensión	V-139-V-140	Sevillana Endesa
Gasoducto de suministro a la La Línea	V-151-V-152	Meridional del Gas
Línea Eléctrica Aérea de Media Tensión	V-151-V-152	Sevillana Endesa
Línea Eléctrica Aérea de Media Tensión	V-151-V-152	Sevillana Endesa
Línea Eléc. Aérea de Alta Tensión (66Kv)	V-152-V-153	Sevillana Endesa
Línea Eléc. Aérea de Alta Tensión (66Kv)	V-152-V-153	Sevillana Endesa
Línea Eléc. Aérea de Alta Tensión (66Kv)	V-153-V-154	Sevillana Endesa
Línea Eléctrica Aérea de Media Tensión	V-153-V-154	Sevillana Endesa
Gasoducto de suministro a la La Línea	V-159-V-160	Meridional del Gas
Gasoducto de suministro a la La Línea	V-162-V-163	Meridional del Gas
Línea Eléctrica Aérea de Media Tensión	V-164-V-165	Sevillana Endesa
Ramal a la C.T. de Algeciras	V-165-V-166	Gas Natural
Línea Eléctrica Enterrada	V-172-V-174	Sevillana Endesa
Ramal a la C.T. de Algeciras	V-177-V-177.1	Gas Natural
Línea Eléc. Aérea de Alta Tensión (220Kv)	V-177.6-V-179	Sevillana Endesa
Ramal al C.C. Nueva Generadora del Sur	V-177.6-V-179	Nueva Generadora del Sur
Línea Eléctrica Aérea	V-179-V-180	Viesgo
Ramal a Pos. K.02.03.C	V-180-V-181	Gas Natural
Ramal al Campo de Gibraltar	V-001-V-153	ENAGAS
Oleoducto Rota-Algeciras	V-001-V-007	CLH
Línea Eléctrica. Aérea de Media Tensión	V-025.1-V-034	Sevillana Endesa
Gasoducto de suministro a Los Barrios	V-033-V-034	Meridional del Gas
Ramal a Celupal	V-036-V-044	Gas Natural
Oleoducto Rota-Algeciras	V-049-V-115	CLH
Línea Elec. Aérea de Alta Tensión (66Kv)	V-066-V-073	Sevillana Endesa
Línea Eléctrica Aérea de Media Tensión	V-116-V-129	Sevillana Endesa
Oleoducto Rota-Algeciras	V-123-V-130	CLH
Gasoducto de Suministro a La Línea	V-151-V-165	Meridional del Gas
Ramal a la C.T. de Algeciras	V-153-V-181	Gas Natural
Línea Eléc. Aérea de Media Tensión	V-165-V-179	Sevillana Endesa
Línea Eléctrica Enterrada de Alta Tensión	V-168-V-179	Sevillana Endesa
Línea Eléctrica Aérea de Media Tensión	V-075-V-076	Sevillana Endesa
Línea Eléctrica Aérea de Media Tensión	V-082-V-083	Sevillana Endesa
Línea Eléctrica Aérea de Media Tensión	V-114-V-115	Sevillana Endesa

Cádiz, 23 de marzo de 2007.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

N O R M A T I V A

1. Objeto.

El presente documento tiene por objeto desarrollar y cumplir los requisitos, tanto técnicos como administrativos, para la aprobación del Plan Especial para la Ejecución Directa del Gasoducto Desdoblamiento Parcial del Ramal al Campo de Gibraltar, fase II, de conformidad con la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística en Andalucía.

La documentación técnica consistente en planos de planta, perfiles longitudinales, planos de cruce, etc., se incluirá tanto en los Proyectos de Autorización de Instalaciones y de Ejecución, como en las Separatas de solicitud de Licencias Municipales y Permisos.

1.1. Justificación de la alternativa seleccionada.

1.1.1. Demanda de gas natural en el Campo de Gibraltar

El Ramal al Campo de Gibraltar (48,7 km) y su desdoblamiento parcial (17,5 km) puesto en servicio en octubre del pasado año permiten atender la demanda convencional de la zona más la de tres de las cuatro centrales de ciclo combinado de 400 MW actualmente en operación, dependiendo el poder atender la demanda de la cuarta central de ciclo combinado de la presión en la posición de origen del Ramal.

La demanda prevista en los próximos años en el Campo de Gibraltar está compuesta por el mercado convencional, las

cuatro centrales de ciclo combinado citadas y otras dos centrales de ciclo combinado (también de 400 MW) para las que Electra de Viesgo ha presentado solicitud de acceso.

Para atender la demanda del Campo de Gibraltar es por tanto necesario incrementar con urgencia los volúmenes de gas natural allí disponibles.

1.1.2. Alternativas existentes.

Se contemplan dos alternativas:

Alternativa desde el gasoducto Puente Genil-Málaga.

Esta alternativa requeriría llevar a cabo las siguientes infraestructuras adicionales:

- Desdoblar el tramo de 20" y 97 km del gasoducto Puente Genil-Málaga (desde la posición K-29, en Santaella, hasta la posición S-06, en Cártama).

- Desdoblar el tramo Cártama-Mijas, de 10" y 26,8 km.

- Desdoblar el tramo Mijas-Estepona, de 16" y 51,4 km.
- Construir un nuevo gasoducto de unos 40 km y un diámetro de 20" desde Estepona hasta el Campo de Gibraltar y que sería prolongación del gasoducto Málaga-Estepona.

Alternativa mediante el desdoblamiento del Ramal al Campo de Gibraltar.

Esta alternativa consiste en continuar el desdoblamiento del Ramal al Campo de Gibraltar, hasta completarlo. Se ejecutaría en las siguientes fases:

- Fase II del desdoblamiento.

Consistiría en desdoblar los últimos 14,1 km. Permitiría atender la demanda actual sin limitaciones en la presión de origen.

- Fase III del desdoblamiento.

Consistiría en desdoblar los restantes 17,1 km. Permitiría atender la demanda futura descrita en el punto 3.1.

1.1.3. Análisis comparativo de las alternativas.

Se analizan seguidamente, en términos comparativos, las dos alternativas desde diferentes ópticas: medioambiental, operativa y económica.

Análisis Medioambiental.

El desdoblamiento del Ramal al Campo de Gibraltar -fases II y III- tendrá una longitud de aproximadamente 31 km, de los cuales trascurren por el Parque de los Alcornocales 14 km. El trazado por este Parque contempla una solución paralela al gasoducto preexistente, instalándose la tubería en una carretera asfaltada y minimizándose por tanto la afección al medio natural. Esta solución representa un impacto asumible a juicio de la Dirección del Parque, que es además conocedora de que el modo en que se llevaron a cabo las obras del gasoducto preexistente permitió minimizar todo tipo de afecciones.

La alternativa desde el gasoducto Puente Genil-Málaga supondría la construcción de aproximadamente 215 km de tubería (175 km de desdoblamientos de gasoductos existentes y 40 km de nuevos gasoductos). A la simple afección derivada de su mucha mayor longitud (7 veces superior), hay que añadir la que significa la realización no sólo de los desdoblamientos por zonas densamente pobladas y de elevada dificultad constructiva, sino también la que representa la realización de un nuevo gasoducto de 40 km por zonas también densamente pobladas, con un urbanismo en fuerte evolución para el que el gasoducto podría convertirse en una condicionante difícilmente salvable.

Análisis Operativo.

En funcionamiento normal, la presión de origen del Ramal al Campo de Gibraltar será muy superior a la del origen del gasoducto Estepona-Campo de Gibraltar, ya que:

El Ramal al Campo de Gibraltar tiene su origen en la posición K-02 (Tarifa), que está en el p.k. 8,4 del gasoducto Tarifa-Córdoba y, por lo tanto, habitualmente su presión será muy próxima a los 80 bar (presión a la que es regulado el gas en la posición K-01, origen del gasoducto Tarifa-Córdoba).

La alternativa desde el gasoducto Puente Genil-Málaga supone obligar al gas a recorrer desde la posición K-01 aproximadamente 414 km, a través de cuatro provincias, para llegar al Campo de Gibraltar. Ello comportaría la mayor saturación de la parte del sistema de transporte gasista afectada (gasoducto Tarifa-Córdoba, gasoducto Puente Genil-Málaga, gasoducto Málaga-Estepona y gasoducto Estepona-Campo de Gibraltar) e implicaría importantes disminuciones de la presión a lo largo del recorrido del gas, por lo que la presión en Estepona, origen del gasoducto Estepona-Campo de Gibraltar, sería inevitablemente reducida, pudiendo llegar en determinadas situaciones -en función sobre todo de factores climáticos y estacionales- a ser insuficiente.

Análisis Económico.

El mayor coste para el sistema gasista español de la alternativa desde el gasoducto Puente Genil-Málaga, en primera aproximación y simplemente contemplando la mayor longitud de las infraestructuras a desarrollar, puede evaluarse en 65 millones de euros.

1.1.4. Alternativa propuesta.

Se ha propuesto la alternativa consistente en llevar a cabo las fases II y III del desdoblamiento del Ramal al Campo de Gibraltar por las siguientes razones:

Presenta un impacto medioambiental aceptable.

Operativamente es una solución que ofrece claras ventajas, pudiendo la solución desechada llegar a presentar problemas operativos no salvables en determinadas situaciones.

Económicamente presenta un coste que se estima inferior en 65 millones de euros al de la solución alternativa.

1.1.5. Fases del desdoblamiento propuesto.

El 27 de octubre de 2004 fue puesto en servicio el Desdoblamiento parcial del Ramal al Campo de Gibraltar. Este Desdoblamiento parcial se inicia en la posición K-02 (Tarifa) y termina en la posición K-02.01 (Tarifa).

La fase II del desdoblamiento tendría un diámetro de 16" y una longitud de aproximadamente 14,1 km, que es la comprendida entre las posiciones K-02.02 (Los Barrios) y K-02.03.1 (San Roque).

La fase III del desdoblamiento tendría un diámetro de 16" y una longitud de aproximadamente 17,1 km, que es la comprendida entre las posiciones K-02.01 (Tarifa) y K-02.02 (Los Barrios).

1.1.6. Planos.

En el Apartado 9 se incluye el plano CR-018, de abril de 2005, donde se han dibujado las dos alternativas analizadas.

2. Cobertura de la normativa vigente.

El presente Plan Especial se ajusta, tanto en su redacción como en el proceso de tramitación, a lo establecido en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística en Andalucía.

Asimismo, se tiene en cuenta lo establecido en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural.

TRAMITACIÓN AMBIENTAL: NORMATIVA DE APLICACIÓN EN MATERIA DE HIDROCARBUROS

Competencia sustantiva por razón de la materia.

El proyecto denominado «Desdoblamiento parcial del Ramal al Campo de Gibraltar, comprendido entre las posiciones K-02.02 (Los Barrios) y K-02.03.1 (San Roque) Fase II» y «Desdoblamiento parcial del Ramal al Campo de Gibraltar, comprendido entre las posiciones K-02.01 (Tarifa) y K-02.02 (Los Barrios) Fase III», es una instalación que forma parte de la Red Básica de gas natural, resultando que las competencias sobre las instalaciones que forman parte de dicha Red son de titularidad de la Administración General del Estado, ejer-

cidas por la Dirección General de Política Energética y Minas del extinto Ministerio de Economía, hoy Ministerio de Industria, Turismo y Comercio; todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59 en relación con el art. 3.2.c) de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y en los arts. 67, 69 y ss. del R.D. 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural.

Competencia ambiental.

Al corresponder la competencia sustantiva para otorgar la autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, de acuerdo con la precitada normativa, al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, el órgano ambiental será el Ministerio de Medio Ambiente, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el art. 5 de la Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, y art. 4 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D.L. 1302/1986.

De este modo, al ser el gasoducto objeto del presente Plan Especial una instalación que, de acuerdo con la citada Ley 6/2001, requiere Evaluación de Impacto Ambiental, ésta se formulará por la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente.

Enagás, S.A., ha solicitado el inicio del trámite de Evaluación de Impacto Ambiental remitiendo, al efecto, las oportunas Memorias Resumen del proyecto y, de acuerdo con el resultado de las consultas realizadas en esta fase, se realizará el oportuno Estudio de Impacto Ambiental.

El Estudio de Impacto Ambiental será sometido al preceptivo de información pública dentro del procedimiento aplicable para la autorización administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 3 de la citada Ley 6/2001, que modifica el R.D. Legislativo 1302/1986; art. 15 del R.D. 1131/1988 y arts. 77 y ss. del R.D. 1434/2002.

Finalizado el plazo de información pública, 20 días de acuerdo con la normativa sectorial de aplicación, por la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente se formulará la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental; Declaración que formará parte integrante, por lo que respecta al obligado cumplimiento de sus prescripciones, de la Resolución de autorización de instalaciones, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública que, en su día, otorgue la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

3. Justificación del Plan Especial.

Por Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, Enagás ha sido designado Gestor Técnico del Sistema Gasista, figurando entre sus principales funciones las de garantizar la continuidad y seguridad del suministro de gas natural, así como la correcta coordinación entre los puntos de acceso, los almacenamientos, el transporte y la distribución.

El Consejo de Ministros, en fecha 13 de septiembre y previo paso por el Congreso de los Diputados, aprobó la Planificación de los Sectores de Electricidad y Gas, pretendiendo de esta manera dar respuesta a las necesidades de abastecimiento y consumo energético hasta el año 2011.

El Desdoblamiento Parcial del Ramal al Campo de Gibraltar, fase II, es de urgente realización, al encontrarse saturado en la actualidad el Ramal en servicio y existir problemas de bajas presiones en los puntos de consumo, que impiden atender los incrementos de demanda actuales y los previstos a corto plazo, debidos fundamentalmente a la construcción de nuevas centrales de ciclo combinado en la zona.

Teniendo en cuenta que el Proyecto a realizar del gasoducto tiene el carácter de obra de infraestructura municipal de interés público y que en el desarrollo del mismo se atravesarán zonas con diferente clasificación de suelo, entre las que se encuentran terrenos con el régimen del suelo no urbanizable, pertenecientes a más de un término municipal, se considera pertinente la aprobación de un Plan Especial para la Ejecución Directa de esta infraestructura, como paso previo y marco general en el que se otorguen las preceptivas licencias municipales de obras en los términos municipales afectados por el citado proyecto.

4. Memoria descriptiva del proyecto.

4.1. Elección del trazado.

4.1.1. Criterios para la elección del trazado.

Se justifica el trazado, seleccionado del conjunto de las alternativas estudiadas, en base a los siguientes aspectos principales:

- La optimización de forma global del trazado, teniendo en cuenta los puntos obligados de origen y destino, así como los centros potenciales de consumo (industrias y consumo doméstico).

- Reducción de las afecciones producidas por esta instalación, al mantener, en la medida de lo posible, el paralelismo con el Ramal a Campo de Gibraltar existente.

- Evitar, en la medida de lo posible, el paso de la conducción por núcleos urbanos, así como por zonas de alta densidad de población, concentración de vehículos y personas.

- Evitar o minimizar interferencias con los Planes Generales de Ordenación del Territorio de los diferentes municipios afectados por los trazados.

- Evitar, en la medida de lo posible, el paso por explotaciones mineras o canteras, suelos inestables, etc.

- Evitar, en la medida de lo posible, zonas con yacimientos arqueológicos.

- Evitar, en la medida de lo posible, espacios naturales protegidos.

- Compatibilidad de los trazados con infraestructuras viarias, ferroviarias e hidráulicas, existentes o en fase de proyecto o construcción, de acuerdo a los datos disponibles y/o facilitados por los Organismos afectados.

4.1.2. Estudio de trazados.

Para el estudio de trazados se dispuso de los siguientes elementos:

- Estudio Básico de viabilidad.

- Planos 200.000 y 1:25.000 (IGN).

- Cartografía existente.

- Contactos con Organismos afectados y planos diversos facilitados por los mismos.

- Recorridos del trazado en campo.

- Vuelos fotogramétricos en escalas 1:10.000

- Planos 1:5.000

4.2. Descripción de las Instalaciones

4.2.1. Esquema General Lineal.

En el Esquema General Lineal (Ver Apartado 10. Planos) se muestra la ordenación de los principales elementos del Gasoducto de Desdoblamiento Parcial del Ramal al Campo de Gibraltar, fase II.

4.2.2. Instalaciones auxiliares.

Según se muestra en el citado Esquema General Lineal, las instalaciones son las siguientes:

INSTALACIONES AUXILIARES

DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS	LOCALIZACIÓN
Pos. K.02.02	De seccionamiento telemandada.	T.M. de Los Barrios PK. 34,602 del gasoducto existente Origen del Gasoducto (Tramo II)
Pos. K.02.02.A	De seccionamiento telemandada.	T.M. de Los Barrios PK. 37,950 del gasoducto existente

DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS	LOCALIZACIÓN
Pos. K.02.03	De seccionamiento telemandada.	T.M. de San Roque PK. 45,707 del gasoducto existente
Pos. K.02.03.1.A	De seccionamiento y derivación telemandada, con EM G-2.500 (80/16 bar) y trampa de rascadores.	T.M. de San Roque PK. 47,950 del gasoducto existente
Pos. K.02.03.1.B	De seccionamiento telemandada.	T.M. de San Roque PK. 48,589 del gasoducto existente Final del Gasoducto (Tramo II)

4.3. Descripción del trazado.

El Gasoducto «Desdoblamiento Parcial del Ramal al Campo de Gibraltar fase II» discurre en todo su recorrido por la provincia de Cádiz, describiéndose a continuación el recorrido pormenorizado por cada uno de los términos municipales afectados.

4.3.1. Término municipal de Los Barrios.

El trazado de la fase II comienza en la posición K.02.02, cruzando inmediatamente la carretera C-440a. Discurre hacia el Este, en paralelo al gasoducto existente y durante los primeros 800 m, al oleoducto Rota-Algeciras. Ambos gasoductos dejan la población de Los Barrios al Este, llegando 3 km después a la posición existente K.02.02.A. A partir de ese punto, ambos gasoductos discurren en dirección Sureste, junto al ramal de suministro a Celupal, que abandonarán apenas 1 km después, para desviarse hacia el Noreste-Este. Después de atravesar el Barranco de Cañada Tosca, al gasoducto en proyecto y al ramal existente, se une de nuevo el oleoducto Rota-Algeciras, con el que avanzarán prácticamente en paralelo. El trazado discurre por una zona de orografía algo accidentada, cruzando el río y la carretera municipal de Guadacortes. Prácticamente antes de abandonar el término, el trazado cambia de dirección hacia el Sureste, discuriendo por terrenos prácticamente llanos. Por último, cruza el río Guadarranque para internarse en el término municipal de San Roque.

La longitud del trazado que discurre por el término municipal de Los Barrios es de 9.116 m.

4.3.2. Término municipal de San Roque.

Nada más internarse en el término, el gasoducto cruza el ferrocarril Bobadilla-Algeciras, para discuir en paralelo al ferrocarril San Roque-La Línea, siempre en dirección Sureste. A continuación se produce el cruce con la autovía A-7, discuriendo posteriormente, junto al ramal existente, por un vial del polígono Industrial Guadarranque; separándose así del oleoducto y línea férrea, debido a la existencia de un campo deportivo. El trazado cruza la terminal de ferrocarril de Repsol Butano, para volver a discuir nuevamente en paralelo al oleoducto y el ferrocarril, cruzando la antigua carretera CAP-2322 y el Arroyo de la Madre Vieja, antes de alcanzar la posición existente K.02.03. Inmediatamente después, el gasoducto cruza el ferrocarril San Roque-La Línea, la carretera CAP-2321 y un «rack» de tuberías de CEPSA, discuriendo en paralelo al ramal existente por una zona ligeramente accidentada, hasta llegar a la posición de válvulas de nueva construcción K.02.03.1.A, que se ubica junto al ferrocarril San Roque-La Línea y la carretera de acceso a la refinería de CEPSA. El trazado cruza dicha carretera y pasa por debajo del paso elevado de la línea férrea, discuriendo por el margen oriental de la propia carretera de acceso a la refinería, entre el eje de la misma y el gasoducto existente. En el último tramo atraviesa una zona de aparcamiento, para finalizar en la posición de válvulas de nueva construcción K.02.03.1.B, junto a la posición existente K.02.03.C, de Gas Natural, dentro de los terrenos de Viesgo.

La longitud total del trazado que discurre por el término municipal de San Roque es de 5.341 m.

4.3.3. Longitud del gasoducto y términos municipales afectados.

Término municipal	Longitud (m)
Los Barrios	9.116
San Roque	5.341
TOTAL	14.457

4.4. Normas y criterios de diseño.

En todos los aspectos del Proyecto se han adoptado criterios de la máxima seguridad, respetando especialmente las prescripciones contenidas en el Reglamento de Redes y Acometidas de Combustibles Gaseosos del Ministerio de Industria, aprobado por Orden del Ministerio de Industria de 18 de noviembre de 1974, modificado por las Órdenes del Ministerio de Industria y Energía de 26 de octubre de 1983 y 6 de julio de 1984, en particular la Instrucción Técnica Complementaria ITC-MIG-5.1. «Canalizaciones de Transporte y Distribución de Gas en Alta Presión B» y la modificación del punto 3.2.1. de la misma, según Orden de 9 de marzo de 1994 (Núm. 6.540).

Especialmente se han considerado los requisitos del Reglamento para:

- La clasificación de las zonas atravesadas por la conducción (categorías de emplazamiento), de acuerdo con las notas aclaratorias del apartado 3 de la ITC-MIG-5.1.
- La disposición de válvulas de seccionamiento, de acuerdo con el apartado 3 de la ITC-MIG-5.1.
- El material de la conducción, de acuerdo con el apartado 4 de la ITC-MIG-5.1.
- Las homologaciones de los procedimientos de soldadura y de los soldadores/operadores, de acuerdo con el apartado 5 de la ITC-MIG-5.1.
- La prueba hidráulica y de estanqueidad de la conducción, de acuerdo con el apartado 6 de la ITC-MIG-5.1.
- El revestimiento externo, de acuerdo con lo indicado en el punto 3.4 de la ITC-MIG-5.1.

Las prescripciones incluidas en el citado Reglamento se han complementado con aquellas otras incluidas en otras normas de uso habitual, siempre que sus requisitos específicos sean en todo caso más rigurosos que los exigidos en el citado Reglamento.

4.4.1. Normas de proyecto.

A continuación, se relacionan los códigos y normas adoptados en el proyecto y que complementan al Reglamento:

1. Aplicación general.

- Norma UNE 60.302, para la clasificación de las zonas atravesadas por la conducción (categorías de emplazamiento).
- Norma UNE 60.305, para las zonas de seguridad y coeficiente de cálculo, según la categoría de emplazamiento.
- Código ANSI/ASME B-31.8. Gas Supply Systems.
- Los decretos sobre Seguridad y Salud en el trabajo, R.D. 1627/1997, de 24 de octubre.
- Normativa de Impacto Ambiental de la Comunidad de Madrid.
- Norma UNE EN-60079-10, para la clasificación de emplazamientos con riesgos de explosión debido a presencia de gases, vapores y líquidos inflamables.

2. Obra mecánica.

- Norma UNE 60.309, para el cálculo del espesor de la conducción.
- Especificación API 5L, para el material de la conducción.
- Estándar API 1104, para la soldadura.
- Código ANSI/ASME, Sección II, para el material de soldadura.

- Código ANSI/ASME, Sección V, para los Ensayos No Destructivos.

- Código ANSI/ASME, Sección VIII, para trampas de rascadores y puertas de apertura rápida.

- Código ANSI/ASME, Sección IX, para las homologaciones de procedimientos de soldadura y de soldadores/operadores.

- Estándar API 6D, para válvulas de bola y de macho de $\varnothing \geq 2''$.

- Estándar BS-5351, para válvulas de bola y de aguja de $\varnothing < 2''$.

- Estándares BS-1873 y BS-5352, para las válvulas de asiento.

- Estándar API 526, para válvulas de seguridad.

- Estándar API RP-1102, para cruces de ferrocarriles y carreteras.

- Estándares ANSI/ASME B-16.9 y MSS-SP-75, para accesorios de tubería: codos, té reducciones, etc., de acero al carbono y de alto límite elástico respectivamente.

- Estándares ANSI/ASME B-16.5 y MSS-SP-44, para bridas de acero al carbono y alto límite elástico respectivamente.

- Norma DIN 30.670, para el revestimiento exterior de la tubería en PE.

- Estándar API RP-5L2, para el revestimiento interno a base de resina epoxy.

3. Obra civil.

- Norma EHE «Instrucción de Hormigón Estructural», del Ministerio de Fomento.

- Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para obras de Carreteras y Puentes (PG-3), 3.ª Edición, del Ministerio de Fomento.

- Pliegos de Condiciones Técnicas de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Fomento.

- Normas Básicas de la Edificación NBE AE-88 y NBE AE-95, del Ministerio de Fomento.

- Norma de Construcción Sismorresistente (NCSE-02), del Ministerio de Fomento.

4. Electricidad.

- Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.

- Reglamento Electrotécnico de Alta Tensión.

- Reglamento de verificaciones eléctricas y regularidad en el suministro de energía (Mº de Ciencia y Tecnología).

- Recomendaciones I.E.C. (International Electrotechnical Commission).

4.4.2. Criterios de localización de Posiciones de Válvulas, de Trampas de Rascadores y de Estaciones de Regulación y Medida.

En todos los casos, para la selección del emplazamiento de las posiciones de válvulas, con o sin trampa de rascadores y con o sin Estación de Regulación y Medida, se ha considerado la disponibilidad de fácil acceso previendo las mejoras de caminos donde ha sido preciso. En el caso de las válvulas con accionamiento por teledando y posiciones con ERM's, se ha considerado además la posibilidad de acometida eléctrica comercial. Además, para cada una de ellas se han tomado en consideración los criterios que se describen a continuación.

4.4.2.1. Localización de válvulas.

Para minimizar los riesgos potenciales que una rotura o avería producida en la conducción podría suponer sobre bienes, servicios y personas, se ha subdividido la longitud total del gasoducto por medio de válvulas de seccionamiento. Estas válvulas, teledandadas unas y de accionamiento manual otras, permiten disponer de compartimentos estancos que contribuyan a tal fin.

La separación entre válvulas de seccionamiento se ha establecido considerando la categoría de emplazamiento resultante de acuerdo con el índice de edificios habitados obtenido.

Las distancias adoptadas están de acuerdo con las exigidas en la ITC-MIG-5.1. Además, esta distancia garantiza que el volumen máximo entre válvulas no supere el valor máximo de 700.000 m³ (n), en condiciones normales de presión y temperatura, de acuerdo con las exigencias de la ITC-MIG-5.1. Este volumen puede llegar a ser de 2.000.000 de m³ (n) cuando se trate de un emplazamiento de categoría 1, de acuerdo con la Orden del 9 de marzo de 1994, en la que se modifica el apartado 3.2.1. de la ITC-MIG-5.1.

Con estos criterios, en el Proyecto se han fijado las siguientes localizaciones para las posiciones del gasoducto.

POSICIÓN	LOCALIZACIÓN	P.K. RAMAL EXISTENTE
Pos. K.02.02	T.M. Los Barrios	34,602
Pos. K.02.02.A	T.M. Los Barrios	37,950
Pos. K.02.03	T.M. San Roque	45,707
Pos. K.02.03.1.A	T.M. San Roque	47,950
Pos. K.02.03.1.B	T.M. San Roque	48,589

4.4.2.2. Localización de Trampa de Rascadores.

Con objeto de hacer posible la limpieza, calibración y puesta en gas de la conducción, así como facilitar la limpieza y la inspección del gasoducto una vez puesto en servicio, existen trampas de rascadores desde las que se pueden lanzar o recibir rascadores a través de la conducción.

En el Proyecto de la fase III se ha situado la trampa de rascadores inicial en la Pos. K.02, comienzo de la fase I, ya construida.

En este Proyecto se ha previsto la instalación de una trampa de rascadores final, en la nueva posición K.02.03.1.A.

Las líneas auxiliares de tuberías conectadas al cuerpo central permitirán:

- Continuar el suministro de gas a través de la trampa.
- Impulsar o recibir los rascadores.
- Drenar posibles condensados.
- Ventilar a través del sistema de venteo.
- Tomas de presión.

El señalizador de entrada o de salida del rascador estará situado en el gasoducto, a una distancia entre 800 m y 1.500 m de la salida/llegada de la trampa correspondiente.

4.4.2.3. Localización de Estaciones de Regulación y Medida.

En la posición de válvulas K.02.03.1.A, se ha dispuesto una Estación de Medida del tipo G-2.500.

4.4.3. Criterios sobre venteos de líneas.

En caso necesario, por accidente o por razones de operación, cada tramo de línea entre válvulas de seccionamiento se podrá ventear a través del by-pass de cada válvula, por la ventilación que se prevé.

El diámetro de la tubería de ventilación es suficiente para evacuar el gas contenido entre dos posiciones del gasoducto de una manera rápida y segura.

POSICIÓN	DIÁMETRO DE LA LÍNEA (")	DIÁMETRO DEL VENTEO (")
Pos. K.02.02	Ø 16"	Ø 4"
Pos. K.02.02.A	Ø 16"	Ø 4"
Pos. K.02.03	Ø 16"	Ø 4"
Pos. K.02.03.1.A	Ø 16"	Ø 4"
Pos. K.02.03.1.B	Ø 16"	Ø 4"

La línea de venteo dispone de una válvula de macho que permite la laminación del flujo de gas y el control de la velocidad del mismo, así como de una puerta de apertura rápida que facilita las operaciones de venteo.

Con objeto de minimizar la emisión de gas a la atmósfera, el by-pass va provisto de dos tomas para la conexión de un compresor móvil que permitirían, en su caso, el trasvase del

gas a ambos lados de la válvula de seccionamiento antes de proceder al venteo.

Por último, el by-pass dispone también de una válvula de macho que permite la laminación del flujo durante las operaciones de igualación de presiones a ambos lados de la válvula de seccionamiento.

4.4.4. Tubería de línea.

La tubería de línea será de Ø 16» (406,4 mm) en acero al carbono de alto límite elástico, fabricada según la Especificación API 5L y en calidad Grado X-60, complementada con la Especificación de ENAGAS EM-613 o EM-614.

El material seleccionado tiene las características mecánicas principales siguientes:

- Límite Elástico Mínimo Especificado: 413 MPa.
- Carga de Rotura: 517 MPa.

Además y en cumplimiento del Reglamento, la relación Límite Elástico/Carga de Rotura (LE/CR) será siempre $\leq 0,85$.

Los espesores seleccionados de acuerdo con el cálculo realizado son:

DIÁMETRO (")	MATERIAL	ESPESOR (mm)			
		Categorías			
		1 ^a	2 ^a	3 ^a	4 ^a
16"	API-5L Gr.X-60	5,6	7,1	8,7	10,3

4.4.5. Revestimiento.

La conducción, con objeto de aislarla del medio agresivo que la rodea y con el fin de suministrar una protección pasiva, irá revestida externamente en toda su longitud, disminuyendo de esta manera la intensidad de corriente necesaria para su protección catódica.

(1) Revestimiento externo.

La tubería exteriormente será revestida en fábrica mediante polietileno por extrusión aplicado en caliente, con un espesor, dependiendo de las zonas, de:

DIÁMETRO (")	TIPO DE REVESTIMIENTO ESPESOR (mm)		
	NORMAL	DOBLE	REFORZADO
< 4	1,8	3,6	2,5
4 - 8	2	4	3
10 - 30	2,5	5	3,5
> 30	3	6	4

Los extremos de los tubos se suministrarán sin revestimiento para facilitar las operaciones de soldadura.

Las principales características del revestimiento son:

- Su buena estabilidad física.
- Su gran resistencia al ataque por los microorganismos.
- Su bajo índice de absorción de agua.
- Su buena adherencia al metal.
- Su facilidad de aplicación.

El revestimiento aplicado en fábrica se complementará con otro aplicado en obra, que se utilizará, básicamente para revestir soldaduras, accesorios, etc.

El material base para este revestimiento será polietileno y la aplicación se realizará mediante cintas o con manguitos termorretráctiles.

(2) Revestimiento interno.

Las tuberías de diámetro igual o superior a 4" irán revestidas internamente con una película a base de pintura epoxy, con un espesor aproximado de 60 micras. Dado que el gas a transportar no es corrosivo, el objeto de este revestimiento

es el de disminuir la rugosidad de la pared interior de la conducción y, por tanto, la pérdida de carga, lográndose, de esta forma, un ahorro en la energía necesaria para impulsar el gas a lo largo de la conducción.

(3) Protección anti-roca.

Se colocará protección anti-roca en aquellas zonas que figuren en el Proyecto.

Como norma general, cuando la tubería vaya lastrada con revestimiento continuo de mortero de cemento o con caballetes de hormigón, se protegerá el revestimiento de la misma con una protección anti-roca. Así mismo se colocará protección anti-roca en los cruces de carretera o servicios sin tubo de protección, en pasos de muros, zonas de raíces profundas, etc.

4.4.6. Profundidad de enterramiento de la tubería.

Se define como profundidad de enterramiento la distancia desde la superficie del terreno, una vez realizada la pista de trabajo, a la generatriz superior del tubo instalado en la zanja.

- En condiciones normales de tendido de la conducción, la profundidad mínima de enterramiento que se contempla en el Proyecto es de 1,00 m, superior al mínimo establecido en la Instrucción Técnica Complementaria ITC-MIG-5.1.

- En los cruces de ríos, torrentes o arroyos importantes, se ha previsto alcanzar una profundidad mínima de enterramiento entre 1,50 m y 2,50 m, de acuerdo con los estudios particulares de socavación.

- En los cruces de canales revestidos, la distancia entre la generatriz superior del tubo y la parte inferior del revestimiento del canal será como mínimo de 1,50 m.

- En los cruces de ferrocarriles, la profundidad mínima de enterramiento será de 2,50 m.

- En los cruces de autopistas, autovías, carreteras y otros viales, la profundidad mínima de enterramiento será de 1,50 m.

No obstante, la profundidad de enterramiento deberá corresponderse con lo indicado en los planos que forman el Proyecto.

4.4.7. Zonas y cruces especiales.

A lo largo del recorrido del Gasoducto se atraviesan zonas y obstáculos, tanto naturales como artificiales, donde se ha previsto una serie de protecciones adicionales, tal como se indica a continuación.

- En los cruces de ríos, arroyos y zonas con nivel freático alto se realizará un lastrado continuo de hormigón y/o caballetes de lastrado, según la importancia y magnitud del cruce.

- En los cruces de canales revestidos, la conducción se protegerá mediante tubo de protección, provisto de dispositivo de ventilación para reconducir las posibles fugas a lugares seguros. Se preverán dispositivos para detección de fugas.

- En los cruces de infraestructuras y vías de comunicación importantes, tales como ferrocarriles, autovías y carreteras nacionales, la conducción se protegerá mediante tubo de protección, dimensionado para soportar las cargas exteriores y provisto de dispositivo de ventilación para reconducir las posibles fugas a lugares seguros. Se preverán dispositivos para detección de fugas.

- En los cruces de vías de comunicación de mediana y pequeña importancia, la conducción se protegerá mediante un relleno parcial de la zanja con hormigón en masa.

- En los cruces de caminos, la conducción se protegerá mediante losas de hormigón armado colocadas en la parte superior de la zanja.

Seguidamente se relacionan los cruces y paralelismos con carreteras, ferrocarriles, cauces naturales, etc., previstos en el Proyecto.

CRUCES CON CARRETERAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL UNIDAD DE CARRETERAS DE CÁDIZ			
CRUCE CON	TIPO DE EJECUCIÓN	PROTECCIÓN	T. MUNICIPAL
Autovía A-7	P.H.	T.P.	San Roque
P.H.: Perforación Horizontal.		T.P.: Tubo de Protección	

CRUCES CON CARRETERAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. UNIDAD DE CARRETERAS DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ			
CRUCE CON	TIPO DE EJECUCIÓN	PROTECCIÓN	T. MUNICIPAL
Ctra. C-440a	P.H.	T.P.	Los Barrios
P.H.: Perforación Horizontal T.P.: Tubo de Protección C.A.: Cielo abierto P.H.M.: Protección de Hormigón en Masa * El gasoducto discurre bajo la explanación de la carretera, en varios tramos, a lo largo de 14 km			

CRUCES CON CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ			
CRUCE CON	TIPO DE EJECUCIÓN	PROTECCIÓN	T. MUNICIPAL
Ctra. CAP-2321	P.H.	T.P.	San Roque
P.H.:Perforación Horizontal.		T.P.: Tubo de Protección.	
CRUCES CON FERROCARRILES DEL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS			
CRUCE CON	TIPO DE EJECUCIÓN	PROTECCIÓN	T. MUNICIPAL
FF.CC. Bobadilla-Algeciras	P.H.	T.P.	San Roque
Terminal a Repsol Butano	P.H.	T.P.	San Roque
FF.CC San Roque-La Línea	P.H.	T.P.	San Roque
FF.CC San Roque-La Línea	C.A.*	P.H.M.	San Roque
C.A.: Cielo abierto P.D.: Perforación Dirigida P.H.M.: Protección hormigón en masa T.P.: Tubo de Protección * cruce bajo paso elevado de FF.CC.			

PARALELISMOS CON FERROCARRILES DEL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS			
DENOMINACIÓN	LONGITUD AFECTADA	DISTANCIA MÍNIMA A LA ARISTA DE EXPLANACIÓN (m.)	T. MUNICIPAL
FF.CC San Roque-La Línea	375 m.	35 m.	San Roque
FF.CC San Roque-La Línea	800 m.	20 m.	San Roque
FF.CC San Roque-La Línea	770 m.	15 m.	San Roque

CRUCES CON CURSOS DE AGUA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE. AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA CUENCA MEDITERRÁNEA ANDALUZA			
CRUCE CON	TIPO DE EJECUCIÓN	PROTECCIÓN	T. MUNICIPAL
Río Guadacortes	C.A.	L.H.B.	Los Barrios
Río Guadarranque	C.A.	L.H.B.	Los Barrios / San Roque
Arroyo de la Madre Vieja	C.A.	L.H.B.	San Roque
C.A.: Cielo abierto L.H.B.: Lastrado hormigón armado tipo B			

CRUCES CON VÍAS PECUARIAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE. DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ			
CRUCE CON	TIPO DE EJECUCIÓN	PROTECCIÓN	T. MUNICIPAL
Vereda Cuesta Palmares	C.A.	L.H.A.	Los Barrios
Vereda de la Higuera de la Tía Marcela	C.A.	L.H.A.	Los Barrios
Vereda del Higuerón	C.A.	L.H.A.	Los Barrios
Cordel del Vado de Jimena a Puente Mayorga	C.A.	L.H.A.	San Roque
C.A.: Cielo abierto L.H.A.: Losa de Hormigón Armado * El gasoducto discurre bajo la explanación del cordel, en varios tramos, a lo largo de 7 Km.			

4.4.8. Protección Catódica.

Se ha previsto un sistema de protección activa, consistente en unir la estructura a proteger (conducción e instalaciones) al polo negativo de una fuente de corriente continua. Se trata de un transformador, cuyo polo positivo está conectado al lecho anódico o dispersor.

La corriente continua que sale del rectificador por el polo positivo, considerando el terreno como electrolito o conductor, penetra en la estructura a proteger y es conducido por la misma hasta el polo negativo. El resultado es una disminución del potencial de la estructura con relación al del suelo, encontrándose de esta manera protegida.

Así, los elementos considerados como que forman parte del sistema de protección catódica, los podemos dividir, a efectos descriptivos, en dos grandes grupos:

- Estaciones de Protección Catódica (EPC).
- Accesorios instalados en la tubería.

En la tabla adjunta se indica la situación de la Estación de Protección Catódica, que se emplazará en la Posición que se enumera.

EPC	POSICIÓN	Tº MUNICIPAL
Nº 1	K.02.02.A	Los Barrios

La EPC está dotada de un transforrectificador de 5 amperios y 35 voltios en corriente continua.

En las proximidades de las citadas posiciones del gasoducto se instalará el lecho anódico constituido por ánodos de titanio/OxMe.

Para controlar el nivel de protección de la tubería se instalarán a lo largo del trazado, cada dos kilómetros aproximadamente, cajas de toma de potencial que permiten obtener el valor de la tensión tubería-electrodo de referencia.

5. Seguridad de las instalaciones.

La conducción e instalaciones complementarias han sido diseñadas, y serán construidas, con las máximas garantías y precauciones para que cumplan el fin para el que se han proyectado.

Entre otras medidas de seguridad, se pueden citar las siguientes:

- Se garantiza en las instalaciones de inicio que en ningún punto de la conducción la presión de servicio será superior a 80 bares.

- La distancia entre válvulas de seccionamiento no supera, en ningún caso, las distancias máximas que se indican en la Instrucción Técnica Complementaria ITC-MIG-5.1.

- Los tubos que conforman la conducción se fabricarán de acuerdo con la norma API 5L del American Petroleum Institute y requisitos adicionales destinados a aumentar su seguridad, tales como control total en fábrica por ultrasonidos, pruebas hidráulicas, etc.

- Los cambios de dirección en la conducción, tanto horizontales como verticales, se han proyectado con un radio mínimo de curvado igual a 40 veces el diámetro. El curvado de los tubos se hará en frío, utilizando máquinas curvadoras hidráulicas.

- El espesor de los tubos es superior al exigido por cálculo.

- Se realizará control radiográfico del 100% de las soldaduras efectuadas en obra.

- Todos los materiales deberán adjuntar los certificados de pruebas y de calidad exigidos en la normativa vigente.

- Sistema pasivo de protección contra la corrosión, en base a un revestimiento exterior de los tubos realizado en fábrica mediante polietileno por extrusión aplicado en caliente, y un revestimiento en obra de las juntas de soldadura y accesorios mediante manguitos termorretráctiles o cintas de polietileno.

- Sistema de protección catódica, mediante inyección de corriente impresa o ánodos de sacrificio como protección activa y posibilidad de control del grado de protección me-

diante la instalación de tomas de potencial a lo largo de la conducción.

- La conducción dispone de un sistema integrado de venteo, para todos y cada uno de los tramos de la conducción, que se desarrolla a través de las conexiones de venteo existentes en las válvulas de seccionamiento.

- Se han evitado, siempre que ha sido posible, los paralelismos prolongados con líneas de alta tensión.

- Se han respetado las distancias mínimas establecidas de instalación de la conducción con respecto a los apoyos de líneas eléctricas de alta y media tensión.

- Se han tenido en cuenta los proyectos y los estudios previos de aquellas obras, públicas o privadas, que en su día pudieran afectar a la conducción.

- Se han tenido en cuenta las normas y reglamentos que afectan a las conducciones del tipo que se trata en este Proyecto, así como aquellas que afectan a ríos, ferrocarriles, autopistas, carreteras o cualquier otro tipo de infraestructura que cruce la conducción.

- Se crean unas servidumbres a lo largo del trazado donde se prohíben y/o restringen obras y actividades que puedan suponer riesgo para la conducción.

- Se establece una profundidad mínima de enterramiento para la conducción de 1,00 m, superior al mínimo establecido en la Instrucción Técnica Complementaria ITC-MIG-5.1, requiriéndose profundidades mayores en los cruces con ríos e infraestructuras viarias, así como en las zonas que sea aconsejable desde el punto de vista geotécnico.

- En los cruces con ríos, arroyos y zonas con nivel freático alto se realizará un lastrado continuo de hormigón y/o caballetes de lastrado, según la importancia y magnitud del cruce.

- En los cruces de infraestructuras y vías de comunicación importantes, ferrocarriles, autopistas y carreteras nacionales, se protegerá la conducción mediante tubo de protección, dimensionado para soportar las cargas exteriores y provisto de dispositivo de ventilación para reconducir las posibles fugas a lugares seguros. Se preverán dispositivos para detección de fugas.

- En los cruces de vías de comunicación de mediana y pequeña importancia, la conducción se protegerá mediante un relleno parcial de la zanja con hormigón en masa.

- En los cruces de caminos, la conducción se protegerá mediante losas de hormigón armado colocadas en la parte superior de la zanja.

- La totalidad del trazado de la conducción se señalizará en el interior de la zanja mediante una cinta plástica, que se colocará una vez tapada la conducción y servirá para prevenir afecciones por posibles excavaciones de otras obras. Sobre el terreno, el trazado de la conducción se señalizará mediante hitos colocados en superficie.

- Una vez tendida y enterrada la conducción, se realizará, por tramos, una prueba hidráulica de resistencia y estanqueidad, a una presión mínima exigida en el Reglamento de Redes y Acometidas de Combustibles Gaseosos. La presión máxima de prueba no generará, en ningún punto del tramo de la conducción objeto del ensayo, una tensión superior al 95% del límite elástico del acero.

6. Clasificación urbanística del suelo.

Con objeto de evidenciar la adecuación del trazado del Gasoducto «Desdoblamiento Parcial del Ramal al Campo de Gibraltar, fase II» al planeamiento municipal de cada uno de los términos municipales afectados, se relaciona a continuación la clasificación urbanística del suelo por el que discurre dicho gasoducto.

Para ello se han diferenciado los distintos grupos de suelo en función de los diferentes usos definidos en los planeamientos urbanísticos municipales.

- Suelo Urbano (SU).

Está constituido por aquellos terrenos que disfrutan de las siguientes condiciones, alternativas o simultáneas:

a) Terrenos con acceso para tráfico rodado, abastecimiento de agua, evacuación de aguas residuales y suministro de energía eléctrica, siempre que estos servicios tengan capacidad suficiente para soportar las necesidades derivadas del volumen de edificación previsto para estos terrenos.

b) Terrenos con ordenación consolidada, que se considera cuando el volumen edificado sea al menos las dos terceras partes del volumen total de edificación previsto para estos terrenos.

- Suelo Urbanizable (SUR).

Está constituido por aquellos terrenos expresamente clasificados como tales.

- Suelo no Urbanizable (SNU).

Está constituido por aquellos terrenos que por sus valores de orden ecológico, paisajístico o agrario, o por no ser necesarios para usos urbanos, quedan excluidos del desarrollo urbano previsto en el término municipal correspondiente.

- Sistemas Generales de Infraestructuras (SGI).

Está constituido por aquellos terrenos expresamente clasificados como tales, conformados en base a corredores de ancho variable para que discurran a través de ellos las distintas infraestructuras viarias, ferroviarias, eléctricas, de saneamiento, gasistas, etc., que servirán para dar servicio a las edificaciones previstas en el desarrollo urbanístico del término municipal correspondiente.

A continuación se indican las longitudes existentes de cada grupo de suelo, así como el tanto por ciento que representan sobre la longitud total del gasoducto.

Grupos de Suelo	Longitud (m.)	%
Suelo Urbano (SU)	770	5,33
Suelo Urbanizable (SUR)	360	2,49
Suelo no Urbanizable (SNU)	10.887	75,30
Sistemas Generales de Infraestructuras (SGI)	2.440	16,88
TOTAL	14.457	100,00

6.1. Términos municipales afectados.

Se indican a continuación la afección sobre cada término municipal de los distintos grupos de suelo, así como sus longitudes correspondientes expresadas en metros.

Término municipal de Los Barrios.

Según el Plan General de Ordenación Urbanística, aprobado el 23 de marzo de 1988, con texto refundido del 10 de julio de 1997, la afección es la siguiente:

	Grupos de Suelo						
	SU	SUR	SNU			SGI	
			Genérico	Protección Especial "P. N. Los Alcornocales"	Vega Fluvial		Suelo Pastos
LONGITUD AFECCIÓN (m)					2.366	6.750	9.116

Término municipal de San Roque.

Según el Plan General de Ordenación Urbanística, aprobado el 2 de noviembre de 1987, con texto refundido del 25 de julio de 2000, la afección es la siguiente:

	Grupos de Suelo							
	SU		SUR		SNU	SGI		
	Zona Industrial	Dotaciones Áreas Deportivas	No Programado	Dotaciones Zonas Verdes		Red Ferroviaria	Red Viaria	
LONGITUD AFECCIÓN (m)	620	150	300	60	1.771	1.880	560	

El trazado atraviesa tanto suelo urbano, como urbanizable, utilizando el Pasillo de Infraestructuras Energéticas que habilita el Plan de Ordenación del Campo de Gibraltar. En todo momento discurre en paralelo a diferentes infraestructuras ya existentes, como son gasoductos y oleoductos, así como Sistemas Generales de Infraestructuras de la Red Ferroviaria y Viaria. Asimismo, al atravesar suelo industrial lo hace por viales. Por último cabe destacar lo inevitable de la afección a estos usos de suelo, puesto que los puntos de acometida y consumo del gasoducto están ubicados en ellos, por tratarse de plantas industriales.

6.2. Organismos afectados.

Tal como se indica detalladamente en el punto 4.4.7, anteriormente descrito, el trazado del gasoducto atraviesa zonas y obstáculos que afectan a diferentes Organismos, tanto públicos como privados, mencionándose a continuación todos los afectados.

- Ministerio de Fomento (Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental. Unidad de Carreteras de Cádiz).

- ADIF (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias).

- Junta de Andalucía. Delegación Provincial de Cádiz (Consejería de Cultura).

- Junta de Andalucía. Delegación Provincial de Cádiz (Consejería de Medio Ambiente, Servicio de Impacto Ambiental).

- Junta de Andalucía. Delegación Provincial de Cádiz (Consejería de Medio Ambiente, Departamento de Vías Pecuarías).

- Junta de Andalucía. Delegación Provincial de Cádiz (Consejería de Industria y Energía-Sección de Minas).

- Junta de Andalucía. Delegación Provincial de Cádiz (Consejería de Obras Públicas y Transportes - Dirección General de Carreteras).

- Junta de Andalucía. Delegación Provincial de Cádiz (Consejería de Obras Públicas y Transportes-Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo).

- Junta de Andalucía. (Consejería de Medio Ambiente, Agencia Andaluza del Agua, Cuenca Mediterránea Andaluza).

- Diputación Provincial de Cádiz (Departamento de Vías y Obras).

- Gas Natural.

- CLH

- Sevillana Endesa.

- Cepsa.

- Meridional del Gas, SAU.

- Nueva Generadora del Sur.

- Viesgo Generación.

- Repsol Butano.

7. Afección a terrenos (propiedad privada o pública de carácter patrimonial); no aplicable a dominio público.

A continuación se describen modalidades de afección a la propiedad de las fincas particulares, derivadas de la construcción del Gasoducto «Desdoblamiento del Ramal a Campo de Gibraltar, Fase II y Fase III».

Que la afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del gasoducto y sus instalaciones auxiliares se concreta en la siguiente forma:

Uno. Expropiación en pleno dominio de los terrenos sobre los que han de construirse las instalaciones fijas en superficie.

Dos. Para las canalizaciones y cable de comunicaciones del gasoducto:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso de gas a lo largo del trazado de la conducción, con una anchura de cuatro metros, dos a cada lado del eje, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas, así como para el cable de comunicaciones del gasoducto. Esta servidumbre que se establece estará sujeta a las siguientes limitaciones al dominio:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros, así como

de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos metros a contar del eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a diez metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que, en cada caso, fije el Órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de la franja que se refleja, para cada finca, en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se hará desaparecer, temporalmente, todo obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos y operaciones precisas a dichos fines.

Tres. Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un metro de ancho, por donde discurrirán enterrados los cables de conexión que se requieran. Para los lechos dispersores de protección catódica, la franja de terreno donde se establece la imposición de servidumbre permanente de paso tendrá como anchura, la correspondiente a la de la instalación, más una franja perimetral de un metro. Estas franjas estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

- Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros, de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a un metro y medio, contados a partir del eje del cable o cables o del límite de la instalación enterrada de los lechos dispersores, pudiendo ejercer el derecho a talar o arrancar los árboles o arbustos que hubiera a una distancia inferior a la indicada.

- Libre acceso del personal y elementos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja, para cada finca, en los planos parcelarios de expropiación, y en la que se hará desaparecer todo obstáculo, así como realizar las obras necesarias para el tendido y montaje de las instalaciones y elementos anexos, ejecutando las obras y operaciones precisas a dichos fines.

Cuatro. Para las líneas eléctricas:

a) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un metro de ancho a cada lado del eje de la línea y a lo largo de todo su trazado, lo que implicará el libre acceso de personal y elementos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

b) Imposición de una servidumbre permanente de vuelo en una franja vertical de quince metros centrada en el eje de la línea. Esta servidumbre estará sujeta a las siguientes limitaciones:

- Prohibición de levantar edificaciones o construcciones de cualquier tipo y efectuar acto alguno que pueda dañar el buen funcionamiento de la línea, a una distancia inferior a siete metros y medio del eje de la línea de postes del tendido.

- Prohibición de plantar árboles con altura máxima superior a cuatro metros, a una distancia inferior a tres metros del eje de la línea de postes del tendido.

- Libre acceso del personal y elementos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

c) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de la franja que se refleja, para cada finca, en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo, así como realizar las obras necesarias para el tendido y montaje de las instalaciones y elementos anexos, ejecutando los trabajos y operaciones precisas a dichos fines.

En el dibujo tipo D-O-001, que se adjunta, se muestra una ilustración de las servidumbres de paso descritas anteriormente.

9. Estudio económico-financiero del gasoducto.

Este estudio determina la tasa interna de rentabilidad del proyecto del Gasoducto «Desdoblamiento del Ramal al Campo de Gibraltar, Fase II», así como la variación de la tasa interna de rentabilidad con la inversión.

El Gasoducto mencionado anteriormente tiene un diámetro de 16" y una longitud total de 14.457 m, discurriendo todo su recorrido por la provincia de Cádiz.

Se ha supuesto que las ventas se realizarán a partir del año 2006, fecha en que se prevé la finalización de la inversión en el Gasoducto.

Para la realización del estudio se han tenido en cuenta las inversiones que se realizarán, así como las ventas previstas por Enagás en la zona de influencia del Gasoducto.

Una vez realizado el estudio, los resultados obtenidos son los siguientes:

• Inversión:	2.842.744,17 €
Desglosados de la siguiente manera:	
- Ingeniería:	25.096,52 €
- Terrenos:	153.351,41 €
- Materiales:	1.188.828,10 €
- Construcción y Montaje:	1.344.078,01 €
- Seguridad y Salud:	58.435,13 €
- Dirección y Supervisión de Obras:	72.955,00 €
• TIR:	5,1 %
• VAN (4%):	600.802 €
• Período de retorno:	20 años
• TIR si la inversión aumenta en un 10%:	4,2 %
• Costes de explotación:	
En 2006:	0,618 €/ml
En 2025:	0,618 €/ml x 1,60
• Período de vida del proyecto:	30 años

Notas: Los datos indicados han sido calculados para un período de 20 años.

ANUNCIO de 19 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la Resolución de 11 de julio de 2007, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se aprueba de manera parcial el expediente correspondiente al Texto Refundido y Documento de Cumplimiento del Plan General de Ordenación Urbanística de Prado del Rey.

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión celebrada el día 11 de julio de 2007 adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Punto núm. 3. Visto el expediente administrativo y documentación técnica correspondientes al Texto Refundido y Documento de Cumplimiento del Plan General de Ordenación Urbanística de Prado del Rey, tramitado por el Ayuntamiento del

citado término municipal, y aprobado en sesión plenaria celebrada el día 26 de mayo de 2007, y visto el informe favorable emitido por el Servicio de Urbanismo de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de 6 de julio de 2007; la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, al efecto de constatar el cumplimiento, con la documentación presentada, de las subsanaciones y/o modificaciones requeridas por dicha Comisión en sesión de fecha 31 de julio de 2006; y en virtud de la competencia atribuida por el artículo 31.2.B.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (BOJA 154, de 31 de diciembre), en relación con el artículo 13.2.a) del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre (BOJA 10, de 15 de enero), que Regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo y modifica el Decreto 202/2004, por el que establece la estructura orgánica de la Consejería, por unanimidad, Acuerda:

Primero. Aprobar de manera parcial el expediente correspondiente al Texto Refundido y Documento de Cumplimiento del Plan General de Ordenación Urbanística de Prado del Rey, tramitado por el Ayuntamiento del citado término municipal, y aprobado en sesión plenaria celebrada el día 26 de mayo de 2007, a reserva de la subsanación de deficiencias que se relacionan en el Dispositivo Segundo la presente Resolución, de conformidad con la previsión contenida en el artículo 33.2.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

Segundo. El Ayuntamiento de Prado del Rey deberá subsanar las consideraciones que a continuación se indican:

- Respecto a los contenidos de la ordenación estructural.

Si bien se incorporan las series de planos de B.01 a B.04 de ordenación estructural y de B.05 a B.11 de ordenación pormenorizada, éstos no recogen de manera adecuada los contenidos correspondientes, existiendo una deficiencia clara tanto en la definición de los sistemas generales como en la de los sistemas locales. En este sentido, la serie de planos de ordenación estructural deberá completarse con todos los espacios libres (entre 5 y 10 m²/habitante), infraestructuras, servicios, dotaciones y equipamientos que por su carácter deban integrar la estructura actual o de desarrollo urbanístico de todo o parte del término municipal de acuerdo con el artículo 10.a.A.c) de la LOUA y la serie de planos de ordenación pormenorizada deberán completarse con aquellos espacios públicos y dotaciones comunitarias que complementen a la ordenación estructural de acuerdo con el artículo 10.2 de la LOUA, los cuales deberá tener una completa leyenda con clara traducción gráfica.

- En el plano B.01 «Ordenación Estructural. Término Municipal» se señalan dos zonas clasificadas como suelo no urbanizable de interés paisajístico, dentro de la categoría de especial protección otorgada por el PGOU, y de los Hábitats naturales de interés comunitario, si bien deberán completarse con el resto de las zonas por la Resolución de la Comisión.

En el artículo 138 de las Normas Urbanísticas del Plan General señala que «los usos permitidos en los hábitats Naturales identificados serán aquellos que a juicio de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente estén encaminados hacia la regeneración ambiental del área y/o fomenten la interconexión de las masas forestales existentes, así como los permitidos en los Capítulos I y II del Título IV. Se prohíben expresamente las actividades extractivas e industriales».

En este sentido deberá completarse el articulado concretando la regulación de estos suelos con la definición de usos permitidos, así como haciendo referencias a textos concretos.

- En cuanto al sector PP 5 «Los Castillejos».

En relación al dimensionamiento de las unidades residenciales se ha reducido el número de viviendas de 821 a 400, sin embargo la ubicación del conjunto edificatorio no se ha aproximado a los suelos urbanos ya existentes.

Se ha reducido el número de viviendas, limitado la altura a B+1 y se propone como tipología la unifamiliar pareada y en hilera, y también la tipología de plurifamiliar en manzana cerrada. Esta última, característica de los crecimientos urbanos de ensanche, no parece adecuada para su implantación de manera aislada en este entorno con marcado carácter rural.

En la propuesta del Documento de Cumplimiento se altera la ubicación del conjunto edificatorio residencial desplazándolo hacia el oeste y situando en la zona anexa a la carretera los equipamientos docente y SIPS. Se ha realizado un desplazamiento parcial hacia el oeste pero no se potencia la conexión con la zona urbana de Cuatro Vientos. Para conseguir fomentar dicha conexión entre los núcleos de Cuatro Vientos y Los Castillejos resulta necesario ubicar los usos terciarios y/o dotacionales del PP5 más al norte del sector, de manera que se consiga establecer la continuidad demandada por la resolución de fecha 31 de julio de 2006 entre los núcleos correlativos de Cuatro Vientos y Los Castillejos.

Por otro lado la ubicación de la dotación escolar y SIPS junto a la carretera CA-5231 (en la zona sur del sector) puede provocar el mismo o mayor impacto paisajístico que la anterior ocupación residencial; se entendería más coherente con la resolución potenciar la conexión con los suelos urbanos de Cuatro Vientos situando el Terciario compatible y las dotaciones en una área más próxima a dicho núcleo urbano.

Asimismo, con la nueva propuesta se intenta liberar mayor superficie de la parte alta del cerro estableciendo allí el Sistema Local de Espacios Libres y un «Espacio Libre Privado». Para conseguir realmente este objetivo dicho espacio privado debe sumarse al sistema local de espacios libres, máxime cuando existe un déficit para esta dotación (no se llega al 10% de la superficie del sector exigido por el art. 17 de la LOUA).

Si bien se ha incorporado al Documento de Cumplimiento un Estudio de Integración Paisajística que concluye proponiendo una serie de medidas correctoras, dichas medidas no se han incluido como parte de la ficha urbanística correspondiente al PP 5. Por otro lado tampoco se entra a detallar los condicionantes que deberá cumplir el Plan Parcial para la distribución de los volúmenes en el territorio de manera que se minimice la afección sobre el paisaje rural preexistente y su adecuada inserción en el territorio.

En el Anexo E4 se recogen las características del campo de golf, pero no se incluye informe que avale la homologación del mismo por el organismo competente.

En el apartado 4.4. de la Memoria del Documento de Cumplimiento del Plan General, «Cumplimiento de la resolución de la COPT y urbanismo de 31 de julio de 2006», en relación al PP5 «Los Castillejos» se relacionan las modificaciones incorporadas en el Documento de Cumplimiento:

a) Se ha reducido la edificabilidad de 0,075 m²/m² con 5,85 viv/ha.

b) Se ha reducido el número máximo de viviendas a 467.

c) Se ha desplazado el área designada al uso residencial de manera que se liberan los terrenos del flanco burdel Cabezo de La Armada.

d) Se establecen tres tipologías de baja densidad: unifamiliar aislada, unifamiliar en hilera y plurifamiliar en manzana cerrada, todas ellas con PB+1.

e) Se completa el diseño de campo de golf hasta alcanzar los estándares de primer nivel en cuanto a la homologación de su calidad técnica.

f) Se amplía la dotación hotelera hasta un rango de 80/100 plazas.

(El apartado b) debería decir 400 viviendas de acuerdo con la ficha del PP 5).

A la vista de estas modificaciones se entiende que se ha dado respuesta a los requerimientos de la CPOTU en los siguientes aspectos:

- Se ha reducido el número de viviendas pasando de las 821 propuestas en la aprobación provisional, a 400. (Aunque en la memoria aparece la cifra de 467, en la ficha urbanística este parámetro se fija en 400.)

- Se ha desplazado el conjunto edificatorio procurando, según se recoge en el Estudio de Integración paisajística, su traslado hacia el área menos sensible del Cabezo de la Armada. Aunque no se consigue una continuidad con los suelos urbanos de Cuatro Vientos. La discontinuidad entre el sector del PP 5 y dichos suelos se manifiesta en la propuesta del Documento de Cumplimiento, en contraposición con la propuesta de la Aprobación Provisional que incluía una banda edificada para equipamientos en posición longitudinal con la carretera.

- La integración paisajística se justifica con las medidas recogidas en el apartado 4 «Criterios y Medidas de Integración» de dicho estudio. En el mismo se alude a la zona ocupada como «paisaje genérico sin especificidad alguna» y se defiende la actuación indicando que se ha desplazado el conjunto edificatorio para liberar el flanco sur del Cabezo de la Armada.

- Se incorporan medidas correctoras para el paisaje en el Estudio de Integración Paisajística. No obstante dichas medidas no se trasladan como condicionantes a cumplir por el PP 5 (apartado 3.3.3. del tomo «Memoria y Ordenanzas» del Plan General).

- Se reduce la edificabilidad a 0,075 m²/m² y la densidad a 5,85 viv/ha.

No obstante, la liberación de la parte superior del Cerro de la Armada no se completa ya que aparece una amplia zona como «libre privada». Esta debe sumarse al SEL para conseguir realmente una mejora desde el punto de vista paisajístico. Por otro lado, el sector no cumple con el porcentaje mínimo del 10% de la superficie destinado a espacios libres estipulado en el artículo 17 de la LOUA, faltando 5.120 m² para esta dotación.

Todas las medidas correctoras del Estudio de Integración Paisajística deberían aparecer como de obligado cumplimiento para el Plan Parcial de desarrollo en la ficha urbanística del sector «Los Castillejos». Tampoco se ha profundizado en la distribución de volúmenes y tipologías en el territorio, tal como exigía la resolución de la CPOTU.

En la nueva propuesta el conjunto edificatorio del PP 5 no se desplaza hacia el núcleo de Cuatro Vientos para conseguir continuidad con los suelos urbanos preexistentes y la franja longitudinal destinada a equipamientos en la Aprobación Definitiva desaparece, por lo que si bien el crecimiento de Los Castillejos se encuentra ligado a la estructura general del municipio por su situación junto a la carretera CA 5231, sigue manteniendo carácter de actuación aislada con respecto al núcleo urbano preexistente.

Al eliminar el PP 6 (a requerimiento de la CPOTU) se rompe la posible continuidad entre el sector del PP 5 y el resto de los suelos urbanos del municipio. No obstante podría mantenerse la implantación de algún uso en esta margen de la carretera que pudiera dar servicio al sector «Los Castillejos» y favorecer así su conexión con los suelos urbanos de Cuatro Vientos.

- Respecto al PE 3 «El Cruce».

Al tratarse de la regularización de un asentamiento ya existente, no se entiende justificado el aumento de 124 nuevas viviendas en el sector.

- Respecto a los Sistemas Generales.

En el plano B02 se distinguen cuáles son Sistemas Locales. Sin embargo no se ha incluido la relación de los Sistemas Generales.

- Respecto a la normativa del suelo no urbanizable.

No se ha incluido en la normativa la regulación de los usos compatibles con la clasificación de suelo no urbanizable especialmente protegido por el planeamiento. En el plano B02 se recoge la zonificación de dichos tipos de suelo, pero su regulación concreta en cuanto a usos permitidos y usos prohibidos no aparece en las Normas Urbanísticas del Plan General. Deberá completarse en este sentido el articulado de las Normativas del Documento de Cumplimiento.

En el Documento de Cumplimiento sigue dándose una escasa regulación. Deberá completarse el articulado en el sentido de regular positivamente las condiciones del suelo no urbanizable.

Deberá profundizarse en la regulación de los usos fuera de ordenación.

- Respecto a la inundabilidad.

En el tomo 2 «Anexos» del Documento de Cumplimiento se incluye Estudio de Inundabilidad donde se recoge que presentan riesgo de inundabilidad en toda o parte de su longitud los arroyos del Castillejo, La Teja, El Salado y Tres Picos. Por ello se considera necesario las actuaciones de encauzamiento de los mismos en las zonas afectadas por asentamientos urbanísticos. Los plazos para ello deberán ser indicados por el planeamiento.

Por lo tanto en las fichas urbanísticas de los sectores afectados por los cauces deberá incluirse expresamente la referencia al Estudio de Inundabilidad del Plan General y el condicionante de llevar a cabo, previamente a la urbanización del sector, las medidas de actuación necesarias señaladas en dicho Estudio.

- Respecto a los informes sectoriales.

Con fecha 18 de diciembre de 2006 la Delegación Provincial de Medio Ambiente emite informe favorable al Texto Refundido del Plan General de Prado del Rey siempre y cuando se cumpla el condicionado de la Declaración de Impacto Ambiental para el sector El Cruce, y en concreto:

«El Plan Parcial o proyecto de Urbanización que desarrolle el Sector deberá ser informado por la Dirección del Parque Natural de Los Alcornocales.»

Dicha medida debe añadirse como condicionado en el artículo 3.3.3 de las Ordenanzas del Plan General, en el apartado del PP 8.

En general, en el artículo 3.3.3 deberá hacerse mención expresa a la solicitud de la autorización correspondiente en la zona de policía y Dominio Público Hidráulico, en cumplimiento de la legislación sectorial de Aguas.

En cuanto a las zonas inundables, como ya se ha dicho anteriormente, deberá incluirse expresamente en este artículo la obligatoriedad del cumplimiento de las medidas correctoras derivadas de dicho Estudio.

Debe hacerse mención expresa en las Ordenanzas de Plan General a la legislación sectorial de Telecomunicaciones.

Tercero. El Ayuntamiento de Prado del Rey, una vez subsanadas las deficiencias anteriormente relacionadas, deberá presentar Documento de Cumplimiento, que tras los trámites legales oportunos, inclusive información pública en el caso de introducir modificaciones sustanciales, lo elevará de nuevo a esta Comisión, al efecto de su constatación, todo ello conforme al artículo 33.2.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Cuarto. El presente Acuerdo se notificará al Ayuntamiento de Prado del Rey, así como a cuantos interesados consten en el expediente administrativo, publicándose en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía según lo previsto en el art. 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 19 de julio de 2007.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 19 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la Resolución de 11 de julio de 2007, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se aprueba definitivamente de manera parcial el expediente correspondiente al Plan de Sectorización del Sector SUNP-R4 de Rota.

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión celebrada el día 11 de julio de 2007, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Punto núm. 10. Vistos el expediente administrativo y documentación técnica correspondientes al Plan de Sectorización del Sector SUNP-R4 de Rota, tramitado por el Ayuntamiento del citado término municipal, y aprobado provisionalmente en sesión plenaria celebrada el 19 de abril de 2006; visto el informe emitido por el Servicio de Urbanismo de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes con fecha 6 de julio de 2007, y en virtud de la competencia atribuida por el artículo 31.2.B.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (BOJA 154, de 31 de diciembre), en relación con el artículo 13.2.b) del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre (BOJA 10, de 15 de enero), que regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo y modifica el Decreto 202/2004, por el que establece la estructura orgánica de la Consejería, la Comisión, por unanimidad, acuerda:

Primero. Aprobar definitivamente de manera parcial el expediente correspondiente al Plan de Sectorización del Sector SUNP-R4, de Rota tramitado por el Ayuntamiento del citado término municipal, y aprobado provisionalmente en sesión plenaria celebrada el día 19 de abril de 2006, a reserva de la subsanación de deficiencias que se relacionan en el Dispositivo Segundo de esta resolución, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 33.2.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Segundo. El Ayuntamiento de Rota deberá subsanar las consideraciones que a continuación se indican:

- Respecto a la reserva de un 30% para viviendas de protección oficial.

De acuerdo con el Decreto 81/2007, de 20 de marzo, por el que se modifica el Decreto 149/2003, de 10 de junio, de este porcentaje, un 25 % de las viviendas que se construyan debe destinarse a programas familiares que no sobrepasen en sus

ingresos anuales 2,5 veces el IPREM. Es decir, 2.382,02 m² deben destinarse a este fin.

Por otro lado, conforme a lo establecido en el art. 54.2.b) de la LOUA, los propietarios tienen derecho al 90% del aprovechamiento medio, debiendo ceder el 10% restante al Ayuntamiento. Según este mismo Decreto, el 10% de los aprovechamientos urbanísticos correspondientes a la cesión obligatoria deben destinarse a programas de vivienda de integración social y a los previstos para familias con ingresos hasta 2,5 veces el IPREM.

Además, según lo estipulado por el artículo 18.3.c) de la LPOUA: «En las áreas o sectores que contengan reservas de terrenos para viviendas de protección oficial u otros regímenes de protección pública, el Plan General de Ordenación Urbanística o, en su defecto, el instrumento de planeamiento que contenga la ordenación detallada especificará los plazos para el inicio y terminación de estas viviendas, plazos que deberán contar con informe favorable de la Consejería competente en materia de vivienda, que lo ha de emitir en un mes, transcurrido el cual se entenderá aprobado el plazo que contenga el instrumento de planeamiento».

Asimismo, deberá garantizarse por el promotor la simultaneidad en la construcción de las viviendas protegidas y las libes. Medidas que deben fijarse en el Plan de Sectorización.

- Respecto a los parámetros de la edificación.

En cuanto a tipología edificatoria, el sector se divide en dos ámbitos diferenciados:

La zona Hotelera se incluye como edificación abierta y altura de Baja+2+Ático y la zona residencial turística como Residencial agrupada, con Baja+1+Ático.

Si se considera la Zona Hotelera como Edificación Abierta, a efectos de altura de la edificación, el artículo 297.3, apartado A), de las Normas Urbanísticas de Rota establece que «en general el número máximo de plantas es de tres (Baja+2), salvo zonas puntuales de edificación Abierta muy consolidadas, fuera del Conjunto Histórico Artístico y de las nuevas zonas de expansión de la ciudad» y en el apartado D) que «por encima de la altura máxima permitida sólo se permitirá la construcción de salidas de escalera, depósitos, instalaciones al servicio del edificio».

En consecuencia, no se permite la inclusión de un ático retranqueado.

- Respecto a los usos.

Para las dos parcelas H1 y H2 de uso Turístico Hotelero debe fijarse desde el Plan de Sectorización que los establecimientos hoteleros que se implanten en las mismas estarán clasificados de acuerdo a los grupos establecidos por el artículo 20 del Decreto 47/2004, de 10 de febrero, de establecimientos hoteleros.

- Respecto a los informes sectoriales.

Con fecha 20 de marzo de 2007, la Agencia Andaluza del Agua ha informado favorablemente el Plan de Sectorización del Sector SUNP R4, aunque en sus observaciones establece que el proyecto de urbanización, cuando se redacte, deberá ser informado por dicho Organismo.

Tercero. El Ayuntamiento de Rota, una vez subsanadas las deficiencias anteriormente relacionadas, deberá presentar Documento de Cumplimiento y Texto Refundido, que tras los trámites legales oportunos, inclusive información pública en el caso de introducir modificaciones sustanciales, lo elevará de nuevo a esta Comisión, al efecto de su constatación, todo ello conforme al artículo 33.2.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Cuarto. El presente acuerdo se notificará al Ayuntamiento de Rota, así como a cuantos interesados consten en el expediente

administrativo, publicándose en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía según lo previsto en el art. 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 19 de julio de 2007.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 19 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la Resolución de 11 de julio de 2007, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se aprueba definitivamente el expediente correspondiente al Plan de Sectorización del Sector SUNP-R1 de Rota.

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión celebrada el día 11 de julio de 2007 adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Punto núm. 8. Vistos el expediente administrativo y documentación técnica correspondientes al Plan de Sectorización del Sector SUNP-R1 de Rota, tramitado por el Ayuntamiento del citado término municipal, y aprobado provisionalmente en sesión plenaria celebrada el 20 de septiembre de 2006; visto el informe emitido por el Servicio de Urbanismo de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes con fecha 4 de julio de 2007, y en virtud de la competencia atribuida por el artículo 31.2.B.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (BOJA 154, de 31 de diciembre), en relación con el artículo 13.2.b) del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre (BOJA 10, de 15 de enero), que regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo y modifica el Decreto 202/2004, por el que establece la estructura orgánica de la Consejería, la Comisión, por unanimidad, Acuerda:

Primero. Aprobar definitivamente el expediente correspondiente al Plan de Sectorización del Sector SUNP-R1 de Rota, tramitado por el Ayuntamiento del citado término municipal, y aprobado provisionalmente en sesión plenaria celebrada el día 20 de septiembre de 2006, a reserva de la subsanación de deficiencias que se relacionan en el Dispositivo Segundo de esta resolución, quedando su registro y publicación supeditado al cumplimiento de la misma, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 33.2.b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Segundo. No obstante, y previo al diligenciado del documento por el Secretario de esta Comisión, el Ayuntamiento de Rota deberá subsanar las consideraciones que a continuación se indican:

- Respecto a la reserva de un 30% para viviendas de protección oficial.

De acuerdo con el Decreto 81/2007, de 20 de marzo, por el que se modifica el Decreto 149/2003, de 10 de junio, del 30% de reserva para viviendas protegidas, un 25% de las viviendas que se construyan debe destinarse a programas familiares que no sobrepasen en sus ingresos anuales 2,5 veces el IPREM. Es decir, 5.444,66 m² deben destinarse a este fin.

Por otro lado, conforme a lo establecido en el art. 54.2.b) de la LOUA, los propietarios tienen derecho al 90% del aprovechamiento medio, debiendo ceder el 10% restante al Ayuntamiento. Según este mismo Decreto, el 10% de los aprovechamientos urbanísticos correspondientes a la cesión obligatoria deben destinarse a programas de vivienda de integración social y a los previstos para familias con ingresos hasta 2,5 veces el IPREM.

Además, según lo estipulado por el artículo 18.3.c) de la LOUA: «En las áreas o sectores que contengan reservas de terrenos para viviendas de protección oficial u otros regímenes de protección pública, el Plan General de Ordenación Urbanística o, en su defecto, el instrumento de planeamiento que contenga la ordenación detallada especificará los plazos para el inicio y terminación de estas viviendas, plazos que deberán contar con informe favorable de la Consejería competente en materia de vivienda, que lo ha de emitir en un mes, transcurrido el cual se entenderá aprobado el plazo que contenga el instrumento de planeamiento».

Asimismo, deberá garantizarse por el promotor la simultaneidad en la construcción de las viviendas protegidas y las libres. Medidas que deben fijarse en el Plan de Sectorización.

Respecto a los informes Sectoriales.

Con fecha 5 de junio de 2005 la Agencia Andaluza del Agua ha informado favorablemente el Plan de Sectorización del Sector SUNP R1, aunque en sus observaciones establece que el proyecto de urbanización, cuando se redacte, deberá ser informado por dicho Organismo.

Tercero. El presente acuerdo se notificará al Ayuntamiento de Rota, así como a cuantos interesados consten en el expediente administrativo, publicándose en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía según lo previsto en el art. 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 19 de julio de 2007.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 30 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificaciones de Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071, Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-2450/06	17/07/2006	GORIS BENITEZ DAVID	PASAJE BEGOÑA 5-7 F – 29010 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-3215/06	14/09/2006	LUCENA GARCIA SEBASTIAN	MANILVA 8 – ALHAURIN EL GRANDE 29120 MÁLAGA	140.25.4 LOTT	2.001
MA-3251/06	03/10/2006	ZHANG QINGPU	MASTIL 9 – 29006 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-0068/07	30/10/2006	CONSTRUCCIONES PUERTO EL MADROÑO SL	VILLAMARTIN 7 – RONDA 29400 MÁLAGA	140.24 LOTT	2.001
MA-0179/07	22/11/2006	TORRE DEL CARMEN SL	PLZ. MOLINO DEL ROMERO LOCAL 3 – ALHAURIN DE LA TORRE 29130 MÁLAGA	141.13 LOTT	1.001
MA-0181/07	05/11/2006	MORALES MARTIN EMILIO MANUEL	ALC. JOAQUIN QUILES 31 5 – B1 – 29014 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-0185/07	13/11/2006	FUENTES GUTIERREZ FRANCISCO	MIGUEL ANGEL 7 9-2 – 29004 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-0187/07	15/11/2006	ROMAN BEDOYA JOSE ANTONIO	JOAQUIN GARCIA CABRERA 1 – 29004 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-0191/07	27/10/2006	EXCAVACIONES Y CONTRATAS BAYMER SL	CIUDAD DE ANDUJAR 15 – 29006 MÁLAGA	141.13 LOTT	1.001
MA-0200/07	14/11/2006	PORTILLO MARTIN ISIDRO	LOS REMEDIOS 62 1 D – RONDA 29400 MÁLAGA	140.1.9 LOTT	4.601
MA-0202/07	18/10/2006	CASTRO MOYANO JOSE	ALMERIA 83 4 5 -29018 MÁLAGA	140.1.9 LOTT	4.601
MA-0206/07	11/10/2006	PORTILLO MARTIN ISIDRO	LOS REMEDIOS 62 1 DC – RONDA 29400 MÁLAGA	140.1.9 LOTT	4.601
MA-0211/07	05/11/2006	CARO LUQUE JESUS	HUERTA 2 – PERIANA 29710 MÁLAGA	140.1.9 LOTT	4.601
MA-0213/07	25/10/2006	CARO LUQUE JESUS	HUERTA 2 – PERIANA 29710 MÁLAGA	140.1.9 LOTT	4.601
MA-0218/07	13/12/2006	ROBERTO ENCABO UJARABI	DOLORES IBARRURI 17 – SAN SEBASTIAN DE LOS REYES 28100 MADRID	140.1.9 LOTT	1.501
MA-0222/07	13/11/2006	ARTURO RICO LOPEZ	ALCALDE JOAQUIN QUILES 9 4ª - 29014 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-0225/07	01/12/2006	TRANSPORTISTAS DE RONDA SL	GUADALEVIN 2 – RONDA 29400 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-0229/07	18/12/2006	SOTO MORALES VICENTE DE LOS SANTOS	C/ MENENDEZ PIDAL 2 B1 – ALHAURIN EL GRANDE 29130 MÁLAGA	140.19 LOTT	3.301
MA-0241/07	08/12/2006	MALAGUEÑA DE ASISTENCIA SL	ALCALDE SEGALERVA SIERRA 15 – 29006 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-0264/07	01/12/2006	FOMENTOS DE CONSTRUCCION TORREPUERTO	JOSE HERNANDEZ 17 – 29190 MÁLAGA	141.5 LOTT	1.501
MA-0323/07	21/12/2006	TRANSPORTES MUDANZAS CEUTA SA	VELARDE 26- 51001 CEUTA	140.24 LOTT	2.001
MA-0324/07	27/12/2006	MANUFACTURAS SALOMON SL	CTRA. ALTO ATALAYAS 3 – CABEZO DE TORRE 30110 MURCIA	141.6 LOTT	1.550
MA-0342/07	21/12/2006	LOPEZ FALCON ANGEL MANUEL	MANUELA NOGALES 4 5 A – 29006 MÁLAGA	140.24 LOTT	2.001
MA-0356/07	05/12/2006	SANPEDETRANS SL	SAN ANTONIO 8 – SAN PEDRO DE ALCANTARA 29670 MÁLAGA	140.25.12 LOTT	2.001
MA-0370/07	09/11/2006	TECHOS Y TABIQUES MODULARES SL	HERMANAS BRONTE PARCELA D-16 – 29004 MÁLAGA	140.22 LOTT	3.301
MA-0378/07	22/12/2006	JULIO LOZANO SANCHEZ VIZCAÍNO	C/ MIGUEL ASTILLEROS Nº 6 PISO 2 PT B – MIGUELTURRA 13170 CIUDAD REAL	141.6 LOTT	1.501
MA-0393/07	29/11/2006	HOBEL YEDA TAPIZADOS SL	MENDEZ ALVARO 44 – 28045 MADRID	141.7 LOTT	501
MA-0432/07	14/11/2006	SANPEDETRANS SL	SAN ANTONIO 8 – SAN PEDRO DE ALCANTARA 29670 MÁLAGA	141.5 LOTT	1.501
MA-0441/07	05/12/2006	DIAZ GARCIA MANUEL	DIEGO DE ALMOGUER 4 6 C 1 – 29006 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-0443/07	05/12/2006	SANPEDETRANS SL	SAN ANTONIO 8 – SAN PEDRO DE ALCANTARA 29670 MÁLAGA	140.25.4 LOTT	2.001
MA-0444/07	23/11/2006	QUIMIAGUA SUR SL	CUEVAS RECERRO 27 – 29006 MÁLAGA	141.24.7 LOTT	1.001

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente ins-
truido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30
de julio, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre,
en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en
uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de
30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de
22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto impo-
ner las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1
de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el
art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los
Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá
interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes

contado a partir del siguiente al de la publicación de la pre-
sente notificación, ante la Dirección General de Transportes
de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1,
en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado,
la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días
para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá
al cobro por la vía del apremio, sirviendo la presente notifica-
ción de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de
la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 30 de julio de 2007.- La Delegada, Josefa López
Pérez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 25 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de Cese de Acogimiento Familiar y Constitución de Acogimiento Residencial, del expediente de protección núm. 352-2000-21-42.

De conformidad con los arts. 42.3 y 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero del padre, don Manuel Romero Garrido, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 25.7.07, adoptada en el expediente de protección núm. 352-2000-21-42 relativo al menor F.R.B., por el que se acuerda:

Mantener la situación legal de desamparo de F.R.B., así como la asunción de su tutela por ministerio legal.

Cesar el acogimiento familiar simple del menor con la familia ajena. Doña M.^a Carmen Tortosa Llagas, procediéndose a la constitución del acogimiento residencial del menor en el Centro de Protección «Mensajeros de la Paz III», sito en Huelva. Ostentando con ello la Dirección del Centro la guarda y custodia del referido menor.

Respecto al régimen de relaciones personales del menor con sus padres, familiares y allegados, se determina que podrá ser visitado en el centro de protección en el horario y días señalados por la Dirección del Centro. A su vez, se autorizan las salidas del menor con la abuela paterna de sus hermanos maternos, doña M.^a Carmen Tortosa Llagas, de acuerdo a la disponibilidad del menor, del centro y de la familia, todo ello, en coordinación previa con la Unidad Tutelar núm. 1.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC, sin que sea necesario formular Reclamación Previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 25 de julio de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ACUERDO de 19 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la apertura de un trámite de información pública para la ocupación parcial del monte público «Sierras de Charques», Código J.A. GR-50003-CCAY (Expte. ocupación MP 123/06). (PD. 3435/2007).

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, art. 28, y Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, art. 69 en relación al art. 68, se abre trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Provincial por ocupación parcial de monte público, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud.
- Instalación de una arqueta para alojar piezómetro.

- Características.
- Ocupación parcial de 25 m² del monte público.
- Solicitante.
- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1, 5.^a pl.), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 19 de julio de 2007.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 17 de julio de 2007, del Ayuntamiento de Loja, de arrendamiento de terrenos en monte público Hacho de Loja. (PP. 3144/2007).

Por medio del presente se somete a información pública, por plazo de treinta días, la solicitud de arrendamiento de terreno, sito en monte público Hacho de Loja, presentada por don José Antonio Pérez Sánchez.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que durante el mencionado periodo de treinta días cualquier interesado podrá consultar el expediente en el área de Secretaría General de este Ayuntamiento (sita en C/ Duque de Valencia, núm. 1, de Loja), y formular las alegaciones o propuestas alternativas que tenga por conveniente.

Loja, 17 de julio de 2007.- El Alcalde-Presidente, Miguel Castellano Gámez.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 24 de julio de 2007, del IES Virgen del Rosario, de extravío de título de ESO.

IES Virgen del Rosario.

Se hace público el extravío de título de ESO de don Rafael Garrido Oropesa, expedido el 30 de junio de 2003.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla, en el plazo de 30 días.

Benacazón, 24 de julio de 2007.- La Directora, María Leal Rocafull.

ANUNCIO de 12 de abril de 2007, del IES Politécnico Jesús Marín, de extravío de título de Técnico Auxiliar. (PP. 1448/2007).

IES Politécnico Jesús Marín.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar, Rama Electricidad, Especialidad Electricidad, de don Constantino Galeano Ramos, expedido el 10 de septiembre de 1986.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga, en el plazo de 30 días.

Málaga, 12 de abril de 2007.- El Director, Arturo C. Fernández Sanmartín.

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 27

Título: Ley de defensa y protección de los consumidores y usuarios de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,43 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 28

Título: Ley Andaluza de Universidades



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,73 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 29

Título: Ley de la Flora y Fauna Silvestres



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

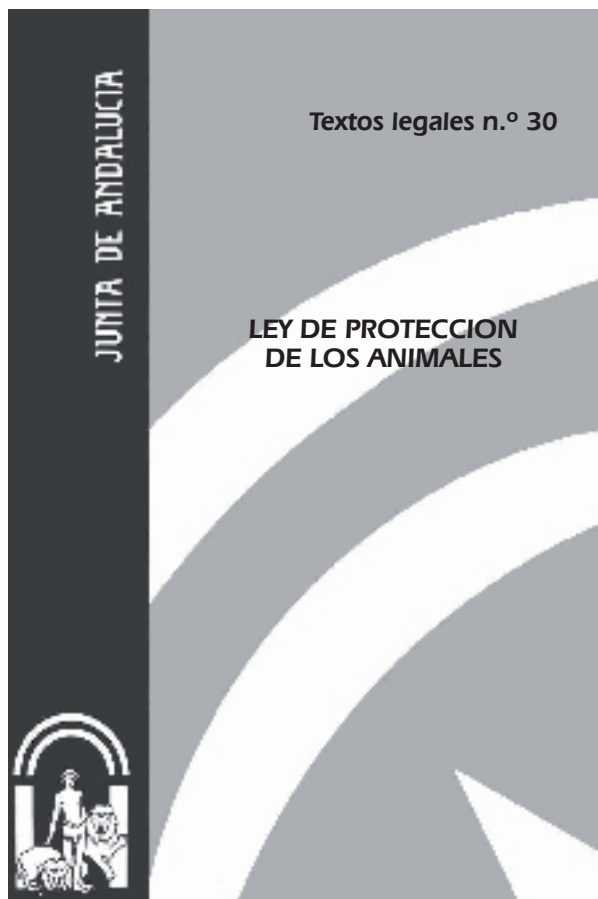
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,34 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 30

Título: Ley de Protección de los Animales



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,23 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63